



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 57
Año 2017
Legislatura IX

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.º VIOLETA BARBA
BORDERÍAS

Sesión plenaria núm. 53

**Celebrada el jueves 19 y el viernes 20
de octubre de 2017**

Orden del día

1. Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la modificación de las declaraciones de actividades de los señores diputados don Eduardo Peris Millán y don Raúl Gay Navarro. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada.)

2. Aprobación, si procede, del informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2016.

3. Elección de los consejeros del consejo de administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

4. Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre la proposición de ley por la que se regulan los servicios de asesoramiento y orientación jurídicos gratuitos de Aragón (inicialmente denominada proposición de ley aragonesa de garantía jurídica universal).

5. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Popular, ante el Pleno al objeto de informar sobre la posible modificación del impuesto de sucesiones.

6. Debate y votación de la moción núm. 48/17, dimanante de la interpelación núm. 60/17, relativa a política general en materia de trabajo autónomo, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 160/17, sobre plan de restitución del embalse de Almudévar, presentada por el G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).

8. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 224/17, sobre un plan autonómico digital para trabajadores autónomos y pequeñas empresas, presentada por el G.P. Aragonés.

9. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 257/17, sobre un pacto por la justicia en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

10. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 289/17, sobre la formación en las empresas aragonesas, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 296/17, sobre extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas en La Ribagorza, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 298/17, sobre fomento de la economía social en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

13. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 299/17, sobre ludopatía, presentada por el G.P. Popular.

14. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 307/17, sobre el apoyo y respaldo a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado como garantes del Estado de derecho, presentada por el G.P. Popular.

15. Pregunta núm. 1248/17, relativa a su grado de lealtad para abordar los retos que afectan a la comunidad autónoma y a sus instituciones, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

16. Pregunta núm. 1250/17, relativa al rumbo del Gobierno de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por G.P. Podemos Aragón.

17. Pregunta núm. 1247/17, relativa a las acciones en defensa de la travesía central del Pirineo, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragonés.

18. Pregunta núm. 1246/17, relativa a las consecuencias para Aragón de la situación política en Cataluña, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

19. Pregunta núm. 1249/17, relativa al impuesto de contaminación del agua (ICA) en Zaragoza, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto)

20. Interpelación núm. 119/17, relativa a la Administración de Justicia en Aragón y a su sistema de gestión procesal, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas.

21. Interpelación núm. 102/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención y extinción de incendios forestales, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Corrales Palacio.

22. Interpelación núm. 110/17, relativa a la política general en materia del sector porcino, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Guillén Campo.

23. Interpelación núm. 113/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

24. Interpelación núm. 114/17, relativa a la política general educativa respecto a los derechos laborales del personal interino de educación en Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

25. Interpelación núm. 107/17, relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. De Santos Loriente.

26. Interpelación núm. 123/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales y derechos de los usuarios, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

27. Interpelación núm. 91/17, relativa a la política general en materia de empleo, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero.

28. Pregunta núm. 1015/17, relativa a la posible sanción de la UE en relación con el Plan GIRA, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

29. Pregunta núm. 1127/17, relativa a la puesta en servicio de la planta de tratamiento de purín porcino de Capella, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos.

30. Pregunta núm. 1128/17 relativa a la puesta en servicio de la planta de tratamiento de purín porcino de Zaidín, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos.

31. Pregunta núm. 1171/17, relativa a la cuadrilla forestal de Monroyo, formulada al consejero de Desarrollo rural y Sostenibilidad por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Guillén Campo.

32. Pregunta núm. 1185/17, relativa al adelanto de la PAC, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Vicente.

33. Pregunta núm. 1110/17, relativa a la Escuela de Acción Voluntaria de Aragón (EAVA), formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

34. Pregunta núm. 1241/17, relativa a la modificación de la Ley de Familias de Aragón y su mención en el II Plan Estratégico de Servicios Sociales, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

35. Pregunta núm. 1183/17, relativa a la Vuelta Ciclista a Aragón 2018, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan.

36. Pregunta núm. 1223/17, relativa a educación de adultos/as en la comarca de Sobrarbe, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

37. Pregunta núm. 1221/17, relativa a las obligaciones del Gobierno de Aragón con la construcción de la línea 1 del tranvía de Zaragoza, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

38. Pregunta núm. 1222/17, relativa a la inclusión de la categoría de Técnico de Emergencias Sanitarias en el Registro de personal sanitario autorizado para el uso del desfibrilador externo automático en toda la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Excm. Sra. D.º Violeta Barba Borderías, acompañada por el vicepresidente primero, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.º Julia Vicente Lapuente, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.º María Yolanda Vallés Cases. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.º Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Industria y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; de Innovación, Investigación y Universidad, y de Sanidad.

SUMARIO

Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la modificación de las declaraciones de actividades de los señores diputados don Eduardo Peris Millán y don Raúl Gay Navarro 6078

[Este punto del orden del día se sustancia a puerta cerrada.]

Aprobación, si procede, del informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2016 6078

— La señora presidenta somete a votación por asentimiento el informe, que resulta aprobado.

Elección de los consejeros del consejo de administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión 6078

— La secretaria primera, Sra. Vicente Lapuente, procede a la lectura de las personas propuestas por los grupos parlamentarios.

— Votación por asentimiento.

Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre la proposición de ley por la que se regulan los servicios de asesoramiento y orientación jurídicos gratuitos de Aragón (inicialmente denominada proposición de ley aragonesa de garantía jurídica universal) 6078

— El diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, presenta el dictamen.

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos, defiende enmiendas.

— La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Ledesma Gelas defiende una enmienda.

— La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. Mixto.

— La diputada Sra. Barba Borderías interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.

— El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa interviene en nombre del G.P. Socialista.

— Votación.

— El diputado Sr. Ledesma Gelas interviene en el turno de explicación de voto.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública al objeto de informar sobre la posible modificación del impuesto de sucesiones 6084

— El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

— El diputado Sr. Suárez Oriz replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

— El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Martínez Romero interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

— La diputada Sra. Allué de Baro interviene en nombre del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Vicente Ocón interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.

— El diputado Sr. Sancho Guardia interviene en nombre del G.P. Socialista.

— El consejero Sr. Gimeno Marín responde.

Moción núm. 48/17, dimanante de la interpelación núm. 60/17, relativa a política general en materia de trabajo autónomo. 6096

— El diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, defiende la moción.

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Sierra Barreras fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

— La diputada Sra. Soria Sarnago fija la posición del G.P. Socialista.

— Votación.

— El diputado Sr. Oliván Bellosta interviene en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 160/17, sobre plan de restitución del embalse de Almudévar 6101

- La diputada Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Guillén Campo fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. De Santos Lorienta fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sancho Íñiguez fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Celma Escuin fija la posición del G.P. Popular y plantea una enmienda *in voce*.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición de su grupo respecto a la enmienda planteada.
- Votación.
- La diputada Sra. Martínez Romances y los diputados Sres. Sancho Íñiguez y Celma Escuin intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 224/17, sobre un plan autonómico digital para trabajadores autónomos y pequeñas empresas 6106

- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y plantea una enmienda *in voce*.
- El diputado Sr. Sierra Barreras fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. García Muñoz fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Serrat Moré fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición de su grupo respecto a la enmienda planteada.

— Votación.

- La diputada Sra. Luquin Cabello, los diputados Sres. Martínez Romero, Guerrero de la Fuente y Sierra Barreras, y las diputadas Sras. García Muñoz y Serrat Moré intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 257/17, sobre un pacto por la justicia en Aragón . .6113

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, defiende una enmienda y plantea una enmienda *in voce*.
- El diputado Sr. Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto y plantea una enmienda *in voce*.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Ledesma Gelas fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

- Los diputados Sres. Domínguez Bujeda y Clavería Ibáñez, la diputada Sra. Zamora Mora y el diputado Sr. Ledesma Gelas intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 289/17, sobre la formación en las empresas aragonesas6119

- El diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Bella Rando fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Soria Sarnago fija la posición del G.P. Socialista.

- Votación.
- El diputado Sr. Oliván Bellostá interviene en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 296/17, sobre extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas en La Ribagorza 6124

- La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Périz Peralta fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular y plantea una enmienda *in voce*.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Sanz Méliz, Périz Peralta y Ferrando Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 299/17, sobre ludopatía 6127

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Zapater Vera fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.

- Votación.
- Las diputadas Sras. Gaspar Martínez y Plantagenet-Whyte Pérez intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 307/17, sobre el apoyo y respaldo a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado como garantes del Estado de derecho 6131

- El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y plantea una enmienda *in voce*.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.

Pregunta núm. 1248/17, relativa al grado de lealtad del presidente del Gobierno de Aragón para abordar los retos que afectan a la comunidad autónoma y a sus instituciones 6136

- El diputado Sr. Beamonte Mesa, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Beamonte Mesa replica.
- El presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Pregunta núm. 1250/17, relativa al rumbo del Gobierno de Aragón 6138

- La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- La diputada Sra. Díaz Calvo replica.

- El presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Pregunta núm. 1247/17, relativa a las acciones en defensa de la travesía central del Pirineo 6140

- El diputado Sr. Aliaga López, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Aliaga López replica.
- El presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Pregunta núm. 1246/17, relativa a las consecuencias para Aragón de la situación política en Cataluña 6141

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.
- El presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Pregunta núm. 1249/17, relativa al impuesto de contaminación del agua (ICA) en Zaragoza. 6143

- La diputada Sra. Luquin Cabello, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- La diputada Sra. Luquin Cabello replica.
- El presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Interpelación núm. 119/17, relativa a la Administración de Justicia en Aragón y a su sistema de gestión procesal 6145

- El diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- El diputado Sr. Ledesma Gelas replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Interpelación 102/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención y extinción de incendios forestales 6149

- El diputado Sr. Corrales Palacio, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Corrales Palacio replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Interpelación núm. 110/17, relativa a la política general en materia del sector porcino 6152

- La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, formula la interpelación.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.
- La diputada Sra. Guillén Campo replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Interpelación núm. 113/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón. 6155

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Susín Gabarre replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Interpelación núm. 114/17, relativa a la política general educativa respecto a los derechos laborales del personal interino de educación en Aragón 6159

- La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. Sanz Méliz replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Interpelación núm. 107/17, relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras 6162

- La diputada Sra. De Santos Loriente, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.

— El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.

— La diputada Sra. De Santos Lorient replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Interpelación núm. 123/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales y derechos de los usuarios 6165

— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la interpelación.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Marín Pérez replica

— La consejera Sr. Broto Cosculluela duplica.

Interpelación núm. 91/17, relativa a la política general en materia de empleo . 6168

— El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la interpelación.

— La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— El diputado Sr. Martínez Romero replica

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 1015/17, relativa a la posible sanción de la UE en relación con el Plan GIRA. 6171

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, formula la pregunta.

— El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 1127/17, relativa a la puesta en servicio de la planta de tratamiento de purín porcino de Capella. . 6172

— El diputado Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.

— El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.

— El diputado Sr. Sansó Olmos replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 1128/17 relativa a la puesta en servicio de la planta de tratamiento de purín porcino de Zaidín. . . 6173

— El diputado Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.

— El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.

— El diputado Sr. Sansó Olmos replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 1171/17, relativa a la cuadrilla forestal de Monroyo. 6174

— La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.

— El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.

— La diputada Sra. Guillén Campo replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 1185/17, relativa al adelanto de la PAC. 6175

— El diputado Sr. Navarro Vicente, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.

— El diputado Sr. Navarro Vicente replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 1110/17, relativa a la Escuela de Acción Voluntaria de Aragón (EAVA) 6177

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 1241/17, relativa a la modificación de la Ley de familias de Aragón y su mención en el II Plan Estratégico de Servicios Sociales. 6178

— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Marín Pérez replica.

Pregunta núm. 1183/17, relativa a la Vuelta Ciclista a Aragón 2018. 6179

— El diputado Sr. Galve Juan, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— El diputado Sr. Galve Juan replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 1223/17, relativa a educación de adultos/as en la comarca de Sobrarbe 6180

— La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. Sanz Méliz replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 1221/17, relativa a las obligaciones del Gobierno de Aragón con la construcción de la línea 1 del tranvía de Zaragoza 6181

— El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

— El diputado Sr. Suárez Oriz replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 1222/17, relativa a la inclusión de la categoría de Técnico de Emergencias Sanitarias en el Registro de personal sanitario autorizado para el uso del desfibrilador externo automático en toda la Comunidad Autónoma de Aragón 6182

— La diputada Sr. Susín Gabarre, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— La diputada Sr. Susín Gabarre replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Propuesta de la Comisión de Reglamenteo y Estatuto de los Diputados sobre la modificación de las declaraciones de actividades de los señores diputados don Eduardo Peris Millán y don Raúl Gay Navarro.

Buenos días, se inicia la sesión [a las nueve horas y treinta y cinco minutos], con el primer punto del orden del día, que, como ustedes ya saben, se celebrará a puerta cerrada. [El punto del día se sustancia a puerta cerrada.]

Aprobación, si procede, del informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2016.

Punto del orden del día correspondiente a la aprobación, si procede, del informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2016. ¿Queda aprobado dicho informe por asentimiento? **Queda aprobado por asentimiento.**

Pasaríamos al tercer punto del orden del día, correspondiente a la elección de los consejeros del consejo de administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Tiene la palabra la señora secretaria primera para dar lectura al nombre de las personas propuestas por los grupos parlamentarios de la cámara, para su elección como consejeros del consejo de administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, señora secretaria primera.

Elección de los consejeros del consejo de administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

La señora secretaria primera (VICENTE LAPUENTE): Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Las personas propuestas por los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón, para su elección por esta cámara como consejeros del consejo de administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 8/1987, del 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en la redacción dada al mismo por la Ley 4/2016, de 19 de mayo, de modificación del anterior, son las siguientes.

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, doña Silvia Pellicer Lucia, don José Antonio Leciñena Martínez, doña María Teresa Ross Vicente, don Juan Pablo Artero Muñoz, don Francisco Javier Ossés Zapata.

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, don Alfredo Arola Blanquet, doña Reyes Ibáñez Benages, doña Reyes Martín Otín, doña Noemí Urquiza Hernández.

A propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, doña Cristina Pemán Fernández, doña María Goikoetxea Bernad, don Mariano Pinós Cristóbal.

A propuesta del Grupo Parlamentario Aragonés, don Clemente Sánchez Garnica Gómez.

A propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, don José Ramón González Barriga.

A propuesta del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista, don Juan Campos Ara.

A propuesta del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, doña Blanca Enfedaque Losantos.

Conforme a lo establecido en el artículo 5.2 de la ley mencionada, los candidatos propuestos comparecieron ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el pasado día 2 de octubre.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora secretaria primera.

Una vez leídos los nombres, ¿quedan estos aprobados por asentimiento? **Quedan, por tanto, aprobados por asentimiento.**

Muchas gracias, y ya pasaríamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre la proposición de ley por la que se regulan los servicios de asesoramiento y orientación jurídico gratuitos de Aragón, inicialmente denominada proposición de ley aragonesa de garantía jurídica universal.

Tiene la palabra para la presentación del dictamen de la comisión un representante de la ponencia.

Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre la proposición de ley por la que se regulan los servicios de asesoramiento y orientación jurídicos gratuitos de Aragón (inicialmente denominada proposición de ley aragonesa de garantía jurídica universal).

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias.

Ahora ya, señor presidente, buenos días, señorías. También aprovecho para dar la bienvenida a los representantes de la profesión más afectada por la ley de hoy, al decano del colegio de abogados, que además me consta que viene del Colegio de Abogados de Zaragoza, pero que además me consta que viene también con representación o en representación de los demás colegios de abogados de Aragón.

Y lo primero, en defensa del dictamen de la ponencia de la comisión para la ley, es agradecer, agradecer, por supuesto, como no puede ser de otro modo, al letrado Luis Latorre, que nos ha facilitado en numerosas ocasiones la labor porque es una ley que tiene un fondo técnico-jurídico de detalle y que había fricciones, podía haber fricciones con algunas competencias estatutarias y del Estado. Y en esa labor nos ha permitido

poder avanzar y alcanzar, por supuesto, un altísimo grado de consenso.

El segundo agradecimiento es algo que no es habitual, pero quiero hacerlo, a los compañeros que he tenido en la ponencia, porque desde el primer día hemos tenido entre todos un espíritu constructivo y con ganas de, evidentemente, sacar adelante esta ley, con un gran consenso, y esto lo demuestra el más del noventa y tres por ciento de acuerdo que hemos logrado entre transacciones, votos a favor y enmiendas que decaían.

Y por supuesto también agradecer a los colectivos, a los abogados y también a los graduados sociales. Normalmente, cuando llega un texto de ley, un texto de ley a estas Cortes, si es proyecto de ley, ha pasado toda una serie de filtros previos, en el Consejo Consultivo y que ha habido un periodo de alegaciones. Al ser una proposición de ley, pues este sistema no es obligatorio y nos lo tuvimos, entre comillas, que inventar, y presentamos a los distintos colectivos a los que podía afectar esta ley, abogados, colegios de abogados, asociaciones de abogados que prestan estos servicios y graduados sociales, y fuimos a verlos y además les pedimos que por supuesto hicieran las aportaciones, pero que las hicieran a todos los grupos, es decir, que por favor se reunieran con todos y cada uno de los grupos que tenemos representación en esta cámara, para poder presentarles las alegaciones que ellos entendían que debían de realizarse.

Por ello, agradecerles esa labor, y fruto de eso han sido las ciento nueve enmiendas y el altísimo grado de consenso, y una ley que viene a dar el mismo nivel de protección que tiene la justicia gratuita a tres asesorías jurídicas especializadas, como son las asesorías jurídicas a mujeres, que lucha, que facilita los instrumentos para que las mujeres, no solo aquellas que sufren la violencia, sino aquellas que tienen cualquier tipo de discriminación, poder facilitarles esos instrumentos para que sepan, puedan asesorarse y puedan orientarse. Con una labor especialmente importante en el territorio, en una comunidad autónoma, como la de Aragón, que es muy extensa y que tiene un enorme territorio rural, este servicio facilita a las mujeres que puedan salir y luchar adelante contra cualquier tipo de discriminación que sientan que están sufriendo.

Pero también la otra gran asesoría es la asesoría a los inmigrantes. España es un país que en los últimos decenios, evidentemente, ha recibido mucha inmigración, forman parte de nuestra sociedad, y al final la necesitamos, como un elemento propio de la sociedad para el crecimiento e incluso egoístamente para garantizar también las pensiones, pero lo que no podemos pretender es aceptar y tener inmigración, y no darles los instrumentos para que se puedan integrar, para que puedan conocer el funcionamiento y puedan cumplir la ley.

Lo que hemos nacido y nos hemos criado en España lo tenemos más fácil a la hora de conocer la realidad de nuestra sociedad, pero a los que vienen de fuera, evidentemente, hay que darles los instrumentos para que puedan conocerla y puedan integrarse en la sociedad. Como un elemento de integración para aquellos que quieren, surge, ya surgió hace más de veinte años gracias a la labor de los abogados, la necesidad de prestar este servicio y hoy le estamos dan-

do también reconocimiento con rango legal, al mismo nivel que tiene la justicia gratuita.

Ya, por último, la última asesoría que hemos incorporado, que tiene una doble vertiente, que es la asesoría del servicio de orientación penitenciaria, que ya también tiene muchísimos años de prestación, y es para que los reclusos puedan tener, dentro de las prisiones, una vida pacificada, que es muy importante y, sobre todo, para facilitarles y darles los instrumentos para que aquellos que deseen [*corte automático de sonido*] ... estos tres son las tres asesorías, que los abogados en el ejercicio diario no por ello, sino en el ejercicio cotidiano de su profesión, han detectado que eran carencias del sistema y que era bueno que se pudieran elevar y dar sentido con rango de ley.

Por esto, con esta ley, lo que pretendemos no es hacer más confortables las tensiones injustas, sino lo que pretendemos con esta ley es facilitar los instrumentos para que se pueda luchar contra la discriminación, se pueda facilitar la integración y se pueda facilitar la reinserción de quienes lo necesitan.

Muchísimas gracias a todos. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Defensa conjunta de las enmiendas que se mantienen. Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Ramiro Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Hoy es un día importante para la justicia en Aragón y debemos darnos y dar la enhorabuena. Darnos la enhorabuena por haber sido capaces de llegar a un entendimiento a lo largo de estos meses de ponencia y cuyo fruto es esta proposición de ley debatida, discutida, pero fundamentalmente consensuada.

Quiero dar las gracias a los miembros de la ponencia, la señora Barba por parte de Podemos, la señora Herrero por parte del PAR, señora Luquin por el Grupo Mixto, señor Villagrasa por el Partido Socialista, el señor Ledesma por el Partido Popular y por supuesto quiero dar las gracias al señor letrado, al señor Luis Latorre, que ha estado excepcional, como siempre.

Debemos darnos la enhorabuena los ciudadanos aragoneses fundamentalmente porque por fin van a contar con una regulación de aquellos servicios incardinados en la justicia gratuita que les van a garantizar el asesoramiento y la orientación jurídica previa, para nosotros esto ha sido importantísimo.

Y, finalmente, debemos dar la enhorabuena a los colegios de abogados de Aragón, a las secciones del turno de oficio y a todos y cada uno de los profesionales que hacen posible que estos servicios que hoy se regulan hayan nacido y se hayan mantenido a pesar de todos los avatares y descabros que ha habido en este largo, en este largo viaje.

Ha habido determinados momentos en que ha habido muchos problemas y desde luego para eso ha venido esta ley, ha venido esta ley para solucionar esos problemas que se habían detectado tanto en el SAOJI, como el SAM como en otros determinados servicios. Por nuestro partido como por el resto de los que aquí han estado, la verdad es que habido una voluntad muy buena y una voluntad de que esto saliera adelante por el beneficio de todos.

Se ha intentado a toda costa que desapareciera el requisito de empadronamiento del extranjero para el acceso a dichos servicios, bastando simplemente con encontrarse en el territorio de la comunidad autónoma, ampliando así el ámbito subjetivo de la ley. Se ha exigido en el servicio de asistencia a la mujer que los letrados sean especialistas tanto en derecho civil como en derecho penal, ya que el servicio que hasta ahora venía funcionando acreditaba que es precisa una formación tanto civil como penal.

Se ha definido correctamente el procedimiento de realización del servicio de asistencia y orientación jurídica a inmigrantes, diferenciando las dos fases, la de consultas iniciales y la de tramitación. Desde luego, hay unos avances que van a ser buenos para la justicia en Aragón y para fundamentalmente los ciudadanos. Desde Ciudadanos, sin embargo, entendimos que esta proposición de ley era una oportunidad para ofrecer a la sociedad aragonesa un servicio de asesoramiento técnico y jurídico que abarcara como beneficiarios a otros colectivos, nosotros sí lo solicitamos.

Así, hemos propuesto enmiendas para incluir a los mayores de sesenta y cinco años, y a aquellas personas que buscan dirimir sus conflictos al margen de los tribunales, enmiendas que preveían la creación de un servicio de orientación y asistencia jurídica para mayores y un servicio de orientación a la mediación. Estas enmiendas encontraban acomodo en la propia exposición de motivos, cuando mencionaba a los sectores de la población especialmente vulnerables, donde, qué duda cabe, nuestros mayores han de ser incluidos.

También daban respuesta a la posibilidad de pacto y de diálogo, que eviten que la única solución sea acudir a los tribunales, y una implantación más por parte de Ciudadanos de un nuevo modelo basado en la cultura del entendimiento. La proposición de ley que debatimos no las ha incluido, en su exposición de motivos afirma que no se han incluido en el ámbito de la ley por el momento, pero, de momento, ni mayores ni mediación se han incluido.

Lo lamentamos, pero desde luego nosotros queríamos incidir en esto, en que nosotros sí que hemos intentado que estas dos estuvieran, tanto mayores como mediación estuvieran incluidas. Desde Ciudadanos vamos a intentar que estas propuestas no duerman en el sueño eterno, desde luego, que sean una realidad y lo sean a la mayor brevedad posible, todos nosotros nos debemos a los ciudadanos. Y una vez, y qué duda cabe, que la ciudadanía en el tiempo lo demandará, desde luego, seguiremos intentando que estos dos servicios se incluyan y desde luego creo que ha salido una buena ley y que los ciudadanos realmente serán los principales beneficiarios.

Muchísimas gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

El señor vicepresidente primero [GARCÍA MADRIGAL]: Muchas gracias.

Continuamos. Grupo Parlamentario Aragonés, doña María Herrero, veo que se acerca a la tribuna.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues yo creo que hoy es el broche final, digamos, y el momento procesal que pone final a to-

do un proceso que hemos seguido durante los últimos meses y que yo quiero reconocer igualmente, señor Ledesma, felicitar en primer lugar al Grupo Popular y a usted, que plantearon esta iniciativa, yo creo que fue una buena iniciativa y que desde luego nosotros apoyamos. Y después yo quiero también poner en valor la manera en la que usted ha sabido llevarlo, tanto con los colectivos como después a lo largo del proceso, yo creo que dando un paso atrás y con las debidas dosis de humildad, que no siempre están presentes en los grupos parlamentarios, cuando son los protagonistas o los impulsores de una iniciativa, y yo creo que hay que reconocer las cosas cuando también se hacen bien.

Reconocer y agradecer también a todos los grupos parlamentarios la participación, yo creo que es una de las iniciativas que, a pesar de haber surgido de un grupo parlamentario, que esto tiene su peculiaridad, todos nos hemos tomado como algo un poco nuestro y que hemos intentado hacer enmiendas de una forma constructiva y después ser muy generosos también, en la interpretación y en el debate de cada una de las enmiendas, para mejorar el texto, incluso en el caso de, como es Ciudadanos y nosotros, que tenemos enmiendas que siguen vivas, a pesar de eso hemos votado favorablemente a los artículos que siguen estando enmendados.

Porque creemos que, aunque a nosotros nos gustaría que se incorporasen esos servicios de mediación y de mayores, entendemos que el texto que estamos planteando es un buen texto y, desde luego, creemos que es un avance importante en esta comunidad autónoma y que da rango de ley a unos servicios que de alguna manera se están prestando, pero que es importante que los garanticemos por ley, que se garantice su gratuidad.

Bueno, tanta generosidad y un clima tan constructivo ha habido en la ponencia, que, hombre, llama la atención que incluso algunos grupos han introducido, han aportado a las transacciones, para que no quedasen rechazadas ni vivas sus enmiendas, enmiendas que realmente iban por otro lado, que nada tenían que ver y que tenían objetivos y que pretendían cambiar la ley en algunas cuestiones, que, bueno, con esto, con el clima este de que todos lo estamos haciendo juntos y tal, pues no lo voy a decir, pero, desde luego, algunos grupos pretendían hacer otra cosa con la ley y, después, pues, bueno, no han querido tampoco quedarse solos o poner en evidencia que ellos hubiesen recortado determinados servicios.

Yo quiero poner en valor también una enmienda y quiero agradecer especialmente a todos los grupos parlamentarios, porque nadie se ha opuesto, una enmienda de nuestro grupo parlamentario, que queda constancia en la exposición de motivos y que me gustaría leer para que todos tuviésemos en nuestra mente y no olvidemos que esto ha sucedido y que seguimos reivindicándolo. «A pesar de que las competencias en materia de Administración de Justicia fueron transferidas con una financiación insuficiente y que los avances de la comunidad autónoma en la mejora de esta materia suponen que han supuesto un esfuerzo económico importante para los aragoneses, en virtud de nuestras competencias, y siendo plenamente conscientes de la necesidad de mejorar la cobertura y las garantías de la prestación de asesoramiento y orien-

tación jurídicos, legislamos este asunto, sin que ello sea óbice para reconocer que el Estado es quien debería garantizar el pago del coste de estos servicios y, en consecuencia, que no renunciemos a reclamar del Gobierno central el incremento de la financiación transferida para este fin».

Y nos parece que es importante que quede constancia, que aunque nosotros en virtud de nuestras competencias por supuesto que no renunciemos a eso y podemos legislar en esta materia y lo hacemos para mejorar la vida de los aragoneses y de las personas que están en Aragón y porque además va dirigida a las personas más vulnerables de alguna manera, pero eso no es óbice para que reconozcamos y que quede constancia en nuestras leyes, en las leyes aragonesas, de dónde venimos, de lo mal que en su momento se hicieron las cosas, en el sentido de que es una competencia que vino mal dotada y que eso nos supone un esfuerzo extraordinario a los aragoneses.

Y eso no lo tenemos que olvidar, porque si no las cosas, cuando se dejan de decir, van cayendo en el olvido, van cayendo en el olvido, y entonces ya se da por hecho que lo tenemos que hacer nosotros. Lo tenemos que hacer nosotros, pero no renunciemos a reivindicarlos.

Sin más, yo agradezco de verdad que especialmente en esta enmienda a mí me parece que es importante que ningún grupo se opusiese y, desde luego, en el resto, que han sido enmiendas que han venido a pulir y a mejorar de alguna manera el articulado y el texto, pues que nos hayamos puesto de acuerdo todos, me parece que podemos estar de enhorabuena, porque esto casi en los tiempos que estamos, ya no ahora mismo sino en los últimos años, pues sacar una ley con este consenso y con esta unanimidad, desde luego, es un hito importante que pone de manifiesto que todavía seguimos siendo capaces de llegar a acuerdos.

Gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos. Grupo Parlamentario Popular, tiene su turno de grupo.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Señor presidente.

Simple y brevemente, el Partido Popular mantiene una enmienda viva a la votación de hoy, que pretendía, yo creo que venía a completar o a cubrir el que no se hayan incluido más servicios de asesoría jurídica que se han planteado encima de la mesa y que mantienen vivos otros grupos para la votación de hoy. Decidimos que eran servicios de los que no hay suficiente necesidad o porque durante el tiempo no se habían acreditado aún o porque son servicios que habían aparecido, habían desaparecido, habían vuelto a aparecer..., otros son servicios que el propio Gobierno..., la directora general había hecho una comparecencia en comisión, diciendo que iba a traer una ley especializada en la materia, por ejemplo, para la mediación. Una ley que podía englobarlo y por no andar también pisando la labor del Gobierno, que no es la intención de esta ley, en absoluto, si no lo hubiéramos hecho con un objetivo más amplio el texto inicial.

Y esta enmienda lo que pretendía simplemente era que, si el Gobierno, o cualquier gobierno en un futuro,

entendía que esos servicios se necesitaban, que no tuviera que recurrir, esas asesorías se necesitan, que no tuvieran que recurrir a hacer, ampliar o modificar la ley, sino que con un nuevo instrumento que se ha puesto en marcha gracias a una directiva comunitaria y que ha puesto en marcha este Gobierno, que es un mérito que hay que reconocerle, que pudiera establecer conciertos directamente con los colegios profesionales, no solo con los de abogados, porque la Ley de conciertos es una ley que está pensada para un sector mucho más amplio que las asesorías jurídicas. Pero que pretendía que los colegios profesionales, como corporaciones de derecho público y entes sin ánimo de lucro, pudieran ser sujetos propios de un concierto; no ha sido así entendida, porque entendían que no era en esta ley. El Partido Popular no hemos presentado más enmiendas porque éramos los reactivos iniciales de la ley y carecía de mucho sentido el presentar enmiendas a un texto que hemos presentado nosotros mismos.

Pero lo cierto es que se aprobó la Ley de concierto unos meses después de presentar este texto a las Cortes y entendimos que podíamos contribuir a mejorar. Simplemente se rechazó, porque se entendía que no era quizás el texto legal propio, pero desde mi grupo no queremos renunciar a esa opción y por eso hemos querido mantener viva esta enmienda para este pleno. Y nada más, espero que puedan reconsiderar la oposición y la voten a favor.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Mixto, doña Patricia Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Yo también quiero empezar saludando a los representantes de los colegios de abogados de Aragón, porque hoy lo que vamos a hacer es poner en una ley algo que llevan haciendo los colegios más de veinte años, que es prestar determinado tipo de servicios y que, precisamente por la fórmula en la que se solían concertar, solían intentar llegar a una financiación, a veces ha causado unos efectos que no eran los deseados.

Es decir, que muchas veces había que trasladar o que estar muchísimo tiempo perdiéndolo, y entiéndame lo que quiero decir, con cuestiones burocráticas o con cuestiones de financiación, y no centrándonos en lo que era realmente fundamental e importante, que era la calidad de la prestación del servicio que se estaba dando.

Gracias a esta ley, que es una ley que sale con el máximo consenso, porque entendemos que era fundamental e importante darle un marco jurídico a algo que lleva haciéndose desde hace muchísimo tiempo, que, precisamente, ni el tema burocrático ni la financiación fueran lo que al final dara lugar a que muchas veces el servicio pudiera verse de alguna manera afectado.

Y, por lo tanto, ahora se tienen que dedicar a lo que es fundamental y que es importante, que es precisamente la calidad de la prestación de ese servicio, que era muy buena antes y que en estos momentos, como digo, con este marco jurídico, lo que vamos a conseguir es que podamos centrarnos en lo que realmente debería ser desde el principio, esa capacidad para

garantizar el derecho de la tutela judicial efectiva, ese carácter universal de la justicia y ese carácter de accesibilidad de la misma.

Son todos los servicios, servicios que tiene una larga trayectoria, servicios que se han exportado también a otros colegios porque se veía la necesidad de garantizarlos. Ese servicio de asistencia y orientación jurídica a inmigrantes... Sabe cualquier persona que el SAOJI es un servicio que se pone en valor y que además ha sido copiado en el buen sentido de la palabra por otros colegios, porque generalmente ese servicio y esa prestación de asesoramiento y de orientación, es realmente buena y además necesaria.

El servicio de asesoramiento individualizado a mujeres, que creo que a raíz del problema que hubo con el tema de financiación, con el tema de sacarlo a concurso, supuso que nos diéramos un toque la atención para saber que teníamos que regular de una manera totalmente diferente a como estaban en esos momentos regulándose la prestación de estos servicios, y sirvió algo, esa salida de ese concierto, esa privatización del servicio, lo que supuso que en estos momentos hoy seamos capaces de traer una ley, que, como digo, cuenta con el consenso amplio de todas las fuerzas políticas, en este caso hablo yo, en el caso de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, en el que casi el noventa por ciento de nuestras enmiendas han sido o bien transaccionadas o bien asumidas por la parte de la ponencia, porque creíamos que mejoraba además el texto inicial.

Decir que además las iniciativas y las enmiendas que presentábamos eran enmiendas y aportaciones que se hacían desde los diferentes colegios para garantizar que efectivamente quedaba bien regulado aquello que, como digo, se estaba haciendo ya de facto y el servicio de orientación y cree y orientación jurídica penitenciaria, que aquí los compañeros y compañeras que llevan mucho tiempo trabajando en el tema sé que hoy están especialmente orgullosos de que por fin se quede regulado en esta ley.

Como digo, estamos hablando de algo que para Izquierda Unida también es importante, porque ya en el propio artículo 1, en el objetivo y la finalidad, dice algo que para nosotros en el quid de la cuestión, y es que dice que estos servicios de asesoramiento y orientación jurídicos gratuitos, son un servicio social público, y yo creo que ahí está el quid de la cuestión, servicio social público. Y a partir de esa caracterización, a partir de esa definición de servicio social público, podemos entender por qué evidentemente en estos momentos se encuentra regulado por ley, tiene una serie de requisitos, tiene una serie de consideraciones y una serie de aportaciones y de acciones que van a garantizar, que aquellas personas que residen en Aragón, que viven en Aragón, van a poder acceder a estos tres servicios.

Decía el señor Ledesma, y sabe que hemos debatido si hacíamos esa concertación o no hacíamos esa concertación, sabe que Izquierda Unida lo de las concertaciones los solemos mirar siempre con pinzas, permítame la expresión coloquial, entendemos que es mucho mejor que venga una financiación directamente con una ley, una financiación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y, evidentemente, ojalá podamos seguir mejorando y podamos incorporar determinado tipo de servicios que sigan garantizando, como digo, ese derecho a la tutela judicial

efectiva, ese carácter universal de la justicia y, sobre todo, también, esta caracterización de los servicios sociales públicos.

Creo que en estos momentos hoy se trae una buena ley, una buena ley que da respuesta no solo a los colegios, sino que da respuesta a la ciudadanía que vive en Aragón, para que le garanticemos que en estos momentos esa calidad de la prestación del servicio va a ser el único objetivo que van a tener los profesionales y las profesionales, porque lo que tiene que ver con el elemento burocrático o lo que tiene que ver con la financiación, no hay que peleársela y, permítame la expresión, en el día a día, sino que tiene que venir garantizada por ley.

Creo que nos debemos felicitar en unos momentos en que se habla mucho de diálogo, pero solo se habla de él, y no se ejerce, y hoy creo que somos capaces en estos momentos de demostrar, que a veces somos capaces de dialogar, de consensuar, de renunciar y sacar una buena ley, como es esta.

Creo que la ciudadanía que vive en Aragón, hoy puede estar orgullosa de haber dado un pasito más y creo además que es una ley que va ser vanguardista, una ley que es probable que en otros [corte automático de sonido]... en otros colegios se pueda copiar, porque creo que en estos momentos lo que estamos garantizando, como digo, es ampliar ese carácter de universal, ese carácter de accesibilidad y garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva de las personas que viven en Aragón.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Podemos: doña Violeta Barba se acerca a la tribuna.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: Gracias, señor presidente.

También me gustaría comenzar dando la bienvenida a los representantes del Colegio de Abogados, del Consejo de Abogados de Aragón, y diferentes secciones del turno de oficio, etcétera, bien venidos a estas Cortes.

Es un verdadero placer salir a la tribuna como miembro de Podemos Aragón a fijar posición de voto sobre la futura ley de servicios de asesoramiento y orientación jurídicos gratuitos en Aragón.

Principalmente por un motivo, porque rara vez una ley en el seno de las Cortes de Aragón consigue tanto nivel de unanimidad y consenso, en un tema además tan importante, para garantizar los derechos de la ciudadanía aragonesa. Por ello es obligado dar las gracias tanto al coordinador de la ponencia, don Fernando Ledesma, por su buen talante a lo largo de todo el tiempo que venimos trabajando esta ley, que es mucho, como al resto de miembros de la ponencia y al letrado don Luis Latorre por su asesoramiento. Porque gracias al buen hacer de todos y sobre todo al compromiso de los grupos parlamentarios, con el derecho a la tutela judicial efectiva, ha sido posible traer aquí un texto que fue inicialmente presentado por el Grupo Parlamentario Popular, pero que ha sido modificado prácticamente por unanimidad de todos los grupos parlamentarios y que, por tanto, todos sentimos ya un poco nuestros.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón presentó diecinueve enmiendas, siendo la totalidad de las mismas aceptadas o transaccionadas y habiéndose, gracias a ella, introducido cuestiones que demandaba los colegios de abogados, cuestiones tan importantes como la necesidad de ampliar el SOP a los menores internos en los centros de reforma; la necesidad, por ejemplo, de que los letrados que quisieran acceder al SAOJI tuviesen una experiencia previa en materia de derecho de extranjería o la potestad de los colegios de abogados de determinar cuáles son esos requisitos de experiencia y de formación que ellos mismos ponen para acceder a estos turnos de asesoría y orientación.

También propusimos y se acordó un cambio del nombre de la ley, pasando a llamarse «Ley de servicios de asesoramiento y orientación jurídicos gratuitos de Aragón», en vez de «de garantía jurídica universal». Y ello porque creemos que, a pesar de que hoy demos un gran paso, asegurando que los servicios de asesoramiento y orientación jurídicos quedan en manos de los colegios de abogados, conceptualizados, como bien se ha dicho en esta tribuna, como un servicio social público, queda todavía trabajo por hacer y entendíamos que así limitábamos mejor el asunto concreto de la ley.

Una ley que reconoce la existencia necesaria, al fin, del servicio de asistencia y orientación jurídica a inmigrantes, el SAOJI, del servicio de orientación y atención jurídica penitenciaria, el SOP, y del servicio de asesoramiento jurídico individualizado a mujeres, el SAM, dejándolos, como digo, en manos de los colegios profesionales de abogados, que vienen prestandolos excelentemente desde hace años, incluso en condiciones adversas, como la que ha supuesto la falta absoluta de financiación del SOP durante los últimos años.

Una ley, que tras la fase de ponencia y el debate político, sirve para reafirmar y asegurar que se cumpla lo dispuesto en los artículos 24 y 119 de la Constitución española, que regulan el derecho a la tutela judicial efectiva. Porque, como hemos repetido muchas veces desde Podemos Aragón, no hay mejor manera de asegurar su observancia que facilitando la orientación jurídica previa al inicio de cualquier procedimiento judicial.

En definitiva, señorías, una ley que mejora la justicia en Aragón y de la que, por tanto, podemos sentirnos en estas Cortes orgullosos y orgullosas.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado Villagrasa Villagrasa, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente; bienvenidos a los colegios de abogados que nos acompañan, al público asistente.

Querría que mis primeras palabras en la primera ponencia de ley, en la que este novel diputado ha participado, sean de agradecimiento, un agradecimiento sincero. En primer lugar, al letrado el señor Luis Latorre, por su asesoría, por su trabajo, por su buen tono, por su predisposición y por guiarnos a esos seis grupos parlamentarios, siete partidos políticos, que, en un tono

de consenso, constructivo, positivo y siempre sabiendo mirar más allá de la sala de la ponencia, hemos acordado una ley que desde el Grupo Socialista, como ya les avanzamos en la presentación de este texto, por el señor Ledesma del Grupo Popular hace ya algunos meses, nuestra actitud iba a ser proactiva y constructiva.

Les decía que las primeras palabras eran de agradecimiento, no solamente a la figura del letrado, sino a todos y cada uno de los intervinientes, de los ponentes de esta pequeña ponencia, en la que consideramos que hemos dado un paso importante, en la que el consenso ha primado por encima de cualquier otra opinión o valoración personal y una ley que, compuesta de dieciséis artículos, ha recogido más de cien enmiendas. Más de cien enmiendas, de las cuales el Grupo Socialista presentamos casi veinte, en las que pretendíamos aportar nuestro granito de arena constructivo también al texto de esta propia ley, y que muchas de ellas han sido transaccionadas, estudiadas, debatidas y en las que todos hemos participado en esta construcción.

Una ley en cuya exposición de motivos y necesidad de la norma, la incardinamos competencialmente derivada de la Ley 6/1985, de 1 de julio, los artículos 24 y 116 de nuestra Carta Magna, y también hacíamos alusión, como bien ha indicado la señora Herrero, al Decreto 1702/2007, por el cual la comunidad autónoma recibía las transferencias en materia de justicia. Económicamente, como la propia señora Herrero indicaba y se ha recogido en la exposición de motivos, no económicamente bien dotadas, una reivindicación que entendemos que es importante también realizar.

Una encarnación normativa y justificación competencial que otorga, finalmente, y que elabora una ley en la cual su capítulo I habla de las disposiciones generales, el objeto y la finalidad, las definiciones, para qué y el porqué de esta ley, la gestión de esta prestación, y un artículo VI, en el cual hablamos de la financiación de dichos servicios jurídicos gratuitos.

Y finalmente los tres capítulos que le prosiguen, el capítulo II, III y IV hablan individualmente y de manera sectorial de estos tres servicios, que en otras ocasiones y en otras comisiones hemos debatido temáticamente, y que se refieren al servicio de asistencia y orientación jurídica a inmigrantes, el asesoramiento jurídico individualizado a mujeres y la orientación y atención jurídica penitenciarias.

Tres servicios, en los cuales, gracias también al buen hacer y a la asistencia del letrado, aquellas dudas competenciales que nos han podido surgir han sido jurídicamente resueltas, y esos han sido los primeros pasos sobre los que se han podido construir los consensos necesarios para que finalmente esta ley, conformada de dieciséis artículos, de un rango normativo con carácter de ley, aspectos que, como la señora Luquin ya se refería, se estaban trabajando, se estaban llevando a cabo en la propia realidad, en unos servicios y en un trabajo de facto.

Acorde a la disposición final tercera, esta ley que vamos a aprobar hoy, en la que se mantienen pocas enmiendas, y permítanme que me refiera a esas pocas enmiendas vivas, significa que ha habido un trabajo previo de consenso, que cada uno hayamos trabajado en aras de un interés mayor, más allá del interés que cada partido político había plasmado en el tenor de

sus enmiendas. Y, como decía esta disposición final tercera, después de un mes de la aprobación en este mismo hemicycle, se publicará en el BOA con ese carácter de ley.

Finalmente, decir, como Grupo Socialista, que se da ese rango normativo de ley al asesoramiento y orientación jurídica gratuita como servicios públicos, algo que nos parece importante y que, desde la normativa legal, hemos podido acordar, hemos podido trabajar los siete partidos políticos, los seis grupos parlamentarios, y es importante que una ley como esta salga con el importante consenso en momentos en los que quizás los disensos, el desacuerdo o el ruido pues son los que impregnan la mayoría de la realidad política del momento.

Creemos que aquí hay un ejemplo, y permítanme que cite a un escritor británico el cual decía que el éxito y el consenso, únicamente eran dividendos y resultado del trabajo. Consideramos que se ha trabajado en esta ponencia constructivamente de todos los grupos, y contará con el voto favorable del Grupo Socialista.

Gracias a todos. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Villagrasa.

Procedemos a la votación conjunta de los artículos y disposiciones a las que no se mantienen votos particulares ni enmiendas y que han sido aprobados por la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario por unanimidad.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos. Sesenta y cuatro síes. Quedan aprobados por unanimidad.**

A continuación, votación de las enmiendas que se mantienen agrupadas, según el sentido de voto expresado en ponencia y ratificado en comisión. Enmiendas con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Aragonés y Ciudadanos y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Un momento, por favor, un momento. Reiniciamos la votación.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos. Once síes. Cincuenta y un noes. Decaerían las enmiendas presentadas.**

Enmiendas con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Aragonés, voto en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Aragón y Mixto. Y abstención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos. Veintisiete síes. Treinta y dos noes, cinco abstenciones. Decaerían las enmiendas presentadas.**

Y en último lugar votación conjunta de los artículos 1 y 3, a los que se mantienen enmiendas y que han sido aprobados por la comisión por unanimidad.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. Sesenta y cuatro votos emitidos... Cierto, cierto, repetimos la votación.

Iniciamos la votación... Repetimos la votación. Iniciamos la votación. Ahora sí. **Sesenta y cuatro votos emitidos. Sesenta y cuatro síes. Se aprueban los artículos 1 y 3 por unanimidad.**

Para explicación de voto, en su caso, Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Aragonés, Grupo Parla-

rio Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Muy brevemente, señora presidenta.

Simplemente decir que este texto que hemos aprobado hoy entró por iniciativa de mi grupo, pero que sale por el consenso y la voluntad de todos los grupos parlamentarios, porque todos hemos entendido que era una ley y un reconocimiento muy necesario.

Y, a partir de ahora, la labor le queda al Gobierno en ponerla en vigor, estoy seguro de que el Gobierno encontraremos la misma buena predisposición que encontramos en el Grupo Socialista a la hora de trabajar esta ley, y lo veremos rápidamente, porque el servicio de orientación penitenciaria tiene que entrar en vigor ya, por efectos de esta ley, a los treinta días de su publicación en el Boletín. El SAOJI tiene que entrar en vigor para el 1 de enero, y el SAM será una cuestión ya de unos meses a largo del año que viene. Así que, pues, dar la enhorabuena a los abogados y a los profesionales que van a prestar el servicio y a los ciudadanos que se van a beneficiar de estas herramientas, y esperemos que encontremos en el Gobierno, que estoy seguro, el mismo consenso que hemos encontrado en las Cortes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la posible modificación del impuesto de sucesiones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública al objeto de informar sobre la posible modificación del impuesto de sucesiones.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Buenos días, señora presidenta, señores diputados, señor consejero. También buenos días a los aragoneses de la Plataforma Aragonesa de Stop Sucesiones, que nos acompañan desde la tribuna.

En una comparecencia, señor consejero, señor Gimeno, que tiene que ver con la pregunta que el Grupo Parlamentario Popular, que yo le hice en el Pleno del pasado día cinco, en relación con si estaba el Gobierno de Aragón dispuesto a replantearse la situación, la posición política, que hasta la fecha tenía en relación con el impuesto de sucesiones.

Y si, además, se replanteaba esa posición cerrada a no modificar el impuesto de sucesiones, si además estaba dispuesto a tomar o a estudiar fórmulas correspondientes para bajar la carga impositiva del impuesto.

La verdad es que la contestación que usted hizo en su primera intervención fue bastante, bastante contundente. Dijo: sí, que estamos estudiando fórmulas. Por tanto, eso suponía, evidentemente, un primer paso respecto a la posición cerrada que han venido manteniendo hasta estos momentos.

En su segunda intervención vino a decir, bueno, pues que estaban dispuestos, efectivamente, a corregir la situación de acuerdo con el marco de negociación o diálogo nacional que hay en relación con este impuesto, y además hizo una cosa que a mí me pareció muy importante, y es reconocer que el impuesto tenía, esto lo ha reconocido usted después de todos estos años, que el impuesto tenía partes importantes injustas. Eso es textual de lo que usted dijo y me parece un avance.

Por eso, en la comparecencia de hoy, señor Gimeno, lo que pretende el Grupo Parlamentario Popular es ver si de esa situación cerrada que ustedes han mantenido hasta ahora, inmovilista diría yo en relación con este asunto, son ustedes capaces de pasar del inmovilismo a una cierta acción tendente a salir de esa injusticia y por tanto a modificar las injusticias que usted reconocía del impuesto de sucesiones.

Mire, yo le diría que en estos momentos en la cámara, no sé si por unanimidad, pero al menos hay una serie de grupos políticos, entre los que está el Grupo Popular y el propio Gobierno de Aragón ya, porque ya están ustedes en esta situación, en donde creemos y coincidimos en dos aspectos, señor Gimeno. En primer lugar, en que hay aspectos injustos, creo que hay ya coincidencia del Gobierno de Aragón, con el Grupo Popular y con otros grupos de la cámara. Y, en segundo lugar, segunda conclusión, que hay que hacer modificaciones, que hay que hacer modificaciones para combatir, salir de esa injusticia.

Mire, que es injusto es evidente, si no el Justicia no hubiera recibido setecientas cuarenta y ocho quejas, que recogía en su último informe sobre este impuesto, ni estos señores que están en la tribuna hubieran recogido cerca de cien mil firmas, precisamente para reivindicar la modificación del impuesto.

Mire, las quejas son cada vez más, y, sin embargo, señor Gimeno, usted sabe, lo sabe, otra cosa es que se envuelva en esa lámina, verdad, no sé si más o menos transparente o más o menos opaca, pero usted sabe que la fiscalidad en Aragón está alta, y usted lo sabe, por mucho que diga que no y por mucho que mueva la cabeza que no. Mire, estamos arriba en todos los impuestos. Pero ahí están los informes, los informes del colegio de economía, de los registradores, estamos arriba en todos los impuestos. Si yo ya se lo dicho más de una vez, algunos los primeros, como el patrimonio, otros arriba también totalmente, como este que estamos tratando, y en otros estamos en el tercero o cuarta posición, esa es la realidad.

Mire, y buena prueba de ello, buena prueba de ello, señor Gimeno, de que la fiscalidad está alta, es que en el 2016, el año pasado, ustedes han recaudado, Gobierno de Aragón, un 16% más, y la media nacional, la media de las comunidades autónomas ha sido del 1,1% de más, luego fíjese usted: del 16% al 1,1%. ¿Eso a qué responde? Pues responde a que efectivamente en Aragón la fiscalidad está alta, señor Gimeno.

Pero mire usted, es que tiene varios informes, por eso yo le diría, permítame la expresión, que no se encabezone en esta cuestión porque es que se evidente. En el 2016, la única comunidad autónoma, la única, señor consejero, que ha subido, ha subido en su recaudación en todos los impuestos, hablando de los impuestos cedidos, ha sido Aragón, la única. Incluso

en la que le fue muy mal en relación con el resto de las previsiones que tenían, transmisiones patrimoniales, también crecieron. La única comunidad que creció en el 2016 en todos los impuestos, Aragón: eso es revelador, señor Gimeno. Por tanto, no se obceque usted en planteamientos, que es que los hechos los desbaratan. Y, en concreto, en el impuesto de sucesiones, señor Gimeno, en concreto en este impuesto, la recaudación de ustedes en el año 2016 ha sido un 10% mayor, 10% mayor, usted lo sabe, frente al 2,1% del resto de las comunidades autónomas. Luego lo vemos incluso en el impuesto sucesiones claramente con este incremento.

Mire, el informe del Justicia, al que me refería, el informe del 4 de septiembre pasado, viene a decir varias cosas que nos parecen importantes. El Justicia algo sabrá, además de Justicia, por ser jurista. Además, señor Gimeno, de Justicia, por ser jurista: tiene dos valores: el de justicia y no añadido, verdad.

Mire, que este es un impuesto antiguo, yo creo que usted puede estar de acuerdo con esto, por qué, porque no encaja en el sistema actual impositivo, es un impuesto que viene a gravar el origen de la riqueza, no los beneficios. El sistema impositivo moderno lo que hace es gravar beneficios, no el origen de los mismos.

En segundo lugar, es un impuesto, señoría, no compatible con el principio constitucional de igualdad; yo creo que hasta el director general de Tributos, en sus alegaciones al informe el Justicia, lo está reconociendo. Aunque dice que, claro, también la competencia autonómica, pero está reconociendo que hay una cierta incompatibilidad con el principio de igualdad establecido en la Constitución, por eso de que hay otras así, yo es que me he leído el informe del director general de Tributos, señor Gimeno, usted no, pero yo sí. Esa es la ventaja que yo tengo respecto a usted.

Mire, hay otra consideración que hace el Justicia, que provoca desplazamientos fiscales, y esto usted también lo niega, pero es verdad, desplazamientos fiscales, con lo que supone en una serie de impuestos a quien se ha desplazado fiscalmente, esto es un tema además que podemos entrar en materia, porque hay una serie de impuestos que a lo largo de esos años van a pagar en otras comunidades autónomas, y no en Aragón, consecuencia de ese desplazamiento fiscal.

Y, por último, señor Gimeno, otra cuestión que usted viene a negar permanentemente, pero que el informe el Justicia también lo deja claro, y que yo creo que es evidente, que afecta este impuesto a las clases medias, no a todas las clases medias, a los que pagan. Que usted siempre por cierto ha dicho que afectaba este impuesto al 10% de los aragoneses, y, sin embargo, el director general de Tributos habla del ochenta al noventa, esto es un detalle, sí, sí, está por escrito, un detalle menor, pero es igual, afecta a las clases medias, señor Gimeno. Porque los grandes patrimonios, que van a través de sociedades patrimoniales, evidentemente, tienen otras fórmulas, y no están gravados por este impuesto. Es decir, que no hablemos porque las sociedades patrimoniales, reitero, tienen otras vías, otras vías y están fuera, fuera de este impuesto.

Mire, señor Gimeno, los derechos reconocidos en este año, en el 2017, usted sabe que van camino de los ciento noventa millones, que respecto a los cuarenta que ustedes tenían presupuestados, son cincuenta más. Ustedes van a recaudar, derechos reconocidos, por ha-

blar en propiedad, este año cincuenta millones más de lo que sus propias previsiones habían apuntado.

Mire, ustedes tienen condiciones favorables para acometer una rebaja fiscal, y eso es evidente: crecimiento de la economía, crecimiento de la recaudación en todos los impuestos, crecimiento de la financiación del Estado. Oiga, señor Gimeno, con lo que ha dicho el señor Montoro, si se cumple, van a tener doscientos millones más este año, más sobre más, sobre más, sobre más. Eso quiere decir que estaríamos en el 2018 con más de seiscientos millones de más sobre el 2015, por tanto, fíjese usted.

Mire, es hora de aliviar a los aragoneses con esta situación, después de la tremenda crisis económica, la más dura desde que vivimos en democracia, señoría, al amparo de la Constitución, que ha padecido España y por supuesto Aragón. Después, señoría, de los tremendos recortes salariales que han existido, como consecuencia de la crisis y que han pagado los aragoneses, los de menos poder adquisitivo y las clases medias.

Señoría, después de la notable subida impositiva, el Grupo Parlamentario Popular considera que tienen ustedes que salir de su inmovilismo [*corte automático de sonido*]... a acometer una reforma del impuesto de sucesiones, es hora, señoría, de corregir las cargas fiscales a los aragoneses y esta modificación, esta salida de su inmovilismo, el inmovilismo del Gobierno de Aragón, señor Gimeno, debe empezar inexcusablemente por rebajar el impuesto de sucesiones.

Muchas gracias, señora presidenta. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, presidenta.

Señor Suárez, es obvio que este tema les apasiona, sin ninguna duda a algunos grupos más que a otros, pero a todos nos preocupa, como no puede ser de otra manera, porque, sin ninguna duda, yo tengo que reconocer, tengo que reconocer, así es, que este impuesto tiene un fuerte rechazo social, es verdad, con esto de la comunicación ya sabemos lo que pasa con la comunicación. Estos días estamos viviendo cantidad de acontecimientos en España, que los efectos de la comunicación, sean reales o no, son mucho más fuertes que la propia realidad, esto es verdad.

Como consecuencia de lo cual, yo tengo que decirle que, por eso, al Gobierno claro que le preocupa, desde esa óptica. Lo que sí que nos interesa también mucho es clarificar bien las cosas y la realidad. Usted habla y yo le voy a decir simplemente algo de lo que es obvio, porque usted lo conoce muy bien.

Mire, en el año 2014, se presupuestaron ciento setenta y un millones de ingresos para este impuesto, y ustedes recaudaron ciento noventa y dos, digo ustedes porque me refiero al gobierno, lógicamente, que gobernaba en aquel momento. En el año 2015, que todavía gobernaron ustedes, se presupuestaron ciento setenta y siete, y se recaudaron ciento treinta y seis millones. ¿Sabe usted por qué, señor Suárez? Sí que lo sabe, sí que lo sabe, ¿sabe por qué? Porque ustedes establecieron una bonificación de la cuota del 65%

justamente en el año electoral, fíjese lo que le digo. ¿Por qué? Porque tenían en la cabeza una idea muy clara. Tenían en la cabeza que en este impuesto había que conseguir que se recaudara cero, cero; quiero creer, quiero creer, no sé si en la totalidad del impuesto o en una parte del impuesto, pero establecieron una bonificación de cuota del sesenta y cinco, que al año siguiente subía y subía hasta llegar al 99% de la cuota. ¿Qué es lo que le pasó al gobierno cuando llegamos? Bueno, ustedes que me dicen que estamos recaudando más... Claro, cómo no vamos a recaudar más, si quitamos las bonificaciones de cuota que ustedes establecieron. ¿Para qué? Para poder hacer frente a la situación presupuestaria y deficitaria que tenía en esos momentos el gobierno y que sigue teniendo todavía en estos momentos en mejor situación, pero que sigue teniendo el Gobierno.

En el año 2016 recaudamos ciento cuarenta y nueve, ustedes en el 2014 ciento noventa y dos, el efecto de nuestra reforma significó que recaudamos ciento cuarenta y nueve. Como el efecto produjo sobre medio año, al año siguiente, que es este año, el año de la maduración, se acercará ¿a qué?: a lo que recaudaron ustedes durante todos los años que gobernaron, si es obvio, si esto no tiene ningún misterio, esto es así de simple.

Lo que siempre me ha preocupado señor Suárez, yo creo que a las plataformas que les preocupa este tema ya se han dado cuenta, que la reforma fundamental no depende solo de lo que hagamos nosotros, sino que depende de lo que haga el Estado. Porque en este impuesto una parte importante también es de la comunidad autónoma, pero una parte importante está regulado por el Estado. Porque ¿qué le voy a decir? Nosotros no regulamos ni el hecho imponible, ni la base imponible ni los grupos que tiene que pagar el impuesto, no los regulamos nosotros, ni los podemos regular.

Y aquí se han establecido muchos mitos en este impuesto, ya le adelanto alguno, usted ha confundido los datos, no es así, lo que dice el director general de Tributos: que de los cincuenta mil aragoneses que al año heredan de un pariente cercano, de un pariente cercano, el 90% no paga: es al revés: no paga, no paga: se ha quedado usted sin el «no». El que paga es el diez. Digo de los cincuenta mil aragoneses, de los cincuenta mil aragoneses que heredan, que heredan, algo tienen que heredar, solo pagan lo que les estoy diciendo.

Pero aquí hay muchos mitos que hay que despejarlos y que ir clarificándolos y llegaré en todo caso, al final, a lo que usted me plantea en su intervención. Mire, el 65% del impuesto lo pagan los grupos III y IV en Aragón y en casi toda España. ¿Qué significa eso? Que cuando se dice Madrid no paga, perdón, Madrid paga cuatrocientos millones de impuestos de sucesiones. ¿Quiénes? Los grupos III y IV. ¿Qué significa eso de los grupos III y IV?: los que no son cónyuges, ascendientes o descendientes, es decir, que la mayor parte de la recaudación en Aragón y toda España depende de esos grupos. ¿Hay alguna una comunidad autónoma en España que haya regulado o bajado los impuestos respectivos a esos grupos? Ninguna. Vamos a ir clarificando las cosas porque, si no, empezaremos

a confundirnos todos, hacemos afirmaciones, ahí se quedan, y ya los enteraremos.

Es decir los grupos III y IV, lo que no son ascendientes o descendientes o cónyuges, en ninguna comunidad se ha tocado el impuesto, se regula por la ley que se aprobó en el año 1985, en el mes de diciembre del año 1985. Ley muy antigua, sí, que cambiarla, sí, pero si nuestros técnicos y nuestros expertos en la comisión de expertos en el Gobierno de España ya lo han planteado, han planteado con todos los expertos de España y del Gobierno de España que este impuesto, fíjese, y aquí es adonde voy, al tema de fondo que más me interesa, ningún experto hacendístico de España, ni los del Gobierno ni los de las comunidades autónomas ven razones para que se derogue, sino que ven razones para evitar algunas de las cosas que usted sí que ha dicho y que tiene razón.

Claro que hay situaciones de desigualdad que se producen en España, claro que hay que evitarlas, lo han dicho los expertos, en una comisión de expertos, en un documento que tiene ustedes publicado ya, en la página web del Ministerio de Hacienda, y que lo han conocido ustedes directamente en las comisiones que se dedican a estudiar la reforma del sistema financiero de las comunidades autónomas. Y entonces dicen que hay que introducir niveles mínimos en todas las comunidades autónomas, que es la propuesta que hacen los expertos de tributación que impidan una competencia a la baja, eso es lo que dicen todos los expertos, y el Gobierno también, y el Gobierno está convencido de esa posición.

Y entonces yo me pregunto: ¿por qué no le plantea usted al Gobierno lo que me está diciendo a mí, al de España? Yo entiendo que me lo plantee a mí, pero yo le digo: ¿a usted no se le ha ocurrido plantear una proposición de ley al Gobierno de España o que sus compañeros del grupo parlamentario planteen una iniciativa al Gobierno para que modifiquen ya de una vez la Ley del Impuesto de Sucesiones, que ya va siendo hora. Si es que todos coincidimos en que hay que entrar a ese debate, pero no, ustedes lo plantean aquí, lo camuflan, lo difunden, lo difuminan y nos quedamos siempre en un debate que yo creo que no es nada claro al respecto.

Así que más mitos de los que tenemos en estos momentos en este impuesto. Por ejemplo, mire usted, ustedes establecieron una bonificación de la cuota del 65%, ¿sabe usted lo que significó eso, señor Suárez, sabe usted lo que significó, no en millones? Eso fue la bonificación de la cuota más injusto que he visto yo ninguna regulación fiscal, se lo voy a plantear de otra manera para que lo entiendan todos, porque es otro mito.

Vamos a ver, hay mucha gente que paga poco del impuesto de sucesiones, sí, cien, mil, dos mil, tres mil euros, sí. ¿Saben ustedes lo que les dedujeron a los que pagaron por ejemplo mil euros con una bonificación del 65% de la cuota? Seiscientos euros. Hay gente en esta comunidad que a veces pagan millones por el impuesto de sucesiones, sí, a veces, a veces. Alguien que paga un millón: ¿ustedes qué bonificaron?: seiscientos cincuenta mil euros; mil euros, seiscientos euros... ¡Hombre! Hagamos una reforma fiscal que tenga en cuenta los elementos de progresividad. Hay que hacerlo, hay que hacerlo, hay que hacerlo.

Y yo les digo que estos días se oyen cosas, se oyen comentarios, yo no sé, alguno, yo creo, tengo la impresión de los que comentan y de los que hablan que se nos van a trasladar a Cataluña para pagar menos impuestos de sucesiones. Porque, claro, algunos están diciendo que, como cobramos tanto impuesto de sucesiones, no van a poder venir Aragón. ¡Me cago en la mar, que se marchen a Cataluña!

Vamos a ver, lo digo, lo digo, lo digo porque hay demasiadas afirmaciones simplificadas, pero a partir de ello, y al fondo, que es lo que me interesa, fundamentalmente, señor Suárez, de acuerdo con usted en ese planteamiento que me hace.

Yo lo que quiero decir bien claro es una cuestión: hemos anunciado y hemos hecho público que nuestras previsiones presupuestarias de ingresos para el año que viene se mantienen tal y como son, eso es verdad, pero también le adelanto que creo, fíjese lo que le digo, hoy creo que, por las conversaciones que mantengo con el Ministerio de Hacienda, se pretende acelerar otra vez —yo creía que se iba a frenar por razones puramente políticos territoriales—, que se va a acelerar la comisión de especialistas que tenemos ahora el Consejo de Política Fiscal y Financiera para acelerar el sistema de financiación.

Yo le puedo asegurar que, si eso ocurre, el calendario que se va a marcar por el conjunto de las comunidades autónomas y del Estado, si avanza precisamente para resolver una parte del sistema financiero de las comunidades autónomas, sin ninguna duda, la reforma tributaria va a avanzar también. Y hay estudios de la reforma tributaria sobre el impuesto de sucesiones desde el año 2014, pero en cualquier caso eso va avanzar. Yo le adelanto que si eso ocurre, que si eso ocurre, los aspectos sustanciales que se van a plantear en esa reforma, afecta a muchas de las cuestiones que usted ha planteado. Si es obvio, si en el año 1975 había una renta y este año tenemos tres veces más la renta que había en el año 1985. Como consecuencia, los datos del hecho imponible o lo de la base imponible hay que modificarlos, y no se ha hecho nunca. Como consecuencia de lo cual, claro que hay que introducir reformas sustanciales en el impuesto y por eso hay situaciones injustas que yo me atrevo a decir que claro que lo son. Por eso hay que resolverlo. Y esas cuestiones hay que resolverlas, ¿pero cómo hay que resolverlas? De acuerdo con el Estado, que es quien tiene la competencia legal para la ley de bases de ese impuesto, y de acuerdo con las comunidades autónomas, para evitar que introduzcamos o nos metamos en una guerra de competencia fiscal a la baja que perjudica al sistema de financiación y perjudica al conjunto de todos los españoles.

Y por algo muy sencillo, a mí me gusta mucho..., hace unos momentos acaban ustedes de aprobar una ley, a mí ya me encanta que se aprueben leyes. Sobre todo me gustaría que en todas me dijeran cómo voy a pagar, y lo digo porque cuando disminuimos los ingresos de algún lado tenemos que tener ingresos para poder seguir manteniendo el nivel de gastos y las políticas de gastos que todos queremos. Y nosotros, principalmente, para financiar las políticas sociales que estamos defendiendo. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor Suárez, tiene usted la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: No tiene usted remedio, señor consejero.

Vamos a ver, puntualmente, mire usted, cuando no se hace... Llevan ustedes ya dos años y medio gobernando, el gobierno anterior, señor Gimeno, no confunda, que lo hace muchas veces, la recaudación con los derechos reconocidos, que usted da datos de derechos reconocidos y no de recaudación, que desgraciadamente eran años de crisis y había alguna diferencia entre una cosa y otra.

Segunda cuestión, cuando el director general de tributos habla de la afeción del impuesto y sucesiones, no habla de que se libran el 90%, es decir, que pagan el diez, habla de que se libran entre el ochenta y el noventa. Es decir, ya no se libran el noventa, entre el ochenta y el noventa. Mera puntualización que le hago.

Oiga, la preocupación del Grupo Popular, tercera puntualización, señor Gimeno, especialmente nos parece muy bien lo de los colaterales, pero le digo: la principal preocupación del Grupo Popular esta con los cónyuges, ascendientes y descendientes, que es lo que se ha modificado en otro sitio, con independencia de que, evidentemente, también hay que entrar en situaciones injustas de los colaterales. Naturalmente, pero la preocupación mayor, no lo olvide, es la que le acabo de decir. Y, oiga, el Grupo Popular presentó una proposición no de ley, enmendada además por el Partido Aragonés y no aprobada aquí en las Cortes por ustedes, donde se pedía al Gobierno de España que, efectivamente, empezara a modificar el impuesto de sucesiones. Y ustedes no lo apoyaron, nosotros sí, sí, ustedes no lo apoyaron, señor Gimeno. ¿Por qué? Porque el Grupo Popular es el primero que entiende que el impuesto de sucesiones forma parte del sistema de financiación autonómico y que la modificación tiene que hacerla no el Gobierno de España, señor Gimeno, el Consejo de Política Fiscal y Financiera del Gobierno España y todas las comunidades autónomas, que es otra puntualización que yo le tengo que hacer. *[Aplausos.]*

Mire, señor Gimeno, aquí hay dos conclusiones, dos conclusiones en que estamos todos de acuerdo, o por lo menos el Gobierno del Grupo Popular. Aspectos injustos del impuesto y necesidad de modificaciones. Ejemplos, oiga, en Aragón un aragonés paga mil veces más que un canario o cien veces más que un madrileño. Bueno, a usted le parece que eso, bueno, es injusto, pero ahí se queda.

Mire, ustedes tratan siempre del escapismo, escapar, el gobierno anterior, el gobierno de Madrid, el vecino que pasa por la puerta, los que protestan, los que... Oiga, mire usted, usted no puede estar permanentemente escapando y echarle la culpa, como también hace, por cierto, el director general de Tributos, al gobierno del Estado o a otras comunidades autónomas que tienen más bajo el impuesto. Con dos, o sea dice, ¡no! La culpa del Estado, el poder estatal, que tiene que modificar, que ya le he aclarado que no es exactamente así, y, por otro lado, las comunidades que lo bajan.

Oiga, pero vamos a ver, señor Gimeno, dígame usted si Asturias, que hizo una modificación importante,

estuvo esperando a lo que hacía el señor Montoro. Con independencia de que ya le he reconocido que esa parte es imprescindible. No, bajó el impuesto en determinados supuestos, y Asturias ya ha quedado detrás de Aragón, señor Gimeno, en carga fiscal, los asturianos, respeto de los aragoneses.

Oiga, ¿es qué Andalucía ha esperado para tomar un acuerdo, que ya están en ello, para bajar también el impuesto de sucesiones? No, señor Gimeno, oiga, es que Extremadura lo están estudiando en estos momentos para aplicarlo el año que viene.

Y usted sigue empeñado en que aquí no se puede hacer nada, hasta que el Gobierno del Estado, de las otras comunidades... Si ya le digo, sí es necesario un acuerdo a nivel estatal, Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero el Gobierno de Aragón tiene, porque es un impuesto cedido, muchos resortes para bajar la carga fiscal a los aragoneses.

Mire, yo creo que hay que hacer un análisis fiable, no voy a hablar de la situación en otros países, sabe usted que hay derecho comparado en muchos países que no tienen y otros, desde luego, los de nuestro entorno que lo tienen, como Alemania, como Francia, como Italia, lo tienen mucho más bajo. Porque hay unas desgravaciones imponentes, señor Gimeno. Luego, por tanto, no vamos a hablar de eso.

No voy a hablar de los desplazamientos, que usted no ha hablado, me imagino que ahora vendrá a negarlo. Oiga, año 2016: ciento veintisiete empresas que vinieron y se fueron ciento sesenta y nueve. No, señor Gimeno, eso no pasó ni en el nueve, ni en el diez, ni en el once, ni en el doce, ni en el trece, ni en el catorce, ni en el quince. *[Aplausos.]* Ha pasado en el año 2016, algo tendrá que ver.

Mire, mire. El aumento de las renunciaciones a herencias, que eso es otro argumento que usted suele dar; hombre, es importante saber algo de derecho, efectivamente. Usted sabe que las herencias en Aragón siempre se aceptan a beneficio inventario, ¿verdad? Y que, por tanto, no puede usted comparar las renunciaciones en Aragón con otras comunidades autónomas. Pero usted sigue mezclándolo todo.

Mire, señor Gimeno, estamos de acuerdo en que hay injusticias, estamos de acuerdo en que hay que tomar medidas, estamos de acuerdo en que en el Gobierno del Estado, con las comunidades autónomas, tiene que haber un gran acuerdo nacional, pero, mientras tanto, señor Gimeno, diga usted como han hecho en las otras tres comunidades autónomas, Asturias, Andalucía y Extremadura, que estaban también arriba del todo, con este impuesto y que nos están dejando Aragón prácticamente solos.

El impuesto que afecta a pequeños ahorradores con privaciones de esfuerzo y sacrificio. A las clases medias, señor Gimeno —y acabo—. Es hora de reducir la carga fiscal de este impuesto, hay que tener en cuenta que van, desde luego, a superar ustedes con mucho, se lo he dicho antes, las previsiones recaudatorias. Ya se lo he dicho: cincuenta millones de más respecto a lo que previeron, ya verá qué poco me equivoco. Oiga, esto quiere decir que el Gobierno de Aragón ha previsto una menor carga fiscal a los aragoneses que la que se ha producido. Luego ustedes se han equivocado, han grabado cincuenta millones de más de los

aragoneses. ¡Corrijan, corrijan ya, señor Gimeno! No esperen.

Y le voy a decir una cosa: si ustedes están esperando a moverse para el año 2019, año electoral, van ustedes a llevarse un gran chasco, se equivocarán una vez más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Mueva el Gobierno de Aragón, salgan del inmovilismo, empiecen con una reforma fiscal que debe empezar por este impuesto, impuesto de sucesiones.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Señor Suárez, siempre es un placer discutir con usted en la tribuna y fuera de la tribuna. Muchas gracias.

Vamos a ver, vamos a ver, que estamos ya en esto de los mitos, de las afirmaciones que se hacen: Consejo de Política Fiscal y Financiera: el Gobierno no tiene competencias, las tiene el Consejo. ¿Sabe usted cuántos miembros tiene el Gobierno en el Consejo? Más de la mitad. *[Aplausos.]*

Hombre, no si es que uno de los debates que existe en estos momentos en el Consejo en el sistema de financiación autonómica es que el Gobierno no tenga mayoría en el Consejo. Se lo digo para que lo sepa, uno de los debates que existen en estos momentos es que, en esa reforma del sistema de financiación, el Gobierno tenga mayoría de Consejo, puesto que se entiende que las comunidades autónomas tienen que definir su marco, en lo que se refiere al sistema tributario, de una forma sustancial, puesto que son nuestras competencias fundamentalmente de lo que estamos hablando. En este y en otros temas es así, pero, bueno, en cualquier caso lo digo para matizar las cuestiones que usted plantea.

Vamos a ver, no venga a decir cosas que son imposibles; en esta comunidad autónoma, a las empresas no les afecta el impuesto de sucesiones, a ver si ya de una vez se van aclarando de lo que estamos hablando, hay una bonificación del 99%. *[Aplausos.]* Es decir, no pagan, no pagan. Claro, si uno continúa con actividad empresarial, si no continúa con la actividad empresarial... Así que las empresas, como tenemos impuesto de sucesiones en Aragón, se van corriendo.

Ahora, estoy oyendo todos los días que si se vienen por aquí, esto no es serio.

La carga fiscal en total, la carga fiscal en total, la carga fiscal en total ha sido publicada estos días en muchos medios de comunicación. Las de las comunidades autónomas, y esta comunidad somos pobrecitos en carga fiscal. Se lo digo de otra manera: coja usted los datos de contabilidad nacional del año 2016, los tiene ya publicados, los tiene, y verá que la presión fiscal aragonesa en capacidad normativa propia está por debajo de la media, la total. Si me dice que en sucesiones estamos por encima, sí, se lo tengo que reconocer, pero en la total no, en la total no. En patrimonio se lo he explicado veinte veces: esta comunidad

paga impuesto de patrimonio porque así lo ha querido Gobierno de España, porque este impuesto no existía este año.

Pero que no se preocupe, que yo no estoy en contra del impuesto de patrimonio, no, no, no, no me venga usted, que no, que yo no me escondo, que estoy a favor del impuesto de patrimonio.

Lo que le quiero decir es que este año, si se ha pagado impuesto de patrimonio, es porque quiso el Gobierno de España, y le entiendo al Gobierno, eh. Porque, si no, hubiera tenido que poner él el dinero para las comunidades autónomas, hombre. Pues no faltaba más, pero, bueno, yo entiendo que el señor Montoro a veces es responsable e hizo lo que tenía que hacer.

Pero, en cualquier caso, lo que le vengo a plantear en este tipo de cuestiones... Bueno, bueno, la realidad es la que es, no se puede hacer demagogia con los impuestos, que últimamente estamos acostumbrados a hacer cantidad de demagogias con todas estas cosas, así nos va luego a todos, no a nosotros ni a ustedes, a todos. Así, vamos a ver cómo resolvemos estos días los líos que tenemos que van a afectar también a todo el sistema tributario, y planteémoslos con responsabilidad, algo que es fundamental.

Usted me dice: como usted cobra más del impuesto de sucesiones, bájelo más de lo que había previsto presupuestariamente. Pero yo se lo digo de otra manera, señor Suárez. Mire, la recaudación total este año de todos los ingresos previstos, la recaudación total, va a estar coincidiendo con el cien por cien, es decir, no me voy a desviar ni al alza ni a la baja, entre otras cosas, ¿sabe usted por qué? Porque la Comunidad Autónoma de Aragón tiene que financiar los proyectos europeos durante dos años. Como consecuencia, no tengo ingresos europeos y tendré allí un déficit importante, pero no solo ahí, sino en otras cuestiones. Para conseguir es cien por cien y que el presupuesto permita afrontar las políticas que se definen aquí. Porque uno no solo depende de sus ingresos por los ingresos que subimos, uno depende por los gastos que también hemos subido en el presupuesto, que usted lo sabe.

No, no, si el problema es que con los ingresos, cuando uno habla de disminución de ingresos, solo tiene una solución para resolver, que es que lo que tiene que decir es de dónde sacamos esos ingresos que estamos bajando en el impuesto de sucesiones, o en el que sea. ¿Por qué? Porque hay que mantener la política de gastos.

Teníamos un déficit enorme cuando llegamos al Gobierno, hoy se va bajando y vamos consiguiendo los objetivos de estabilidad, hemos definido unas políticas sociales para recuperar el déficit en servicios públicos que se generaron durante la crisis. Y, como consecuencia de todo eso, nuestra política fiscal, la que hemos defendido para el próximo presupuesto, es mantenerla, pero también le digo y le vuelvo a insistir lo que le decía al principio. Pero hemos llegado ya a un acuerdo con comunidades autónomas y el Gobierno de afrontar por fin el tema del impuesto de sucesiones y de otros impuestos, que no son poco importantes para el sistema de financiación de las comunidades autónomas.

Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, bienvenidos a la plataforma «Stop sucesiones», y gracias por la información y por estos debates sugerentes que nos plantean el señor Gimeno y el señor Suárez.

Yo creo que usted ha empezado mal con un oxímoron, decir que el gobierno socialista es inmovilista, eso no es oxímoron, el gobierno popular sí que es inmovilista. Vamos a empezar por ahí.

Sobre el tema, señor Suárez, sobre el tema del Justicia, dígalos todo: dijo: tienen ustedes que revisar el impuesto de sucesiones en Aragón, pero también Madrid tiene que hacer su trabajo. Eso también lo dijo, eso también digo.

Yo le voy a llevar el debate a donde toca, es aquí donde está el debate, en la financiación, aquí está el debate, aquí está el debate. En la comisión de expertos que tiene que ir al Consejo de Política Fiscal y Financiera, señores que están escuchándonos, aquí está el debate.

Es decir, si quitamos el impuesto de sucesiones, que nos lo compensen con otro ingreso en Aragón, ese es el debate, ese es el debate, porque entonces, si no, voy a hacer la siguiente cuenta, voy a hacer la siguiente cuenta. Mire usted, hipotéticamente, no tengo los datos fiables y rigurosos, millón doscientos mil aragoneses, cincuenta mil se ven afectados por el impuesto de sucesiones, y solamente le doy el beneficio del mayor rango, el 20%, usted está defendiendo a diez mil.

Está defendiendo a diez mil, y ¿qué pasa, que esos cincuenta millones que usted parece que le sale urticaria, que recaude el Gobierno de Aragón para beneficio de ese millón doscientos mil, servicios públicos, desigualdad, etcétera, etcétera, resulta en beneficio de diez mil, que son los que se van a ahorrar el pago del impuesto?

Esto es sociología política de manual, de manual, de manual, y quiero decir lo siguiente, y no lo voy a decir yo, que soy un político, porque los políticos tenemos tan poca credibilidad..., algunos menos que otros.

Comisión de expertos, comisión de expertos, que aquí está la clave que luego tiene que traducirse, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, cómo repartimos, que de eso se está hablando en España en este momento, cómo se reparte el poder en España. Esa es la crisis que se está viviendo en España, no la unidad nacional y mandangas, qué mandanga, es una mandanga, eso es demagogia. Se está repartiendo el poder en España, y el poder en España se reparte con la cesta de los impuestos, los ingresos para pagar los gastos que tiene cada comunidad autónoma.

Y dicen los expertos, dicen los expertos: ha despertado en ocasiones un fuerte rechazo social porque se convierte en un caladero de votos demagógico, ese es el problema fundamental, pero no es real, el impuesto sobre patrimonio se trata de una figura ampliamente respaldada por la literatura hacendística, académica y política.

Por lo tanto, ¿qué está diciendo? Fundamentalmente ¿por qué? Porque este impuesto es de cierre, y ha-

bla, no lo digo yo, lo dicen los catedráticos que están en la comisión de expertos, este texto además es consensuado.

Argumentos de redistribución y de moderación: esta es la clave, de moderación, de la tendencia intergeneracional a la concentración de la riqueza, ese es el problema, ese es el problema central. Problema central. Y si estamos diciendo que queremos que la riqueza se concentre en unos pocos, pues ese no es mi modelo social y político, no lo es. Y dígalos claro, señor Suárez, ustedes defienden los intereses de clase, como siempre, excepto en este debate que tendremos sobre Cataluña, que va a ser interesante, hablaremos de cosas más novedosas.

En todo caso, dicen que, además... Por eso hablaba al principio del debate de los ingresos, si nos quitan los de sucesiones, que nos den una alternativa de ingresos, porque se recaudan dos mil doscientos millones, dos mil doscientos millones en el año 2014. Por lo tanto, no hay ninguna razón para derogar, y menos para permitir su supresión.

Ahora bien, lo que no se puede consentirse es el dumping que se está produciendo. Váyase usted a Madrid porque es más barato, porque las empresas se van allí y entonces se deroga, se hace política de competición, que es un error garrafal. Que se ponga, como dicen ellos, un mínimo exento, que se ponga.

Y sobre las empresas familiares, señor Suárez, comisión de expertos. Las empresas se van, la apocalipsis llega, es el fin del mundo, pobre Aragón... Defiendan ustedes a Aragón, defiéndanlo en esa comisión, defiéndalo. Y con la financiación... Léanse, que les pasen por favor este informe, que lo pasen, y verán aquí lo que dice en algunas cuestiones. Y sobre todo las políticas que habría que hacer de corresponsabilidad.

Dice lo siguiente: sería conveniente revisar o clarificar algunas reducciones incluyendo las relacionadas con los seguros de vida y con las transmisiones de empresas. En este último caso, sería importante clarificar los requisitos exigidos para su aplicación, lo que ayudaría a incrementar la seguridad jurídica de la aplicación de esta reducción general: lo dicen ellos.

Por lo tanto, señorías, señor Suárez, responsabilidad, seriedad. Y no puede usted no alegrarse, ni su grupo, ni su partido, de que Aragón tenga más ingresos, que podemos hacer políticas sociales, mejorar los servicios públicos, y además luchar contra la desigualdad [*corte automático del sonido*]... personas, que, evidentemente, aquel que no tenga liquidez que le faciliten el pago posteriormente.

Pero yo creo que es un debate demagógico, irreal y poco justo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Martínez.

Señor Campoy, por favor, y en la tribuna, por favor, ruego guarden silencio.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues yo, sinceramente, creo que aquí lo que habría es que empezar a aterrizar e intentar hacer lo mejor posible entre todos, que creo que existen muchas, mu-

chísimas posibilidades. Y lo digo porque lo primero de todo es de lo que estamos hablando, señor Suárez, me lo tendrá que reconocer, es de un impuesto que está obsoleto a nivel nacional, alguien se tendrá que encarar de acometer la reforma de este impuesto.

Usted hasta hace poco lo que hacía era pedir la eliminación del mismo, todos hemos visto cuál se resultó y ya me parece bien que usted está empezando a maniobrar en el sentido correcto, tengo que decírselo.

Pero, señor Gimeno, creo que hablamos de una situación peculiar, peculiar, hablamos de un impuesto en este momento, que la comunidad autónoma tendrá usted que reconocer, ya ha empezado también a reconocerlo, que es injusto. Un impuesto que es en este momento innecesario tal y como está configurado. Y que, además, por suerte o por desgracia, me da a mí en la nariz que va a ser clave para poder tener presupuestos, señor Gimeno.

Y yo creo que eso es importante, creo que eso es un asunto muy, muy importante, y que compete absolutamente todos, incluido usted, señor Escartín. Ya verá como este asunto nos compete a todos.

Y le digo que es un impuesto injusto porque usted hace un momento ha dicho que hay cincuenta mil aragoneses a los que afecta, a cincuenta mil aragoneses a los que afecta. Y ahora le pregunto: ¿cuántos aragoneses tienen que renunciar? ¿Cuántos aragoneses están renunciando a la herencia? Porque, claro, como no pagan, no les afecta, señor Gimeno. Ese es el problema.

Y, señor Briz, le voy a decir una cosa. Aquí no estamos hablando cuando planteamos este impuesto de los ricos, no hablamos de la concentración. Mire, este impuesto, cuando llega a los ricos, lo máximo que tienen es un disgusto, porque le aseguro que seguramente lo podrán pagar.

Los que tienen un problema son precisamente los que menos tienen, que tienen que terminar renunciando a la herencia, eso es de lo que estamos hablando, tal y como está configurado ese impuesto.

Luego, señor Gimeno, injusto, innecesario señor Gimeno, totalmente innecesario. Porque ha dicho usted que en el 2017 estamos recaudando lo mismo que en el 2014, pero se olvida un pequeño detallito, señor Gimeno, usted tiene cientos de millones de euros adicionales por financiación autonómica y por ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón. A lo mejor no necesitaba usted con esos cientos de millones de ingresos adicionales el generar problemas precisamente a aquellos que menos tienen. A lo mejor en esta ocasión usted si se podía permitir eliminar esos problemas, luego innecesario.

Pero además hay una cuestión que va a ser todavía más importante, y es que este asunto probablemente vaya a ser clave. Porque la pregunta que yo le haría en esta comparecencia es la siguiente: ¿va a querer usted tener presupuestos para la comunidad autónoma en el 2018, señor Gimeno? Porque, tal y como está el escenario, me da a mi impresión de que esto a usted le va a venir de perlas. Le va a bastar con hacer nada con este impuesto para que automáticamente sea imposible que haya presupuesto.

Creo que en esto tomarán cartas en el asunto. Fijese, creo que al final, hasta el final va a tener que tomar cartas en el asunto Podemos. Porque de momento, señor Escartín, señor Escartín, supongo que es usted

consciente, señor Escartín, de que en este momento usted es totalmente irrelevante, en este momento usted es totalmente irrelevante. No hay opciones, no hay opciones a que existan unos presupuestos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Luego ya me dirá cómo pretende usted poner en valor a su partido, poquito más hay. Sí, señor Escartín, por suerte o por desgracia.

Porque hay una cosa que entiendo, entiendo que la situación marca. Usted solo tiene dos opciones, usted solo tiene dos opciones: o aprueba un techo de gasto en contra de todas sus ideologías o automáticamente empieza a entender que a lo mejor hay que revisar la carga impositiva que existe en este momento. Y yo le propondría ya directamente revisar el impuesto de sucesiones y el impuesto de contaminación de las aguas, señor Escartín, a lo mejor nos podemos empezar a poner de acuerdo.

¿Cuál es la situación? Señor Gimeno, se lo dijimos ya, lo dijimos ya en la Comisión de Hacienda hace un mes, lo dijimos en la Comisión de Hacienda hace un mes por parte de Ciudadanos. Sí que va a pasar lo mismo que en Andalucía, ojalá pase lo mismo que en Andalucía, señor Suárez: que Ciudadanos al final pudo poco o pudo mucho consiguió la práctica eliminación para todos aquellos a los que puede generar problemas del impuesto de sucesiones. Vamos a ver si aquí conseguimos exactamente lo mismo.

Le dijimos: tendrá nuestro apoyo para el techo de gasto en el caso de que se produzca una revisión consecuenta del impuesto de sucesiones en esta comunidad autónoma. Pero probablemente no solo tenga la nuestra, probablemente entonces abra la puerta para que el Partido Aragonés y el Partido Popular también le puedan apoyar. Porque difícilmente voy a entender que cualquiera de los dos pueda aprobar, o apoyar, o simplemente abstenerse en un techo de gasto en el cual está incluida una recaudación del impuesto de sucesiones, después de todo lo que hemos oído se han quejado, se han quejado y se ha quejado.

Luego siendo un impuesto injusto, innecesario y clave, señor Gimeno, mantenerlo tal y como está solo puede ser por tres motivos: o por cabezonería, o por pura comodidad, porque le viene muy bien el dinero, o porque simplemente no quieren que haya presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón en el 2018.

Esperemos que nos las dé. Sinceramente, le tengo que decir, señor Gimeno, es difícil de entender su posición, como muchas otras veces, es difícil de entender porque, vuelvo a repetir, en las injusticias un gobierno debería de cambiar todo lo posible para que no se produjesen.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez. Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Presidenta.

Señor Martínez, yo simplemente quiero recordarle que Ciudadanos el año pasado votó el techo de gasto con la misma carga impositiva que había este año, con la misma carga impositiva. Como lo cual, no me venga usted a decir lo que tenemos que hacer los demás, que ustedes hicieron exactamente lo que ahora piensan lo

contrario, que es lo que normalmente suelen hacer ustedes, pero en fin.

Aprovecho para saludar a la plataforma de Stop Sucesiones, nos conocemos ya de hace mucho tiempo, llevamos este grupo parlamentario, el Aragonés, defendiendo una rebaja fiscal y la supresión del impuesto desde año y medio, no ahora, desde hace año y medio, hemos formulado pregunta, interpelación, hemos hecho múltiples iniciativas.

Y aquí seguimos en el mismo punto, porque aquí nada ha cambiado, el Gobierno no cambia, no modifica su política fiscal, aunque hayan pasado muchas cosas. Porque nada cambia por parte del Gobierno, pero aquí en esta comunidad autónoma han pasado muchas cosas, muchas. Y, a pesar de ello, este Gobierno se empeñado en situarnos a la cabeza impositiva en España. Y este Gobierno, a pesar de todos los cambios que ha habido, sigue empeñado en colocarnos en clara desventaja frente a otros territorios.

Y digo que han pasado muchas cosas. Esta plataforma ha recogido cien mil firmas, cien mil firmas, más de cien mil firmas de aragoneses que están cansados, hartos, desmotivados, enfadados con este Gobierno.

Pero es que el Justicia de Aragón también ha presentado una queja sobre este tema, y la gente está ya muy cansada con el tema impositivo en esta comunidad autónoma. Y no le digo lo que va a pasar ahora con los zaragozanos cabreadísimos porque este Gobierno les va a girar tres recibos en menos de un año.

Con lo cual, todo esto se va a sumar, se va a sumar al enfado que hay con el tema impositivo en esta comunidad autónoma.

Y ustedes tienen que hacer modificaciones, señor Gimeno, miembros del Gobierno, tienen que hacer modificaciones con este tema. Porque ¿qué tiene que pasar ya para que este Gobierno haga un giro, una modificación en materia impositiva? Cuando le están diciendo todos los sectores, también los empresariales, que esta comunidad autónoma tiene que rebajar su carga impositiva.

¿Cuántas empresas desde que aprobaron ustedes la ley de la subida impositiva han modificado su domicilio fiscal? Yo se lo he solicitado, un requerimiento del artículo 12, le he solicitado exactamente cuántas han modificado su domicilio fiscal por el tema impositivo.

Y, señor Gimeno, y señores del Gobierno, partimos de una posición débil, cuando las comunidades autónomas limítrofes lo están modificando, lo están suprimiendo. Partimos de una situación débil, cuando no tenemos capacidad de atracción de otras empresas. Y ahora resulta que tenemos una nueva novedad, que debería hacerle reflexionar, señor Gimeno. Usted dice que en sucesiones a las empresas no les afecta y, sin embargo, y no lo digo yo, ni lo pongo aquí encima de la mesa yo, lo ha puesto encima de la mesa el presidente de la Cámara de Comercio, el señor Manolo Teruel, recientemente en unas declaraciones a un programa de radio que lo decía alto y claro: «rebajar el impuesto de sucesiones facilitará la llegada de empresas catalanas». Eso lo ha dicho Manolo Teruel, presidente de la Cámara de Comercio de Aragón, no lo digo yo, lo ha dicho el presidente de la Cámara de Comercio de Aragón.

Y lo dice el colegio de registradores, acaban de dar el dato: setecientas empresas catalanas se acaban

de marchar de Cataluña y otras tantas lo van a hacer. ¿Y dónde cree usted que se van a marchar? ¿A qué territorio se van a marchar? Y yo creo que los datos son más que evidentes, y ya no hablo de Cataluña, hablo de otros territorios también españoles que decidan cambiar su domicilio fiscal. ¿Qué comunidad autónoma creen que van a elegir las empresas que se quieran cambiar de territorio, qué comunidad autónoma? ¿A las de mayor presión fiscal, como es el caso de Aragón, la segunda de mayor presión fiscal de toda España, o a otras comunidades autónomas que están flexibilizando su política fiscal, que están haciendo rebajas, que están presentando modificaciones, en concreto, con el impuesto de sucesiones?

Y la Cámara de Comercio, el presidente, Manolo Teruel, decía que en Aragón quince empresas catalanas habían pedido información a la Cámara de Comercio para trasladar su domicilio fiscal. Pero el colegio de registradores, y le voy a dar este dato, ha dicho que han sido setecientas. Y yo me pregunto: ¿oiga, pues de setecientas empresas, solo quince han pedido información para venirse a Aragón, solo quince, de setecientas, más todas las que puedan venir? ¿Y por qué?

¿Y usted no se hace esa reflexión, usted cree [corte automático del sonido] que debería modificarse la política impositiva, aunque solo fuera para ser competitivos en la atracción de empresas de otros territorios? No voy a hablar de los vecinos, de cualquier otro territorio. ¿No cree que ustedes deberían plantearse el hecho de que otras comunidades como Andalucía, Madrid, la Comunidad Valenciana, Extremadura, Asturias ya han modificado en estos dos años de legislatura su política fiscal porque están viendo cómo no son competitivos? ¿Qué política aragonesa es la que ustedes están haciendo?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Así que empiecen a modificarla, porque creo que los aragoneses se lo agradecerán.

Gracias. [Aplausos desde la tribuna del público.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Vicente, tiene usted la palabra.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, y bienvenidos a los compañeros de la plataforma.

La verdad es que a estas alturas vuelvo a decir ya que es un debate que está un pelín desgastado especialmente por la vía en la que el señor Suárez, por la confusión y por jugar aquí al despiste, nos tiene un poco acostumbrados y está bastante gastado. Yo creo que hasta me da pudor decir que está desgastado de las veces que me he quejado ya en este atril de lo mismo.

Vamos a ver, el verdadero problema que tenemos hoy en día con el impuesto de sucesiones no es que sea un impuesto más o menos justo, que como siempre en política es una cuestión de opinión, y de los intereses que tenga detrás cada cual, como bien ha explicado el señor Briz y con el que estoy fundamentalmente de acuerdo, aunque eso siempre va a ser respetable,

digo yo. Aunque, desde un punto de vista técnico, eso sí tiene que reconocerlo, señor Suárez, es que los expertos consideran que este impuesto es fundamental dentro del sistema impositivo español. Por lo que ya se ha dicho, por lo que hemos dicho repetidas veces. Porque es un sistema que adolece de cualquier otro mecanismo de cierre que no sea este y por lo tanto es fundamental.

El problema básicamente es la gestión autonómica que tiene actualmente este impuesto, que ha llevado a, digamos, cierto nivel de descoordinación entre las comunidades y obviamente al comportamiento desleal de algunas de ellas. Y aquí, mientras ustedes aspiran a ser como la Comunidad de Madrid, de Cristina Cifuentes, imagino, siguiendo su ejemplo y con la intención de bonificar el impuesto hasta casi eliminarlo, el resto de comunidades autónomas, o muchas de ellas, echan las muelas por el dumping que supone eso, por la competencia desleal de Cristina Cifuentes.

Y, cuando una comunidad como la Comunidad de Madrid, se permite eliminar un impuesto, es en primer lugar y antes que nada porque se lo puede permitir. Porque tiene un sistema de financiación con recursos suficientes, lo que no quiere decir que todas las demás puedan hacer lo mismo, que es donde reside la profunda injusticia del sistema tal como está ahora mismo y la profunda deslealtad de comunidades autónomas como la de Madrid que llevan a cabo estas acciones.

Y da la casualidad de que los mismos portavoces que hoy aquí defienden estas bajadas del impuesto de sucesiones, después, cuando hablamos de la reforma del sistema de financiación se quejan amargamente de lo mal que está financiada la Comunidad Autónoma de Aragón, por sus características demográficas, geográficas, etcétera. Y aquí la única conclusión que podemos sacar es que aquí hay una profunda incoherencia de discursos, señores de la derecha. Si ustedes hablasen en un plano honrado, tendrían que reconocer que las dos cosas no se pueden tratar de forma separada y decir una cosa en cada uno de los aspectos.

El resto de comunidades, ante este tipo de situaciones, tienen dos opciones: o mantener el impuesto, para mantener obviamente los ingresos, arriesgándose a que haya ciudadanos, incluso empresas, como dicen ustedes, que puedan tener la tentación de cambiar su lugar de tributación, cosa que tampoco es fácil, hay que decirlo, no es nada fácil. O, por otro lado, pueden hacer lo mismo que estas comunidades autónomas desleales y bonificar el impuesto en mayor o menor medida, recaudando menos, por tanto, lo cual está muy bien si esas cosas de la redistribución de la riqueza y estas cosas no te va mucho, como parece ser el caso. Pero, aun así, pasa que si encima de financiación autonómica no vas muy sobrado, como puede ser el caso de la comunidad de Aragón, pues la comunidad se ve abocada a recortes. A meter la tijera en sanidad, en educación, en Servicios Sociales, en todo.

Y no les voy a preguntar, señores del Partido Popular o señores del Partido Aragonés, qué harían ustedes en esta situación, porque ya lo sabemos, porque lo hicieron y eligieron los recortes. Y eso para mí es muestra de una profunda irresponsabilidad, por lo que hicieron entonces y aún hoy día estamos pagando, y por lo que hoy día plantean aquí, como una reforma del impuesto de sucesiones, escondiendo o sin decir o sin

explicar en qué recortarían ustedes para compensar la pérdida de ingresos que supondría.

El impuesto de sucesiones tiene muchos problemas, eso lo hemos reconocido todos todas las veces, como puede ser la forma de gestión del mismo, que está en manos de las comunidades, su legislación básica, que es muy problemática por su complejidad, por su enmarañamiento, por agravios comparativos que puede generar. Pero todas esas cosas no se van a solucionar nunca haciendo la guerra por nuestra cuenta.

Hoy dicen los expertos que hay que ir hacia soluciones más bien colectivas dentro [corte automático del sonido]... comunidades autónomas. Cogestión impuestos, revisión de la ley marco, un establecimiento de una horquilla única, y todo dentro del debate general de reforma del sistema de financiación autonómica.

Concluyo ya. Nosotros creemos que esta manera que digo es la única manera correcta de afrontar el debate sobre el impuesto de sucesiones. Y digo correcta, en opinión de mi grupo, hablando sin deslealtades, siendo responsables, sin recortes, y desde la colaboración de todos los pueblos hermanos que componen este país de países que es España.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, gracias, señor Vicente.

Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidenta.

Bienvenidos a los miembros de la Plataforma de Stop Sucesiones y Plusvalías, creo, muy bien, bienvenidos.

Consejero, consejero, el señor Suárez, el Partido Popular, como suele ser habitual, viene haciendo últimamente como un ariete destacado, pues agarrarse a la única posibilidad que le queda en materia de hacienda, fiscalidad o presupuestaria.

Como últimamente se ha empezado a clamar tanto por parte de la población contra el impuesto de sucesiones, pues él ha visto la vía, no le queda otra, es agarrarse a la desesperada.

Impuesto de sucesiones, que se nos olvidaba muchas veces que no se había puesto en cuestión hasta ahora y que tienen la mayor parte de las economías desarrolladas del mundo. Aunque sí es cierto que es una ley antigua de casi treinta años, pero en la que la comunidad autónoma no puede modificar ni base imponible, ni hecho imponible, ni regular sobre los grupos. Eso sí, sobre las escalas, sobre las escalas, modificándolas, y por lo que se determina, y esto es importante, masa hereditaria, grado de parentesco y patrimonio previo, que eso al final es lo que nos da la siguiente ecuación: cuanto más rico más pagas en la escala, que yo creo que a veces, a veces se nos olvida.

Y también al señor Suárez le da lo mismo no recordar que uno de los objetivos imprescindibles de este Gobierno era recuperar los ingresos para poder avanzar a la recuperación de los servicios recortados en la legislatura anterior. Porque, gracias a ello, sí que se han reforzado las políticas sociales y se ha vuelto a la senda de estabilidad presupuestaria. Dos objetivos que este Gobierno está demostrando que se pueden conseguir a diferencia de la etapa anterior.

Y, consejero, el señor Suárez lo que está buscando aquí es la tormenta perfecta. Él dice: voy a defender a los ciudadanos aragoneses, él busca la tormenta perfecta, techo de gasto, estabilidad presupuestaria y vamos ir aprobando PNL y haciendo enmiendas en presupuestos para más educación, más hospitales, más profesores. Para lo que él decía ahora, que estamos robando a los aragoneses con este incremento de ingresos. Será un eufemismo o que él habla a lo somarda, habla a lo somarda para equipararlo a los recortes de la legislatura anterior.

También da lo mismo, y es importante recordarlo, en aras al consenso y buscar una solución, da lo mismo lo que digan los técnicos de Hacienda. Da lo mismo que el impuesto tenga una finalidad redistributiva, da lo mismo que, si se elimina el impuesto, habrá que compensarlo con otros impuestos.

Claro, otros impuestos que realmente a quienes les van a afectar va a ser a esa clase media a la que ahora defiende el señor Suárez, al 77,7% de españoles que tienen una o dos viviendas. Cuando realmente a quien va a beneficiar sería mayoritariamente al 0,7. ¿He dicho mayoritariamente? Al 0,7% de los españoles.

Eliminar, señor Suárez, eliminar o reducir el impuesto de sucesiones implantando diferentes tipos en las comunidades autónomas, como ocurre ahora, realmente a quien beneficia es a las grandes fortunas y a quien perjudica es a las rentas más bajas.

Usted lo ha dicho, y en este sentido en Aragón es muy claro el ejemplo: tan solo un 10% de los contribuyentes con la normativa vigente, de los que pagaban en la legislatura pasada, pagarían ahora. Sí, es cierto, pagan un poco más por las bonificaciones que el consejero ha dicho que se aplicaban, del 65%. Unas bonificaciones justas, ¿verdad, señor Suárez?

Pero, miren, sí que es cierto, como decía el consejero y compartimos, que España necesita una armonización en este tributo, para que no haya tanta diferencia entre unas comunidades y otras, para que no exista lo que denominamos dumping fiscal. Para que realmente si unas autonomías están infradotadas y otras por las circunstancias de posición, como por ejemplo Madrid, se ven beneficiadas, no hagan lo que están haciendo ahora, una competencia desleal al resto de la [corte automático del sonido]...

Por eso sí que compartimos que el impuesto tiene que reformarse. Y nuestro planteamiento siempre ha sido con el principio de igualdad, sí, pero sin competencia, igualdad para todos, no solo desde dentro, sino entre todos.

Y también compartimos con usted consejero que esa reforma ha de ser global o con las recomendaciones que dice la comisión de expertos. Y, si además de eso, una vez que desde Madrid se haya aprobado una reforma en Aragón, podemos mejorarlo...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: En eso, sabe usted que lo apoyaremos.

Y, señor Suárez, señor Suárez, el mismo ímpetu que demuestran ustedes aquí en esta tribuna con el consejero le animó a que le apoye y lo haga con su amigo, su amigo señor Montoro, el ministro de Hacienda.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Con las intervenciones que ha habido de los grupos yo creo que este debate está bastante acabado. Pero digo acabado desde la sesión de hoy, por supuesto va a ser un debate que va a durar mucho más tiempo. Pero, en cualquier caso, no solo por cortesía, sino porque se han hecho afirmaciones por algunos de los grupos que yo creo que también debo hacer algún tipo de referencia.

Señor Martínez, yo le digo una cuestión. Somos un Gobierno que somos conscientes de cuál es el apoyo que tenemos en estos momentos en estas Cortes y somos un Gobierno en minoría. Como consecuencia, la flexibilidad de este Gobierno es enorme, qué remedio, qué remedio. Bueno, cuando conseguimos la mayoría, nos volvemos más inflexibles, pero eso es otra cosa distinta.

Pero, cuando conseguimos la mayoría, lógicamente, definimos ya una posición mayoritaria. Pero desde esa minoría que estamos, señor Martínez, somos conscientes de que se nos apoyó por la mayoría para investir al presidente del Gobierno y para tener un Gobierno. Pero, en cualquier caso, sabemos que nos tenemos que ganar permanentemente los apoyos para conseguir sacar los aspectos sustanciales. El del presupuesto, sin ninguna duda es uno de ellos, es un elemento sustancial.

Es verdad que no es lo mismo tener aprobados dos presupuestos a tener menos presupuestos aprobados, cuando ya el año que viene es un año fundamentalmente electoral, como todos ustedes saben, sin ningún tipo de duda.

Pero, en cualquier caso, la voluntad del Gobierno es sacar también el presupuesto para el año que viene. Y, para lo cual, tendremos que hacer todas las cosas que tenemos que hacer siempre, ganarnos el apoyo para tener la mayoría.

Ya lo ha explicado el presidente del Gobierno, lo hemos explicado en distintos momentos. Bueno, yo confío, espero, porque es mejor tener un presupuesto que no. Pero quiero decir algo ya, que aquí todo el mundo mira al Gobierno de Aragón, vamos a mirar al Gobierno de España, es que no sé si vamos a tener presupuesto, mira por dónde. Hace dos días teníamos presupuesto, ahora ya no tenemos, y esto no va para los días.

Como consecuencia, tanta riqueza de ingresos que tenemos ya están bailando otra vez otros doscientos millones, ya estamos otra vez con el baile, esto parece, esta legislatura es la de *palante, patrás*. De golpe y porrazo, doscientos millones que vamos a ponerlos en el presupuesto, pero que el consejero de Hacienda, haciendo del malo de la película, como empiece el año, y no tengamos el presupuesto, advertirá a todo el mundo que hay doscientos millones que no los podemos gastar, esto es así.

Al que está en la Hacienda le toca hacer ese tipo de cosas. Con lo cual, vamos a ver si en vez de preocuparnos tanto, que hay que hacerlo, de cómo reformamos para tener menos ingresos, empezamos a preocuparnos cómo vamos a gestionar el presupuesto, que a lo mejor tenemos doscientos millones menos.

A mí esto me parece maravilloso, tengo una recaudación de ciento noventa millones del impuesto de sucesiones, digo, no sé si llegaré. Pensando que en el 2014, pensando que en el 2014 lo consiguieron ustedes, la lógica normal, porque esto de los muertos normalmente se mueren casi siempre todos los años los mismos. No las mismas herencias, pero esto es así, la vida natural es como es. Como consecuencia de lo cual, oiga, me dicen que voy a tener ciento cuarenta millones menos, vamos a quedarnos en ello, por el impuesto de sucesiones; si hiciera caso algunos de los planteamientos tal como van dirigidos, creo que estamos modificando también ese planteamiento afortunadamente, yo ya no sé si voy a tener doscientos millones, trescientos millones menos. Señores diputados, señoras diputadas, díganme ustedes cómo hago yo el presupuesto.

Porque, claro, en la política fiscal, que no son solo los ingresos, que son también los gastos. La política fiscal es global, afortunadamente, y además es el déficit, que aún tenemos déficit, que aún tenemos decidir, a mí ya me gustaría no tener déficit para vivir más holgadamente, que ya llegará, todo llegará, ya falta poco. A ver si lo conseguimos este año y si no al año que viene, ya estamos cerca.

Pero, bueno, en cualquier caso, en la política a desarrollar, porque lo fundamental de un presupuesto es las políticas que queremos desarrollar y tienen que tener que ver con los ingresos. Y si hoy queremos tener ciento cuarenta millones menos, que ni me parece bien ni me parece mal, hay que saber de dónde sacamos ciento cuarenta millones más para poder hacer ese tipo de política.

Lo ha explicado el portavoz del Grupo Socialista y, de una manera o de otra, lo han explicado todos los grupos. Es que esto es así.

Ya le digo, empiecen a pensar más en el lío presupuestario que se avecina, otra vez, yo creía que se había terminado ya esto. Yo, desde la posición humilde de un consejero de Hacienda de una comunidad autónoma, yo sé que los parlamentos nacionales votan lo que votan y me parece muy bien todo lo que vota el Grupo Socialista y todos los grupos. Pero yo ruego, no sé a qué virgen, si a la del Pilar, o a la de qué comunidad autónoma, a ver si hay presupuesto. Yo digo lo que digo, digo lo que digo, yo digo lo que digo, yo digo lo que digo, yo digo lo que digo.

Como consecuencia de lo cual, esa es la realidad, esa es la realidad real, la dura, la de verdad, lo demás..., yo ya entiendo que es el planteamiento político que posiblemente se tiene que hacer y por eso entiendo los planteamientos que se hacen por muchos ciudadanos, porque nosotros en la reforma que hicimos fiscal del impuesto de sucesiones ni lo tocamos, solo quitamos la bonificación de la cuota. Porque ese sistema de bonificación que hicieron ustedes era injusto, era injusto manifiestamente, porque sí que es verdad que hay cantidad de gente que no debería tener que pagar ese impuesto, claro que sí, pero manteniendo los ingresos de este impuesto. Y esa es la diferencia fundamental de las políticas que hay que desarrollar, porque hay que establecer graduación en el impuesto, hay que establecer graduación en el impuesto, en el impuesto. Y no oculten, no oculten cosas que no les dicen, díganles a todos, hoy lo ha dicho ya, lo va di-

ciendo poco a poco, va enseñando la manita ya, que los grupos tres y cuatro van a seguir pagando igual. Dígalos usted, señor Suárez, lo está diciendo. Eso es el 60% de lo que recaudamos aquí en esta comunidad autónoma. Sí, sí, sí lo ha dicho, ¡sí lo ha dicho, lo ha dicho, lo ha dicho! Ya se lo leeré dos veces, se lo leeré dos veces, esos en Madrid son cuatrocientos millones de euros, ¡ya me gustaría a mí tener esos cuatrocientos millones de euros!

Lo que no puede ser, lo que no puede ser, lo que no puede ser es hacer demagogia con los planteamientos, pero sí hay que producir una reflexión fundamental sobre este impuesto y sobre otros muchos y sobre otros muchos, de los que tenemos en las cestas de las comunidades autónomas.

En este impuesto, los expertos, coincidimos con ellos, todas las comunidades autónomas nos estamos sentando, vamos a hablar, vamos a ver cómo resolvemos el problema del impuesto porque de verdad, lo sigo diciendo, hay situaciones de injusticia. Claro que las hay, cómo no las va a haber, si ya he dicho que la renta cuando se reguló en el año 1985 este impuesto era tres veces menos que la renta que tenemos hoy media en España. Pues, evidentemente, no tiene sentido que sigamos abrigando las mismas normas que había entonces, no tiene ni pies ni cabeza.

Pero entrando en contestaciones que quiero producir a otros grupos. No se haga demagogia con los impuestos de las comunidades autónomas, vamos a ver, los impuestos de las comunidades autónomas cedidos son lo que son dentro de la situación fiscal de la comunidad autónoma y de los ingresos de la comunidad autónoma. Ahora me refiero fundamentalmente a la señora Allué: no me diga que por los impuestos cedidos de las comunidades autónomas las empresas van y vienen, porque no. Y por el impuesto de sucesiones, ¡muchísimo menos!

Fíjese usted, Cataluña tiene un impuesto de transmisiones patrimoniales más alto que el nuestro, muchas comunidades lo tienen; oiga, ¿se vienen corriendo hacia aquí por eso? No, se quedan allí y bien a gusto que se quedan.

Claro, ¿pero qué me están contando? Hombre, no me simplifique, que las empresas no se van por ese impuesto... Hoy estamos asistiendo a debates sorprendentes, que yo pediría sobre todo a los responsables, no a los políticos, los políticos, ya, somos los que somos. Pediría mucha responsabilidad en estos debates que se están teniendo ya a nivel nacional, porque no es verdad, a una empresa lo que le preocupa no es el impuesto de sociedades y mucho menos el de sucesiones, porque ese lo recauda el de sociedades, que sí que es importante, el Estado. Y esté donde esté, una empresa va a pagar el mismo impuesto de sociedades.

Hoy los problemas que se plantean las empresas para venir o para ir es el de la seguridad jurídica, que es otra cosa totalmente diferente, totalmente diferente, o de garantía de mercado, y de opinión pública, para garantizar la venta de sus productos, como es normal, como eso es normal. Pero no tiene nada que ver con el impuesto de sucesiones, que en nuestra comunidad autónoma, no en todas es igual, el 99 % está exento en el planteamiento que se está haciendo.

Vuelvo a insistir, vamos a abordar con racionalidad el conjunto de la reforma fiscal sin ningún tipo de dudas, el problema también del impuesto de sucesiones.

Coincido con los tratamientos que ha hecho el señor Vicente, del Grupo de Podemos, sin ninguna duda, en ese marco es en el que hay que producir un sistema razonable, que evite, que evite que existan paraísos fiscales en España y que busquen una solución mucho más justa a la solución fiscal y, como consecuencia, a la política de gastos necesaria, para mantener una recuperación de los servicios públicos, que se han visto deteriorados de una forma muy grave, como consecuencia de la crisis. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos.

Seis: debate y votación de la moción 48/17, dimanante de la interpelación 60/17, relativa a política general en materia de trabajo autónomo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y aprecio que don Ricardo Francisco Oliván es el encargado de dicha defensa.

Moción núm. 48/17, dimanante de la interpelación núm. 60/17, relativa a política general en materia de trabajo autónomo.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Efectivamente, es una moción dimanante de la interpelación 60/17, del último pleno, que tiene un objetivo muy sencillo: exponer en un documento la opinión de nuestro partido, ya expuesta en esa interpelación, respecto a cuestiones que entendemos que deberían implementarse en apoyo a un sector, que, creo recordar, representa a ciento cinco mil aragoneses, ciento cinco mil aragoneses que están esperando respuestas claras del Gobierno Aragón en apoyo a sus reivindicaciones y a sus necesidades.

Desde entonces, desde esa fecha, de la fecha el último Pleno, han pasado dos cosas que quiero señalar: una es que hubo una noticia en un medio de comunicación que ratificaba la preocupación que de alguna manera había detrás de esa interpelación, que venía a decir que Aragón era el día ocho de octubre, la noticia fue que, la lamentable noticia, de que Aragón era una de las comunidades españolas, donde más había descendido el número de autónomos en el último año, en concreto, quinientos veintidós. Era la quinta, creo recordar, en términos absolutos, pero en términos relativos, era todavía peor el dato y nos encontrábamos en el pódium, en términos relativos. Posteriormente, el día once de este mismo mes, hace escasamente una semana, hubo una buena noticia, en mi opinión, fue que el Congreso de los Diputados ratificó la Ley de reformas urgentes de apoyo al trabajo autónomo, después un largo proceso legislativo. Con una serie de medidas, que no voy ahora a repasar, pero que van directamente relacionadas con cuestiones que preocupan al sector en materia de derechos, en materia de agilización de trámites, en materia de emprendimiento, etcétera, etcétera, etcétera.

Estas medidas, estas medidas aprobadas en el Congreso de los Diputados el día once, son complemen-

tarias de una batería importante de medidas que se adoptó por parte del gobierno central en, el año 2012, en esta misma línea.

No podemos hablar de que esto es la consecuencia de que esté aumentando en España el número de autónomos, pero, evidentemente, algo tendrá que ver. Tampoco podemos decir que es suficiente lo que se ha hecho, porque no lo es, porque hay que seguir avanzando para recuperar, recuperar el empleo perdido en materia de autónomos.

Quiero recordar que durante la crisis se han perdido seiscientos sesenta mil puestos de trabajo autónomos, y solamente se han recuperado aproximadamente la mitad, queda mucho camino todavía por recorrer. Pero todo lo que se haga es importante.

Dentro de los que tienen que actuar, evidentemente, están las comunidades autónomas. El Gobierno tiene su competencia, el Gobierno de la nación, que la está ejerciendo con estas herramientas legislativas, que van en esta línea, y el Gobierno de Aragón, evidentemente, en nuestro territorio, en nuestra región, tiene sus competencias.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Aragón en materia de autónomos desde comienzo de legislatura? Hago un pequeño repaso. El presidente, en el discurso de investidura, habló, allá por el mes de julio del 2015, de la necesidad de implementar una ley de emprendimiento y apoyo al trabajo autónomo.

Hemos vistos los presupuestos del 2016 y 2017, que marcan bien a las claras cuál es la opinión del Gobierno respecto al apoyo a los autónomos. Prácticamente desaparece el impulso a la actividad económica y, por no hablar en detalle, me quedo con, por ejemplo, los datos de apoyo al empleo autónomo o de modernización del comercio, como datos claros del poco apoyo del Gobierno a este sector.

Posteriormente, en el mes de diciembre del 2016, la consejera, previa presión de las asociaciones, todo hay que decirlo, anunció la puesta en marcha del consejo aragonés de trabajo autónomo, y, desde entonces, puntos suspensivos, desde entonces, puntos suspensivos.

Hemos trabajado en estas Cortes los diferentes grupos preocupados por esta cuestión, presentando diferentes iniciativas. Nosotros hemos presentado algunas, Ciudadanos ha presentado algunas, el PAR ha presentado algunas, hoy presenta por cierto el PAR otra en este sentido. Y lo que creemos es que lo que se ha aprobado en estas Cortes, porque se han aprobado y espero que esta se apruebe y la de esta tarde también se apruebe, se convierta en acciones a implementar por el Gobierno. Porque entre otras cosas si se aprueban y las que se han aprobado han sido con apoyo del Partido Socialista, supongo que lo habrán sido, previa consulta *[corte automático del sonido]*... supongo que habrán sido previa consulta con el Gobierno...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya, diputado.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: ... fundamento de la moción. Avanzar en las cuestiones que se han puesto encima de la mesa por parte del Gobierno y que han creado expectativas en el sector, crear un consejo aragonés del trabajador autónomo, ley de apoyo

a los autónomos e implementar un plan junto con las asociaciones que ponga encima de la mesa y oriente todas las medidas necesarias para cubrir las necesidades, que son muchas, de este colectivo.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Mixto, doña Patricia.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señor Oliván, la verdad es que leyendo su iniciativa tengo como un *déjà vu*, será porque como habitualmente solemos hablar mucho del tema de los autónomos en la Comisión de Economía, a veces se aprueban las iniciativas, otras veces no se aprueban, pero ustedes vuelven a insistir sobre algunas cuestiones, que además de lo que yo sé algunas de ellas incluso directamente han sido contestadas por la consejera, otra cosa es que a usted no le guste lo que le contesta; pero la realidad es que hay una política de autónomos, posiblemente muy mejorable, pero existir existe. Usted lo ha puesto encima de la mesa, que es que el año 2012 la propia realidad del trabajo autónomo, añadido además con todo el tema de la crisis, hizo que se perdieran seiscientos sesenta mil puestos de personas que se dedicaban al empleo autónomo. Hombre, alguna responsabilidad tendrán ustedes, digo yo, a nivel estatal, de las políticas que aplicaron para que realmente la situación fuera una situación absolutamente dramática.

Lo digo porque en el punto número uno, el de «*y crear y constituir de forma inmediata el consejo aragonés del trabajador autónomo*», usted, como yo, que además yo sé que usted tiene también un tipo de comprensión activa... Nos lo ha explicado la consejera en qué situación se encuentra, en la que hay diferentes reuniones y en estos momentos con los responsables de organizaciones más representativas de autónomos, con CEA, con la UTA y con la ATA. Y, por lo tanto, entiendo que la creación de ese consejo aragonés del trabajador autónomo se tiene que hacer con la mano, sí o sí, de los representantes de autónomos más representativos en Aragón. Y, por lo tanto, ni inmediatamente ni no inmediatamente. ¿Hay un compromiso de hacerlo? Sí. ¿Es necesario e importante? Sí.

Hemos aprobado iniciativas en esta línea. Y, por lo tanto, volver a traer aquí que directamente nos han explicado ya que se están reuniendo con las organizaciones más representativas de autónomos, y que, por lo tanto, de la mano de ellos van a decidir cuándo se puede considerar y cuándo se puede traer el consejo aragonés del trabajador autónomo, creo que hay que respetar también en este caso no al Gobierno, si usted no quiere, pero desde luego sí en lo que hace referencia a las organizaciones representativas de los autónomos que están trabajando y que se están manteniendo grupos de trabajo y reuniones para la creación de este consejo.

Con el tema de la Ley de emprendimiento y apoyo al trabajo autónomo, ¿qué quiere que le diga? Le recuerdo la pasada legislatura que ustedes tenían una ley puesta encima de la mesa y decidieron, de la UTA, por cierto, decidieron que no tenía lugar y que no íbamos a entrar a trabajar con este tema.

Sabe que Izquierda Unida está defendiendo esta ley de emprendimiento y la ley de economía social, que para Izquierda Unida es exactamente igual de importante que la ley de emprendimiento y apoyo al trabajo autónomo. Y, por lo tanto, creo que tendrían que venir de forma paralela, porque creemos y defendemos, luego hay una iniciativa sobre economía social que creemos que es muy importante, que evidentemente se tenga que traer. Pero se tienen que traer las dos, se tienen que traer las dos, la ley de economía social, que, desde luego, como digo, es una apuesta de Izquierda Unida también del debate de investidura y que está en el déficit del Gobierno de Aragón. Que nos la anuncia como esta de vez en cuando, pero que realmente luego nunca está encima de la mesa, espero y deseo que puedan entrar conjuntamente.

El punto tres y cuatro, el cuatro, evidentemente, lógicamente, aprobamos iniciativas en las Cortes de Aragón, que se tienen que incorporar a lo que tiene que ver con, en este caso, con materia del trabajo autónomo. Pero existe una realidad, hay una estrategia aragonesa de emprendimiento 2015-2020. A usted le puede gustar más o menos, me puede gustar a mí más o menos. Donde hay una serie de planes, de actuaciones y de medidas encaminadas a trabajar precisamente con aquellas personas y con los colectivos del trabajo autónomo. Porque a ver si se piensa usted que esto de ponerle actuaciones y medidas era como en su caso, que, como no hablaban con nadie, pues directamente ustedes ponían lo que consideraban oportuno, sin juntarse con aquellas asociaciones y organizaciones que tenían que tener.

Digo que no podían hablar mucho porque la realidad es que el trabajo autónomo en Aragón ha sido uno de los grandes olvidados. La pasada legislatura, ni le cuento, ni le cuento. Por lo tanto, entiendo que lógicamente ustedes no se juntaban con ellos, porque, si no, hubiera sido hasta de mala educación haberse juntado con ello y no haber hecho absolutamente nada de presentar ningún tipo de actuación ni de media.

Como digo, señor Oliván, creo que últimamente hemos decidido que en la comisión de economía, y que me parece muy bien, en lo que ustedes centran directamente todo el trabajo es en que tiene que volcarse el departamento en lo que hace referencia al tema del trabajo autónomo. Sabe que le hemos dicho muchísimas veces que hay que apostar y que hay que apoyar, pero que el trabajo autónomo no puede ser la panacea para garantizar y solventar las cifras de desempleo que existen en esta con autónoma, como existen en el resto de España. Y que, por lo tanto, al final, encima, si se fracasa, parece que la culpa es de aquella persona que ha hecho el emprendimiento o de aquella persona que pueda ponerse a trabajar directamente como autónomo.

Y, como digo, señor Oliván, entendemos que usted está en todo su derecho de traer las iniciativas que considere oportuno, esta viene dimanante de una interpelación. Y entenderá que Izquierda Unida también estemos en el derecho de fijar la posición, como la solemos hacer desde la coherencia y como solemos hacerlo habitualmente desde la comisión de economía, en que, evidentemente, los autónomos tienen que jugar un papel fundamental. Pero que es evidente también que no sólo desde el mundo del autónomo se puede

garantizar que empezamos a acometer y a salir una crisis que realmente [*corte automático del sonido*]... pero que el departamento y por lo tanto el Gobierno de Aragón tiene que tener también otro tipo de estrategias y de medidas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, señor Oliván, obviamente vamos a apoyar esta moción, porque creemos que es de ley. Lo que sí que me sorprende es que algunas, hay quien sigue como la señora Luquin, con un discurso que ya ha repetido muchísimas veces y que hemos tratado de explicar y sigue sin entenderse. Me imagino que Podemos plantea lo mismo.

Yo sí que he de decirle, mire, tal vez no sea cuestión de hacer como he pensado yo muchas veces o como he dicho muchas veces en otros entornos con los autónomos, aquello del tío Sam, alístate, alístate a sabiendas de que va a haber muchísimos muertos en las playas en esta batalla. Y me estoy refiriendo a decir a los autónomos y a decir a los aragoneses que tienen que hacerse autónomos y que tienen que llevar a cabo sus iniciativas, tienen que poner en marcha sus proyectos, porque son necesarios para la batalla que tenemos en este momento, que es regenerar el tejido productivo, mejorar la economía, producir crecimiento económico, y, al fin y al cabo, sabemos que son una pieza fundamental.

No vamos a decir que lo que haya que hacer sea «alístate». Pero, hombre, digo yo, digo yo que aquellos que deciden tomar la iniciativa, que aquellos que de verdad quieren dar un paso adelante, lo mínimo que deberían de encontrarse por parte de un gobierno, por parte un gobierno en la situación en la que nos encontramos, en cierta medida es reconocimiento y apoyo. Es bien sencillo: reconocimiento y apoyo. No vamos a incitar a todo el mundo. Pero sí que vamos a reconocer y vamos a apoyar a aquellos que dan el paso adelante. Y, por suerte o por desgracia, la modalidad por la que optan la mayoría de aquellos que quieren poner en marcha sus proyectos es a través de la figura del autónomo.

Y he de decirles que tal vez no podamos hablar de pasividad. Supongamos que no podemos hablar de pasividad por parte del Gobierno de Aragón, porque hay una cosa que si está haciendo señor Oliván, eso lo sabemos perfectamente, dialogar. En economía, todo lo que se está haciendo por parte del Gobierno aragonés dialogar y dialogar muchísimo.

Pero, si no hay pasividad, sí que es cierto, y el Gobierno de Aragón lo tendrá que reconocer, que lo que vemos es cierta parsimonia, cierta parsimonia. Porque, sinceramente, dos años y medio para constituir el consejo del trabajador autónomo me parece tiempo de sobra no, lo siguiente.

Da la impresión de que lo que se trata o de lo se está tratando aquí es de dilatar un proceso. Un proceso que además lo que ha obligado es a vincularlo, o se ha vinculado a la posibilidad de que exista una legislación como es la ley del emprendimiento y del apoyo

al trabajador autónomo, que es en la que se regularía todo aquello que fuese conveniente.

¿Cuál es la cuestión sinceramente? Pues que, si no vamos adelante con esto, difícilmente vamos a generar empleo. Y lo más curioso, además, lo más curioso además es que por parte de estas Cortes han sido muchísimas iniciativas que parten de diversos grupos parlamentarios, muchísimas iniciativas para apoyar al trabajador autónomo han salido aprobadas. Y lo que vemos es que esa parsimonia lo que está provocando es que el Gobierno de Aragón en este momento no ha puesto en marcha casi ninguna de ellas.

Ojo, algunas, algunas incluso con dotación presupuestaria que se puede llegar a perder en el caso de que no se pongan en marcha esas iniciativas, el escenario perfecto. Iniciativas que las Cortes de Aragón le dice al Gobierno de Aragón que puede poner en marcha, dotación presupuestaria suficiente para hacerlo, y vemos, vuelvo a repetir, esa parsimonia en la que en este asunto nos tiene acostumbrados el Gobierno de Aragón.

Y como bien ha dicho usted, señor Oliván, estamos hablando de nada más y nada menos que de ciento cinco mil aragoneses.

Para nosotros, desde luego, hay una cuestión que consideramos fundamental, ha dicho la señora Luquin que además tenemos aquí la economía social. Yo sí que he de decir que, por parte de este grupo parlamentario, creemos que son dos leyes que tendrían que venir por separado, son dos ámbitos completamente distintos. Sinceramente, creemos que se produciría al final ahí una especie de «mezclote» de cuestiones que no tendrían nada que ver las unas con las otras y que desde luego se pueden trabajar con ritmos totalmente diferentes. Porque la ley de economía social en este caso no estaría vinculada al consejo del trabajador autónomo, estamos hablando de otras asociaciones, estamos hablando de otro tipo de entidades con pretensiones completamente diferentes. No vaya a ser que al final nos encontremos con que hacemos la jugada de vincularla la una a la otra y lo uno por lo otro la casa sin barrer directamente al final.

En cuanto al punto tres y en cuanto a su moción ya directamente le digo, en cuanto al punto tres, sinceramente, nos parece oportuno por la cuestión que plantea de que sea un programa específicos de apoyo al trabajador autónomo. Porque esta es otra de las cosas que se está haciendo por parte del Gobierno de Aragón, vamos a decirlo y vamos a decirlo claro. Se está diciendo que se apoya al trabajador autónomo adornando o diciendo que hay partidas en programas de apoyo al empleo y de apoyo al crecimiento económico. Pero no se trata de eso, vuelvo a repetir, ciento cinco mil aragoneses. Se trataría de tener un programa específico, creemos que tiene la entidad suficiente y la importancia suficiente como para que tengan un programa específico.

Y ahora sí en el punto número cuatro, señor Oliván, usted lo que dice es que se introduzcan, de entrada ya se introduzca algo que está planteado por los grupos y aceptado por el Partido Socialista incluso y que tiene el gobierno encima de la mesa, que son medidas que creemos que han sido coherentes, porque por eso han salido la mayoría de ellas por unanimidad en estas Cortes de Aragón, pues ya sinceramente es que nos

parece que ir en [*corte automático del sonido*]... no tendría absolutamente ningún sentido.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, el Grupo Parlamentario Aragonés vamos a apoyar, como no puede ser otra manera, cualquier iniciativa que fomente el emprendimiento y que fomente a los trabajadores autónomos. Y muchas veces venimos diciendo en diferentes iniciativas en las Cortes de Aragón que el número de autónomos está disminuyendo y que las políticas desde el Gobierno de Aragón no son las correctas. A lo mejor podríamos no estar en lo cierto, lo que pasa es que hay una cosa en esta vida que son exactas, que son las matemáticas y son los números. Y en los últimos años está descendiendo de forma importante el número de los autónomos en nuestra comunidad autónoma, cuando resulta que los vientos de cola de la economía son positivos.

Sin ir más lejos, desde septiembre del año 2016 a septiembre del año 2017, Aragón ha disminuido un menos 0,5% el número de los autónomos, cuando en el conjunto del Estado, en el conjunto del país, ha aumentado casi un 1%. Y eso significa que hay un gap importante en pérdida número de autónomos y eso hay que decirlo.

En estos momentos, Aragón es la cuarta comunidad de España que más autónomos pierde. Y además ya no sólo Zaragoza provincia, en donde disminuye el 0,1%, sino especialmente en el medio rural, en la provincia de Huesca, es casi dos puntos lo que estamos perdiendo de autónomos en la provincia de Huesca, un 1,8. Y, en el caso de la provincia de Teruel, es un 1,1% lo que ha disminuido el número de los autónomos desde septiembre del año 2016 a septiembre del año 2017.

Eso significa que hay algo que no se está haciendo bien. Y, en ese sentido, el Gobierno de Aragón tiene que intentar fomentar dentro de sus políticas de empleo y tiene que intentar fomentar dentro de los presupuestos de la comunidad autónoma políticas que incentiven, que fomenten y que potencien a los autónomos.

Lo ha dicho antes el señor Oliván, lo ha dicho el señor Martínez, en la Comisión de Economía, Industria y Empleo los grupos proponentes, también el Partido Aragonés, están realizando un gran número de iniciativas para que el Gobierno pueda coger ideas en ese sentido, de forma noble, de forma blanca, para potenciar los autónomos en Aragón. Un colectivo que en estos momentos está representando, como decían, a ciento cinco mil autónomos en nuestra comunidad autónoma. En ese sentido, destacar que casi dos tercios forman parte del sector servicios, del sector comercio, un gran número de aragoneses que forman parte de ese sector importante, que también se ha visto dilapidado en los presupuestos de la comunidad autónomas, esas políticas que potencian al sector del comercio, principalmente... Y un 20% de esos autónomos, que tenemos en Aragón, que forman parte del sector de la agricultura, que forman parte de la ganadería. Un 10% del sector

de la construcción y el otro 10% del sector auxiliar de la industria y de las nuevas tecnologías.

Estamos hablando en ese sentido de que el sector de los autónomos en Aragón, por la realidad de nuestra comunidad autónoma, fija población en el medio rural, es una manera de crear empleo en ese sentido. Gente que no solo quiere trabajar, también en Zaragoza, en la capital, sino que puede trabajar en sus pueblos, que pueden trabajar a nivel on line y que pueden trabajar creando su propio puesto de trabajo. Y, en ese sentido, lo que tiene que hacer el Gobierno de Aragón es fomentar las políticas que incentivan a los autónomos de nuestra tierra.

El Partido Aragonés ha presentado una gran serie de medidas, de batería, para potenciar el sector de los autónomos en Aragón. Y, en ese sentido, sí que nos preocupa de forma importante, como comentaba antes los diferentes grupos, que el Gobierno de Aragón, de momento, esté dialogando, tras dos años y medio de legislatura, seguiremos dialogando. Que se esté empezando ahora, tras dos años y medio, a hablar del consejo aragonés del trabajador del autónomo, como bien se decía, porque las asociaciones representativas de los autónomos de Aragón están empezando a presionar y a cansarse de que están disminuyendo de forma importante desde el año 2015 el número de autónomos en Aragón.

Y luego también que podamos ver en los presupuestos de la comunidad que desde el año 2015 han bajado partidas importantes, en casi dos millones y medio de euros en dos años, lo que son las políticas activas de sector comercio. O bien, y dirigidas al sector del colectivo de los autónomos, donde prácticamente se han reducido un 33%.

Señores del Gobierno, crean en el sector de los autónomos, doten los presupuestos de la comunidad autónoma de políticas activas junto con las asociaciones representativas y traigan de una vez por todas, tras dos años y medio hablando de la ley del fomento del emprendimiento y del trabajador autónomo, traigan esa ley. Es que todavía no nos hemos sentado.

Mientras, con lo único que podemos conformarnos es con seguir viendo que siguen dialogando y que se hacen muchas fotos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señora presidenta.

Pues hoy el Partido Popular nos trae aquí una moción dimanante de una interpelación que escuchamos el otro día del señor Oliván, que le hizo a la señora consejera. La verdad es que coincidimos en que, bueno, hay datos que son objetivos en cuanto a la pérdida número de autónomos en Aragón, habría que analizar bien este fenómeno a qué se debe.

Y llama la atención, no tenemos los datos o por lo menos yo no los he encontrado, en qué sectores en concreto es esta pérdida de puestos de trabajadores autónomos. Pero a nivel estatal hay una grandísima pérdida en el comercio, en el comercio, y habría que analizar cuáles son los motivos.

Claro, parece evidente que pueda haber varios. Uno es esa competencia con las grandes superficies comerciales, la liberalización de los horarios, otra puede ser la pérdida del salario de las clases populares, que mantienen, de alguna manera, lo que es el ecosistema económico en el que se apoyan fundamentalmente estos autónomos. Y esto es debido a una serie de políticas. Y a nosotros todo eso por supuesto que nos preocupa.

Claro, con respecto a su moción, el punto número uno es público que se está constituyendo y que en breve va a ser constituido. Creíamos, señor Oliván, yo esperaba que hiciera mención a que iba a hacer algún tipo de contenido, iba a aportar algún tipo de contenido para este consejo asesor. Como hicimos nosotros, como cuando por ejemplo el señor Guerrero trajo la proposición no de ley sobre el observatorio del trabajador autónomo, que la enmendamos. Y, bueno, pues una serie de funciones que consideramos que era interesante que tenía que tener para que no se quedara en espacios vacíos, sino que tenga después una aplicación práctica.

Como, por ejemplo, nosotros proponíamos que ese observatorio tuviera funciones de estudio y análisis permanente para la situación del trabajador autónomo en Aragón y que atendiera especialmente la situación del empleo autónomo dentro del mercado del trabajo aragonés para apoyar la planificación y la valoración de las políticas económicas y de empleo en este ámbito. Es decir, algo que de alguna manera nosotros estamos apoyando y que fue aprobado en este mismo Pleno hace ya un tiempo.

También, otra de las cuestiones que nos tenemos que preguntar es dónde suben más los nuevos autónomos. A nivel estatal llama la atención, por supuesto, las actividades profesionales, muy bien, etcétera. Pero de nuevo vemos la construcción y las actividades inmobiliarias, lo cual nos hace indicar quizá una tendencia que ya hemos venido denunciando en otras ocasiones, la creación de una nueva burbuja mobiliaria. Habría que ver también en qué condiciones y por qué esa subida.

Con respecto a la ley, bueno, no le falta razón, supongo que el Gobierno va a esgrimir que estaban esperando el marco legal estatal, ese marco legal estatal que desde esta semana pasada está aprobado en el Senado. También hay que decirle, señor Oliván —y permítame que lo diga aquí—, que ha tardado un año, era muy urgente y ha tardado un año, y además no será por el espíritu de diálogo que han mostrado las fuerzas que la negociaron previamente, porque no se ha admitido ni una sola enmienda en el Senado, ni una sola enmienda de ninguno de los grupos que quisimos aportar.

Por ejemplo, el inmovilismo en el proceso de la sustitución de las reducciones por bonificaciones de la Seguridad Social, que es un elemento clave para no agudizar el problema de las pensiones y los ingresos de la Seguridad Social, se ha quedado fuera.

También existen pocos elementos que hagan más progresiva esta ley. Se mantienen las tarifas planas, no solo se mantienen estas tarifas planas, sino que se amplía el acceso a las mismas. No es que estemos en contra de las tarifas planas, siempre y cuando se apliquen a los autónomos y autónomas con ingresos más bajos, cercanos al umbral del salario mínimo, y

en ese caso que fueran sin límite mientras persista esa situación.

Y tampoco avanza en la consideración de un nivel de ingresos reales como base de la cotización, no se ha avanzado lo suficiente en estos espacios.

Las nuevas formas de economía digital están pervirtiendo la configuración del trabajo por cuenta propia a los efectos de vaciar el derecho laboral de nuestro país, y hemos perdido una buena oportunidad para afrontar normativamente este reto.

Y sigue sin tener en cuenta a aquellos trabajadores y trabajadoras autónomos económicamente dependientes, los Trade, de los que hemos hablado alguna vez, tampoco se ha afrontado en esta ley.

O enfrentar los nuevos retos legislativos que supone la mal llamada «economía colaborativa».

Estas cuestiones se han quedado al margen de esta ley. Es verdad que la hemos apoyado porque es un paso, es un paso más, pero todas estas cuestiones se han perdido, claro, y varias reivindicaciones propias de los propios colectivos de los autónomos.

Hay otras cuestiones que usted dice en esta PNL que ya fueron aprobadas en una proposición anterior en la *[corte automático del sonido]*... Sí que pensamos que esta moción no aporta nada nuevo. Señor Oliván, yo le comunico que nosotros no la vamos a apoyar.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sierra. Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Oliván, yo pensaba que después de la interpelación que mantuvo con la consejera le había quedado todo meridianamente claro, pero ya veo que, con usted, esto es mucho suponer. Y podría darle razones tanto de índole autonómica como de índole nacional para decirle que nuestro grupo no va a apoyar esta iniciativa. Me centraré únicamente en estas últimas porque imagino que las que tienen que ver con el ámbito nacional, con el Senado, con lo que pasó en el Senado, no en el Congreso, la semana pasada no le harían mucha ilusión.

Pero a mí también me gustaría poner un dato sobre la mesa porque aquí los grupos de la derecha se jactan de decir que se está produciendo un descenso y una pérdida de trabajadores autónomos, y fíjense en el nivel del Estado lo que pasa: de octubre de 2013 a agosto de 2017, se han dado de alta dos millones ochocientos cuarenta y dos mil trabajadores autónomos, pero, por el contrario, se han dado de bajar en ese mismo periodo de tiempo dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trabajadores autónomos. Es decir, que en cinco años solamente han surgido ciento ochenta mil trabajadores autónomos, ahí dejó ese dato para reflexionar.

Si descendemos a cada uno de los puntos de su moción, cuando usted habla de crear el consejo aragonés del trabajo autónomo, ¿realmente, señor Oliván, cree que esto va a pasar porque aparezca reflejado en una moción del Partido Popular? Sabe perfectísimamente que esto ya se está haciendo, le dijo la consejera de manera clara que se estaba llevando a cabo su creación, que hay que cumplir unos trámites preceptivos

que nos marca la ley, que nos gustarán más o que nos gustarán menos, señor Martínez, que es lo que hace que haya una parsimonia. Pero, claro, nosotros no nos hemos quedado de brazos cruzados, se ha creado un grupo de trabajo para ir avanzando, con representación de los trabajadores autónomos y del Gobierno, en esas necesidades que son prioritarias para ellos y que es necesario que implementemos. Para parsimonia, déjeme que le diga, señor Martínez, la que se llevó en el Congreso y en el Senado para ratificar en un año una ley que se entendía que era urgente y que tanto les gusta a ustedes.

Por otro lado, con relación a lo que tiene que ver con la ley emprendimiento y del trabajador autónomo, yo desde el cariño, señor Oliván, me va a permitir que tome prestada una frase de mi compañero el señor García Madrigal, y es que usted con este tema se empiece a parecer al cansino histórico. Se lo hemos dicho veinte veces, le hemos dicho que es una ley, que es un compromiso de legislatura y que además esta ley va a salir del consejo que está en trámite de creación [rumores], que además se ha avanzado ya mucho en esa creación. Sí, es que tenemos unos trámites legales que tenemos que cumplir, yo entiendo que a algunos no les guste, pero es que esto es así.

Y, oiga, no lo vamos a traer a finales del 2017 porque lo diga el Partido Popular, lo vamos a traer cuando el Gobierno entienda que se ha cumplido el proceso participativo que se tiene que cumplir. Yo entiendo que de participación y de procesos participativos ustedes van un poco perdidos, pero es que hay que cumplir y hay que entender todas las aportaciones que desde las asociaciones representativas de los autónomos se nos hacen y que esto lo ralentiza. Y oiga, fíjese, aunque lo trajéramos en el último minuto antes de que finalizara esta legislatura, ya lo hubiéramos traído antes que ustedes porque ustedes no trajeron absolutamente ninguna ley [aplausos], y eso que había PNL que lo pedían, había compromisos y había borradores puestos sobre la mesa.

Y con respecto a los últimos puntos, usted habla — me permitirá que los diga conjuntamente— de definir un programa específico de apoyo al trabajo. Entiendo yo que, de acuerdo con el significado de la palabra «definir», se tiene que llevar a cabo una fijación con claridad y exactitud. Yo le voy a decir, a ver si le parece bien fijada y de una manera clara y exacta, la orden de aprobación del Departamento de Economía del programa de emprendedores que se publicó el 30 de mayo de 2016, porque es un programa de emprendedores que ya existe y que va acorde con la Estrategia Aragonesa de Emprendimiento, que le gustará más o menos, pero que está. Y no solamente eso, sino que además ha sido resultado de la consulta que se ha hecho a todas las organizaciones, representantes de empresarios, de sindicatos, y representantes de los trabajadores autónomos, y que por cierto, además, incluye mejoras en las cuantías cuando coincide la doble condición de autónomo y encontrarse en una de las mayores dificultades.

Por todo esto, señor Oliván, vamos a votar en contra de una moción que no aporta nada, que es repetitiva y que además abre la vía de estas iniciativas fascículo que hoy han decidido traer en el Pleno con el tema del colectivo de los autónomos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Soria.

Procedemos a la votación de la moción presentada.

Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, cincuenta y seis votos emitidos, veintiséis síes, treinta noes. Decaería por tanto la moción presentada.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular? Sí, señor Oliván.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

En primer lugar, gracias a los grupos que han apoyado esta moción. Y gracias a las asociaciones de autónomos por toda la colaboración con nosotros y con más grupos trasladando sus inquietudes, trasladándonos lo que han hablado con el Gobierno y aquello a lo que el Gobierno se había comprometido. Pero por desgracia les tenemos que decir a estas asociaciones que el Gobierno y los grupos que le apoyan, a la hora de la verdad, no actúan en consecuencia.

Porque lo que hemos propuesto son ni más ni menos las expectativas que se han creado durante dos años respecto colectivo de autónomos, hechas llegar directamente al Gobierno y también al resto de los grupos, como ustedes bien saben.

Por cierto, creo que aquí hay una pequeña conclusión, y algo sé de esto: que todos los autónomos han sido emprendedores lo tenemos claro, pero no todos los emprendedores son autónomos, no me mezclen emprendedor con autónomo. El plan de emprendimiento no es un plan de autónomos, y lo digo muy claro, no es un plan de autónomos. Y los autónomos —y lo sabe la consejera y lo sabe el presidente— quieren un plan específico de apoyo al sector autónomo, y lo han demandado en el despacho de la consejera, en el despacho del presidente y en los despachos de todos los grupos que estamos aquí presentes, por lo menos la mayoría. Lo dicen...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: ... lo dicen en cualquier momento en que tienen oportunidad de opinar al respecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre el plan de restitución del embalse de Almudévar, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, Chunta Aragonesista.

Proposición no de ley núm. 160/17, sobre plan de restitución del embalse de Almudévar.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señorías, traemos a debate una cuestión que a juicio de Chunta Aragonesista nos parece de vital im-

portancia en las políticas hidrológicas, nos estamos refiriendo a los planes de restitución territorial, pero, a pesar de la importancia y de lo vitales que son para los territorios y las zonas donde se hacen grandes obras hidrológicas, pues también tenemos que atender a la realidad que vivimos en este Aragón, es que son los grandes olvidados. En la mayoría de las ocasiones, los planes y la redacción de los proyectos de las obras avanzan, pero no va en consonancia con los planes de restitución.

Hoy queremos circunscribir el debate a un proyecto concreto como es el del embalse de Almodívar, aunque en otras ocasiones lo hemos hecho para un número más amplio de obras, para las obras en general, porque, como ya les he dicho, hemos visto muchas veces que no han estado esos planes de restitución, como ha sido en el caso del pantano de Mediano o en el caso del embalse del Grado, y en otras ocasiones en las que sí que ha habido planes de restitución, como es el caso del embalse de Montearagón, estos no se han de llegado a desarrollar ni a hacer en su totalidad.

Señorías, el artículo 130.4 del texto refundido de la Ley de Aguas dice expresa y textualmente que «Cuando la realización de una obra hidráulica de interés general afecte de forma singular al equilibrio socioeconómico del término municipal en que se ubique, se elaborará y ejecutará un proyecto de restitución territorial para compensar tal afección». En el caso del embalse de Almodívar, esta obra supone una importante afección para el propio Almodívar, estamos hablando de que mil quinientas hectáreas actualmente, ahora, dejarán su producción agrícola para siempre. Este impacto que tiene el no poder cultivar estas mil quinientas hectáreas se verá totalmente reflejado en la producción de la cooperativa agrícola y también de una forma sustancial en todos los negocios que hay en la localidad relacionados con la reparación o la venta de maquinaria agrícola, de una forma directa también, por no hablar de muchos otros. También situaciones como puede ser la propia identidad del pueblo se verán afectadas, incluso hay una ermita que se verá anegada por la construcción de estas obras. Así pues, atendiendo a lo que ahora les estaba comentando y a lo que dice el artículo 130 del texto refundido de la Ley de Aguas, creo que actualmente tendría que estar redactado el plan.

Ahondando un poco más, como creo que todas los presentes aquí solemos hacer, en la legislación, si tenemos en cuenta las indicaciones que marca el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, dice que las obras de regulación deben elaborarse previamente, las obras de regulación de estos planes de restitución deben elaborarse previamente para que vayan en paralelo. Es decir, ahora mismo, ahora que tanto nos gusta a todos aludir a la legalidad vigente, con el embalse de Almodívar..., es decir, la Administración estatal, desde la Confederación Hidrográfica del Ebro, no está cumpliendo con la legalidad vigente porque, en cuanto a las obras del pantano de Almodívar, está en marcha el proyecto, pero en el caso de tanta restitución ni está y, podríamos decir, ni se le espera; incluso el Ayuntamiento de Almodívar ha presentado un recurso denunciando esta situación y para que esto se corrija.

Señorías, yo creo que no debemos seguir consintiendo que se cometan los mismos errores que han

ocurrido con nuestros embalses en Almodívar porque, si no, estaremos cayendo en los mismos errores de la política hidrológica que se ha venido haciendo en Aragón. Si no se cumple con los planes, si no se elaboran los planes de restitución territorial, lo que estamos haciendo es abandonar a esos municipios y a esos territorios a su suerte. Lo que no podemos hacer es que el futuro de estas localidades se vaya al traste por estas obras, que tienen grandes y graves impactos no solamente ecológicos, sino también económicos.

Es por lo que hemos presentado esta proposición no de ley, que espero que pueda contar con el voto favorable de toda la Cámara. No sería la primera vez que así ocurriera, podemos irnos al año 2014, en una proposición no de ley también presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista se aprobó una proposición no de ley en la que se hablaba solamente del embalse de Almodívar, y también lo hemos hecho en otras ocasiones, como en el año 2011, en la que se hablaba de todos los planes de restitución en general para que esto se corrigiera.

Señorías, yo creo que desde este Parlamento tiene que salir una voz contundente para que el plan de restitución se deba redactar ya, debe tener reflejo en los presupuestos generales, porque, si no, nos estaremos haciendo trampas al solitario. La realidad es que, hoy por hoy, lo único que se mantienen son conversaciones, lo que hay son buenas palabras por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, pero eso no sujeta nada.

Señorías, desde Chunta Aragonesista lo que pedimos es que simplemente se actúe atendiendo a la legalidad vigente y, por tanto, se redacte el plan de restitución para el embalse de Almodívar, que tenga la consignación presupuestaria, que ese plan de restitución, que todos sabemos qué es lo que pide, tenga la consignación presupuestaria, y, por supuesto, que haya voluntad política para ejecutarlo y no ocurra lo que está ocurriendo o lo que ocurrió, como, por ejemplo, en el caso del embalse de Montearagón.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Dicen ustedes en su exposición de motivos que hasta este momento la Confederación no ha mostrado el más mínimo interés en desarrollar planes de restitución. Pues, hombre, señora Martínez, permítame que le recomiende la lectura del PAO, del Plan de Actuaciones del Organismo de la CHE para este año; no le voy a sugerir que lea los de los años anteriores, pero el de 2017 lo tienen ustedes en la web de la Confederación, se lo pueden bajar. Y allí, en ese documento, la CHE, la Confederación, habla precisamente de los planes de restitución, habla de reversiones de fincas para Jánovas y para Ribarroja, de la restauración del río Ara, del Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas, incomprensiblemente paralizado todavía, o de la restauración de humedales y hábitats fluviales, por ejemplo; más adelante habla de los planes de restauración territorial

por Montearagón, por Terroba o por Rialp. Y, como les digo, estos son solo los de 2017.

Creo que precisamente ayer fue la misma Confederación Hidrográfica la que informaba de las obras de compensación para Sigüés, y creo que salió hasta en *Aragón Noticias*; estamos hablando de la cadena autonómica, no de TV3, me imagino que son imparciales en este punto.

Yo tenía entendido además que en el caso de Yesa estaba siendo compensado el recrecimiento, el proyecto, con más de sesenta obras de infraestructura, creo que entre ellas se mencionan la urbanización del polígono industrial de Sigüés, el alcantarillado o el abastecimiento de algún núcleo de la zona. Pero, sin embargo, ustedes dan la sensación, según dicen en la exposición de motivos —luego han comentado que había habido contactos y reuniones— de que hasta ahora la Confederación no ha hecho nada. Y nosotros creemos que no es cierto, la Confederación Hidrográfica del Ebro hace los trabajos que el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente le encomienda con cargo a los presupuestos del ministerio. Y no entro a analizar la coyuntura económica, la disponibilidad presupuestaria o las prioridades de los últimos años. Y otro día si quieren hablamos de los organismos de cuenca, o de Acuaes, o de los presuntos sobornos en Acuamed.

Pero centrándonos en lo que ahora nos ocupa, en Ciudadanos estamos completamente de acuerdo en instar a la aprobación de los proyectos del plan de restitución territorial de Almudévar. Porque al final un plan de restitución territorial puede comprender decenas de proyectos diferentes. Pero dice usted bien, y nosotros nos mostramos a favor, que, por justicia y porque así lo dice la Ley de Aguas y el Plan Hidrológico del Ebro, evidentemente, ni más ni menos, es necesario y obligatorio. Evidentemente, la Ley de Aguas es posterior a los casos del Grado y de Mediano, no hacía falta indicarlo. Ahora bien, no es menos cierto que este mandato legal a día de hoy no está, no se encuentra tasado ni regulado, o sea, no sabemos cómo debemos compensar, en qué magnitud, en qué extensión, a los municipios afectados por un embalse; no es lo mismo construir el embalse en un pueblo como es Sigüés que hacerlo en La Valcuerna, donde no vive nadie.

Como digo, a día de hoy, como me imagino que todas las señorías sabemos, estos proyectos, los que componen los planes de restitución territorial, se concretan mediante consenso entre los municipios y la Administración nacional. Y en este sentido, permítame el apunte, creemos que su iniciativa hubiera sido mucho más útil al instar a la reglamentación de cómo llevamos a cabo el mandato a que nos obliga tanto la Ley de Aguas como el resto de normativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sansó.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Le adelanto, señora Martínez, que el Grupo Parlamentario Aragonés va a votar a favor de esta propuesta. Y vamos a votar a favor por varios motivos.

Sabe que en el Partido Aragonés estamos convencidos, y así lo hemos manifestado siempre, de que el futuro de nuestra comunidad autónoma pasa por la buena gestión del agua. El agua en nuestra comunidad autónoma es futuro y así lo hemos dicho siempre. Hemos defendido en ese sentido el «no» al trasvase, hemos impulsado obras de regulación que han sido y que siguen siendo necesarias e indispensables para garantizar el abastecimiento del agua y la producción de alimentos en nuestro territorio, y también hemos impulsado el regadío en nuestra comunidad.

También le diré que, de igual manera que impulsamos las obras de regulación y el aprovechamiento hidráulico, tenemos muchísima sensibilidad con los territorios afectados, con aquellos territorios donde se asientan las grandes infraestructuras hidráulicas y que han sido inundados por el bien del interés general de Aragón. Territorios como el mío; como usted bien sabe, yo procedo del Pirineo, lugar donde se asientan los grandes embalses de Aragón y de donde muchas personas tuvieron que marchar en su día para buscar nuevas oportunidades después de ver esos territorios, sus territorios, inundados. Esas personas, personas antes del Pirineo más habitualmente, pero ahora, por ejemplo, como los vecinos de Almudévar, se sacrifican al fin y al cabo por un bien común, por un objetivo común y por el desarrollo de nuestra comunidad.

Ellos tienen que ser resarcidos de tal manera que esos perjuicios, esas afecciones que se les crean con la construcción este tipo de infraestructuras, se puedan ver compensados además, y según nuestro punto de vista, de manera generosa y de manera urgente. Nosotros entendemos que toda obra de regulación que conlleva una afección debe llevar necesariamente un plan de restitución que permita compensar, como digo, de forma generosa esos daños y esas afecciones causadas; si no, no tiene ningún sentido.

Este plan de restitución del que hablamos fue reivindicado, entre otros, como bien ha indicado usted, en 2011 a través de una iniciativa que ya se aprobó por unanimidad y de nuevo además fue reivindicado en 2014 a través de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de estas Cortes.

Desde el Partido Aragonés entendemos que hay que exigir al Estado que se cumpla la legislación vigente, que se cumpla lo que marca la Ley de Aguas en ese artículo 130.4 que usted ya ha mencionado, donde habla de la necesidad de elaborar y de ejecutar proyectos de restitución territorial cuando una obra hidráulica de interés general afecte a ese equilibrio socioeconómico de la zona, como es el caso de Almudévar. También la propia Ley de Aguas de Aragón, la Ley 6/2001, en su artículo 32, habla del impulso a la adopción de medidas compensatorias para satisfacer esa deuda histórica con los territorios afectados por obras hidráulicas, y además, en el artículo 62, también hace referencia a establecer esas bases de la política del agua en Aragón para solicitar la Administración del Estado un programa de actuaciones compensatorias.

En esa línea y con todo esto, entendemos que lo que se debe hacer es cumplir con la legislación y, basándonos en esa necesidad y obligación de compensar generosamente las afecciones y los daños que se causan en estos territorios, nosotros, como ya le he

anunciado, apoyaremos esta iniciativa y haremos por seguir insistiendo al Gobierno central para que cumpla la ley y elabore y ejecute ese plan de restitución de Almodívar, que entendemos que va indefectiblemente ligado al desarrollo de esa obra hidráulica.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidenta.

Quiero empezar la intervención manifestando un apoyo total a los vecinos y afectados por el proyecto del pantano de Almodívar, que supongo e imagino atentos a esta tramitación. Saben los que nos conocemos desde hace años que me hago cargo perfectamente de la incertidumbre, las sospechas y los miedos que llevan a sus espaldas desde hace un tiempo causados por los iluminados que diseñan la política hidrológica en nuestro país. Saben también que somos firmes partidarios de una gestión hidrológica eficaz, eficiente, técnica y en cumplimiento de la legislación europea.

En este marco estamos hoy hablando de la justicia social, de la deuda histórica, que está también lo es, con aquellos terrenos que están afectados, con aquellas personas que están afectadas por la gestión que nos ha traído al desastre actual. Hablamos concretamente de los planes de restitución, algunos no redactados otros sí redactados. Insisto, justicia, deuda histórica no ejecutadas. Por ejemplo, Jánovas, que va tener que asumir hasta la luz el Gobierno de Aragón, vergonzoso y vergonzante. Evidentemente, estamos con la gente afectada.

Habla esta iniciativa de un plan de restitución que debería compensar perjuicios a los afectados. Y ahí empezamos a tener las primeras dudas. ¿Qué entendemos por «perjuicios» y qué entendemos por «afectados»? Decía Confucio que, cuando el sabio señala la luna, el necio mira al dedo, y por eso no me voy a quedar hoy en el plan de restitución, voy a ir al proyecto, al proyecto del pantano de Almodívar. Y me voy a la Ley de Aguas, pero a su artículo 46.5, en el cual dice que «Con carácter previo a la declaración de interés general de una obra hidráulica, deberá elaborarse un informe que justifique su viabilidad económica, técnica, social y ambiental, incluyendo un estudio específico sobre la recuperación de costes». Creo que se deben considerar como afectados, y así lo exigen, aquellas personas que van a hacerse cargo de la amortización de esta obra, y por tanto todos juntos, como sociedad que aporta dinero público y aquellos que son expectantes y aquellos que verían sus terrenos ocupados, todos como afectados, deberíamos exigir el cumplimiento estricto de la ley, de estos estudios.

En el informe de 2012 aprobado por Federico Ramos, conocido por el caso Acuamed, en ese informe aprobado en 2012 olvidaron los costes íntegros de energía. Este pantano, recordemos, se llena íntegramente por bombeo; en el proyecto actual, no en ese informe, hablan ya de más de 2,5 millones de euros en cada uno de los llenados de este pantano. Insisto, se llenaría íntegro por bombeo. No se tuvo en cuenta en el estudio de viabilidad económica, por lo que este

estudio debería ser considerado incorrecto. No se cumple la Ley de Aguas, no es correcta la declaración de interés general. Ya no hablo de estudios de caudales, de la recuperación de costes, si no se tienen en cuenta estos costes, ya no hablo de la viabilidad socioeconómica, de si esos terrenos regables, no Monegros II, que ha quedado bien claro últimamente, sino la Hoya, han tenido el estudio preceptivo de «es mejor el secano actual con las cosechas que estamos viviendo o reconversión en regadío». Todo esto no existe en este proyecto.

Ya no hablo del coste del proyecto, estimado en más de cien millones de euros, adjudicados a Sacyr, y digo el nombre de la empresa porque son de todos conocidos también los habituales desvíos presupuestarios en obra pública a los que a veces nos han sometido.

Y sí que voy a hablar también de la sentencia, no recomendación, sentencia de la Audiencia Nacional y la aceptación del recurso en la Audiencia Nacional por este pantano. En este sentido, y por ser ya seriamente eficaz, no puedo exigir un plan de restitución cuando contesto desde el minuto cero la propia redacción del proyecto de este pantano. Primero hay que analizar lo que estamos proyectando.

Con dinero público y con recursos públicos nunca más saltarnos las leyes, ni un paso más sin rigor y eficacia.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora De Santos. Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ: Gracias, presidenta.

Permítanme, señorías, saludar a mi tío Roque Sancho Gimeno y a mis primos Marino, Raquel, Aurora y Germán Sancho Ramo.

En primer lugar, quiero trasladar el apoyo, señora Martínez, del Grupo Socialista a esta PNL, nuestro acuerdo total y absoluto con su propuesta y nuestro apoyo para que todas las Cortes —se lo pediré en el transcurso de mi intervención—, apoyen esta propuesta.

En primer lugar, apoyamos y compartimos al cien por cien que cada Administración cumpla sus obligaciones. Como ya se ha dicho con claridad, quiero compartir con ustedes, señorías, la importancia del agua en el siglo XX, es el bien máspreciado para el desarrollo del territorio, luego me referiré con claridad a ello.

La solidaridad de esta tierra con y para los demás territorios, para el desarrollo de otros territorios, ver pasar el agua sin poder regar, sin poder aprovecharla para desarrollar nuestro territorio, kilómetros y kilómetros de líneas de alta tensión sin tener potencia para poder desarrollar el territorio por donde pasan; la fibra óptica sin haber podido utilizarla hasta ahora, esperemos que al final de esta legislatura tengan todos los territorios fibra óptica. Esta es una deuda histórica con Aragón, una deuda histórica que viene al caso de aquello a lo que luego me referiré.

Desde el Grupo Socialista agradecemos a Almodívar y a su alcalde, Antonio Labarta, su disposición para el desarrollo del territorio, poner mil, mil quinientas hectáreas a disposición de un embalse para desarrollar otros territorios. Eso en el Grupo Socialista lo sabemos porque somos todos alcaldes, concejales o han sido alcaldes o concejales. Eso es mucho y eso se

lo agradecemos al alcalde de Almudévar al cien y al doscientos por ciento.

Señorías, quiero leerles algunas de las cosas que pide el plan de restitución de Almudévar: puesta en regadío de mil quinientas hectáreas en los polígonos 13 y 14; conceder los caudales hidráulicos necesarios para regar mil quinientas hectáreas; inclusión de la zona inundada en el padrón del IBI como bien de características especiales; ampliación del puente del canal de Monegros, acceso a la cooperativa agrícola de Almudévar, o hacer otro depósito de agua potable en Almudévar. Creo que son cosas más que lógicas para lo que ello nos aporta.

Vuelvo a repetir que compartimos al 200% y agradecemos al alcalde de Almudévar su posicionamiento en este tema. Amor con amor se paga. Como se dice en mi pueblo, en Mezquita, de bien nacidos es ser agradecidos. Gracias, alcalde Antonio Labarta.

Señorías, quería, como les he dicho, hacer un repaso del agua y les pediré a todos los grupos un compromiso con el territorio, a todos sin excepción, hagamos honor a tanta y tanta gente que ha contribuido al desarrollo de otros territorios. Pintemos las manchas verdes en el mapa de Aragón, agua es igual a importancia, igual a desarrollo territorial. Tenemos la responsabilidad de sujetar y mantener el territorio, señorías, desde la ribera hasta el llano, hasta la montaña. Yo soy de secano y soy de montaña y sé la necesidad que hay de agua en este momento en todo el territorio aragonés. Facilitemos el acceso al agua en alguna proporción a todos los aragoneses, y en ello pongámonos todos a trabajar, será una gran herramienta para favorecer el asentamiento de la población.

Señorías, tenemos que comprometernos todos a exigir, como haría un buen alcalde y como haría cualquiera, que desarrollemos nuestro territorio en función de lo que nuestro territorio aporta a los demás. Desarrollémosla, desarrollémoslo para que el que más da reciba como mínimo el asentamiento de población que vamos a requerir todos y que vamos a necesitar.

Y por último, para acabar, señorías, me quiero despedir del alcalde, de Antonio Labarta, que estará en Almudévar, y al que agradezco mucho su forma de ser y su forma de actuar. Gracias a mi familia, a mi tío Roque y gracias a todos, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Gracias, señora presidenta.

Yo también saludo a la familia del señor Sancho, que tiene aspecto de buena gente. *[Rumores.]*

Y ahora comienzo con la defensa de la postura del Partido Popular en la moción. Fíjese, yo podría decirle a la diputada de Chunta Aragonesista algo parecido a lo que le dije a la diputada de Podemos el otro día cuando hablábamos de temas de agua, de las obras del Pacto del Agua. Y usted me dirá: y ¿por qué? Pues mire, se lo podría decir por lo siguiente.

El punto fundamental de plan de restitución por el embalse de Almudévar es lo que se ha denominado «mancha verde», es decir, convertir en regadío unas mil quinientas hectáreas como restitución a ese embalse de Almudévar. Para comenzar ese plan de restitu-

ción, para comenzar esa conversión a regadío de esas tierras que ahora mismo son secano, ya se ha puesto de acuerdo la Confederación Hidrográfica del Ebro, se ha puesto de acuerdo y ha dicho que sí Riegos del Alto Aragón y por tanto solo falta que comience el proceso de concentración parcelaria el Gobierno de Aragón. Así que, si nos alejamos de sentimentalismos, la realidad es que quien más puede hacer ahora mismo para que comience ese plan de restitución es el Gobierno de Aragón, del que usted sin ninguna duda sí que forma parte porque tiene a un consejero.

Entonces yo solo entiendo que usted presente esta iniciativa..., pues no lo sé, creo que fue Silvela el que, después de la crisis de 1898, dijo que a España le faltaba pulso. Pues yo creo que a Chunta Aragonesista le falta pulso político y necesita de vez en cuando traer iniciativas de estas características para reivindicarse en el territorio o para reclamar que su función política en este Parlamento todavía tiene algún sentido. Pero la realidad es que usted, una vez más, podría ser mucho más eficaz si le dijese al consejero Olona que se meta caña y que comience con el proceso de concentración parcelaria, que es lo más importante para comenzar ese plan de restitución.

Plan de restitución que fíjese usted si es importante si hacemos referencia a la mancha verde y a esa conversión de secano en regadío. Hoy en día podemos decir que, de esas mil hectáreas, que no son mil quinientas hectáreas..., en concreto, en el término municipal de Almudévar son algo menos de mil hectáreas las que se ven afectadas por el embalse. En estos momentos podríamos decir con cifras ciertas que se llega a multiplicar por seis la producción de secano a regadío. Usted fíjese —soy prudente, señor Villagrasa, digo por seis cuando en muchos casos es por más de seis—, se multiplica por seis la producción de secano a regadío, así que fíjese si urge que comience ese proceso de concentración parcelaria, primer paso para que lo que ahora es secano pueda ser regadío y comience ese plan de restitución.

Cuando comiencen las obras, cuando comience la ejecución de las obras y vayan parejos cronológicamente la construcción del embalse y el plan de restitución, podrán incluirse en ese plan de restitución obras que tienen que ver con los ciclos del agua, arreglos de caminos, pero para lo primero y más importante, que es esa conversión a regadíos, las instituciones que tienen que dar el sí ya lo han hecho: el Gobierno de España, lo ha hecho la Confederación Hidrográfica del Ebro y lo ha hecho también Riegos del Alto Aragón.

Entonces, yo ya le digo, puedo votar a favor de su iniciativa, pero en realidad, si usted quiere conseguir lo que se propone, es mejor que, cuando venga el señor Olona, se acerque a su sillón y le explique y le ponga en contacto con el alcalde de Almudévar, con la CHE, y ponga en marcha el proceso de concentración parcelaria.

La realidad es que, de los ciento setenta hectómetros cúbicos que cuando se termine el embalse se podrán poner en marcha... Es cierto que hay personas que durante todo este proceso se ven afectadas, personas que, en fin, tienen sus viviendas, que tienen sus campos en estos momentos de cultivo y que se van a ver afectadas, pero para eso hay un plan de restitución que, ya digo, nadie descarta llevarlo cronológicamente.

Yo creo que la realidad es que en estos momentos usted hace una iniciativa de estas características por objetivos meramente políticos, pero el objetivo primordial de ese plan de restitución ya está encima de la mesa. Por tanto, nosotros no tenemos ningún problema en votarlo a favor, si bien es cierto que lo que consideraríamos más acertado —y le planteo una enmienda *in voce*— es que, después del texto que usted ha redactado, incluyéramos: «Asimismo, instemos al Gobierno de Aragón para que comience el proceso de concentración parcelaria en el menor tiempo posible».

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Celma.

A continuación procedemos a la votación de la proposición *[rumores]*...

Primero, señora Martínez, para marcar posición respecto a la enmienda *in voce* presentada.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

No tenemos ningún problema en aceptar la enmienda que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular.

La señora PRESIDENTA: Queda aceptada por tanto la enmienda *in voce* presentada.

Pues procedemos a la votación de la proposición no de ley.

Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, cincuenta y nueve votos emitidos. Cuarenta y seis síes. Trece abstenciones. Quedaría aprobada por tanto la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

En primer lugar, para agradecer el voto favorable de los grupos parlamentarios y también de aquellos que no han entorpecido que esta proposición no de ley haya salido adelante.

Mire, señor Celma, nosotros hemos cumplido con lo que usted nos ha pedido, que es que el Gobierno de Aragón se ponga a trabajar, cosa que también le puedo decir estaba haciendo. Ahora ya solamente falta que desde el Ministerio de Medio Ambiente y desde la Confederación Hidrográfica del Ebro se pongan a redactar de una vez por todas este plan de restitución, que se tendría que haber empezado a redactar y a aprobar en el año 2013. Es decir, señor Celma, que van con cuatro años de retraso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Para felicitarle por la aprobación y por lo que supone para Almudévar, pero quería trasladar una cosa que creo que el señor Celma sí que sabe.

Hemos puesto en marcha que para cualquier proceso de regadío tiene que haber previa una concentración parcelaria para optimizar todo esto. Entonces, la enmienda *in voce* está aceptada, pero ya se daba por hecho. Yo había trasladado concretamente que cada Administración asumiera su responsabilidad y a eso me refiero después de que se haya aprobado, que cada Administración asuma su responsabilidad.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario Popular, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias.

Yo lo que he intentado decirle es que el hecho fundamental del plan de restitución, que es la conversión de esas mil quinientas hectáreas de secano en regadío..., están aprobadas por lo que usted dice que instemos, el Ministerio, la CHE y Riegos del Alto Aragón. Eso ¿qué significa? Pues significa que viene bien informar sobre estos temas, sobre todo a quienes se abstienen en temas como estos, pues eso supone que esos agricultores pasarán a tener en producción el equivalente a nueve mil hectáreas, pasarán a multiplicar por 3,6 su producción económica y lo que conlleva en cuanto a generación de puestos de trabajo.

Por tanto, lo que usted reclama está cerrado con el Ministerio, con la CHE y con Riegos del Alto Aragón.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre un plan autonómico digital para trabajadores autónomos y pequeñas empresas, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 224/17, sobre un plan autonómico digital para trabajadores autónomos y pequeñas empresas.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy presentamos una nueva iniciativa desde el Partido Aragonés para poner en valor al colectivo de los autónomos en Aragón y en el conjunto del país. Si hace poco hablábamos de potenciar la industria 4.0 en Aragón de cara a fomentar las industrias en esa reconversión digital cada vez más necesaria dentro de esos procesos de digitalización dentro del mundo de las nuevas tecnologías, también consideramos que las pymes, la empresa familiar y especialmente el colectivo los autónomos, que, como hemos dicho, representan a cerca de ciento cinco mil autónomos en Aragón, necesitan adaptarse a esas nuevas tecnologías.

Nosotros, en este sentido, con la iniciativa pretendemos que desde el Gobierno de Aragón se implemente un plan de formación de reconversión digital en ese colectivo tan importante que crea empleo en nuestra comunidad autónoma, que fija empleo, que fija creación de empleo en nuestra comunidad y, además, que fija población en el entorno, en el medio rural.

Como hemos dicho, el futuro de los autónomos pasa además por su especialización y por su digitalización. Esto lo comentaban hace ocho o nueve años en un foro a nivel nacional entre empresarios, en donde comentaban que para la supervivencia no solo de las empresas pequeñas y medianas, sino también para el colectivo de los autónomos, era importante que hubiera una alta especialización dentro de su sector y hubiera también un alto grado de fomento de las habilidades y de la competencia en cuanto a la digitalización, en cuanto a todo lo que tiene que ver con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información.

En estos momentos, con los nuevos retos y las nuevas tecnologías, hay que aprovecharlas como motor de propulsión para que los autónomos puedan aumentar su productividad y además minimizar costes, no solo en aras a potenciar su canal físico de venta —y estoy hablando de sector del comercio, del sector de la hostelería, del sector del turismo—, sino especialmente con el objetivo de potenciar el canal *online* no solo a nivel de promoción y difusión de lo que es su objeto de negocio, sino especialmente de cara a poder vender su producto o vender su servicio en Aragón.

En ese sentido, nosotros tenemos que ser conscientes de que hoy en día nos movemos hacia un mundo donde las empresas cada vez buscan estructuras más flexibles dentro de su organización. Y, en ese sentido, el autoempleo, entre otros, es un nicho importante para potenciar el empleo en nuestra comunidad autónoma. Y no hay nada mejor que intentar fomentar todo lo que tienen que ser las políticas activas dentro de los autónomos para dar cabida a ese autoempleo, no solo, como hemos dicho alguna vez, en Zaragoza capital, sino también en ese cerca de 60% que supone el medio rural en Aragón.

En ese sentido, nosotros lo que queremos hacer es poner en valor la necesaria reconversión digital de las pymes, de las empresas familiares, y en este caso en el sector de los autónomos, para aumentar su productividad, minimizar costes y además poner en valor otros aspectos que nosotros consideramos que son importantes como es la conciliación de la vida personal, de la vida laboral y de la vida familiar. Cada vez se trabaja para unas estructuras menos rígidas en cuanto a horarios y en ese sentido ya las empresas no miden la productividad por las horas que uno está en su puesto de trabajo, el autónomo no mide la productividad por las horas que está en su trabajo..., sino también de cara a aprovechar esos recursos importantes que tiene a su mano. Y, en ese sentido, las nuevas tecnologías, como decíamos, dan un aumento de la productividad importante y especialmente minimizan los costes. Todo el mundo conoce ejemplos respecto a que ya no es necesario ir al puesto de trabajo, sino que se está fomentando que el propio autónomo esté desde su casa, con un *smartphone*, con un *laptop*, con una *tablet*, trabajando en ese sentido sin tener que estar creando grandes gastos a lo mejor de alquiler de un local, etcétera.

Como ustedes saben, nosotros, desde el Partido Aragonés, hemos presentado numerosas iniciativas en cuanto a disminuir la tarifa plana, todo lo que tienen que ser las ventajas y las prestaciones sociales en el colectivo de los autónomos y otras muchas que van en ese sentido. Pero creemos que la de hoy es muy

importante de cara a que, como hemos dicho en otras iniciativas de cara a la industria 4.0, existe una necesidad imperiosa de supervivencia de las pymes, de la empresa familiar y también del colectivo de los autónomos que solo pasa, además de por una especialización inteligente, por una reconversión digital.

Nosotros hemos hecho también otra propuesta en la Comisión de Economía, Industria y Empleo donde hemos pedido al Gobierno de Aragón que realice un estudio en el colectivo de esos ciento cinco mil autónomos que existen en Aragón para saber cuáles son aquellos autónomos digitalmente activos; por otro lado, para saber cuáles son aquellos autónomos potencialmente moderados desde el punto de vista digital; después, para saber cuáles son aquellos potenciales autónomos digitales, y algo que también nos preocupa en cuarto lugar, para conocer en nuestra comunidad autónoma cuáles son aquellos autónomos sin interés en las nuevas tecnologías. Vuelvo a poner en valor —y no lo digo yo, sino que lo dicen en los foros más especializados— que aquellos autónomos, aquellas empresas familiares y aquellas pymes que no sufran una reconversión digital en positivo están abocados a la desaparición.

En ese sentido, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Aragonés, desde el Partido Aragonés, proponemos la siguiente proposición no de ley con tres puntos muy básicos con la que queremos ayudar al Gobierno de Aragón a seguir potenciando el sector de los autónomos, que, como bien hemos dicho anteriormente, llevamos dos años de pérdidas importantes de autónomos en nuestra comunidad autónoma. Y volvemos a realizar desde el Partido Aragonés una nueva proposición no de ley para poner en valor el colectivo y para seguir ayudando al Gobierno para que eso no suceda.

En primer lugar, el primer punto habla de que se elabore un plan de formación para autónomos y pequeñas empresas en nuestra comunidad con el objetivo de mejorar las habilidades digitales que existen en los profesionales del sector, de cara a detectar a aquellos autónomos digitalmente activos, a aquellos autónomos potencialmente moderados, a aquellos potenciales autónomos digitales, y especialmente de cara a detectar e impulsar a aquellos autónomos sin interés en las nuevas tecnologías.

Un segundo punto donde hablamos de implementar un plan de formación y de jornadas anuales, pero en este caso por comarcas. No hablamos de los cursos que se hacen desde el Instituto Aragonés de Fomento o de aquellos cursos que se pueden hacer de forma aislada, hablamos de un programa ambicioso y de hacerlo por comarcas, en cada una de las comarcas de Aragón, para poder llegar a Aragón, y no solo de la mano del Gobierno de Aragón, sino de la mano de las asociaciones empresariales y de los representantes de los autónomos que tenemos en nuestra comunidad.

Y, por último, hablamos de un tercer punto a través del que queremos ayudar al Gobierno de Aragón a seguir potenciando a los autónomos, donde pedimos que se desarrollen la celebración de jornadas de sensibilización y cursos específicos sobre el sector.

Como hemos dicho anteriormente, el colectivo, principalmente en Aragón, lo compone un 60% el sector comercio y servicios, un 20% el sector de la agricultura y de la ganadería, un 10% el sector de la construcción

y un 10% el sector de la industria auxiliar y de las más teologías.

Por el bien de Aragón, por el bien de los autónomos y de las empresas familiares, esperemos que la Cámara apruebe esta proposición no de ley que hacemos desde el Partido Aragonés.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señora.

Para fijación de posiciones, empezando por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Luquin por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señor Guerrero, la verdad es que la iniciativa me la he tenido que leer un par de veces porque es verdad que generalmente y en la Comisión de Economía, como usted ha señalado, llevamos ya un tiempo hablando de la industria 4.0 y de la necesidad de la digitalización y transformación digital de las empresas, no solo la de los autónomos, sino además como una forma de enfocar el futuro. Y, claro, cuando escuchó su intervención, que podría estar de acuerdo, y luego veo lo que usted realmente está pidiendo, tengo una sensación de retrotraerme diez o quince años en mi vida y diez o quince años en la vida de muchísimas personas.

¿Me quiere decir usted que de verdad hay trabajadores autónomos de veinte o veinticinco años que necesitan cursos de habilidades sociales y de redes sociales? Con veinticinco años, no estamos hablando... Estamos hablando de una brecha digital de edad, no estamos hablando de una brecha digital en estos momentos en cuanto a que las personas autónomas no tengan capacidad para tener habilidades sociales y necesiten hacer cursos en las comarcas para poder ponerse en Facebook o en Twitter o sean capaces de manejar unas redes sociales que tienen ya desde hace muchísimo tiempo superadas. Es un debate mucho más profundo y es un debate en el que creía yo que estábamos ya trabajando porque las iniciativas que se están aprobando en la Comisión de Economía, y muchas lideradas por su parte..., estamos hablando de esta necesidad de la industria 4.0, de la próxima revolución, que será una revolución digital y por lo tanto ahí sí que hay que hacer un esfuerzo por parte del Gobierno de Aragón.

Sinceramente, que usted me diga que hay que desarrollar jornadas de sensibilización y cursos específicos sobre temas en las diferentes comarcas de Aragón, poniendo especial interés en los ámbitos relacionados con comercio electrónico y redes sociales, ¿qué quiere que le diga? Evidentemente, tiene mucho que ver con la edad de aquellas personas que sean autónomas o con esas pymes, porque, evidentemente, yo no conozco a gente menor de veinticinco, treinta, treinta y cinco años que en estos momentos tengan problemas de habilidades precisamente en estos temas.

Por otro lado, se están haciendo ya, a usted no le gusta pero, evidentemente, hay ya en el plan de formación Avanza, del Instituto Aragonés de Fomento, que a usted no le gustará pero que llega a más de veinte localidades aragonesas, con más de tres mil quinientas plazas... Hasta junio de 2018 va a llevar a cabo

acciones formativas en diversos formatos y englobado en trece áreas de gestión empresarial, que está comunicado, y entre los cursos que se ponen encima la mesa está el de comunicación, digitalización, estrategia empresarial, innovación, etcétera, etcétera.

En esa línea entiendo yo que deberíamos enfocar en estos momentos cómo tenemos que hacer esa transición obligatoria y necesaria, que evidentemente la necesitamos, la transferencia del conocimiento, la transición digital que nos está esperando a la vuelta de la esquina para garantizar que las empresas aragonesas, todas las empresas, incluidos por supuesto también los trabajadores autónomos y las pymes, tienen los medios y recursos para que esa transparencia digital no suponga que se quede muchísima gente en el camino, porque realmente no es que dependa de Aragón, es que el mundo va en esa dirección. Y sabe que uno de los elementos fundamentales, y que usted aquí hoy no lo pone y que lo hemos aprobado, es el principal y el evidente: la necesidad de garantizar en todo nuestro territorio la fibra óptica. Porque, evidentemente, ese es el primer paso necesario para poder llevar a cabo cualquier tipo de transformación digital, cualquier forma de transferencia de conocimiento, cualquier capacidad para poder estar a la última en lo que hace referencia a la industria 4.0, lo que necesitamos es lo principal, que, cuando vayamos a dar al botón, haya una fibra óptica rápida que no se nos cuelgue, y ese es el elemento fundamental.

Sinceramente creo, señor Guerrero, que tiene que ver mucho más lo que está tratando usted, la brecha digital, con la edad que con la propia realidad característica de la formación de autónomo o no de autónomo y también con la edad de las personas que tienen el acceso, y por lo tanto creo que estamos de otro tipo de cuestiones. Yo creo que en estos momentos, señor Guerrero, las iniciativas que tienen que ver con la industria 4.0, que por cierto suelen ser aprobadas por unanimidad porque creo que estamos en esa línea de trabajo, lo que tiene que ver con la necesidad, que se lo hemos dicho muchísimas veces ya al director general de Industria, todo lo que tiene que ver con la incorporación de la fibra óptica en todo el territorio aragonés son los pasos fundamentales para garantizar que, efectivamente, no solo las pymes y los autónomos no se puedan quedar orillados, sino que todas las empresas aragonesas puedan ser competitivas. Porque, evidentemente, el teletrabajo, el quedarse en casa, la productividad no tienen nada que ver con el carácter presencial, no pasa porque tengamos más habilidades o menos habilidades con la redes sociales, sino que tenemos que pedirle al Gobierno de Aragón muchísima más audacia, muchísima más capacidad de incidir.

Y creo que este tipo de cuestiones las pueden asumir perfectamente las propias comarcas, las pueden asumir las propias asociaciones de personas en los diferentes. Creo sinceramente que el Gobierno de Aragón tiene que ir un paso mucho más allá y trabajar en la dirección de lo que, por cierto, usted y nosotros llevamos defendiendo desde hace mucho tiempo. Sinceramente, como digo, cuando he leído la iniciativa me ha sorprendido porque creo, como usted decía, que hace nueve o diez años decían que este era un elemento central.

Afortunadamente, hemos avanzado y yo creo que ahora [*corte automático del sonido*]... estamos ya en otro momento en el que desde luego va a contar con el apoyo de Izquierda Unida para ese momento que tiene que ver con esta industria 4.0. Pero, como comprenderá, creo que al Gobierno de Aragón hay que exigirle mucha mayor audiencia y mucha más vanguardia.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señora Luquin.

Por el Partido Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias señor presidente.

Pues ya ve, señor Guerrero, que en estos asuntos hemos sido, somos y seguiremos siendo unos incomprensidos, se lo tengo que decir. Porque desde luego no va ser por tozudez por ambas partes, tozudez por nuestra parte para plantear y reiterar iniciativas de todos los tipos con ideas para poder potenciar a los autónomos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y tozudez por parte de los grupos de la izquierda para establecer argumentos que luego se desmontan rápidamente, pero que le sirven para votar en contra de cuestiones que creo que sería interesante poner en marcha.

Esta vez no hemos oído de momento —ya veremos si lo oímos en intervenciones posteriores— el hecho de que a los autónomos lo que no podemos hacer es impulsarlos, que se la jueguen y al final terminen perdiendo, pero sí hemos oído en la intervención anterior, cuando se ha hablado de autónomos, ciertas cuestiones que yo creo que habría que retomar en esta para poner encima de la mesa, para volver a explicar con esa tozudez, señora Luquin, que ya le digo que no vamos a perder jamás, qué es lo que está planteando y a ver si de una vez por todas ustedes tratan, intentan o consiguen comprenderlo, señora Luquin.

Mire, se ha hablado antes del comercio, del pequeño comercio, y se ha dicho que el problema eran las grandes superficies. Señor Sierra, no hay ningún problema con las grandes superficies. El pequeño comercio, el autónomo que regenta pequeños comercios no tiene ningún problema con las grandes superficies, tiene problemas más graves precisamente con cuestiones como el comercio electrónico y las franquicias. Le aseguro que el impacto del comercio electrónico —pongamos un ejemplo, no me gusta mucho dar nombres— de Amazon o de las franquicias —si quiere, cogemos todo el paseo de la Independencia y lo recorremos— tiene mucho más impacto en el pequeño comercio que todas las grandes superficies a las que ustedes aluden, que hace mucho tiempo por cierto, ya le digo, que no aumentan, no aumentan porque se regulan solas, cosas de la liberalización del mercado, señor Sierra.

¿Qué es lo que sucede? Que lo que deberíamos hacer aquí precisamente es tratar de poner las medidas para que ese pequeño comercio pueda competir, es bien sencillo, para que ese pequeño comercio pueda competir. Y eso se hace precisamente a través del desarrollo de competencias, señora Luquin.

Vamos a tratar de explicar lo que pone aquí. Aquí no se habla de si se sabe usar Instagram, de si se sabe usar Twitter o de si se sabe usar Google, aquí de lo que se está hablando es de cómo se utilizan todas

esas herramientas para mejorar los negocios, y esa es una cosa —señora Luquin, cada uno sabe de lo que sabe— que, desde luego, no es tan sencilla, no es solo cuestión de utilizar Instagram y de utilizar Facebook, hay muchísimas cuestiones. Hay cuestiones relativas al marketing, hay cuestiones relativas a la especialización de clientes, hay cuestiones relativas incluso a nuevos modelos de negocio.

Y le voy a decir, señora Luquin, les voy a decir a aquellos que no vayan a apoyar esta iniciativa: sería una auténtica pena. Esto sería una auténtica pena porque es una de esas iniciativas que necesita de muy pocos recursos y en la cual el retorno puede ser espectacular. Le voy a dar cuatro nombres, esto es cuestión de sembrar: autónomos con pequeños comercios que luego han dado un paso adelante, que han adoptado las nuevas tecnologías y se han convertido en un Carlos Barrabés, en un Funidelia, en una Central de Reservas, en un Aceros de Hispania. Que ya no solo son empresas que venden en Aragón, sino que han conseguido convertirse en referentes en algún caso incluso a nivel nacional, era bien sencillo. Luego yo creo que lo que está planteando esta iniciativa no es que sea de recibo, es que es muy, muy, muy interesante, a ver si lo entendemos de una vez, es muy interesante porque de lo que estamos hablando es de que, con pocos recursos, sembrar y hacerlo a través de aquellos que tienen más posibilidades, de aquellos que realmente pueden llevar todo esto delante, que son simple y llanamente los autónomos en este caso. Señora Soria, no me diga que no, porque es lo poco que pone aquí.

Yo únicamente, señor Guerrero, le diría que hay una cuestión que nos parece un poquito peculiar, vamos a decirlo así, y son esas dos menciones que hace usted en el punto dos y en el punto tres a las comarcas. Yo no tengo muy claro que esto tenga que ser a través de las comarcas, se lo tengo que decir. Por lo tanto, le planteo una enmienda *in voce* para que en el punto número dos retirase las palabras, entre comas, «en las diferentes comarcas de Aragón y, si puede ser, en el punto tres retire usted «por comarcas». ¿Por qué? Porque esta es una cuestión que yo creo que sí compete al Gobierno de Aragón y después de hablar con todas las asociaciones empresariales, que es definir si esto se tiene que hacer por comarcas, o esto lo tiene que hacer con un instrumento que sabe que a nosotros nos parece muy conveniente y que lo hace perfectamente que es el Instituto Aragonés de Fomento, o bien esto se podría hacer por sector. Es decir, modalidades hay muchas, formatos hay muchísimos. Respecto al hecho de que usted nos imponga una proposición no de ley que tiene que ser por comarcas, sinceramente le digo que entonces solo tendría nuestra abstención, lo cual creo que sería una pena por una decisión tomada de antemano que creemos que no ha lugar.

Independientemente de todo ello, ya le digo que la iniciativa nos parece perfecta, señor Guerrero, que nos tendrá a su lado para seguir siendo tozudos, para tratar de que se nos comprenda, y que para todo este tipo de iniciativas siempre tendrá nuestro apoyo. Pero por favor le pido: no digamos cosas de antemano que a lo mejor no son las más convenientes y las tengamos que aprobar aquí.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el señor Sierra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Pues verá, señor Guerrero, usted debe tener un Doloréan —si se acuerda del coche este de *Regreso al futuro*— porque a veces trae unas proposiciones no de ley como Internet de las cosas, Big Data, Industria 4.0, que parece que tiene una visión así hacia el futuro, pero con esta hemos tenido la sensación de que volvió hacia atrás, hacia 2010, 2011..., una cuestión así. Claro que son importantes los cursos sobre comercio electrónico y sobre redes sociales, pero se llevan desarrollando desde hace bastantes años en todo el territorio aragonés. Yo me he asustado, ¿eh?, también lo tengo que decir, he dicho «igual es que no hay», entonces he ido a la web y he empezado a mirar qué es lo que había por ahí y en las asociaciones de autónomos me he encontrado, me he encontrado el Plan de Formación Avanza del Gobierno de Aragón a través de Aragón Empresa, me he encontrado que hay cursos en el Inaem... Vamos, he encontrado lo que pensaba que había más o menos y por lo tanto no entendía muy bien a qué se refería esta proposición, no sé si es recalcar que se haga lo que se está haciendo o algo así.

Para mí, el problema de la formación en nuevas tecnologías de autónomos y pymes no es un problema de formación en sí, sino que habría tres patas. Una es la economía de escala, que a veces hace inviable una gran inversión no solo en formación comercial, sino también en cuestiones como calidad, innovación, formación técnica, etcétera, para empresas y autónomos, que bastante tienen a veces con lo que tienen. También la carencia de un análisis cuantitativo y cualitativo profundo de necesidades, perspectivas, etcétera, esto desde la Administración, actualizado, participado y con recursos suficientes, de modo que se valore no solamente la cuestión de la formación, sino también otros elementos, desde la conciliación familiar hasta la internalización de la economía, desde la perspectiva de la mejora de la situación del colectivo autónomo y de la microempresa. También habría que decir que la formación sin control no sirve para mucho.

Si se forman este tipo de competencias, hay que hacer un seguimiento que va más allá de hacer encuestas de satisfacción y cosas así, hay que saber si se han creado herramientas de comercio, si se han mejorado los procesos, la gestión de los pedidos, etcétera. Claro, me explico, si se quiere ayudar, habría que hacer otras cosas un poco más interesantes, como colaborar con el Inaem, asociaciones de autónomos, incluso con las comarcas, para tener ciertas antenas formativas e informativas más amplias en objetivos. Crear una especie de ente, que se puede trabajar con las comarcas, evidentemente, que son los que conocen bien el terreno, que además de formación organice y promueva que las empresas a nivel local y comarcal se dediquen a facilitar esa transición digital a través de ese ente. Y adoptar herramientas y tácticas a la realidad aragonesa, voy a poner un ejemplo: formadores de herramien-

tas de nuevas tecnologías para la agroindustria, por ejemplo, podría ser para el sector agroalimentario.

Este tipo de cosas son las que hay que trabajar. Yo creo que lo que usted propone, y se lo digo con aprecio, se quedaron en otro tiempo, señor Guerrero.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, la señora diputada tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Señor Guerrero, el Grupo Socialista siempre ha manifestado la necesidad de adaptarse a la era digital para mejorar la competitividad y la especialización de las empresas y la necesidad del uso de las TIC. Y, por tanto, estamos de acuerdo con una gran parte de su exposición de motivos, pero hay una parte con la que no estamos tan acuerdo o dudamos mucho de que así sea, y es que esta iniciativa sirva para impulsar de forma ambiciosa una reconversión digital en los autónomos como usted asegura.

Usted propone con esta iniciativa que se elabore un plan de formación que mejore las habilidades digitales en materia de economía digital y las nuevas tecnologías de información, que se hagan jornadas de sensibilización y cursos en las distintas comarcas sobre comercio electrónico y redes sociales y que se implemente todo esto contando con colectivos empresariales, asociaciones de autónomos y diferentes administraciones de la comunidad. Me va a permitir que una vez más le diga, como siempre le digo en la Comisión de Innovación, que usted vuelve a coger temas de actualidad con una exposición de motivos que suena así como innovadora, como ha hecho con la nanotecnología, el Internet de las cosas, el Big Data, los une con pymes o autónomos y después pide un programa de sensibilización y de formación. Y en esta, además, nombra también las comarcas —que no se vaya a decir que el Partido Aragonés no se preocupa por las comarcas— y encima ahora viene el señor Martínez y le dice que quite esa parte que yo creo que usted ha vendido aquí como que era el punto fuerte. Todo esto la agita en su coctelera y, bueno, pues sale este *smoothie* de proposición.

Pero, claro, estando totalmente acuerdo con la necesidad de adaptar a la era digital a las empresas y dejando claro que al Grupo Socialista le ocupa y le preocupa el colectivo de los autónomos tanto o más que a Ciudadanos, PP y PAR, por mucho que estén en esa carrera a ver quién coge la exclusividad del tema, tengo que decirle que no creo que esta iniciativa vaya a impulsar de forma ambiciosa la reconversión digital de este colectivo, por una parte, porque con lo que aquí propone no se les va a ayudar a reconvertir mucho, y, por otra, porque impulsar, lo que se dice impulsar, no es que impulse mucho, le diré por qué.

Como usted seguro que conocerá, existen ya unos planes de formación profesional para el empleo en cuya programación hay incluido un plan específico para autónomos y, dentro de ese plan, la economía digital y las nuevas tecnologías son parte fundamental de las enseñanzas. Además, los trabajadores autónomos pueden participar también en el Plan de Forma-

ción Intersectorial General, que también contempla la economía digital y las nuevas tecnologías como parte principal de la formación. Y todas estas especialidades formativas se ofertan a los distintos centros de formación homologados que están repartidos por todo el territorio aragonés y contando con la participación de los agentes sociales y de otras admiraciones públicas.

Por lo tanto, señor Guerrero, creo que debería haberse informado un poco mejor de lo que se está haciendo en cuanto a formación porque, como ve, su iniciativa no es que suponga un impulso, sino más bien un copia, pega, ha copiado lo que hace el Gobierno y ha copiado incluso también un punto de aquella PNL del Partido Popular de junio de 2016, la 245/16, sobre medidas de apoyo a los trabajadores autónomos. El punto siete se aprobó por unanimidad —por tanto, usted también estaba de acuerdo— y decía: «Potenciar y consolidar la formación de autónomos facilitando la participación de las organizaciones de trabajadores autónomos en el diseño y planificación de dicha formación». Así que no entiendo por qué, si estaba de acuerdo con que la planificación de la formación la hicieran con la participación de las organizaciones, ahora usted sea el que proponga lo que tienen que aprender, cuando creo que he dejado claro que se dan muchos cursos relacionados con las nuevas tecnologías y por tanto no hace falta ningún plan nuevo ahora.

Lo cierto es que últimamente le ha dado a usted por el *remember* de las iniciativas aprobadas en 2015 o 2016, pero yo creo que no tiene mucho sentido volver a traer las mismas propuestas que ya fueron aprobadas, y sobre todo cuando se están cumpliendo.

Y le diré algo más, señor Guerrero. La señora Luquin se lo ha nombrado también, está Aragón Empresa con un Plan de Formación Avanzada 2017-2018. En la documentación que nos aportan estas Cortes, que tan buen trabajo hacen y desde aquí les quiero agradecer, teníamos el *link* y Aragón Empresa es una iniciativa pionera en España, como todos sabrán, que ha puesto en funcionamiento el Departamento de Economía conjuntamente con alrededor de cien organizaciones y asociaciones empresariales; cuentan con cuatro mil quinientas empresas, con la participación de más de once mil empresarios, y pretende impulsar la competitividad de las empresas aragonesas. Creo que el objetivo parece similar a lo que pretende usted con esta proposición, pero desde Aragón Empresa se va un paso más allá en la formación ofreciendo formación especializada, como le he dicho anteriormente, en veinte localidades distribuidas por todo el territorio de Aragón, con temas realmente, creo yo, que están a la vanguardia y con esa audacia que nos pedía anteriormente la señora Luquin, como las últimas tenencias en marketing digital, innovación empresarial [*corte automático del sonido*], comercialización para pymes, habilidades de gestión, y no solo eso, también hablan de responsabilidad social, gestión de personas o la excelencia.

Por lo tanto, creo que esta formación *a priori* parece algo más útil para la transición digital que los cursos sobre redes sociales que usted propone.

Por todo lo expuesto, creo que queda claro cuál será nuestro voto.

Gracias, señor presidente. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias a usted, señora García.

Por el Grupo Popular, la señora Serrat tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SERRAT MORÉ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Guerrero, ya le han dicho muchas cosas sobre esta proposición no de ley (antigua, copia y pega, poco útil...) y quizá todo ello para justificar su posición en el voto. Mire, desde el Partido Popular ya le digo que nosotros creemos que esta proposición no de ley tiene una finalidad que compartimos, y es poner una vez más en evidencia la necesidad de reconocimiento y de ayuda a los autónomos. Una finalidad que coincide plenamente con la moción que ha presentado el Partido Popular y que ha defendido el señor Olivan y que, como hemos visto, ha acabado siendo rechazada con el voto de los partidos que apoyan al Gobierno.

La señora Luquin decía antes que tenía sensación de *déjà vu*, ahora que esta es antigua. Pues mire, yo lo que le puedo decir es que yo tengo la sensación de *rien de rien*, aquí nada de nada o si quiere, siendo generosa, de *peu à peu*. El Gobierno va despacio, despacio, y posiblemente se va a pasar la legislatura templando en lo que tiene que ver con los autónomos.

La verdad es que el apoyo a los autónomos, igual que el apoyo a los empresarios, es algo fundamental y creemos que la transformación digital es uno de los elementos clave para el desarrollo y la modernización de las empresas y que afecta de forma fundamental sobre todo a las pequeñas empresas. En Aragón, las empresas han apostado por esa transformación digital, por el uso de las nuevas tecnologías, pero ninguno de los que me ha precedido en el uso de la palabra ha dicho que eso se produce a dos velocidades, dos velocidades que precisamente tienen que ver con el tamaño de las empresas. Y así tenemos datos de que, mientras que las grandes empresas o las medianas empresas mayoritariamente usan las nuevas tecnologías y han iniciado esa transformación digital, solo una de cada cinco de las microempresas y de los autónomos lo hace. Y también me preocupa y mucho ese 3,5% de empresarios que siguen pensando que los medios digitales no sirven para desarrollar o mejorar sus oportunidades de negocio. Por lo tanto, nos queda mucho trabajo por hacer.

Yo sí que he hecho los deberes y he visto que, evidentemente... Yo nunca salgo a esta tribuna para decir que el Gobierno de Aragón no hace nada. Es verdad que hay un plan, un programa impulsado por el IAF que incluye dentro de ese programa Avanza acciones para la innovación y para la formación en tecnología. También hay programas privados y es muy de destacar ese que ha impulsado desde la Obra Social de Ibercaja con el Esic, que es un programa de transformación digital dirigido a pequeñas empresas, que se está desarrollando en estos momentos y que acabará en el mes de diciembre. Y yo no dudo del éxito de esas convocatorias, de lo que dudo es de que eso sirva para eliminar los hándicaps que tienen los pequeños empresarios, las microempresas y los autónomos.

Todos hablamos mucho de las ventajas de la digitalización, del uso de las redes sociales, pero pocos

hablamos de lo que son las limitaciones y las dificultades que se tienen para acceder a ellas. Y si ustedes las analizan, verán que las limitaciones están en la formación, en el tiempo que hay que invertir en ello y en la inversión que hay que hacer desde las empresas para esa digitalización. Y si eso afecta a todos, con mucha mayor incidencia y gravedad afecta a los pequeños empresarios y afecta a los autónomos. Si en el caso de los autónomos unimos, por una parte, los mayores hándicaps y las mayores limitaciones, y, por otro, la situación que han vivido a lo largo de esta crisis, que nos ha llevado a que en Aragón, entre 2008 y 2016, hayamos caído en un 10,5% en número de autónomos, creo que hay motivos más que suficientes para defender un plan específico de apoyo para que limite o para que reduzca estos problemas.

Por otra parte, también hay que decir que es verdad que hay muchas empresas que utilizan los medios digitales, pero básicamente casi todas los utilizan para los mismos fines: para el marketing, para la publicidad o para el contacto con los clientes, para recibir o para transmitir opiniones a los clientes. Pero hay muchos otros usos que no se fomentan posiblemente porque todavía son desconocidos.

Yo creo que el valor de la proposición no de ley que usted nos ha presentado, señor Guerrero, está sobre todo en [corte automático de sonido]... A mí me da igual que sea por comarcas, que sea por sectores, que sea por ámbitos, que lo haga el IAF o que lo haga quien quiera, lo único que nosotros les vamos a pedir es que se haga, pero que se haga ya.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Serrat.

No habiendo enmiendas, procederemos a la votación de la proposición no de ley presentada. [Rumores.] Pues habiendo enmienda *in voce*, señor Guerrero, tiene usted la palabra para fijar posición.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí.

No podemos aceptar la enmienda *in voce* del Grupo Ciudadanos porque, realmente, una de las grandes problemáticas en el fondo es en el trabajo a pie de campo, en las comarcas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guerrero.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley.

Iniciamos la votación. Gracias. **Finalizada la votación, sesenta votos emitidos. Veinticuatro síes. Treinta y dos noes. Cuatro abstenciones. Quedaría rechazada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Brevemente porque, señor Martínez, efectivamente, ya sabía usted dónde estaba el quid de la cuestión, sabía yo que tenía que ver con las comarcas.

Y si sinceramente me quiere decir que Barrabés o cualquier otra empresa ha triunfado porque le hicieron unas jornadas en las comarcas, no se lo cree ni usted. Evidentemente no, hay otra serie de instrumentos para poder trabajar y hablar de la digitalización.

Y, señora Serrat, siguiendo con el francés, su legislatura, *laissez faire, laissez passer*. ¿Qué es lo que pasó? No hicieron nada y dejaron pasar. Porque, si no, estos debates hace nueve o diez años... Obviamente, en estos momentos no tendríamos que estar hablando de hacer jornadas en las comarcas para las redes sociales y para las habilidades.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin. Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, señor Guerrero, lamento haber tenido que abstenernos en esta iniciativa, pero ya le he dicho que podía haber sido a través de las comarcas, pero la decisión tal vez se tendría que haber tomado en otros ámbitos. Nos hubiera gustado poder apoyar esta iniciativa porque consideramos que lo que plantea desde luego tiene muchísima utilidad.

Y yo sí que le digo, señora Luquin, es que probablemente con esta iniciativa tendríamos muchos, muchísimos más Barrabés, se lo puedo asegurar.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, gracias.

Lamento una vez más la no apuesta por el colectivo de los autónomos en Aragón y el desconocimiento de la realidad de Aragón del equipo de gobierno. Y le voy a decir, yo he tenido la suerte y el placer de poder participar como vicepresidente de la comarca del Cinca Medio, de la mano del Instituto Aragonés de Fomento y de la mano de Ceos-Cepyme, de las organizaciones empresariales, para organizar cursos en favor de las pequeñas y medias empresas, porque los cursos del IAF, que solo llegaban a veinte personas, no eran suficientes. Si tenemos que ir haciendo cursos de veinte, veinte, veinte, veinte, al final pasa que en las comarcas, dentro de su área de desarrollo y en colaboración con las asociaciones empresariales, que sí conocen la realidad en cada comarca, sí se pueden organizar este tipo de cursos.

No existe una apuesta clave por el colectivo de los autónomos, disminución presupuestaria, todavía no está creado el consejo, no existe la ley... Pero, bueno, yo creo que lo que se pretendía aquí en el fondo era ahondar en esas competencias digitales, que sí pasan en muchos de los autónomos, que no consiste solo por una foto en Instagram, sino que consiste en ir más allá, en cómo potenciar y hacer estrategias de redes sociales, estrategias de comercio *online* y aumentar sus ventas, y además también consiste de alguna manera en intentar potenciar a esas personas que, por ejemplo, pueden trabajar en una industria, que con cuarenta y cinco o cincuenta años se quedan fuera del mercado laboral, quieren crear su propio puesto de trabajo y, por desgracia, no están a la hora de las nuevas competencias.

No valen las excusas, siguen sin apostar por los autónomos, siguen sin conocer la realidad de Aragón, y en eso sí que estará el Partido Aragonés.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Simplemente para decirle al señor Guerrero: no se preocupe, que vamos a coincidir en otras iniciativas de apoyo a los autónomos, de apoyo a la formación y demás.

Asimismo tengo que decirle que también me he fijado en si existían esas formaciones, no solo de sabes montar tu Facebook o tu cuenta de Twitter, sino en si había estrategias, etcétera. Las he visto, me he quedado también más tranquilo, pero estoy seguro de que en este campo vamos a encontrar puntos de acuerdo porque es importante y porque apoyamos, evidentemente, a los autónomos, que son muy importantes para el mundo rural aragonés, no solo, pero especialmente relevancia ahí también.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ [desde el escaño]: Para reiterar que hay una gran apuesta por el colectivo de los autónomos desde el Gobierno de Aragón.

Vuelvo a repetirle, existe el Plan de Formación Profesional para el Empleo, dentro del cual hay un plan específico para autónomos; existe el Plan de Formación Intersectorial General, al que también pueden acogerse, existe Aragón Empresa, con ese Plan de Formación Avanzada. Yo creo que, si esto no sirve para eliminar el hándicap del pequeño empresario, no creo que lo vaya a hacer el texto de esta proposición no de ley.

Y usted lo ha dicho también, señor Guerrero: desde comarcas, ayuntamientos, asociaciones, etcétera, hacen este tipo de cursos. El Gobierno tiene que ir un poquito más allá.

Y para finalizar, señora Serrat, para poco, poco —o *rien de rien*—, en aragonés, su jefe de filas con la ley de reforma urgente del trabajo autónomo.

Gracias, señora presidenta. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Yo simplemente para lamentar que esta iniciativa no haya salido adelante.

Y sobre todo para lamentar que los hechos contradigan lo que dicen las palabras. Todos han dicho que apoyan a los autónomos, pero siempre que se presentan iniciativas de impulso y de apoyo a los autónomos se votan en contra. Y yo me pregunto: si hay tantos planes, los están ayudando tanto y los están apoyando tanto, ¿por qué los autónomos están tan descontentos?

Y, señora Luquin, escaso argumento es que pueda decir que, si lo hubiéramos hecho en la legislatura pasada, ahora no lo tendríamos que debatir. La verdad es que en la legislatura pasada se trabajó a favor de los autónomos, igual que seguimos trabajando ahora con los medios disponibles.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Serrat.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación de la proposición no de ley sobre un pacto por la justicia en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 257/17, sobre un pacto por la justicia en Aragón.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

La justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno su derecho. Esto lo decía Justiniano, no soy muy dado a dar frases, como se suele hacer aquí, es una cosa que se suele hacer mucho aquí, no es muy habitual en mí pero creo que en este momento sí es una frase que encaja perfectamente con lo que voy a decir ahora mismo. Y eso es lo que debemos exigirnos, exigir y exigirnos a todos los aquí presentes como representantes de los ciudadanos aragoneses.

La voluntad férrea y decidida de que la justicia en nuestra comunidad autónoma sea eficaz y ágil, que esté suficientemente dotadas tanto de medios materiales como humanos y, en definitiva, que el dinero que todos los ciudadanos invertimos en ella sea gestionado de forma tal que nuestra justicia sea verdadera garante de los derechos de los ciudadanos, eso es primordial y, desde luego, tenemos que exigirnoslo a nosotros mismos también.

Durante toda la legislatura hemos abordado a través de diversas intervenciones, propuestas, aquellos temas que en relación con la Administración de justicia en nuestra comunidad preocupaban tanto a nuestro partido como a todos los ciudadanos. Y nosotros hemos detectado varios problemas que se han sucedido aquí en estos dos años y medio dentro de las transferencias que tiene la justicia en Aragón.

El primer tema es la justicia gratuita, a la que se sigue infradotando económicamente, ya hemos hablado, ha crecido bastante desde la primera legislatura, que ustedes pusieron encima de la mesa dos millones setecientos mil euros, que hasta usted, señor Guillén, reconoció que estaba infradotada; después hicieron unas modificaciones y se llegó a un dinero. Y este año tenemos cuatro millones doscientos cincuenta mil y otros doscientos cincuenta mil para procurador. Seguimos pensando que esté infradotada, señor Guillén, y ha sido uno de los problemas que hemos tenido a día de hoy. Y en cierto modo creemos que esta aplicación de derecho fundamental y tutela judicial efectiva de las personas que disponen de menos recursos económicos... O sea, es que estamos hablando de donde más daño se puede hacer.

Otro de los problemas que hemos detectado es la dignificación de los profesionales del turno de oficio, verdaderos garantes de los derechos de los ciudadanos en el acceso a la justicia, a los que hemos visto comparecer en varias ocasiones en estas Cortes reclamando dignidad. Han venido aquí ellos mismos a reclamar dignidad, más medios, dotación presupuestaria y una mínima consideración de su labor, consideración que no siempre reciben. Desde Ciudadanos hemos presentado también iniciativas en este aspecto.

Otro de los temas que también hemos reclamado ha sido la creación de los juzgados uniprovinciales de cláusulas abusivas y gastos hipotecarios. La verdad es que sufren un verdadero colapso, todos sabemos cómo está la situación, lo cual ha supuesto que la justicia, en vez de acercarse a los ciudadanos, una vez más se encuentre al margen de ellos. Y ¿por qué? Pues ha existido un aluvión de demandas por las cláusulas suelo. Se creó un juzgado uniprovincial en Zaragoza, otro en Huesca y otro en Teruel, desde luego, y esto ha supuesto que determinados ciudadanos de determinadas poblaciones como pueda ser Sallent de Gállego, como pueda ser Albarracín o como pueda ser Calatayud tengan que venir a las capitales de provincia a reclamar este derecho, por lo que estamos alejando la justicia de los ciudadanos también.

Otro de los problemas que hemos detectado es que se debería de potenciar la mediación extrajudicial como verdadera solución de conflictos y alternativa a la judicialización, mediación para cuya realización venimos reclamando mayor dotación. Desde luego que hay convenios, señor Guillén, no se lo voy a negar, pero, como he dicho en la intervención anterior, desde luego reclamamos un servicio de mediación y que en esta última ley, por diversos motivos, no ha entrado, pero desde luego llevamos reclamándolo con iniciativas también que hemos presentado en estas Cortes para esa mejora.

Otro de los problemas que hemos detectado, que también llevamos muchísimo tiempo hablando de él, es que el sistema informático adolece de las garantías necesarias y que, como dijimos en nuestra intervención ante la Comisión Institucional, puede vulnerar con sus flaquezas el derecho a la intimidad de los ciudadanos. Llevamos con este problema mucho tiempo, llevamos mucho tiempo con el tema del papel cero. Desde luego, sé que es todo por problemas presupuestarios, pero con el problema del papel cero llevamos mucho tiempo y seguimos con el mismo problema, no se está solucionado, es uno de los problemas que tenemos.

La exigencia real de una modernización de la justicia aproximándola al ciudadano y promoviendo la implantación y formación de herramientas digitales de forma tal que la reforma del diagnóstico de las deficiencias de las que adolece..., y con un plan plurianual a las correspondientes dotaciones presupuestarias. Nosotros hemos presentado una proposición no de ley, creo que es bastante correcta, donde realmente se tienen que implicar determinados actores.

En resumen, señor Guillén, desde Ciudadanos pedimos la creación de una mesa de trabajo formada por operadores jurídicos, es decir, jueces, abogados, asociaciones, colegios profesionales, que nos den a conocer de primera mano las deficiencias del sector. Son personas que realmente están a pie de calle, están todos los días tratando estos temas y lo saben perfectamente. Dichos operadores aportarán soluciones más reales para conseguir una justicia mucho más cercana, ágil y eficaz, desde luego son los principales implicados. Esta mesa de trabajo determinará las deficiencias existentes y las soluciones que hay que plantear, lo que ayudará a la elaboración de un plan estratégico plurianual con dotación presupuestaria y encaminado a una mejora de la justicia. Y al final, en nuestra proposición no de ley, lo que sí decimos es que el Gobierno

de Aragón informará a los grupos de las conclusiones finales de la mesa de trabajo.

Yo creo que es una cosa buena para la justicia, una cosa buena para Aragón y donde los agentes implicados van a ver esas deficiencias o dónde se puede intervenir, dónde se puede hacer, o dónde a lo mejor usted, señor Guillén, no ha llegado a verlo del todo, simplemente son más ojos para ver. Y respecto a todos estos problemas que se han detectado, que usted conoce como conozco yo, intentar solucionarlos, intentar solucionarlos. Creo que es una proposición no de ley que no hace daño a nadie, que es en beneficio de los ciudadanos, y esperemos desde luego que todos los grupos parlamentarios y las personas que estén aquí la voten a favor. Hay unas enmiendas que luego explicaré, cuando llegue mi turno para las enmiendas.

Muchas gracias y espero que sea aprobada.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez.

A continuación, para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señor Domínguez, primero por el tono de la intervención, porque la verdad es que, cuando leí la proposición no de ley, lo primero que pensé fue que lo había mezclado todo. Y yo, por la lectura de su proposición, voy a centrar mi intervención, aunque creo que en su intervención de hoy ha aclarado algunos aspectos.

Es verdad, lo ponía en su *petitum*, que durante estos dos años se han presentado distintas iniciativas sobre el tema de justicia. Pero, claro, cuando leía la proposición lo que no veía muy claro era que si del tema competencial se habían aclarado muy bien en su grupo parlamentario. Y le digo esto porque, si lo que su grupo parlamentario realmente quería era un pacto autonómico para la justicia, pensé lo primero al leer su iniciativa que se equivocada al pedírselo al Gobierno de Aragón. Porque no le descubro nada diciéndole que la justicia es competencia exclusiva del Estado y que a las comunidades autónomas nos corresponde lo que el Tribunal Constitucional determina como la administración de la Administración de justicia, es decir, la dotación de medios materiales, humanos, y por tanto es en este contexto en el que puede intervenir el Gobierno de Aragón y es en este contexto en el que podremos pactar.

Por tanto, espero que entienda que estas iniciativas que a veces su grupo presenta, que vienen trasladadas de otras comunidades autónomas o vienen trasladadas del Gobierno central, a veces suponen un brindis al sol porque no podemos reformar las leyes procesales necesarias para modernizar los procedimientos ni podemos hacer modificaciones del mapa de la planta judicial. Por tanto, las limitaciones son tantas que, aunque lleguemos a acuerdos, a veces resultarán ineficaces sin la colaboración del Estado.

Por eso, para que su PNL no caiga en saco roto, nosotros presentamos una enmienda con la finalidad de que este pacto de justicia se promoviera a nivel nacional, al igual que en su momento se hizo con el Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia de 2001, dado que compartirán conmigo que la justicia adolece de los mismos problemas en todo el territorio. Me refiero

a esa falta de inversión real para su modernización o en sus transferencias, de que se hablaba antes cuando discutían la proposición de ley anterior, o a la reforma del Ministerio Fiscal de las leyes procesales, en fin, a esa adaptación necesaria de esa justicia del siglo XIX a lo que realmente hoy supone estar en el siglo XXI.

Porque creo que lo que no pretenderá Ciudadanos son doce pactos autonómicos por la justicia y otro pacto en el territorio del ministerio para el resto. Pero ya he visto que usted lo que quería, aunque no es lo que ha redactado, es hablar de las competencias transferidas en cada comunidad autónoma, eso sí, señor Ramírez, sin preguntarse ningún momento por la correcta transferencia de fondos desde el Estado. Y yo le pregunto: ¿quizá para que ustedes no tengan que dar explicaciones aquí de lo que pueden hacer en Madrid o no hacen?, ¿o quizá para no entrar en esa doble moral que ustedes tienen de «bajen los impuestos» pero luego financien mejor las servicios públicos»? No sé muy bien con qué finalidad [*aplausos*] pero sí es verdad que lo único que quería usted aquí hoy era hablar de la intervención del Gobierno en sus competencias.

Y yo le diré, mire, probablemente todo será mejorable, ¿vale?, pero, si alguien trabaja por la mejora de la justicia en esta comunidad autónoma, es el Gobierno de Aragón actual. Sabe que la justicia gratuita nunca había funcionado en Aragón como lo está haciendo ahora, que los profesionales del turno de oficio han visto incrementados sus honorarios en un 30% y que están cobrando a dos meses de realizar este servicio.

Respecto al papel cero del que usted ha hablado, no sé de verdad como tiene la barra de decir que es un problema presupuestario. Sabe que ayer mismo se tuvo que ir el consejero de Presidencia, ante el fracaso de la tecnología que el ministerio ha puesto a disposición de las comunidades autónomas, a firmar un convenio para la cesión gratuita del sistema navarro y ponerlo en marcha aquí, por cierto, con la participación activa de jueces, fiscales, letrados, médicos forenses y funcionarios en su puesta en marcha, usted que pide esa mesa.

Se ha referido a los juzgados uniprovinciales. Yo no sé si pretende confundir, también lo oí en su rueda de prensa. Los juzgados uniprovinciales no los decide esta comunidad autónoma, no podemos llevarlos a Caspe o a Calatayud con esa alegría que usted decía. ¿Sabe dónde se deciden los juzgados uniprovinciales? Pregúnteselo usted a sus compañeros en Madrid.

Quiero decirle que en mediación estamos liderando y que también hemos creado esa primera unidad forense de todo el país para valorar los casos de violencia de género tras el pacto de Estado.

En fin, como puede ver, las mejoras en justicia son muchas. Pero en definitiva, señor Domínguez, sí usted lo que pretendía hoy aquí con esta mesa era detectar las deficiencias, le digo: se lo hubiera agradecido el Gobierno pero dos años antes, seguro que se lo hubiera agradecido. Llega tarde, el Gobierno está trabajando por mejorar esa Administración de justicia y ya se reúne con los operadores jurídicos, ¡claro que se reúnen las comisiones mixtas!, continuamente, ayer lo vimos.

Pero no va a ser este grupo parlamentario, ya se lo digo, el que dificulte que se cree una mesa de trabajo para que se identifiquen más deficiencias o problemas

y que además se busquen soluciones conjuntamente. Y no sé si al final se culminará [*corte automático del sonido*]... —un minuto, un minuto no, un segundo, señora presidenta— ese pacto autonómico o no, bueno, en fin, ya vemos cómo deriva la proposición no de ley. Nosotros, evidentemente, le apoyaremos la iniciativa, no vamos a dificultar ese proceso, pero sí que le pediría que añadiese un último punto. Ya que creo no me va a coger que el pacto sea a nivel nacional, después de escuchar su exposición, yo le pediría que me cogiese un último punto que dijera: «Asimismo, el Gobierno de Aragón trasladará las conclusiones de esta mesa al Gobierno central para que estas puedan ser realmente efectivas».

Y con esto nada más, espero que su proposición salga y que la voluntad de todo esto realmente sea la de mejorar la justicia.

Muchas gracias. [*Aplausos*.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zamora.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Clavería.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Gracias, presidenta.

Mucho hemos hablado de justicia en esta legislatura, desde luego bastante más que en las anteriores, a tenor de las iniciativas presentados en ella: los recortes de los primeros presupuestos, el intento de privatización del SAM, la eliminación de los complementos específicos de los funcionarios de los juzgados de violencia de género, el tema de Lexnet, papeles cero, incluso, al filo del verano, el intento de eliminación de un juzgado, es decir, un debate sobre infraestructura, y, cómo no, esta misma mañana, que hemos sustanciado la regulación del Reglamento de Asistencia Jurídica en el ámbito de la comunidad autónoma, con un grado alto de consenso.

Son muchos temas los que nos han ocupado y desde luego, desde la perspectiva de Podemos Aragón, todavía se podría hacer más dentro del ámbito autonómico como, por ejemplo, cómo repartir de una manera más óptima los recursos de otra manera, cómo podríamos desarrollar la normativa propia y sobre todo cómo podríamos tener más en cuenta a los profesionales de la justicia, funcionarios y colegios profesionales en cuanto a política de justicia, y no solo sentarnos a una mesa para obviar sus opiniones, como sucedió en la negociación del Decreto 161/2016, del 8 de noviembre pasado.

Yo, señor Domínguez, pienso que se ha venido usted un poco arriba con el título de esta PNL, «pacto por la justicia». Dicho así, en una comunidad autónoma en la que, lamentablemente, no tenemos muchas competencias al respecto, en nuestra opinión, más bien debiéramos hablar de cómo crear una mesa con los colectivos de justicia, es decir, cómo dialogar —diálogo, si se puede mencionar la palabra «diálogo»— con estos colectivos.

No obstante, como nosotros creemos que los colectivos profesionales han de ser escuchados, apoyaremos crear una mesa en la que se planteen sus necesidades profesionales y por ese motivo votaremos a favor de la proposición no de ley, si bien le proponemos una

enmienda, una enmienda de modificación en la última frase para dejar claro que, cuando hablamos de un eventual pacto de la justicia en el ámbito de nuestras competencias autonómicas, ha de ser desde estas Cortes la aprobación de la misma tras conocer los resultados de la mesa con los agentes profesionales, y sobre todo tras el debate político pertinente, en el cual no sabremos qué grado de acuerdo o de consenso político existirá, pero, de cualquier manera, es en el que tenemos competencias.

Así pues, pensamos que es necesario incorporar esta propuesta de modificación y, una vez más, que el diálogo es cada vez más necesario.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Clavería.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señor Domínguez, no deja de ser al menos paradójico que un partido tan centralista como es el Partido Ciudadanos inste a esta Cámara a que se cree un pacto autonómico por la justicia. Ya se lo ha dicho la señora Zamora, pero yo tampoco me puedo reprimir de decirle si ustedes están intentando conseguir lo que no consiguieron en las Cortes Generales y por eso van a ir Parlamento tras Parlamento en estos parlamentos en que tampoco confían mucho en ir consiguiendo que se aprueben pactos por la justicia.

Y luego también gustaría decirle —e incidir— que al menos el título de su proposición es grandilocuente, es grandilocuente porque aquí para nada lo que usted está pidiendo... Porque si después usted se lee bien tanto la exposición de motivos como lo que pide, está pidiendo un pacto por la justicia. Entiendo que usted sabe quién tiene las competencias exclusivas en justicia y desde luego que esta comunidad autónoma, Aragón, no las tiene, no las tiene, tiene un pequeño resquicio para administrar la Administración de justicia.

Es decir, que podemos incidir en mejorar, en cuanto a temas de personal, en todos aquellos que no sean dependientes del Consejo General del Poder Judicial. Es decir, entiendo que en esa mesa de trabajo, que es lo que propone usted, no está proponiendo un pacto por la justicia, sino una mesa de trabajo. Cuando digan que hacen falta más jueces, más fiscales o más secretarios judiciales, usted tendrá que dirigirse a los diputados que están en las Cortes Generales y decirles que, bueno...

Si usted lo que pretende además es una justicia ágil y eficaz, esto no pasa solo por comprar ordenadores, señor Domínguez, dicho con todo el cariño, esto no pasa por comprar más ordenadores, que sí, pero convendrá conmigo en que lo que hace falta es una reforma seria, pausada y en condiciones de la legislación existente. Porque, desde luego, con lo que tenemos ahora mismo ya vemos lo que está pasando además, pero hacen falta reformas de mucho más calado.

Por lo que, señor Domínguez, yo entiendo su buena voluntad y coincidimos, somos portavoces en la Comisión Institucional, que es donde más veces hablamos de este tema, y reconocemos y hemos puesto encima de la mesa muchos debates de las deficiencias que

hay. Y convendrá usted conmigo en que ahora la administración de la Administración de justicia en esta comunidad autónoma está un poquito mejor que hace un tiempo, un poquito mejor. Y convendrá conmigo en que para hacer todo lo que usted dice hará falta presupuesto. Y para poder invertir en la Administración de Justicia estamos abocados sí o sí a tener capítulo de ingresos suficiente, cosa de la que su grupo parlamentario ahora mismo está en contra, por un lado, porque no quiere aprobar un techo de gasto, y además, en caso de que lo aprobara, estaría vinculado a una bajada de los ingresos, porque los ingresos, señor Domínguez, van vinculados a la política impositiva sí o sí, sí o sí, pero eso principalmente.

Así pues, señor Domínguez, yo le pediría que se aclarara y para ser justos con esta proposición no de ley le propongo una enmienda *in voce* en la que se retire de la parte propositiva lo de que «se impulse un pacto autonómico por la justicia» y se quede simplemente en que «se cree una mesa de trabajo en la que participen todos los actores implicados». Porque realmente, señor Domínguez, aquí lo único que podemos hacer es una mesa de trabajo, después ser corresponsables con lo que salga en esa mesa de trabajo y reclamar al Gobierno de Aragón, y sobre todo al Gobierno de España que se ponga las pilas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Señor Domínguez, le van aquí manifestando sus dudas los diferentes intervinientes, después votarán todos que sí... Pues oye, le ponen pegas porque no acaba de gustar a todos el texto que han planteado. Y, ciertamente, yo también le digo que votaré que sí, aunque no sé muy bien qué va a hacer al final con las enmiendas, no importa, nos parecerá bien igualmente, y cómo va a quedar el texto.

Si me permite, bienvenido al mundo de los pactos, señor Domínguez. A lo mejor es porque lleva poco tiempo y, cuando lleve un poco más, llegará al escepticismo, porque la verdad es que nosotros ya estamos llegando a una cuota de escepticismo importante.

Un pacto por la justicia, que es verdad que, hombre, no es la justicia entendida como competencia de justicia, sino que es la Administración de la justicia, pero usted sabe que en el Gobierno de España no han sido capaces, pero no han sido capaces porque yo creo que ni siquiera tienen interés algunos en llegar a ningún pacto por la justicia. Pero es que no por la justicia, ni por la justicia, ni por la educación, ni por muchas cosas. Porque aquí, señorías, tristemente estamos posicionamientos de algunos dirigentes o de algunos partidos políticos no se hacen desde la responsabilidad pensando en lo que interesa a la sociedad, sino desde lo que interesa decir en términos electoralistas. Y esto es un poco así porque, si no, llegaremos a pactos.

Díganme ustedes por qué no llegamos a acuerdos y por qué no llegamos a pactos en cuestiones sustanciales? Véase el pacto por la educación, señorías, que

nos tendría que dar vergüenza, que no somos capaces en estas Cortes de trabajar para sacar adelante un pacto por la educación, que lo aprobamos por unanimidad. Después, oye, va pasando el tiempo... ¿Por qué? Pues porque hay a quienes no les interesa llegar a ningún acuerdo y porque hay quienes también piensan que no vamos a llegar a ningún acuerdo o porque nos o porque no lo vamos a alcanzar. Porque como sabemos que hay quienes no van a entrar al acuerdo de ninguna de las maneras, pues oye, para eso no lo intentamos porque así no evidenciamos el fracaso o no evidenciamos la debilidad y la inestabilidad de este Gobierno. Y entonces, oye, no movemos el tema porque no vamos a llegar a ningún acuerdo. Pero, si de verdad pensásemos en el bien común, estoy convencida de que sabríamos llegar a acuerdos.

Y en Aragón tenemos, yo creo, una trayectoria sumamente interesante y les podríamos dar algunas lecciones a algunos de lo que es pactar porque el Parlamento en Aragón se ha caracterizado por la pluralidad de partidos y porque nunca ha habido una mayoría absoluta, y eso ha supuesto tener que pactar para llegar a acuerdos en beneficio de la mayoría, en beneficio de la sociedad. Ahora parece que, como en otros parlamentos, que antes solo había blanco o negro, ahora hay algún color más, entonces se ha puesto un poco más de moda eso y se habla mucho de diálogo, que lo único que se hace con el diálogo es hablar de diálogo, porque dialogar, dialogar y para llegar a ningún sitio, pues tampoco.

Yo creo que tendrá la oportunidad Ciudadanos de perfilar quizás un poco más el texto porque es verdad que es un poco confuso, que no acabamos de saber si el pacto tiene que ser en Aragón o..., el PSOE ya vemos que no estaba interesado en un pacto aquí, dice «que sea en Madrid, pero aquí no pactamos», también lo puede haber en Madrid, me parece muy bien, no han alcanzado el pacto, pero bueno... Pues aquí, en la medida de nuestras posibilidades y sin entrar en pormenores, señora Martínez, no descalifiquemos, por no decir otra cosa... ¡Si la van a apoyar!, ¿para que la descalifica si la van a apoyar?

Pues en la medida de lo que son nuestras posibilidades en lo que somos competentes, vamos a promover un pacto, y a mí me parece bien y me parece muy bien que haya una mesa para llegar a un pacto, que se haga un diagnóstico y que haya un plan estratégico en el que intervenga el Gobierno de Aragón y los diferentes actores o agentes implicados que trabajan en el día a día en la justicia. ¿A alguien le parece mal eso? Porque yo creo que no le puede parecer a nadie mal, en alguna intervención me ha parecido que sí, a los miembros del Gobierno esto no les acaba de parecer muy bien. No sé, claro, es que su trayectoria ahí está, pero mucho hablan ustedes de participación y diálogo y no sé qué... Sí, sí, pues aquí lo único que estamos viendo es desfilar proyectos de ley, decisiones, etcétera, etcétera, que no se han consensuado. Eso sí, hablan y escuchan u oyen, porque igual oyen y no escuchan, porque, claro, si participación para ustedes es que hablen y luego no hacer nada de lo que dicen... Véase el ejemplo del decreto sobre justicia gratuita, mucha participación, pero de pactado nada.

Entonces, señor Domínguez, yo creo que es interesante que las conclusiones que se deriven de esa mesa

[corte automático de sonido]... de esa propuesta de plan estratégico, después puedan ser trasladadas aquí y podamos debatir y consensuar en la medida de lo posible, pero me gustaría que el pacto se definiese un poco más porque yo no sé si el pacto lo tenemos que hacer en estas Cortes o lo tienen que hacer fuera de las Cortes, no lo sé muy bien y me gustaría saberlo.

En cualquier caso, siempre me parece bien porque ya sabe que el PAR siempre está promoviendo pactos y donde pueda haber pactos. [Aplausos].

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero. Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Domínguez, vaya por delante que nosotros le vamos apoyar la proposición no de ley porque lo que usted dice no hace daño a nadie, es... la verdad es que es buenismo puro, pero yo creo que no está de más. Porque, hombre, los argumentos que han dado de que Aragón es..., primero empezaban con que no es competente y luego han ido matizando, que es poco competente. Yo no sé si Aragón es poco competente o no, no sé si el Gobierno actual en materia de justicia en Aragón es poco competente o no [rumores], yo les digo que estas Cortes sí son competentes. Hemos aprobado esta mañana una ley sobre tema de justicia [rumores], esa es la competencia que tenemos en este Parlamento, aprobar leyes sobre justicia. Y ustedes, que la ningunean, así nos luce la justicia en Aragón, que ustedes desprecian esa competencia que tienen, ese es el problema, ese es el problema, señor, ese es el problema que tiene la justicia...

La señora PRESIDENTA: Por favor, señorías.

El señor diputado LEDESMA GELAS: ... el ninguneo que tienen ustedes y lo estaban...

La señora PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio.

El señor diputado LEDESMA GELAS: ... declarando esta mañana aquí, en estas Cortes.

Pero no solo aquí. [Rumores.] Presenta una enmienda el Partido Socialista para que se eleve el pacto y sea un pacto nacional, un pacto de Estado. Mire, en el Congreso los Diputados existe desde este mes de abril una subcomisión para el pacto de la justicia, que, por cierto, el Partido Socialista, eso sí, el de Javier Fernández, votó en contra en su momento de la creación. No sé si ustedes ahora han cambiado de posición [rumores], no sé si el señor Sánchez les ha llamado y les ha pedido que rectifiquen aquella decisión, pero, en Madrid, ese pacto nacional lo votaron ustedes en contra. Así que aclaraciones deberían de dar bastantes.

También ha criticado cómo se recibió la transferencia de justicia en el año 2007. Gobernaban ustedes en el año 2007 y la aceptaron, mi grupo en aquel momento se abstuvo porque les decía que estaba infradotada esa partida, esa recepción, y ustedes la aceptaron a pesar de todo. Es decir, al final cada uno tiene las responsabilidades que tiene.

Y por entrar [el señor diputado Sada Beltrán, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras

que resultan ininteligibles]... Señor Sada, podría haber intervenido usted en la proposición no de ley, hubiera estado encantado de poder debatir con usted [risas] [rumores], hubiera estado encantado de debatir con usted, baje usted aquí, a la tribuna, en su turno, baje usted a la tribuna en su turno e intervenga, claro que sí [rumores], venga, mire, señor Sada [rumores] [aplausos], le cedo mis dos minutos, le cedo mis dos minutos. [Rumores.]

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor [rumores], por favor.

Un momento, señor Ledesma, un momento señor Ledesma.

Señor Sada, señora Zamora, por favor, conténganse [rumores], guarden silencio, por favor [rumores] [aplausos], por favor.

Señor Ledesma, céntrese en la proposición no de ley, los señores diputados se van a contener.

Continúe, por favor.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Me ha parecido oír, señora presidenta, que el señor Sada me decía que era un pelín machista. [Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] Es decir, ¿lo confirma usted? No se acuerda, ¿no? Vale, pues entonces he debido de oír mal, señor Sada, eso debe ser, he debido de oír mal, es un problema, evidentemente.

Y respecto de la enmienda que presenta el Grupo Podemos, nos parece bien porque al final está muy bien que haya una mesa de trabajo, una mesa técnica con los que intervienen en el mundo de la justicia. Han dicho que ya existe, existen esas mesas parciales, no de todos juntos, existen mesas parciales, pero las conclusiones de esas mesas nunca llegan a esta Cámara, y así no estaría mal que las conclusiones de esa mesa técnica global llegasen a esta Cámara para poder decidir los grupos, porque al final los pactos los tenemos que hacer los políticos. Y tenemos que aprender que está muy bien que los técnicos trabajen, pero quienes tomamos las decisiones, para bien o para mal, somos los políticos. Por eso yo le invitaría a que la enmienda que presenta el Grupo Podemos la aceptase. Si la acepta, nosotros la votaremos con gusto porque entendemos que está muy bien traída.

Y en cuanto al resto, ya le he dicho lo que pienso de la enmienda que presentaba por escrito el Partido Socialista, la ha presentado *in voce*, no tengo ningún problema. Porque si de esa mesa de trabajo salen sugerencias para que a nivel nacional también se mejore la justicia, me parece muy bien, pero coherencia entre lo que pide el Partido Socialista en Aragón y lo que piden ustedes en Madrid, sería importante.

Por eso, sepa, señor Domínguez, que va a contar con nuestro apoyo para esta proposición no de ley y esperemos que salga, estoy seguro de que por unanimidad.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma.

Señor Domínguez, tiene usted la palabra, para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Con respecto a la primera enmienda del Partido Socialista, que promueve un pacto por la justicia a nivel nacional, pues no la voy a coger porque ellos mismos, el PSOE, se distancian de un pacto de la justicia, como ha dicho el señor Ledesma, se votó en contra. [Rumores.] La verdad es que no habido voluntad en Madrid, no ha habido voluntad en Madrid de un pacto. La primera no la voy a aceptar.

La enmienda de Podemos de sustituir la parte final de «el Gobierno de Aragón remitirá» y luego «el Gobierno de Aragón trasladará» es aceptada, cojo la enmienda de Podemos tal cual. [Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] Espera, espera, si es que me habéis hecho mil. Estoy completamente de acuerdo con esa enmienda y está aceptada.

Y ahora se me han hecho dos *in voce*, una la ha hecho el Partido Socialista, que me habla de que se trasladen esas conclusiones al Gobierno central. Desde luego, no tengo ningún inconveniente en poner ese punto.

Y luego, con respecto a la *in voce* de Chunta de quitar el pacto autonómico por la justicia, pues no lo voy a quitar, no lo voy a quitar, desde luego que no porque, vuelvo a repetir, es una proposición no de ley buena, desde mi punto de vista es buena. Yo no soy aquí Pitágoras ni Dios bendito en esto, de verdad, pero es una cosa que ha estado bien mirada y bien... Y luego, que no hay competencia. ¡Claro que hay competencia! ¿Por qué un año dan dos millones setecientos y otro año cuatro millones y medio? [Rumores.] ¡Claro que tienen decisiones! [Rumores.]

Y luego les voy a decir otra cosa. [Rumores.] Bueno, vale...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez.

Pase por favor el texto tal y como quedaría a la Mesa cuando pueda con las enmiendas.

Pues procedemos a votar la proposición no de ley.

Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y un votos emitidos. Sesenta y un síes. Se aprueba por tanto por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Sí, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Lo primero, quiero agradecer a todos los grupos que hayan aprobado esta proposición no de ley, lo que no sé es cómo han podido poner tantísimos puntos; pues nada, que querían darse la machada y punto, no había nada más.

Luego, con respecto a lo que me decía el Partido Socialista de que cómo en Madrid estamos que queremos bajar impuestos, pero luego hay que mantener los servicios... Nosotros ya les hemos dicho que, si quieren pasta, la pueden sacar, ¿eh?, la pueden sacar: ustedes cojan toda la organización territorial que hay en Aragón y le meten un meneo, y verán dónde hay pasta, verán dónde hay pasta si se le mete un meneo a la organización territorial aquí, en Aragón, por no empezar a decir lo mismo, y lo mismo, y lo mismo, ahí es

donde está la pasta. *[Rumores.]* No me digan que es que es imposible si no subes impuestos... Sí, sí, eso se ha dicho y lo ha dicho usted, desde luego, que queremos sacar todo esto, y no es así, no es así, se lo digo de verdad.

Otra cosa. Esta proposición no de ley *[rumores]* se ha hecho con toda la buena intención del mundo. Creo que, como decía la señora Herrero —y estoy de acuerdo con la señora Herrero en que podamos hablar—, realmente los técnicos de la justicia, las personas que están a pie de calle de la justicia, que lo he dicho, lo puedan hacer, desde luego es bueno. Y vuelvo a repetir, que al final llegue..., yo lo decía un poco más moderadito, con la enmienda de Podemos tiene que venir aquí, tampoco me importa. Si el quid es que detectemos. He nombrado cinco problemas que se han detectado sobre la justicia en Aragón y pueden decir que no son competencias, que no son competencias..., la gestionan ellos, así que son competencias, desde luego, claro.

La señora PRESIDENTA: Señor Domínguez, por favor, vaya terminando.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA *[desde el escaño]*: Así que agradezco a todos los grupos que hayan apoyado, pero, hombre, madre mía, ni que se hubiera quedado otra vez el mar Muerto sin agua, es que es increíble. *[Rumores.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Aragonés?
¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? Sí, señor Clavería.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ *[desde el escaño]*: Gracias, presidenta.

Solamente para agradecer al grupo proponente la inclusión de la enmienda y las amables palabras del señor Ledesma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA *[desde el escaño]*: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Agradecemos al Grupo Ciudadanos que me haya aceptado la enmienda *in voce* porque seguimos pensando que es necesario el Gobierno central para que participe con mayor financiación cuando esas medias, esas conclusiones, salgan. Siento que no me haya aceptado que el pacto sea a nivel nacional, seguimos pensando en el pacto a nivel nacional.

Y le recomiendo que renueve su hemeroteca. Es verdad que Margarita hizo esas declaraciones de que nos alejábamos, pero léalo todo, dice: «No vamos a llegar a ningún pacto por la justicia si no se resuelven los problemas que tienen juzgados y tribunales».

Mire usted, en septiembre nos volvíamos a reunir y en aquel momento decíamos que sí queremos un pacto de Estado, evidentemente, pero un pacto de Estado que lleve una reforma integral de la justicia, tal y como decía la señora Martínez. Porque mire, señor Ledesma, no vamos a llegar a acuerdos en ese pacto de Estado

que usted proponía, a un pacto de Estado que ustedes han intentado esconder, el colapso de la justicia, el deterioro de los recortes y, fundamentalmente, la merma en los derechos que han tenido los ciudadanos desde que ustedes gobiernan en materia de justicia.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zamora.

Señor Ledesma, tiene usted la palabra.

[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Y, además, pagando».]

El señor diputado LEDESMA GELAS *[desde el escaño]*: Brevemente, para dar la enhorabuena al señor Domínguez porque ha salido aprobada su proposición no de ley.

Y quiero pedirle al Partido Socialista que se preocupe más de la gestión, que tiene su responsabilidad, de la Administración de justicia aquí, en Aragón, porque la está dejando de lado desde que llegó. *[Rumores.]*

Y mañana podremos hablar del tema, y mañana les daré más tiempo *[rumores]*, mañana les explicaré más a fondo cómo llevan la justicia aquí, en Aragón, y así les luce el pelo. *[Aplausos.] [Rumores.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición *[rumores]*... *[Pausa.]*

Señorías, por favor *[rumores]*, señorías, por favor. *[Varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles.]*

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley sobre la formación de las empresas aragonesas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 289/17, sobre la formación en las empresas aragonesas.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidenta.

Señorías.

Voy a intentar no pronunciar en mi intervención la palabra «autónomo» para ver si hay un poquito más de suerte y nos aprueban esta proposición, aunque les adelanto que tiene mucho que ver con cuestiones que se han planteado aquí anteriormente.

A nosotros nos preocupa mucho la evolución de la economía, aunque sea positiva, con la globalización, con la competitividad, porque esto tiene un impacto directo en el empleo, tiene un impacto directo porque las empresas están obligadas a adaptarse a estas nuevas circunstancias para poder competir en condiciones, y eso pasa ineludiblemente por la adaptación de aquellos que están trabajando en estas empresas.

Nos preocupa desde siempre, pero nos preocupa más desde que están saliendo una serie de informes que advierten sobre esta problemática en nuestro país. Hace escasamente un par de meses, el Foro Económico Mundial incidía en el problema de desarrollo de capital humano en España, y por consiguiente en Aragón, fundamentalmente por el sistema formativo y por la baja productividad de nuestros empleos. Creo que

todos coincidimos en que la llamada «industria 4.0» ha venido para quedarse, este reto ha venido para quedarse, y eso tiene un impacto muy importante en el empleo, como todos sabemos.

Pero, claro, cuando vemos cómo están respondiendo las empresas ya españolas, ya aragonesas, ante este reto, la verdad es que nos tenemos que preocupar. Un reciente informe publicado por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, de la que forman parte sindicatos, patronales y el propio Gobierno, indica que desde el año 2012 está disminuyendo el número de empresas que dedican sus recursos a formación, desde el año 2012. Este informe, que se ha hecho por primera vez el año pasado, en el año 2016, se ha hecho público hace escasamente un mes, es mandato de la Ley 30/2015, que obliga a esta fundación a realizar este informe. Y las conclusiones son muy preocupantes. La primera, la que acabo de decir: cada vez hay menos empresas que dedican sus recursos a formación. Y esto va totalmente en contra de aquello en lo que creo que todos estamos de acuerdo que debía ser el camino correcto. En España hay 1,6 millones de empresas que cotizan por sus trabajadores en concepto de formación profesional y que, en consecuencia, tienen derecho a unas bonificaciones para la formación. La base del estudio, la muestra del estudio, está realizada en relación con estas empresas.

Otro dato preocupante, el porcentaje de empresas que forman en relación con las empresas que podrían formar aprovechando estas bonificaciones ha disminuido prácticamente un 5% del año 2015 al año 2016. Pero si vamos ya a las microempresas —voy a intentar evitar pronunciar la palabra maldita—, a las microempresas, el dato es todavía más grave: el 20% ha disminuido la formación en estas empresas. Y el número de empresas que forman con respecto a las que no forman ha disminuido un 8,4%, estamos hablando de empresas de uno a diez trabajadores, estamos hablando del 90% de las empresas españolas, estamos hablando del 90% de las empresas aragonesas, que, por razones que habrá que averiguar —y es esa una de las motivaciones de la proposición—, están dedicando menos esfuerzos a la formación.

En Aragón, ¿qué dice el informe? En primer lugar, una cuestión que a la consejera no le gustaría escuchar: ha disminuido en el último año (2015-2016) el número de empresas con asalariados, cuando en España ha aumentado. En Aragón hay, aproximadamente, cuarenta y siete mil empresas con asalariados y trescientos cincuenta y seis mil trabajadores potencialmente beneficiarios de esta formación. Pues sepan que solamente han formado a sus trabajadores diez mil doscientas empresas de estas cuarenta y siete mil que lo podían haber hecho, una tasa de cobertura del 21%, inferior a la española, es decir, hay menos sensibilidad en Aragón por la formación por parte de nuestras empresas que en el conjunto de España y una tasa de cobertura en relación con los trabajadores también inferior a la media nacional. Y, por cierto, por una menor participación de mujeres en Aragón que de hombres, prácticamente un 5% menos, también cuestión importante, y menor participación de mujeres que el conjunto del Estado.

En definitiva, en Aragón ha bajado el número de empresas que dedican sus recursos a formación y el

porcentaje de empresas que forman respecto al total, y el porcentaje de trabajadores formados respecto al total es menor que en el conjunto del Estado, con lo cual, evidentemente, creo hay que razones más que suficientes para que, además de nosotros, todos ustedes estén preocupados.

Y este es el objetivo o el punto de partida de nuestra proposición, que es muy sencillo: diálogo social, Gobierno, representantes de los trabajadores, representantes de las empresas. Entendemos que en ese marco se debe realizar un análisis exhaustivo de qué empresas dedican sus recursos a la formación y fundamentalmente de por qué hay empresas que, pudiéndolo hacer, no lo están haciendo, qué razones hay detrás de esta decisión de renunciar a la formación en el contexto tan crítico como en el que estamos.

Y, por otra parte, para ayudar a que esto cambie, para ayudar a que esto mejore, entendemos que dentro de ese marco de diálogo social se debería de hacer un esfuerzo por una mayor sensibilización e incentiva- ción para que las empresas que no están apostando por la formación lo hagan. Creo que esto es muy importante para los trabajadores, muy importante para las empresas aragonesas, pero muy importante en definitiva para la economía aragonesa, que, como la del conjunto de España, tiene un reto delante que tiene que saber asumir en condiciones.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Oliván, evidentemente, hoy vamos a hablar otra vez de la formación de las empresas aragonesas, antes hablábamos de la formación digital porque vamos con compartimentos estancos, antes era la formación digital para autónomos, ahora hablamos de la formación en las empresas aragonesas.

Y es verdad, que cada vez menos empresas dedican sus recursos a la formación y a Izquierda Unida le preocupa, y a usted le debería de preocupar más porque, pese a lo que usted dice, la media nacional está por debajo incluso de la aragonesa. Por lo tanto, estoy convencida de que usted le dará esta iniciativa a la señora Fátima Báñez para que, evidentemente, se haga un estudio para saber exactamente cuáles son las razones y los motivos por los que la formación en las empresas en estos momentos está cayendo, porque, pese a lo mal que va en Aragón, resulta que está por encima de la media nacional. Y, por lo tanto, son los datos que yo tengo, usted maneja los que le apetecen a usted, pero son los datos de la fundación y son los datos que suponen que en Aragón en estos momentos estamos 1,2 puntos por encima de la media española, insistiendo además en que, realmente, son preocupantes los datos, que esa es mi diferencia, que usted niega la mayor.

A mí me parecen igual de preocupantes, el problema es que usted, cuando yo le hablo a nivel estatal, como tiene la obligación de sacarle la cara a la ministra... Me niega así con la cabeza, asumirá que son desastrosos los datos a nivel estatal, ¿no? O ¿solo los

aragoneses, que están por encima de la media? Hombre, por lo menos, cierto grado de coherencia, cierto grado de coherencia. El problema de formación en las empresas en este país es un serio problema, evidentemente, aquí y en España, el problema es que usted se niega a reconocer la evidencia cuando la responsabilidad parte de su gobierno.

En estos momentos, vuelvo a insistir y le vuelvo a decir, me parece bien instar al Gobierno de Aragón en el marco del diálogo social. Efectivamente, es que creo que es ahí, en el marco del diálogo social, donde tienen que decidir cómo tienen que abordar, cuáles son las prioridades, qué es lo que tienen que hacer y lo que tienen que dejar hacer. No tiene sentido que digamos que las Cortes de Aragón instan al Gobierno en el marco del diálogo social y luego le digamos lo que tienen que hacer en el marco del diálogo social, porque precisamente en el diálogo social están representadas las empresas, están los empresarios, están representados los sindicatos más representativos y, por lo tanto, están allí los agentes que tienen más interés que nadie en saber exactamente qué les está ocurriendo a sus empresas, por qué no se está apostando por la formación o se deja de apostar.

Si a esto además añadimos que tenemos, vuelvo a insistir, como lo he dicho antes, el Programa Aragón Empresa, que a usted no le gustará pero es uno de los instrumentos que tiene el Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de Fomento, y vuelvo a decir los mismos datos que he dado antes, que estábamos hablando de más de cinco mil empresas, estamos hablando de diferentes cursos de formación que van a llegar a diferentes poblaciones, a diferentes trabajadores y trabajadoras, que hay más de cien entidades colaboradoras... Entenderá que en estos momentos, en lo que hace referencia a la formación, creo que hay instrumentos. Y en lo que hace referencia a cómo enfocar las causas, los motivos y las razones por los que en estos momentos el nivel de formación de las empresas en Aragón, como a nivel estatal, está decayendo, creo que corresponde, en ese diálogo social, que sean las partes afectadas las que decidan cuáles son las prioridades y cómo enfocar los trabajos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra a continuación el señor Martínez por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

Señor Oliván, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, principalmente por los motivos por los cuales expone usted que debe llevarse a cabo. Y desde luego nadie va a dudar de que la experiencia y los conocimientos de los trabajadores, aquellos que puedan tener a su alcance, van a ser un factor primordial para mejorar la competitividad de la economía, y desde luego en este momento hay disciplinas muy variadas, incluso hay disciplinas emergentes en las que van a necesitar muchísima ayuda todos aquellos que están ocupando puestos de trabajo que, probablemente debido a esa evolución, veamos cambiar, vemos, aunque sea redundante, evolucionar.

¿Cuál es la cuestión? Aquí hay algo que me sorprende y me seguirá sorprendiendo, yo creo que nos

tendría que sorprender absolutamente a todos, y es que haya alguien, como la señora Luquin, que diga que la situación es preocupante que lo que haga sea echar un balón fuera acerca de los datos a nivel nacional. Pues, señora Luquin, sinceramente, aquí estamos en las Cortes de Aragón, vamos a preocuparnos de lo que pasa en Aragón y de qué es lo que se puede hacer en Aragón.

La situación, dice usted, es preocupante. Los instrumentos son muchos, fíjese, hasta eso se lo podríamos comprar, los instrumentos son muchos, no solo los programas de Aragón Empresa, sino muchísimas otras iniciativas, pero la realidad es que no funciona. Entonces, yo creo que lo principal cuando algo no funciona, cuando resulta que estamos gastando recursos, cuando resulta que las empresas están aportando recursos y lo que vemos, lo que sucede es que hay algo que no funciona, lo primero que habrá que hacer es sentarse —y creo que no le hace daño absolutamente a nadie— para ver por qué no funciona. Es simple, llano y sencillo, por qué no funciona.

Y me da la impresión de que esta proposición no de ley no va más allá, lo único que dice es que, precisamente en el marco del diálogo social, que es donde están, como bien dice usted, aquellos que realmente tienen algo que decir, aquellos a los que esto les preocupa, aquellos que tienen algo que ganar si descubrimos por qué no funciona, se tramite o se haga una evaluación, un estudio de cuáles son las causas, tanto cuantitativo como cualitativo.

¿Qué es lo que pasa en este caso? Pues que da la impresión de que esto, si se aprueba, es como plantear o decir que la culpa es de un gobierno, parece que da la impresión de que esta es la cuestión, que los culpables son los gobiernos. Sinceramente, se lo tengo que decir, no creemos que el culpable en este caso sea un gobierno, lo que creemos es que el culpable en este caso es un modelo, u modelo que probablemente haya que cambiar, un modelo que probablemente haya que evaluar. Y desde luego, si todo eso pasa, como dice en el punto dos, por definir estrategias de sensibilización —una de las posibilidades que existen para mejorarlo es la estrategia de sensibilización e incentivación para incrementar el número de empresas—, pues, sinceramente bienvenido sea.

Nosotros, señor Oliván, en este caso, como creemos —vuelvo a repetirlo— que esto es inocuo, que es interesante y que no debería de haber ningún problema para poder llevarlo a cabo, apoyaremos esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Oliván, nosotros vamos a apoyar desde el Partido Aragonés esta iniciativa porque pone en el foco de la misma a las empresas aragonesas, aquellas que crean empleo y, en definitiva, a la formación de sus trabajadores para que tengan mayores competencias.

Antes hablábamos de intentar potenciar, teniendo en cuenta la realidad Aragón, las competencias digi-

tales del sector de los autónomos, donde la gran mayoría son parte de la empresa familiar, de las pymes. Y me he leído su iniciativa y, por suerte, no pone «autónomos», con lo cual yo creo que tiene ya un tanto por ciento más —me he leído hasta la exposición de motivos— para que sea apoyada. Yo creo que es una iniciativa blanca, una iniciativa de ayuda al Gobierno de Aragón en ese sentido y nosotros, como no puede ser de otra manera, vamos a estar de acuerdo. De acuerdo porque, además, los datos, como hemos dicho antes, son exactos: cerca de un 30% de las personas utilizan los recursos que tienen las administraciones para dotar a las empresas de formación y en ese sentido es necesario no solo ver a nivel nacional, sino a nivel de Aragón, con la realidad de Aragón, que es muy diferente de otra parte del territorio nacional, cuáles son esas causas.

De hecho, la proposición no de ley habla de dos puntos. En primer lugar, de que se realice un análisis cuantitativo y cualitativo —lo cual destaco, es muy importante— de las empresas aragonesas que forman a sus trabajadores para saber cuáles son esas causas principales de por qué no se aprovechan esos fondos. Y, en segundo lugar, algo que nosotros llevamos repitiendo —y muchas veces se nos trata en tono jocosos en alguna una comisión— pero hasta la saciedad, y es que, si cuando tú empiezas una legislatura no tienes una estrategia global a la hora de incentivar y crear empleo de la cual dependan todas las demás, que es de primero de carrera, para desarrollar planes, proyectos y acciones, con una dotación presupuestaria y en base a unas leyes, pues luego lo que hacemos es ir parcheando a lo largo de la legislatura con muchas cosas.

Pero el objetivo de esta proposición no de ley es claro, el objetivo de esta proposición no de ley es bastante blanco, y en ese sentido nosotros, con el ánimo de incentivar a las pequeñas y medianas empresas —no nombro a los autónomos porque los englobamos dentro de esto para que pueda ser aprobada— y, además, incentivar y fomentar que se incentive la formación de todos los trabajadores, vuelvo a repetir, dentro de la era digital, vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta.

Es cierto, como ya se ha dicho aquí, que las empresas solo utilizan un 30% de los recursos de la Administración para la formación, pero también es cierto —y son los datos que usted, señor Oliván, ha utilizado en esta proposición no de ley— que son datos estatales de la Fundación Fundae y que no incluyen, aunque ha mencionado algo, la realidad aragonesa.

Por lo que respecta al punto primero de su PNL, Fundae, como entidad que ya conocemos encargada de la ejecución de las políticas públicas en materia de formación profesional, de empleo y de relaciones laborales, ya cuenta con un porcentaje de su presupuesto para campañas. Creemos que no podemos gastar recursos de Aragón para una competencia estatal. Esta-

ría muy bien en todo caso que se pusiera de acuerdo con el Inaem para realizar estas campañas.

En todo caso, por otro lado, el análisis cuantitativo y cualitativo de las empresas aragonesas que forman a sus trabajadores ya está realizado por Fundae en el estudio «Formación de las empresas aragonesas en 2016», en donde se señala el dato que usted también ha aportado de que se ha pasado de doce mil novecientos dieciocho empresas en 2015 a diez mil doscientas ochenta y cuatro empresas, es decir, un 21,8%, que verdaderamente es preocupante porque supone un descenso. Y son solo 26,5 horas de formación las que realizan las y los trabajadores, y la tendencia, como se ha dicho, es a la teleformación, que aumenta, y la presencial se reduce.

Entendemos que Fundae dispone de los datos de 2017 y, por lo tanto, dispondrá de un análisis del porqué de la no utilización de esta parte de los fondos formativos. Por otro lado, recordar que ya existen otros estudios anteriores de la Universidad de Zaragoza que, precisamente, por el poco apoyo que recibió del Gobierno anterior, no pudieron continuar realizándose.

Y también es cierto que en el *petitum* que usted presenta se aporta poco, porque es algo que ya está aprobado en esta Cámara y, precisamente, fue publicado en el BOCA número ochenta y cinco, y permítame que lo mencione, porque voy a hablar de las personas autónomas. Me pregunto por qué lo vuelven a traer a esta Cámara como si fuera una piedra de Sísifo. ¿Tanto complejo de culpa tienen por no haber puesto medidas sobre la mesa en etapas anteriores que lo vuelven a traer?

Hay una proposición aprobada, la PNL 245/16, que ya se ha mencionado en esta Cámara, sobre medidas de apoyo a trabajadoras y trabajadores autónomos, y ya sabemos que la gran mayoría del tejido empresarial de Aragón son pymes y dentro de ella están los autónomos. Y en el punto 7, precisamente, se habla de las necesidades y la necesidad de consolidar un programa de formación. Sabemos que las empresas cotizan, y por la cotización de la Seguridad Social, tienen el derecho a estas bonificaciones y, muchas veces, por falta de información, no se emplea.

También quiero señalar que, actualmente, contamos con el Plan de mejora del empleo en Aragón, que, en sus medidas concretas 28, 29 y 30, se habla de formación y se establece una dotación presupuestaria desde el 2016, que se aprobó, hasta el 2019.

Y finalmente, y para terminar, decir que el momento actual es un momento importante porque se aprobó el año pasado la Ley 30/2015, que, precisamente, inaugura un nuevo sistema de formación programado para las empresas, y creemos que Aragón se debería de dotar de una normativa propia para ello.

Quiero señalar además que en el decreto que se publicó actualmente, en este año, no contó con el acuerdo de los agentes sociales, cosa que sí había contado para la aprobación unánime de esta ley. Y esto lo digo porque, precisamente, creemos que se debe poner una mayor atención a la detección de las necesidades formativas en las empresas, y allí es donde los agentes sociales son los que conocen la realidad del mercado, la realidad de los trabajadores, pueden hablar con sus asociados y pueden plantear acuerdos que pasen, verdaderamente, por el diálogo social.

Termino señalando que sería interesante que hubiera este desarrollo normativo en Aragón, que nos parece más importante que lo que usted plantea en esta proposición no de ley y que, verdaderamente, lo que se necesita es que haya cumplimiento, exigencia de cumplimiento de utilizar estos fondos para la formación y ejecución del mismo.

Por tanto, nos abstendremos en esta proposición. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bella.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señora presidenta.

En la exposición de motivos de la presente PNL, se hace referencia a unos datos, datos aportados a nivel nacional por la fundación estatal Fundae. Recientemente, esta fundación publicó un informe anual de 2016, «Formación en las empresas», en donde se hacía referencia exclusiva a una formación programada por las empresas. Es decir, formación que realizan las empresas para sus trabajadores. Por tanto, el primer punto que a mí me gustaría poner sobre la mesa es que este informe no hace referencia a la oferta formativa que las comunidades autónomas programan, tanto para trabajadores ocupados como para desempleados.

Y otra cuestión que también me gustaría poner sobre la mesa es que este informe, además de esta única conclusión que usted ha traído, señor Oliván, en su exposición de motivos, tiene una amplitud mayor, lo cual le hubiera permitido a usted tener una visión más amplia, porque hay más conclusiones que llevan aparejadas las causas por las que se llegan a esas conclusiones y que hubiera sido positivo tenerlas en cuenta.

Otra cuestión que creo que es necesario poner sobre la mesa es que el año 2016 es el primero en el que se va a aplicar todo el articulado, desde el 1 de enero, tras la aprobación de la Ley 30/2015. Por tanto, este año 2016, podríamos decir que inaugura una nueva etapa en lo que al sistema de formación programada para las empresas se refiere, porque entiendo que el año 2015 —y compartirá usted conmigo— tuvo una aplicación parcial de los efectos, porque solamente pudo estudiarse en el último cuatrimestre del año.

Por tanto, yo creo que las comparaciones sobre la formación realizada por las empresas en ambos ejercicios debería interpretarse a la luz de estas circunstancias, es decir, tener en cuenta que en el año 2016, las cifras que nos aportan son un indicador de cómo se ha aplicado esta nueva normativa y, segundo, cómo las empresas han ido poniendo la maquinaria en funcionamiento con todas las nuevas condiciones que se ponían en la nueva normativa para acceder a las bonificaciones en el concepto de formación.

En cuanto a datos, yo, cada vez veo más claro que los datos son dependiendo del prisma con el que se ven, porque siempre discrepo con usted en cuanto a los datos, y es que, fíjese usted, a nivel estatal, el número de empresas formadoras ha tenido una reducción del 16,3%, lo cual, además, ha tenido reflejo en todas las comunidades autónomas, y en el caso de la de Aragón, esa reducción ha supuesto un 2,8 del conjunto nacional.

Y por otro lado, en cuanto a la participación, al número de participantes, se ha pasado, a nivel estatal, de tres millones quinientos setenta y seis mil a tres millones setecientos sesenta y seis mil, es decir, con un incremento del 5,3, que eso, extrapolado a nuestra comunidad autónoma, supone un incremento del 6,5%. Es decir, que a nivel aragonés, a nivel de Aragón, supone un incremento del 1,2 respecto de la media nacional. Por tanto, yo podría concluirle, señor Oliván, que Aragón no está en peores condiciones que la media nacional. Y si, además, tenemos en cuenta esas causas de las que yo le hablaba al principio de esa transición legislativa entre las dos normativas (año 2015, en que se aprueba, con la aplicación del último cuatrimestre, y año 2016, que desde el 1 de enero es cuando se aplica por primera vez), pues, entenderá que, además, usted, habiéndome presentado unos datos de carácter nacional en su exposición de motivos, le que tenga que mandar a que hable con su compañera Fátima Báñez y que allí sea donde se den las posibles soluciones que se propongan y las que deban implementarse a nivel nacional.

Eso, por no hablarle aquí, a nivel de Aragón, de que contamos en el IAF con el Programa Aragón Empresa o cómo el Plan para la mejora de empleo ya recoge medidas en este sentido.

Por tanto, señor Oliván, creo que estamos ante una iniciativa, primero, poco ambiciosa, porque solamente se ha centrado en un segmento de la formación, no ha tenido en cuenta el resto de oferta formativa que programan las comunidades autónomas y en donde usted nos ha presentado unos datos a nivel nacional y que, por tanto, la solución que le tengo que dar yo también es a nivel nacional. Hable con sus compañeros de Madrid, propóngales e implementen todo este tipo de medidas a nivel nacional.

Muchas gracias, señora presidenta. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Soria.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley presentada. Iniciamos la votación. Finalizada la votación: **sesenta y un votos emitidos, veintinueve síes, diecinueve noes, trece abstenciones. Quedaría aprobada, por tanto, la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

- ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?
- ¿Grupo Parlamentario Aragonés?
- ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?
- ¿Grupo Parlamentario Socialista?
- ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Ha servido el no haber nombrado a los autónomos, y aunque haya sido de casualidad, ha salido adelante la iniciativa. Pero me he quedado muy preocupado porque si a los partidos que apoyan al Gobierno no les preocupa que las empresas aragonesas cada vez formen menos a los trabajadores en relación con el conjunto del Estado y cada vez haya menos trabajadores formados en relación con el conjunto del Estado, la verdad es que es para que nos llame la atención.

Otra puntualización —y termino, presidenta—: alguien ha hablado del diálogo social y que se tiene que plantear este debate. Evidentemente, pero hay tres patas en el diálogo social, no dos, tres: trabajadores, empresarios y Gobierno. Si el Gobierno de Aragón no se preocupa por esta cuestión y no lo introduce allí, algo está fallando en la forma de entender la responsabilidad del Gobierno de Aragón respecto a esta cuestión, algo está fallando.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván.

Suspendemos la sesión *[a las catorce horas y veinticuatro minutos]* hasta las cuatro de la tarde.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Reanudamos la sesión *[a las dieciséis horas]* con el siguiente punto del orden del día correspondiente al debate y votación de la proposición no de ley sobre extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas de La Ribagorza, presentada el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

Proposición no de ley núm. 296/17, sobre extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas de La Ribagorza.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Traemos a esta Cámara, señorías, una proposición no de ley en la que, nuevamente, ponemos en valor la educación pública en el medio rural, en este caso, hablando de las enseñanzas de las escuelas oficiales de idiomas como oferta pública y gratuita que permite mejorar la competencia en lenguas extranjeras.

En el caso que nos ocupa, hablamos de crear dos extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas de Barbastro en la Comarca de La Ribagorza. Este curso ya se ha puesto en marcha la extensión de Aínsa, en Sobrarbe, y creemos que es un buen momento para implantar esta posibilidad en La Ribagorza, ya que no existen estas enseñanzas.

El centro de educación de personas adultas ofrece enseñanzas básicas de inglés, en los niveles A1 y A2, y en este sentido, pues, vemos muy interesante poder darle continuidad y ofertar el B1 y B2. Evidentemente, esto es solo una propuesta, porque, de la misma manera, se podrían implantar otros idiomas, como el francés, por la cercanía, la relación con Francia, y que podría tener también buena acogida.

Un motivo por el que apostamos por las dos extensiones (una, en la Alta Ribagorza, y otra, en la Baja Ribagorza) es, sin duda, por la situación geográfica, por la dificultad de la comunicación, las largas distancias y desplazamientos complicados. Bajar dos veces a la semana desde Cerler a Barbastro es un esfuerzo que, sin duda, hay que reconocer y, en definitiva, hay que facilitar que todas las personas que viven en el medio rural puedan acceder en igualdad de condiciones y de oportunidades a las enseñanzas de idiomas. Además, nadie duda de que sea una demanda cada vez más reconocida en nuestra sociedad, porque cada vez se

impone con más fuerza en la formación, tanto académica como laboral.

Creemos, pues, por todo lo explicado, que se dan las condiciones, como hemos relatado, por la dificultad en las distancias y el acceso, a abrir dos extensiones, en la Alta y Baja Ribagorza, que podrían darse en el instituto de Castejón de Sos y en el instituto de Graus, ya que disponen de instalaciones adecuadas para utilizarlas en horario de tarde y noche.

Además, también pensamos que crearía y daría un impulso a la zona de bastante valor con una oferta educativa más equilibrada, además de vertebradora, porque no olvidemos que las escuelas oficiales de idiomas también hacen cursos específicos sobre la especialización de idioma que, en este caso, podría ir dirigido a turismo y hostelería, por ejemplo, ya que es un importante motor socioeconómico de la comarca.

Otro motivo más para implantar las extensiones es que estos estudios se pueden iniciar con dieciséis años y, por tanto, pueden facilitar que el alumnado que acabe el Bachillerato lo haga también con el B2, y, señorías, cuando pensamos en el medio rural, creo que tenemos que pensar en la diversidad de las personas que viven allí.

Yo sé que van a decir algunos de ustedes y que van a señalar que dos extensiones, igual es demasiado, alegando que la Escuela Oficial de Idiomas de Barbastro no está lejos de Graus... Pero también sabemos que eso es relativo, porque son treinta kilómetros de carretera de montaña en un invierno, cuando es mucho más difícil coger el coche en horario de tarde y noche que la disponibilidad que va a tener la población adulta para irte a las siete o a las ocho a Barbastro, y creemos que esto —no nos engañemos— puede ser más disuasorio que otra cosa y no todo el mundo tiene esa disponibilidad.

Creemos que este tipo de iniciativas sigue impulsando y sigue favoreciendo la apertura de escuelas de idiomas, de extensiones en el medio rural, como se ha abierto en Aínsa y como también se ha abierto en Pedrola, y que en una comarca como La Ribagorza en la que no hay ninguna, pues, queremos que también tenga la posibilidad.

Y nosotras, si esto abre una vía para que las demás comarcas donde no existe la enseñanza de idiomas o donde creen que se puede aumentar porque se dan las condiciones y porque están las necesidades, pues, nosotras lo vamos a ver bien, lo vemos muy bien, porque, al final, estamos apostando por que las personas que viven en el medio rural puedan acceder a estas enseñanzas.

Es innegable, como he dicho, el apoyo de los idiomas hoy en día para el proyecto vital, para el proyecto laboral de todas las personas, y tenemos que hacer, desde luego, una apuesta firme para que se haga realidad y que todas tengamos derecho a poder acceder al aprendizaje de idiomas a través de una oferta pública, gratuita y de calidad, se viva donde se viva.

Así que, señorías, espero que aprueben y voten a favor, por tanto, de esta proposición no de ley.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Bueno, ya le anuncio el apoyo de este grupo parlamentario a la iniciativa, aunque hemos hecho una enmienda con un espíritu constructivo, pensando en matizar algunas cuestiones que nos parece que son importantes y que, quizás, podrían mejorar el texto.

Aquí se pide, concretamente, que haya extensiones en Graus y en Castejón de Sos. Nosotros, la verdad es que creemos que con esto —no es la primera vez que debatimos sobre escuelas oficiales de idiomas y extensiones—, al final, yo creo que se está haciendo una política un poco salto de mata y sin ningún criterio de cuándo y dónde hay una escuela oficial de idiomas y cuándo y dónde hay una extensión. Y de hecho, la propia web no se...

La señora PRESIDENTA: Suspendemos la sesión. [Se suspende la sesión por indisposición de un señor diputado.]

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión.

Señora Herrero, estaba usted en uso de la palabra. Puede continuar.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Bueno, sobre todo, que esperamos que esto quede en nada, desde luego, y que podamos contar con el compañero Gamarra cuanto antes.

Simplemente, defender nuestra enmienda, porque creíamos que teníamos que poner algunos matices en esta PNL, porque creemos que se está siguiendo una política, en lo que son las escuelas oficiales de idiomas, sin cierto criterio o rigor, que a nosotros nos parece que sería importante poner encima de la mesa.

Pero más allá de ello, que creo que es una política que se tendría que plantear el Gobierno de Aragón para tener unos requisitos y unos criterios marcados, fijos, para saber dónde hay que poner una extensión o dónde hay que poner una escuela oficial de idiomas, en este caso, concretamente, hablando de La Ribagorza, lo que nosotros planteábamos es que se tuviesen en cuenta las tres localidades mayores, que son Graus, Benasque y Castejón —y, desde luego, Benasque, además, tiene bastantes más habitantes que Castejón—, para la implantación de estas extensiones, en función de la demanda que haya y siempre y cuando sean viables.

Pero, desde luego, si hay demanda suficiente como para que puedan ser viables, nos parece que sería interesante que esa población no tenga que desplazarse —decimos esa población de esa comarca— o que pueda tener extensiones lo más cercanas posibles a su domicilio.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Herrero.

Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora Sanz, nosotros estamos, desde el principio, a favor de una implantación coherente de las escuelas de idiomas, como así lo manifestamos en nuestra propuesta que se hizo sobre Aínsa, lógicamente.

Bueno, yo no voy a hablar de las virtudes y todo esto, porque usted lo ha dicho y yo estoy de acuerdo. Es verdad que el esfuerzo del departamento y del Gobierno de Aragón es implantar cada vez más escuelas de idiomas o extensiones, y yo entiendo que, quizá, la única duda que me asalta, y a eso es a lo que voy a esperar para fijar mi posición, es un poco cómo se plantea, porque si abrimos la espita de que se plante o se ponga una escuela o una extensión en cada instituto, pues, esto puede ser una situación un poco compleja.

Yo creo que hay que valorarlo bien y, además, en esa propuesta que aprobamos de Aínsa se hablaba, a propuesta del Partido Popular, de un estudio razonado y con datos de la demanda que había en cada territorio. Por lo tanto, yo creo que sería bueno que se planteen esos términos, ¿no?, que si en una zona determinada o en otras zonas determinadas hay una demanda adecuada, pues, lógicamente, se pueda implantar esa escuela o extensión.

Por lo tanto, yo, en ese perímetro me movería, pero, en todo caso, estoy de acuerdo en el concepto básico que usted plantea, y veamos cómo se desarrolla el debate. En todo caso, mi posición, seguramente, será favorable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz. Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Confiar en que el compañero Gamarra esté bien.

Mire, señora Sanz, siempre lo hemos dicho, que estamos a favor de la enseñanza y de la educación en idiomas. Creemos que en un mundo globalizado como este en el que nos movemos, es esencial el conocer los idiomas, porque tenemos casi, casi, la obligación de relacionarnos con personas que no hablan nuestro idioma.

Lo hemos dicho en anteriores ocasiones en las que hemos defendido o hemos aprobado en esta Cámara o en comisión la creación de otras extensiones de escuelas oficiales de idiomas y, además, en el mundo rural es esencial. Si estamos hablando de vertebrar el territorio, de permitir o de dar acceso a los servicios a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad, pues, evidentemente, el acercar la formación de idiomas a todos aquellos que deseen aprender es esencial y es fundamental.

Ahora bien, creo —y esto ya lo hemos hablado en anteriores debates— que es necesario un plan racional sobre los idiomas y sobre las escuelas de idiomas en nuestra comunidad autónoma. No puede ser que cada equis tiempo traigamos a esta Cámara la propuesta de creación de una nueva extensión de una escuela oficial de idiomas o de una nueva escuela oficial de idiomas, según las necesidades del alcalde u otros criterios.

Creo que es esencial que se haga un plan de idiomas en Aragón, que sea un plan serio, que estas infraestructuras estén planificadas y coordinadas, y que

no debemos olvidarnos de las herramientas *online*, de la formación *online*, que también puede servirnos para acercar esta formación a la población.

Votaremos a favor de su iniciativa, pero creo que deberíamos empezar a plantear un plan racional sobre la extensión de la formación en idiomas en toda nuestra comunidad autónoma en vez de ir a salto de mata. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA: Gracias, presidenta.

Enviamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, un abrazo al compañero Carlos.

Bueno, fundamentalmente, se ha hablado aquí por otros compañeros de planificación y, en realidad, eso es lo que ha estado haciendo el departamento desde el año 2015, porque, efectivamente, ha estado, pues, comprometido con la ampliación de las extensiones de las escuelas oficiales de idiomas. Han sido cuatro ya las que han abierto, se atienden, por ejemplo, en estos momentos, a diez grupos más del C1, se han aumentado alrededor de un 40% las plazas en el C1.

Bueno, lo que se pide fundamentalmente, pues, es que en estos momentos se extiendan las escuelas oficiales de idiomas, las extensiones. En principio, este Grupo Socialista no estaría muy de acuerdo con la extensión en estas dos localidades en concreto, porque entendemos que, bueno, pues, si hay una enmienda que incluso une una población más, pues, a lo mejor, desde el Grupo Socialista, pues decimos qué hacemos, ¿planificamos también que haya otra más que sea Benabarre? Bueno, entendemos que no. No vamos a pedir que sea Benabarre. Lo que pedimos es que haya sensatez, que haya coherencia, que se deje trabajar al departamento, que se planifique...

Bueno, en principio, nuestra posición no era muy favorable a la extensión de estas dos localidades, aunque sí, en todo caso, a que en la comarca, pues, se pudiera pensar en que quizás sea necesaria. Como hay una enmienda del Partido Aragonés, pues, nos gustaría, a lo mejor, ver cuál es el texto final para, en todo caso, fijar nuestra posición.

Si no se nombran localidades, el departamento y el Grupo Socialista estarían de acuerdo en que se analizase algo para La Ribagorza.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pérez.

Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bien, en principio, pues, en nombre del grupo parlamentario, desear que el diputado Carlos Gamarra, el compañero Gamarra, se recupere lo antes posible.

Respecto a la iniciativa presentada por Podemos, pues, yo, señora Sanz, en nombre de mi grupo, le propondría una enmienda *in voce* que creo que se ajusta más a lo que este grupo parlamentario ha ido planteando desde el principio de legislatura y que quedaría de la siguiente manera: «Las Cortes de Aragón instan al

Gobierno de Aragón a, en el marco del futuro plan autonómico de escuelas oficiales de idiomas, estudiar la viabilidad y, en su caso, realizar las gestiones oportunas para implantar en el curso dieciocho-diecinueve las extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas de Barbastro, necesarias en la Alta y Baja Ribagorza».

Si se da cuenta, yo no hablo o no hablamos de localidades concretas; sí que hablamos de que las características orográficas de La Ribagorza son las que son y que, por lo tanto, cabría más de una extensión, pero donde sí queremos recalcar nuestra intención es en que haya un plan autonómico.

Y aquí les quiero recordar que el 20 de diciembre del dieciséis, del pasado año, la Comisión de Educación aprobó —lo hizo por unanimidad y se ha nombrado antes— una proposición no de ley que sustentan los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, con una enmienda del Grupo Parlamentario Popular que, precisamente, hacía referencia a la necesidad de tener un plan autonómico para las enseñanzas oficiales de idiomas. Porque, si no, caeríamos en la implantación de escuelas o extensiones, pues, casi, casi a golpe de arbitrariedad, incluso de oportunismo político y, dentro de poco, tendríamos que poner una guardería o una escuela oficial de idiomas o lo que fuere en el propio rellano de la casa de uno. Entonces, yo creo que ese plan es necesario y que este grupo parlamentario, desde luego, no va a perder ni por un momento algo que siempre le ha caracterizado, y es la capacidad de planificación y la capacidad de hacer planes de futuro para educación y para otras materias serias que creo que en este momento es urgente.

Respecto a la iniciativa, en lo que se refiere a las localidades, ya decimos que parece que es oportuno que haya dos extensiones de la escuela oficial de idiomas, no sabemos exactamente si en Graus, porque está a veinte minutos de Barbastro, y la carretera, pues, no es que sea la mejor del mundo, pero es una carretera ancha, se transita con cierta facilidad. Y luego está esa propuesta suya de Castejón de Sos. A ver, si Castejón de Sos tiene setecientos cuarenta habitantes, Benasque tiene más de dos mil; para acceder a ambos desde el sur, hace falta pasar por el congreso de Ventamillo. Quiero decir que ya la carretera en sí plantea muchísimas dificultades.

Por eso, yo les hablaba del plan, del plan autonómico de diseño de enseñanzas oficiales de idiomas, para no caer, precisamente, en esta especie de moda que se ha puesto en el departamento de, ocurrencia tras ocurrencia, ir implantando cosas a salto de mata.

Ya le digo, usted tiene dos opciones, y ya veremos en qué queda nuestro... Ya le digo, de entrada, que no vamos a votar en contra, pero ya veremos en qué queda nuestro apoyo, dependiendo de lo haga. Tiene la opción de ser oposición, que ustedes dicen continuamente que lo son, y, por lo tanto, intentar que sus iniciativas sean serias y aceptar esta enmienda *in voce*, o comportarse como Gobierno e intentar, pues, forzar al Gobierno de Aragón a acceder a sus propósitos de cualquier manera, sin un plan serio también. Ahí lo dejo. Veremos qué texto queda al final y, con eso, tomaremos una determinación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

Procedemos, por tanto, a dar la palabra a la señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

En primer lugar, mostrar nuestro agradecimiento a la preocupación compartida por el estado de salud del compañero Carlos Gamarra.

Y respecto a las enmiendas presentadas, señora Ferrando, no voy a aceptar su enmienda *in voce* porque, a pesar de que es cierto de que está esa necesidad del plan, porque además se aprobó, bueno, pues, se han abierto extensiones en Aínsa y en Pedrola, a pesar de ese plan. Y como está claro que hay una demanda en Ribagorza y no existe nada, pues, vemos conveniente que esta proposición no de ley salga adelante y que se creen las extensiones.

Sí que aceptaríamos la enmienda de modificación del PAR con una transacción que, si les parece, paso a leer: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar cuantas decisiones sean necesarias para la creación, en la Comarca de La Ribagorza, de las extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas de Barbastro que den respuesta a la demanda existente, implantando las mismas en la Alta y Baja Ribagorza».

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.

Pues, procederíamos a votar el texto transaccionado. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Se aprobaría, por tanto, por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Sí, para agradecer que haya salido aprobada esta proposición no de ley.

Bueno, entendiendo que ya son tres las comarcas pirenaicas que tienen enseñanzas de idiomas, como son Serrablo, Jacetania y Sobrarbe, que no olvidemos que la Comarca de Ribagorza tiene el doble de población que el Sobrarbe y que creo que es una buena oportunidad para acceder, en igualdad de condiciones, a las enseñanzas de idiomas, algo muy importante en este momento y que en el medio rural debe ser como en cualquier sitio.

Y yo sí que me alegro, señora Ferrando, que ahora nos hablen de planificar, de la importancia de planificar, de estudiar, sobre todo cuando se trata de la educación pública, ¿verdad, señora Ferrando? Porque, claro, cuando se trata de la enseñanza concertada, pues, no pasa nada, concertar aulas con cuatro o cinco alumnos, como pasa en Pina de Ebro.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada PÉRIZ PERALTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Yo, en todo caso, para explicar que nuestro voto ha sido afirmativo porque entendemos que la enmienda no determinaba exactamente las localidades, sino que, de alguna manera, pues, se habla de la necesidad de la comarca, de que existan extensiones, pero bueno, supongo que corresponderá al departamento ya, según la demanda donde se instauran.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bien, pues, explicar por qué nuestro voto ha sido afirmativo al final. En principio, pues, porque en el momento en que se estudia, en que aparece la palabra «demanda» y desaparecen las localidades concretas, entendemos que viene a responder, pues, un poco a esa planificación —digo «un poco»— que nosotros pretendíamos.

Y sí que le voy a hablar de planificación, señora Sanz, porque es que hablar de oídas o hablar a golpe de argumentario, cuando se tiene argumentario, es lo que tiene. Mire, vamos a ver, cuando en la legislatura pasada se planificaron los estudios oficiales de idiomas, recuerdo que en esta comunidad autónoma no se había implantado el nivel C1 en ninguna de las lenguas. El curso 2013-2014 fue el primer curso en el que el Gobierno del Partido Popular-Partido Aragonés implantó esa especialización en lenguas que fue el C1, y al año siguiente, al curso siguiente, se duplicó la oferta de plazas.

No me venga usted a hablar de planificación o a darnos lecciones de planificación, tire de hemeroteca, infórmese bien y solamente cuando tenga esa información, podrá lanzar diatribas como las que acaba de lanzar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

Informarles que el punto 12 del orden del día, correspondiente a la proposición no de ley sobre fomento de la economía social en Aragón, presentada por Podemos Aragón, ha sido retirado del orden del día.

Por lo tanto, procederíamos a tramitar el punto número 13, correspondiente al debate y votación de la proposición no de ley sobre ludopatía, presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Plantagenet, tiene usted la palabra.

Proposición no de ley núm. 299/17, sobre ludopatía.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, yo quiero reclamar su atención sobre una problemática grave que estamos viviendo en nuestra sociedad, que es el tema de la ludopatía. Es muy duro hablar de enfermedades, pero, sobre todo, esta, que es una enfermedad que está pareciendo que es crónica, que es una adicción, una adicción no tóxica que está cogiendo a muchas personas de nuestra sociedad.

Yo les llamo la atención para que ustedes, cuando salgan de este hemiciclo y esta noche puedan entrar

en Internet, o entren en las cadenas de televisión, y vayan buscando una serie de temas, porque van a encontrarse una serie de anuncios y personas, personas importantes dentro del mundo del deporte, que les seduzcan para jugar, que les seduzcan en el juego *online*. Y podemos encontrarnos con Nadal, podemos encontrarnos con Alonso..., que les invitan a hacer apuestas deportivas *online*. Y todos ellos, además, incluso, les pueden facilitar una cuantía económica de dinero para iniciarse en el juego.

Yo, todo esto, se lo digo porque empieza a haber unos síntomas de alarma importantes en nuestra sociedad. Esto que, además, ustedes, que son adultos, posiblemente lo miren con, bueno, es una publicidad sin más, hay mucha gente joven que lo mirará y serán cautivos de esta publicidad.

Y ya estamos viendo las consecuencias de estos signos de alarma, estamos viendo cómo aumenta el número de personas que se autolimitan para entrar en los salones de apuestas y en los casinos, vemos cómo empiezan a aumentar el número de apuestas, vemos cómo empieza a aumentar la recaudación que tiene la DGA a la hora de, bueno, cobrar los impuestos que existen sobre el juego.

Y esto, ¿por qué ocurre y a costa de quién ocurre? A costa de personas que están dejando su vida jugando, y algunas se divierten, pero hay otras que caen en esta adicción.

Y yo quiero hacerles una reflexión sobre la Fundación Codere y la Universidad Carlos III que dice ya que «el grupo de entre los dieciocho y veinticinco años ha sido el que más ha crecido aquejado de la ludopatía y son los que más juegan *online*; que el perfil estándar del jugador es un hombre joven de veinticinco años a treinta y cinco y que tiene una clara preferencia sobre las apuestas deportivas, y que destina —fíjense ustedes—, al menos, treinta minutos al día a las apuestas *online*, que el 81,9% de las personas mayores de dieciocho años juegan al azar».

Pero, asimismo, también tenemos la Fundación de Exjugadores y la Universidad de Valencia que nos alarman y nos ponen un foco de atención sobre el juego y las apuestas sobre menores de dieciséis y de diecisiete años, que el 62% de los menores de dieciocho reconocen haber jugado y que cuando se plantea una alteración o hacen un juego poco responsable, casi el 37,7% de los adolescentes tienen algún problema con el juego.

Yo, señorías, les llamo la atención porque tenemos que empezar a poner medidas. Es cierto que el juego ha cambiado y ha cambiado desde que entra todo el tema de las nuevas tecnologías o lo que se denomina juego *online*. Se puede jugar el Black Jack, y el póker *online*, tragaperras *online*... Pero, verdaderamente, lo que más les está seduciendo a las personas jóvenes son las apuestas deportivas, porque les llama mucho la atención y, además, creen estar en un terreno que ellos dominan.

Por eso, yo creo que nosotros tenemos que incidir y tenemos que modificar esta situación que se está produciendo, y hay que prevenir que esta cuestión de la ludopatía se incremente. Y por eso hemos puesto en nuestra iniciativa dos puntos muy claros: tenemos que invertir dinero en la prevención. La prevención es fundamental para jóvenes adolescentes y para personas

mayores, sobre todo, cuando se está formando el cerebro del joven, cuando es más fácil coger adicciones y cuando, evidentemente, se ve o se juega con mayor facilidad y sin tener concepto del riesgo. Por eso pedimos en el punto número 1 que se aplique un dinero para que, al menos, el 0,50% de lo que recauda la de DGA se aplique para lo que es prevención, asistencia y rehabilitación de las personas aquejadas de ludopatía. Me van a decir por qué esta cifra. Cualquier cifra es válida. Yo no tengo que decir o no pongo la cifra, porque cualquier cifra es válida. ¿Pero por qué esta cifra? Bueno, el Justicia de Aragón, en un momento la dejó ahí y yo creo que es una cifra sensata. ¿Pero por qué es necesario? Hay que poner también en la sociedad el concepto, igual que existe ese concepto de «quien contamina, paga», bueno, pues, quien está en estos momentos creando, bueno, pues, un lucro en el tema de juego, pueda ayudar a otras personas a, bueno, salir de esta enfermedad.

Tengo que decir que este es un concepto desde salud pública. Yo no tengo nada que ver con el tema de Interior o Justicia, donde está organizado todo el tema del juego. Esto es un tema de salud pública y estamos en un momento en el que la sociedad ha cambiado, y hay una serie de enfermedades que antes no existían, pero, obligatoriamente, tienen que ser responsables para hacerlo.

¿Qué le pasa al Salud? ¿Qué le pasa al Departamento de Sanidad? Al Departamento de Sanidad lo vemos flojo —tengo que decirlo en esta iniciativa—, lo vemos flojo, y por eso pedimos dinero para el Departamento de Sanidad, porque no tiene suficientes recursos, no tiene recursos para combatir la adicción, vemos que tiene pocos recursos en salud mental, que es donde está ubicada esta adicción. Tiene pocos recursos, y por eso pedimos recursos económicos, porque difícilmente se puede contratar a un psiquiatra, se puede crear una unidad de ludopatía o se pueden crear unas ayudas y rehabilitaciones si no hay recursos económicos, y por eso pedimos dinero, no por otra cosa.

Entonces, esa es la responsabilidad, y le queremos ayudar. Yo creo que hay que tener una sensibilidad hacia este problema que está repuntando, que está viéndose como está cambiando.

Y también pedimos que tenga que haber mayor información. Las páginas web del Gobierno de Aragón tienen que estar dando información constantemente del tema de la ludopatía. Hay que dar información sobre el Registro de autolimitados para entrar en los casinos, se tiene que dar una información veraz y rápida, que la gente joven, igual que entra a jugar *online*, igual que entra y encuentra perfectamente todas los casinos de apuestas, puedan entrar y puedan tener una recomendación rápida de dónde están y dónde están ubicados, y dónde pueden ir, a qué asociación y a qué recursos.

Pedimos este aporte económico para los servicios públicos, pedimos para la consejería de Sanidad, pedimos para que haya más servicios públicos en prevención, que no la dejemos en manos de asociaciones solamente, sino que Sanidad coja y lidere esta situación y que sepa enfrentarse ante una nueva situación que está apareciendo, que hasta ahora no había, hasta que no hubo la modificación de la Ley de juego en el 2011, en el cual se legisló para modificar el juego

online, que hasta entonces no existía, y se ha abierto el campo para poder jugar desde cualquier sitio. Que esos muchachos que están solos en su domicilio, que están por la noche conectados a Internet, que los vemos en grupo en los juegos de apuestas, que puedan tener, primero, información, una información veraz, pero si además caen o tienen la desgracia de estar aquejados de esta adicción, puedan tener la oportunidad y haya los recursos públicos necesarios para que puedan ser tratados, rehabilitados y para que en esta adicción, que se puede curar, puedan ser bien aconsejados, bien tratados y rehabilitados en su forma y como debe de hacerse.

Por todo ello, nosotros pedimos estos dos puntos, señorías. Creo que estamos ante un momento importante de nuestra sociedad, ha cambiado el juego, ya no... [*Corte automático de sonido.*] ... directas, sino que se ha abierto una ventana en Internet hacia un juego *online* que es muy peligroso y en el que nuestros adolescentes y nuestra gente joven, que es nuestro futuro, pueden caer. Por todo ello, pedimos el apoyo a esta iniciativa.

Muchísimas gracias, señora presidenta. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Plantagenet.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Plantagenet, no quiero hacer de menos a su iniciativa, pero después de lo pasado, creo que a muchos de los diputados de esta Cámara no nos queda cuerpo para hacer debates dialécticos, así que le diré la posición de mi grupo y el porqué de las enmiendas que hemos presentado.

Estamos a favor de esta iniciativa que se ustedes han presentado, pero hemos presentado dos enmiendas porque creíamos que permitirían enriquecer o permitirían sacar un texto más completo y que, realmente, pudiera aportar más en la lucha contra la ludopatía.

En el primer punto, nosotros entendíamos que una cantidad equivalente al 0,5% de la recaudación por impuestos sobre el juego era escasa, ya que en el presupuesto del 2017, como concepto de impuestos, había una cuantía de dos millones y medio, y el 0,5% equivalía a doce mil quinientos euros. Si bien es cierto, nosotros hemos presentado una enmienda pidiendo que sea una cantidad suficiente, no inferior al 0,5%, tanto de los impuestos como de las tasas. Ambos conceptos están en el presupuesto del 2017 con esa nomenclatura, aunque sí es cierto que están en el capítulo II, de impuestos indirectos. Esa cuantía sí que estaría rondando los cuarenta y cinco millones de euros de recaudación y ya empezábamos a hablar de una cuantía destinada a la lucha contra la ludopatía más significativa.

Y en el segundo punto, hemos querido enriquecerla haciendo referencia al punto 3 de la disposición adicional sexta de la Ley 2/2000, del juego de Aragón, porque en ese punto tercero se especifican medidas y actividades concretas para hacer frente a la ludopatía.

Además, añadíamos otros puntos, como evitar la publicidad de juegos *online* tanto en la radio como en

la televisión de titularidad pública aragonesa, porque, como usted bien ha dicho, en estos momentos, no solo entramos en Internet y encontramos esos anuncios, sino que viendo la tele con nuestros hijos cualquier día, vemos cómo hay determinados personajes que son ídolos para determinados nichos o población diana que están haciendo publicidad del bingo *online*, del póker *online* o de las apuestas *online*.

Y en ese sentido y con afán de intentar mejorar entre todos el texto que hoy se apruebe aquí, hemos presentado esas enmiendas que esperamos acepte. No obstante, incluso aunque no fueran aceptadas, le digo que votaremos a favor, porque creemos que la prevención y lucha contra la ludopatía es esencial.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Totalmente de acuerdo con las primeras palabras de la señora Gaspar, teniendo en cuenta, indudablemente, que la ludopatía es un tema importante, pero creo que nos podíamos haber centrado más en el tema.

Voy a ir también directamente a la enmienda que ha presentado este grupo parlamentario, porque creo que tenemos que ser concededores de que, generalmente, la ley de presupuestos no vincula gastos con ingresos directamente, excepto en aquellos que son de carácter finalista, los que provienen de transferencias de otras administraciones para cosas concretas. De ahí que hay que tener en cuenta que este tipo de propuestas podrían llevar a una modificación legislativa, y ahí viene nuestra enmienda, en el sentido de decir que hay que avanzar hasta conseguir que, como máximo o como mínimo, el 0,5% de la recaudación se destine a la prevención, asistencia y tratamiento.

Porque, evidentemente, el Departamento de Sanidad siempre se queda escaso de presupuesto en Aragón, en todas las comunidades autónomas y en el Estado, con lo cual, si encontramos una fórmula legal y adecuada que pueda aumentar ese presupuesto, hay que ir hacia ella, hay que ir avanzando hacia ella.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Moratinos. Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias.

Nosotros, simplemente, fijaremos la posición, como habíamos solicitado a la Mesa.

Decir que desde Chunta Aragonesista y desde Izquierda Unida mantenemos la misma posición en esta legislatura y en la pasada, y nos alegramos enormemente que ahora el Partido Popular tenga sensibilidad por la política..., perdón, por la ludopatía y por las políticas públicas en sanidad y que se quieran incrementar los presupuestos.

De cualquier forma, en tenor de cómo queden las enmiendas, de si se aceptan o no, fijaremos nuestro voto afirmativo o la abstención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez. Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, yo creo que hay algunos temas en los que da la sensación que es más fácil ponerse de acuerdo o, por lo menos, intentar buscar acuerdos. Desde nuestro grupo, desde luego, la ludopatía es una cuestión muy a tener en cuenta y, sobre todo, en las nuevas modalidades en las que se está encontrando, ¿no?

Yo no sé si ese 0,5% será suficiente o no, no sé si seremos capaces de poderlo cuantificar para ver si realmente se ha destinado a lo que es, pero bueno, yo creo que, al final, si son capaces de hacer un texto común, desde luego, nuestro grupo lo apoyará.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Zapater.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Lo cierto es, señora Plantagenet, que yo tenía una larga explicación con muchos datos, con muchos porcentajes y me hubiera gustado ponerlos encima de la mesa, pero lo cierto es que por mera cuestión de compañerismo, seré muy breve y le diré dos premisas.

¿Dónde estaban ustedes cuando tanto les necesitábamos, cuando esos recortes del Partido Popular mientras estaban en el Gobierno no llegaban para una enfermedad como usted ha calificado de «tan grave», como es una enfermedad mental, que muchas veces está escondida en tabús, como es la ludopatía?

Y le diré también otra cuestión: dejémonos de lazos rosas, dejémonos de eslóganes y pongámonos lazos, pero, a la vez, también hagamos una gran inversión en lo que es la ciencia, en lo que es la investigación.

Por lo tanto, señores del Partido Popular, agradecemos esta iniciativa, nos parece adecuada, estamos de acuerdo, pero como le decía, ¿dónde estaban cuando les tocaba poner esto encima de la mesa, y no ahora, como oposición, que es llamativo?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Tiene la palabra el grupo proponente, para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Señorías, hemos alcanzado, primero, en el punto número 1, un acuerdo en el texto, porque hay dos enmiendas que ha presenta el Grupo Socialista, que decían, bueno, pues, «como máximo», y hemos llegado a una transaccional en la que decimos: «alcanzar, al menos, el 0,5%» en ese punto.

Y con respecto a las dos enmiendas que ha presentado el Grupo Ciudadanos, no podemos aceptarlas, y

le voy a explicar por qué. En la número dos, que solamente se refiere al tema de la prevención de ludopatía, a lo que es la Ley del juego, porque, claro, esto es un tema de Sanidad, y la Ley de Sanidad, la Ley de salud pública y todas las leyes que competen al tema de sanidad recogen lo que es la prevención en ludopatías, y la Ley de juego es una ley que, bueno, organiza y, a lo mejor, recoge. Pero estamos hablando de un tema que es una adicción, es una droga y, entonces, sería excluyente no referirse al resto.

Luego, la puntualización que usted me ha hecho con el tema... Se lo voy a aceptar, pero yo creo que tiene una confusión de datos en los impuestos, porque nosotros hemos querido decir que lo que se recauda en la comunidad autónoma por impuestos al juego son alrededor de cuarenta y cinco millones; las tasas, usted sabe que es una cosa que son fijas y que nosotros nos referíamos a ello. Pero, en fin, no vamos a entrar en esa matización. Lo que nos importa a nosotros es que lleguemos, evidentemente, a que haya ese dinero y así lo vamos a hacer.

Y asumimos y aceptamos, bueno, la incorporación que hace al último texto —lo pasaré a la Mesa— sobre el tema de la radio y televisión aragonesas, para que se limite o se intente limitar el tema de la publicidad.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Plantagenet.

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Señora presidenta, pedimos un receso para aclarar en un momentito la transacción. ¿Sí?

La señora PRESIDENTA: Sí, señora Moratinos, tienen ustedes un breve receso. [Pausa.]

Sí, señora Plantagenet, ¿han llegado...? Reanudamos la sesión, entonces.

¿Han llegado ustedes a un acuerdo? Pasen, por favor, el texto transaccionado a la Mesa.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Se aprueba, por tanto, por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Agradecer que hayan aceptado parte de nuestras enmiendas. El error no es nuestro, es de redacción de los presupuestos del 2017 y queríamos matizar qué cuantías eran realmente importantes. Creo que podríamos haber sido más valientes en la iniciativa que hoy estamos aprobando aquí, porque nos hemos quedado a medio camino.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

Pues pasamos a... ¿Sí, señora Plantagenet?

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Sí.

Señorías, agradecer... Yo creo que hoy es un día importante en estas Cortes por haber aprobado por unanimidad una iniciativa en contra de la ludopatía.

Creo que en el mundo avanzamos muy rápido, y quiero contestarle a la señora de Podemos, porque nos pone en entredicho y nos echa encima de la mesa cómo nosotros no hemos hecho. Con la agilidad y la rapidez que van las nuevas tecnologías, usted sabe que los cambios son impresionantes, y el juego *online*, prácticamente, ha comenzado casi en el 2014, que es cuando empieza a hacer un desarrollo.

Y yo creo que hay que emplear todos los resortes que nosotros tenemos para mejorar una situación de los enfermos. Yo creo que los enfermos se lo merecen y no que nos estemos dando diatribas unos a otros, sino avanzar.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Plantagenet.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación de la proposición no de ley sobre el apoyo y respaldo a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado como garantes del Estado de derecho, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Torres, tiene usted la palabra.

Proposición no de ley núm. 307/17, sobre el apoyo y respaldo a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado como garantes del Estado de derecho.

El señor diputado TORRES MILLERA: Señorías, permítanme, antes de iniciar la defensa de esta proposición no de ley, que los diputados y diputadas del Grupo Popular —y lo digo con toda la humildad del mundo y, simplemente, como reflexión— creemos que continuar el Pleno y salir a tribuna es el mejor homenaje de compañerismo y solidaridad que podemos hacer por Carlos Gamarra. [Aplausos.]

Señorías, la iniciativa que voy a defender es una iniciativa de homenaje, de reconocimiento, de agradecimiento, de orgullo por y para la Policía Nacional y la Guardia Civil y también lo es de principios y de cimientos.

Señorías, hace meses, hace años, desde siempre, he creído, junto a mucha gente, que en la democracia es tan importante el fondo como la forma, al menos en la democracia representativa, la que se deriva de una larga tradición cultural. Nuestra civilización proviene de siglos de decantación cultural, filosófica, religiosa y de costumbres. Un elemento fundamental de esa civilización, señorías, e inmenso legado al mundo es la democracia y el Estado de derecho, y no olvidemos, señorías, no olvidemos que los países en que viven esos principios son los países del mundo más libres y más desarrollados en todos los sentidos.

Señorías, no es lo mismo nacer en Zaragoza que en Sudán, en París que en Nigeria o en Roma que en Corea del Norte. Pero eso, señorías, no es un maná, hay que cuidarlo todos, todos y cada uno de los días.

Señorías, no podemos caer en un hedonismo insensible por décadas de bienestar y desarrollo, hedonismo que nos haga creer que todo son derechos y todos, naturales y obligatorios, como parte de un Estado benéfico, impersonal e inagotable.

En determinadas ocasiones, muy contadas veces, el ser humano es consciente de estar haciendo historia. No creo que haya ni un solo español que no piense lo mismo hoy.

Señorías, muchas mujeres y muchos hombres han luchado para que nuestra democracia, nuestra libertad, nuestro Estado de derecho y nuestra Constitución sean una realidad generadora de décadas de crecimiento, de desarrollo, de libertades y de conquistas sociales. Esa misma Constitución que nos permite debatir aquí y ahora y que garantiza que podamos seguir haciéndolo, y todo ello en paz, sin violencia, sin delinquir. Y esa es nuestra garantía, la de ser todos iguales ante la ley.

Hace pocos días, una parlamentaria recordaba una frase de Kennedy: «Yo creo que hace dos mil quinientos años que muchos sabios escribieron sobre el particular; ya entonces se estudió la olocracia como una degeneración de la democracia».

Señorías, si la violencia o el delito consiguen frutos políticos en democracia, esta habrá fracasado. Recuerden, señorías, que algunos movían el árbol y otros recogían las nueces. Solo respetando la ley se pueden lograr objetivos políticos en un Estado democrático de Derecho. Y el Tribunal Constitucional ha resuelto hace dos días y por unanimidad que todo el proceso es nulo desde la raíz, nulo desde la raíz.

Y, para ello, señorías, como instrumento imprescindible para la garantía del Estado democrático y de Derecho, existen los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en todas las naciones democráticas sin excepción. La Policía Nacional y la Guardia Civil son instituciones del Estado, cuya misión está claramente señalada en el artículo 104 de la Constitución. Esos policías y guardias civiles a los que se acosó, se insultó, se impidió desarrollar su trabajo cumpliendo instrucciones del poder judicial, se echó de los hoteles, se destrozaron sus vehículos oficiales y se acosó y se acosa y discrimina a sus familias, incluso en los centros escolares infantiles, señorías. Esos funcionarios del Estado son los mismos que hemos visto estos días, esta semana, apagando fuegos en Galicia y en Asturias. Son los mismos a los que premiamos por sus rescates de montaña y nos encanta hacernos fotos con ellos cuando les damos esos premios. Son los mismos a los que alaban todas las naciones del mundo por nuestras presencias en misiones de paz, veintiuna, señorías, ahora mismo, en países como Haití, Bosnia, Guatemala, Sierra Leona, Palestina. Los mismos que nos protegen día a día también en nuestros pueblos y ciudades en difíciles condiciones. Los mismos que entregaron su vida por defender las nuestras, son exactamente los mismos policías y guardias civiles que entregaron sus vidas por proteger las nuestras frente al terrorismo. Señorías, son los mismos, justamente los mismos, a los que espontánea, pero multitudinariamente, miles de aragoneses acompañaron, aplaudieron y abrazaron en Fraga, en Binéfar, en Barbastro, en Monzón, en Huesca o en Zaragoza, esos agentes a los que echaron de hoteles de España. ¡Qué episodio tan triste para nuestra historia!

¿Cómo no va a ser, señorías, oportuno que las Cortes ratifiquen lo que ya ha dicho y sentenciado el pueblo aragonés? ¿Cómo no va a ser, señorías, oportuno que las Cortes se pronuncien ahora, justamente ahora, de cuál es su posición sobre el Estado democrático y de derecho o sobre el apoyo a quienes lo protegen y lo salvaguardan? ¿Cómo no va a ser, señorías, oportuno manifestarnos sobre quien nos protege? ¿Cómo no van a pronunciarse estas Cortes de Aragón sobre el respeto al Derecho? Dejarían de ser aragonesas si no avalasen el respeto al Derecho.

Pocos debates tendrán más sentido para los demócratas, señorías, para los amantes de la libertad. Quizás, señorías, resulte triste que tengamos que manifestarnos sobre algo tan obvio, pero es imprescindible, lo tienen que saber expresamente ellos y expresamente los que les atacan, y quiero que lo digamos alto y claro, lo merecen unos y lo merecen los otros.

Señorías, hoy les propongo que digamos a los aragoneses, a todos los españoles, sean de Cataluña, Galicia o Andalucía, y al mundo, les propongo que digamos, si queremos defender el Estado democrático y de derecho y a sus cuerpos y fuerzas de seguridad. Votemos todos y cada uno de nosotros y que sepan los aragoneses que no hacemos oídos sordos a sus desvelos, sí, señorías, a sus desvelos, a los temas que desde hace semanas y meses les preocupan, les agobian y les quitan el sueño, señorías.

No dejemos que el desarrollo alcanzado nos vuelva inmunes, no nos podemos permitir el lujo de morirnos de éxito. La libertad y la democracia, señorías, se conquistan cada día. Lo fundamental, señorías, es no perder de vista los principios, los valores, los cimientos. He dicho al principio, señorías, que esta era una iniciativa de homenaje, de reconocimiento, de agradecimiento a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, y también, por ello, de principios y de cimientos. Habla de los cimientos del Estado democrático y de derecho y de quienes los protegen y salvaguardan. El debate diario, señorías, no nos puede dejar de ver eso. Cuando olvidemos los cimientos y no los mantengamos vivos, el edificio de la libertad se estará cayendo y ya será tarde para abrir los ojos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra el señor Clavería.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]: Sí, buenas tardes. Gracias, presidenta.

Intervengo en sustitución de nuestro compañero Carlos Gamarra, con el deseo de una pronta recuperación.

Hablamos hoy aquí de una iniciativa el Partido Popular en la que, bajo el pretexto de respaldar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo único que hace es, precisamente, utilizarlas con fines partidistas, buscando el enfrentamiento político, algo que es del todo irresponsable.

Porque, por un lado, se pide respaldar a la Policía y a la Guardia Civil, lo que, obviamente, apoyamos, y por otro, se plantea, a la vez, posicionamientos po-

líticos partidistas que nada tienen que ver con ellos, y ambas cuestiones no se deben ni se pueden mezclar.

Las Fuerzas de Seguridad del Estado no son del PP, señorías, son de todos los españoles. Fíjense lo que pidieron apenas hace unos días nada menos que cinco importantes sindicatos policiales mediante un comunicado conjunto: «A todos los partidos políticos les exigimos que cesen en el uso de la Policía Nacional y la Guardia Civil en sus cuitas electoralistas». Repito: «a todos los partidos políticos les exigimos que cesen en el uso de la Policía Nacional y Guardia Civil en sus cuitas electoralistas». Pues bien, hoy, el PP demuestra hacer caso omiso a esta petición. No es responsable esconder unas políticas antidemocráticas detrás de una solicitud de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Además, señorías del PP, detectamos un alarmismo que no beneficia a estos cuerpos, porque en Aragón, que es donde se presenta esta propuesta, afortunadamente y como es lógico, hay respeto hacia estos profesionales y no hay acoso en esta tierra hacia ellos, ni siquiera en las zonas limítrofes con Cataluña, cuestión que debe congratularnos a todos.

Y, por supuesto, respeto y apoyo, como a cualquier otro trabajador público del servicio de la ciudadanía y de las administraciones españolas, como, por ejemplo, de las y los profesores, médicos y bomberos. Todos somos conciudadanos y todos tenemos entre ellos a familiares, vecinos y amigos.

Por ello, señorías del PP, les voy a hacer una propuesta en beneficio de todas y todos: en base a lo expuesto, retiren de esta iniciativa los dos últimos puntos, de posicionamiento partidista, que nada tienen que ver en el apoyo a estos profesionales. Después valoren nuestra propuesta, propuesta presentada en respaldo, con medidas, y no solo con palabras vacías, porque estos profesionales están reclamando mejoras y reconocimiento desde hace años.

Por ello, solicitamos reconocimiento real y pedimos que apoye la petición de mejora de las condiciones laborales de la Policía y la Guardia Civil, lo que implicaría mejores vehículos y equipamientos, equiparación salarial y jubilación digna. En el caso de la Guardia Civil, además, es necesario mejoras de las condiciones de sus viviendas, y pedimos explícitamente que a estos empleados se les reconozca el derecho sindical y a reclamar, en consecuencia, mejoras para ellas.

Miren, ya en 2008, miles de policías y guardias civiles se manifestaron para pedir la equiparación salarial con las policías autonómicas, y desde entonces, solo han obtenido, hasta hoy, una pérdida de poder adquisitivo.

Desde Podemos, en Aragón, venimos presentando iniciativas de mejora, como el respeto a los locales asociativos de la Guardia Civil y reforma integral del cuartel de Mayandía.

Nuestro diputado Guardia Civil en el Congreso de los Diputados, Juan Antonio Delgado, se está dejando la piel a favor de estos cuerpos y siempre se encuentra con un «no» del Gobierno. También está luchando por los militares, por ejemplo, los que quedan sin empleo una vez cumplidos los cuarenta y cinco años.

Por otro lado, el pasado 1 de octubre, se celebró sin garantías jurídicas un referéndum que se sabía que no era vinculante y cuyos resultados en ningún caso

pueden dar legitimidad a ninguna independencia unilateral, eso está clarísimo. Aun así, los sindicatos policiales, mediante el comunicado al que antes he hecho referencia, criticaron las decisiones del Gobierno y manifestaron: «En el 1-O, nos han dejado solos», «nos han dejado solos». Se vieron, señorías, en muchos casos, desamparados. Por ello, también pedimos que se analicen estas decisiones gubernamentales que pusieron en peligro a la ciudadanía, a la Policía y a la Guardia Civil.

En definitiva, lo importante es que nadie utilice partidistamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que, hoy y ahora, hagamos en estas Cortes una petición de apoyo verdadero a policías y guardias civiles, reconociendo su labor y pidiendo la mejora de sus condiciones laborales y salariales.

Buenas tardes. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Clavería. Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Yo quiero mostrar mi solidaridad con Carlos Gamarra, y la solidaridad se plantea no con carácter universal, sino en la cotidianidad de cada día, y hoy, aquí, ha dejado mucho que desear.

Dicho esto, señor Torres, con todo mi respeto, ha tenido una oportunidad fundamental para poder retirar esta propuesta, sobre todo y, fundamentalmente, porque desvía el debate, porque desvía el debate y lo fundamental. Y voy a tratar de explicarme.

Esto no aporta soluciones, esto crea confrontación y busca exclusiones, y esto se llama en España, durante muchos años, el concepto de «guerracivilismo». Error, importante error. Y, además, quiero decir una cosa importantísima que hemos mantenido en este discurso: el debate tiene que ser político, el de hoy, no parapetarse detrás de los Cuerpos de Seguridad del Estado, que estamos todos a favor. Porque los Cuerpos de Seguridad del Estado, como usted ha dicho, las Fuerzas de Seguridad del Estado, son una herramienta democrática al servicio del Estado de derecho y que, evidentemente, la gestiona el poder establecido. Escuchen bien esto: la gestiona el poder establecido y, por lo tanto, ustedes tienen mucha responsabilidad en esto.

Y, por supuesto, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida están a favor de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que quede bien claro este asunto.

Pero claro, ¿cuál es el debate político al que estamos asistiendo en este momento, en un momento histórico en España? Es el debate de las relaciones de poder en España, ese es el debate. Y la culpabilidad es tanta del señor Rajoy con su responsabilidad como la del señor Puigdemont por saltarse la legalidad establecida en el Parlamento de Cataluña. Ese es el debate que estamos planteando y es adonde había que llegar con toda claridad.

Porque yo no quiero citar, como ha hecho el señor Clavería, lo que dicen los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado sobre lo que algunos responsables de ese poder hicieron en ese momento, «a los pies de los caballos», etcétera, etcétera.

Por lo tanto, no se parapeten, no busquen dignificar su posición política, que es muy comprometida,

con esta propuesta que ustedes hacen. Por lo tanto, yo no quiero extenderme más, porque podría hablar de Badalona y de otros puntos estratégicos, pero no voy a hablar de eso, no voy a hablar de eso, que ustedes saben bien lo que significa.

Lo que quiero es decir lo siguiente, señor Torres: mire, en la carta que hoy se cruzan los dos responsables de esta situación, dice el señor Puigdemont que «tiene que votar el Parlamento democráticamente para establecer la declaración unilateral de independencia». No hay declaración unilateral, no se cobijen ahí. Y el señor Rajoy dice «dígame usted lo que tengo que hacer». No señor, tenemos presos en la cárcel para regocijo de los que están en contra de solucionar políticamente este problema. Ustedes parece que no están tampoco dispuestos a solucionarlo con estas iniciativas. Los demócratas no podemos entrar en esto, no podemos entrar en esto, porque es un debate espurio, absolutamente espurio.

Y mire, yo le quiero decir una cosa importante: negocien, la política por delante, modifiquen la Constitución y que Aragón también sea protagonista en esa comisión que se ha creado en el Congreso de los Diputados para su evaluación y modernización. Ahí tenemos el gran debate. Con políticas de coacción, de imposición, ¿no sirve para nada! En España, tenemos mucha experiencia de qué ha significado eso. Seamos generosos por una parte y por otra, ese es el debate, y no poner como burladero a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. No, no es eso, ellos fueron allí a trabajar, a hacer su trabajo y, seguramente, no lo pudieron hacer adecuadamente porque tampoco era la situación adecuada y ni se les dieron las instrucciones adecuadas, y ustedes sabrán lo que pasó ahí. Por lo tanto, yo creo que ese es el debate.

Y mire, señor Torres, yo no he venido a hacer aquí leña del árbol caído ni del Partido Popular ni de otras fuerzas políticas, yo creo que ustedes deberían quitar el texto y en el Parlamento aragonés darle este debate, este sentido.

Y le hago una propuesta *in voce*: «Instar al Gobierno de Aragón para que proponga al Gobierno de España y al Gobierno de Cataluña el reconocimiento a la diversidad existente, tanto en la sociedad catalana como en la sociedad española en su conjunto, abrir un espacio político de diálogo con el objeto de encontrar una solución pactada del problema de encaje territorial, al que no solo se enfrenta Cataluña, sino todo el Estado, Aragón incluido». Eso era lo que había que debatir en el Parlamento hoy, no esta anécdota que es una anécdota a beneficio de inventario y de partido.

Por lo tanto, señorías, nosotros, si no aceptan esta enmienda, nos vamos a mantener en una posición respetuosa con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, pero por supuesto no compartimos hacia dónde quieren ir ustedes. Por lo tanto, nuestra abstención va a ser la posición que vamos a defender.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz. Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Espero la pronta recuperación del compañero Carlos y esperemos que mañana esté bien, de verdad.

En primer lugar, quiero mostrar, desde Ciudadanos, nuestro apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado por la inmensa labor que vienen llevando a cabo en defensa de los más débiles y del Estado de derecho en estos momentos, en Cataluña y en todas las misiones en las que participan alrededor del mundo.

Quiero mostrar, una vez más, nuestro agradeciendo por la imprescindible labor llevada a cabo en España frente a los intentos de acabar con nuestra democracia por parte de la banda terrorista ETA y contra los intentos del terrorismo yihadista de acabar con nuestro modo de vida y nuestras libertades. Una labor que no siempre es reconocida y que, en ocasiones, incluso les ha llevado a sentirse utilizados, solos, abandonados y hasta engañados. Y aun así, han estado a la altura, han estado a la altura cuando han sido sitiados por una muchedumbre alentada por ANC y Òmnium Cultural, cuando han destrozado los vehículos de su trabajo. Han estado a la altura cuando han sido expulsados de los hoteles por las presiones de alcaldes independentistas y han estado a la altura cuando los estibadores decidieron no abastecer el barco donde se alojaban.

Queremos mostrar nuestra solidaridad y apoyo con este colectivo de trabajadores, porque son trabajadores, que no se nos olvide, son trabajadores, aunque algunos partidos, al referirse a ellos en este aspecto importante, condicionen el trabajo o puedan manifestar que es mejorable, desde luego.

Nosotros siempre hemos defendido la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y por eso no vimos con buenos ojos la reprobación de la vicepresidenta —afortunadamente, retirada, desde luego— por las cargas policiales llevadas a cabo ante un acto ilegal —ilegal— el pasado 1 de octubre en Cataluña en defensa del Estado de derecho y del mandamiento de los jueces. Podría seguir, podría seguir con muchos ejemplos, desde luego, que dignifican a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Respecto a su proposición no de ley, del Partido Popular, estamos de acuerdo, pero quiero proponer una enmienda *in voce* y añadir un quinto punto, un quinto punto que diga: «Las Cortes de Aragón instan al conjunto de las instituciones españolas a apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, equiparándoles al alza su salario a la del resto de policías autonómicas». Me quedo ahí. Tiene algo de parecido a la de Podemos, pero Podemos está con la sindicación, que nosotros no decimos.

Es de justicia equiparar los salarios de policías nacionales y guardias civiles con Ertzaintza y Mossos d'Esquadra, después de años de desigualdad permitida, pues, muchas veces, por los partidos que han estado en el Gobierno y han defendido esos derechos. Esto no es algo que pidamos solamente en Aragón, sino que desde Ciudadanos hemos exigido para apoyar los presupuestos generales del Estado para el año 2018, que esa equiparación salarial sea efectiva, sea efectiva. Esa es la mejor manera de reconocer la labor de nuestros policías y de nuestros guardias civiles.

Termino reiterando nuestro apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y deseando que la

aprobación de esta PNL del Partido Popular se vea ampliada con nuestra enmienda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, bueno, muchas gracias.

Por ser breve, en primer lugar, nuestro más sincero apoyo al señor Gamarra y que se recupere lo antes posible de las circunstancias vividas hoy.

Bueno, yo creo que lo que hay que hacer es aportar normalidad, y normalidad es que yo creo que todos los que estamos aquí, como no puede ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Aragonés, desde el Partido Aragonés, apoyamos a los cuerpos y fuerzas de seguridad no solo del Estado, porque los cuerpos y fuerzas de seguridad son todos, de todas las comunidades y, naturalmente, a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que, en este caso, es la Guardia Civil, la Policía Nacional, el Servicio de Vigilancia Aduanera, los Agentes Forestales y la Policía Portuaria.

En ese sentido, demostrar nuestro apoyo total, total, a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y a los cuerpos y fuerzas de seguridad que son toda la policía autonómica, Mossos d'Esquadra, Ertzaintza, policía canaria y policía foral.

Desde aquí, nosotros, simplemente, remitirnos al acuerdo que se tomó en la ejecutiva del Partido Aragonés: en primer lugar, respetar la legalidad vigente, tanto estatutaria como, normalmente y como no puede ser de otra manera, la de la Constitución.

En segundo lugar, manifestar esa frustración con esa pérdida de la convivencia en Cataluña.

En tercer lugar, instar a que se recupere el diálogo.

El cuarto punto hablaba de que por no contentar a Cataluña, existan desequilibrios presupuestarios que redunden en otros territorios, como puede ser Aragón.

Y el quinto punto era el que estamos tratando hoy aquí, que es el apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Simplemente, destacar que no podemos meter a todos los catalanes en el mismo saco, sino que el Gobierno de la Generalitat de Catalunya está obrando al margen de la ley. En ese sentido, para eso, para instaurar la legalidad vigente y lo que manda la Constitución y lo que mandan los jueces, se mandaron a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y hago mías, hago nuestras unas palabras del director de los Mossos d'Esquadra, Albert Batlle, que dimitió por vergüenza ante la situación existente, donde decía: «La Policía, los cuerpos y fuerzas de seguridad y los Mossos d'Esquadra, lo que tienen que hacer es, de forma neutra, acatar la ley y acatar lo que digan los jueces y los fiscales».

Nuestra posición, la del Partido Aragonés, es el máximo apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, manifestar nuestro orgullo, como aragoneses, como españoles y como europeos. Y a todos aquellos que han silbado, han agredido o han insultado a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, ojalá nunca los necesiten en una situación de peligro, porque, a pesar de ello, seguro que acuden en su ayuda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guerrero. Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Mis primeras palabras, y nombre del Grupo Socialista, son para la recuperación del compañero Carlos Gamarra que, además, le correspondía debatir esta proposición con los que ahora nos toca. Seré breve.

Creo, señor Torres, que esta proposición no de ley que usted trae es para reafirmar lo obvio, todos los demócratas estamos con la ley, con nuestra Carta Magna, con la Constitución, con el apoyo y el respaldo a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, la condena de aquellos actos que tengan un carácter antidemocrático y el abogar siempre por la convivencia, por el respeto, la tolerancia y la cultura de la paz.

Me permitirá que en el párrafo tercero, cuando usted habla de que «además, las Cortes de Aragón instan a las instituciones españolas» y hace una serie de recomendaciones, le realice una pequeña enmienda *in voce*: usted habla de «utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad», y yo le invito a que acepte «el diálogo, la palabra y la oportunidad, todos los mecanismos que le proporcione el Estado de derecho». No deja de ser sino una reafirmación en el propio compromiso que desde el Partido Socialista tenemos y que defendemos, que es el cumplimiento del título preliminar de nuestra Constitución, donde en su artículo primero ya reconoce que «España se constituye en un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político».

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Villagrasa.

Señor Torres, tiene usted la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas, incluida la enmienda *in voce* presentada.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Sí, porque, efectivamente, aparte de tres enmiendas presentadas por escrito, ha habido varias *in voce*.

Yo quiero señalar que de las tres enmiendas del Grupo Podemos, hay dos que no tienen nada que ver con la iniciativa (la número 2 y la número 3) y, por tanto, les invito a que, cuando consideren oportuno, aquí o en el Grupo Parlamentario del Congreso de los Diputados, que es quien tiene competencia para algunas de las cuestiones que se pidan, se presenten. Pero, en cualquier caso, nosotros entendemos que esta es una iniciativa que es una sola iniciativa, que tiene cuatro puntos para facilitar su lectura, para facilitar su comprensión, para facilitar su perfecta aplicabilidad, pero que es una iniciativa y, por tanto, es como viene representada.

Y a este respecto, le digo lo mismo al señor Briz: señor Briz, esa iniciativa que ha preparado, preséntela en forma de iniciativa porque, realmente, no tiene la misma línea que la iniciativa que ha presentado este grupo. Celebro que, al menos, anuncie la abstención.

Con respecto a la enmienda de Ciudadanos, que la podríamos compartir perfectamente, de hecho, la compartimos perfectamente.

Y me va a permitir la señora presidenta una pequeña digresión de veinte segundos: señor Domínguez, ¿sabe usted de dónde proviene la diferencia salarial? Cuando se crean las policías autonómicas, como asumen competencias del Estado, competencias correspondientes del Gobierno central que tenían la Policía y la Guardia Civil, ese dinero lo transfiere el Estado a las comunidades autónomas con competencia de policía autonómica. Es decir, paga el sueldo de la Ertzaintza o de los Mossos d'Esquadra el presupuesto general del Estado vía competencia, y lo que hacen las comunidades autónomas es, simplemente...

La señora PRESIDENTA: Señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: ... con pequeñas cantidades, subirlo. Me parece importante recordarlo.

Estamos completamente de acuerdo...

La señora PRESIDENTA: Sí, señor Torres, pero...

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: ... y no tengo ninguna duda de que esa enmienda que aquí hoy creo que no toca, pero no habrá ningún problema en que su grupo y el mío —y el ministro Zoido anunció ayer que ya están en ello— se pondrán de acuerdo para aprobar los presupuestos y lo dirán. Yo creo que ya están.

Y con respecto a la enmienda del Grupo Socialista, compartimos el diálogo, pero una vez que se haya restablecido la situación jurídica, el Derecho quebrantado y una vez que haya otra vez el orden constitucional. Por supuesto que hará falta entonces el diálogo, como ha hecho falta antes y como lo hará después, pero en este tema, lo que tocaba era otra cosa, que es el respeto al Estado social y democrático de Derecho y el apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad, con lo cual, nuestra propuesta, señora presidenta, es que se vote la iniciativa en sus términos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

Procedemos, por tanto, a la votación de la proposición no de ley. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos: cuarenta y ocho síes, quince abstenciones. Quedaría aprobada, por tanto, la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Señora presidenta, muchas gracias.

Y en un primer lugar, agradecer a los grupos que han votado a favor (Ciudadanos, Partido Aragonés, Partido Socialista, por supuesto, el Grupo Popular, que era titular de la iniciativa), pero quiero agradecer tam-

bién la abstención del Grupo Mixto y del Grupo Parlamentario de Podemos, porque entiendo que es una abstención positiva, una abstención que lo que quiere, a pesar de nuestras diferencias, es mandar un mensaje de apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, algo en lo que creo que coincidimos todos y es el mensaje que tiene que salir de esta sesión.

Pero me van a permitir que les diga dos cuestiones: la primera, señorías, que ustedes, cuando se aprobó el presupuesto general del Estado de 2017, todas las partidas que suponían aumento con respecto a mejoras en instalaciones, medios, etcétera, de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado las votaron en contra, las votaron en contra en el Congreso de los Diputados. Y me van a permitir, señorías...

La señora PRESIDENTA: Señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Termino en seguida, señora presidenta, pero...

La señora PRESIDENTA: Sí, señor Torres, lo que pasa es que tiene usted que...

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Señora presidenta...

La señora PRESIDENTA: Señor Torres, por favor.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: ... no he consumido dos minutos, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Lo sé, señor Torres, lo que ocurre...

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: En la primera intervención...

La señora PRESIDENTA: Por favor, haga usted el favor de dejarme terminar. Sí que ha de centrarse en explicar su voto, no el de los demás grupos parlamentarios. Le rogaría que se centrara en la explicación de voto.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Estoy centrado en la explicación de voto, señoría, porque hay que comprenderlo.

Pero fíjense, los sindicatos, la Unión Federal de Policía, Confederación Española de Policía, Sindicato Unitario de Policía, Sindicato Profesional de Policía, Unión de Guardias Civiles, Asociación Unificada de la Guardia Civil, Asociación de Suboficiales de la Guardia Civil y la Asociación de Policías Locales y la Unión Sindical Obrera les reclaman a todos los partidos que defendamos, sin ningún tipo de complejo, la legalidad vigente en Cataluña y a los agentes desplazados. He leído el listado de sindicatos, no he leído..., cosa que ustedes no han hecho. Todo lo que han hecho la Policía y la Guardia Civil ha sido en defensa de la legalidad vigente y por mandatos judiciales.

Y, señorías, ustedes dirán que esta iniciativa pretendía utilizar... Yo no veo que en la carta publicada en el *Heraldo* estos días en la que dice «no estamos solos y os damos las gracias» quiera decir lo mismo. Mírense,

los signos de ambos Cuerpos y Fuerzas dicen: «Guardia fiel de España entera y mi corazón no conoce el desaliento».

Yo lo que sí que quiero es que traslademos a ellos el agradecimiento de las Cortes y de todos los aragoneses. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

Suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve y media. *[Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos.]*

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Muy buenos días. *[Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.]*

Reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la pregunta relativa al grado de lealtad para abordar los retos que afectan a la comunidad autónoma y sus instituciones, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1248/17, relativa al grado de lealtad del presidente del Gobierno de Aragón para abordar los retos que afectan a la comunidad autónoma y a sus instituciones.

El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor presidente, una vez consolidada aparentemente su situación orgánica al frente de los socialistas aragoneses, ¿está usted dispuesto a abordar con absoluta lealtad y atendiendo a la realidad representativa de esta Cámara los grandes retos que afectan a nuestra comunidad autónoma y el necesario proceso de renovación institucional que debe llevarse a cabo de manera inmediata?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Beamonte. Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Sí, señor Beamonte, como siempre lo he sido.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor Beamonte, tiene la palabra.

El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Espero que no se moleste por la expresión «aparentemente», porque era una cuestión exclusivamente de plazos. Tienen el congreso el mes que viene. Es una cuestión de respeto a esas formas.

Su objetivo personal ya está conseguido después de un año, un año en el que su Gobierno y usted, usted y su Gobierno, han estado desaparecidos, señor Lambán. Y esa es la realidad. Un año en el que han estado enfrascados en sus líos internos con cierto abandono de la labor institucional.

No hace falta que le diga algo que hoy no sería necesario decirle, pero que se lo tengo que decir, y es que ejerza, que cumpla con sus obligaciones como

presidente del Gobierno. A estas alturas, todavía los presupuestos no han venido, y usted lo sabe —hasta sus socios se lo han reclamado—; a estas alturas, señor Lambán, usted, después de un mes, ni siquiera se ha puesto a gestionar esas promesas abundantes que en el debate del estado la comunidad usted ofreció. Usted se ha olvidado, señor Lambán, de gobernar para todos durante este tiempo, ha estado enfrascado en otras cosas, como antes le decía. Y además es fácil hacerlo desde el sentido común, desde la moderación, desde la normalidad, desde la centralidad. Yo creo que esa es la mejor razón, señor presidente, para que las cosas funcionen con cierta fortaleza en lo que es nuestra propia comunidad autónoma.

Si tiene algún acuerdo de presupuestos, en materia presupuestaria, con sus pseudosocios, hágalo efectivo y sáquelo ya. Hay indicios por ahí que aparentan que eso puede ser así, hay retiradas de algunas iniciativas parlamentarias, algún tipo de declaración... Bueno, hágalo efectivo. No pasa nada. No hagamos el espectáculo del año pasado. Si, por el contrario, no es así, explore otras vías. Yo creo que es su obligación, señor presidente, yo creo que usted no tiene duda de que esa es su obligación: explorar otras vías si al respecto de la situación que hay no es posible. Porque, si no, al final, su inacción va a convertirse en un problema para esta comunidad autónoma, señor presidente.

Ya es hora de que tome las riendas, después de dos años es hora de que tome las riendas de esta comunidad. Y a veces tengo la sensación, señor presidente, de que lo que le interesa es que las cosas se queden como están, y así tampoco se compromete mucho con sus supuestos socios; o a lo mejor es que sus supuestos socios han caído en una situación un tanto blandengue después de sus procesos de renovación, y a usted eso igual no le va mal.

Y el ejemplo más claro de lo que le estoy hablando es cualquiera de los temas relativos a los procesos de renovación internos, procesos de algún tipo de instituciones. Le hablo del Justicia, donde algún grupo político está empecinado permanentemente en que una persona sea el Justicia. Le hablo de la Cámara de Cuentas, donde, si ustedes no la presiden, las cosas no tienen el color que tienen que tener, obviando quién es el primer partido en representación en esta Cámara. Si hablamos de la televisión autonómica, con la dirección ahora... Mire, yo no le voy a hablar de muchas cosas concretas; solo de algún rumor que me dice por ahí que hay algún cambio de cromos, de fichas... Fin de la cita, señor Lambán —ya me entiende cuando se lo digo.

Mire, señor Lambán, ¿usted se ha planteado que lo importante en estos momentos es trabajar con absoluta lealtad en esta Cámara? ¿Se lo ha planteado? Con lo que está cayendo en este país, ¿de verdad usted es consciente que puede encontrar la lealtad suficiente en sus socios de Gobierno? ¿Usted cree, señor Lambán, con el discurso que está manteniendo, y que en líneas generales comparto con usted, de esas cuestiones tan fundamentales, puede entregarse y confiar en Podemos? Es hora de dejarse de ambigüedades, de chantajes, es hora de dejarse de amenazas.

Usted dice una cosa, señor presidente, pero pacta con quienes dicen lo contrario, señor presidente. Y es hora de que nos tomemos las cosas más en serio. Este

tipo de contradicciones, este tipo de incongruencias no implican, señor presidente, más que pérdida de crédito, y yo le digo que es hora de que piense más en los aragoneses. Y permítame que le haga una sugerencia —un consejo no me atrevo—: piense también en usted, que no le vendrá mal, señor presidente. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Beamonte. Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Beamonte, usted me ve aparentemente consolidado. Yo lo veo aparentemente petrificado. Aunque todo se puede resumir en que quizá tenemos conceptos distintos respecto a cómo se produce la democracia del siglo XXI.

Por otra parte, en el debate del estado de la comunidad ya le dije que no estuviera tan ansioso ante el resultado de las primarias del Partido Socialista. Le dije que después de las primarias sería presidente del Gobierno de Aragón, y aquí estoy, y le dije que después de las elecciones autonómicas seguiría siendo presidente del Gobierno de Aragón. *[Aplausos.]* Por tanto, señor Beamonte, sosiéguese, cálmese, dele tiempo al tiempo, y, entretanto llega su momento, que es joven todavía, piense alguna vez en el interés de los aragoneses y no en estrategias de poder cortoplacistas.

Señor Beamonte, yo creía que hoy usted vendría a plantear la pregunta que ha hecho el Grupo Ciudadanos, que es lo que correspondería a un partido responsable, a un partido que sintiera realmente la gravedad de la situación por la que atraviesa el país, que es grave ahora, que va a ser grave en los próximos días y que va a requerir lo mejor de nosotros mismos para tratar de solventar una situación que en mi opinión ni siquiera nuestra generación verá resuelta del todo. Pero usted, en vez de asumir su responsabilidad como miembro importante de un partido importante, a lo que viene a esta sesión de Cortes es a preguntar por lo suyo, es decir, a ver si puede presidir la Cámara de Cuentas, que es una obsesión que arrastra de una manera absolutamente incomprensible.

Señor Beamonte, lealtad, toda. La lealtad se tiene a los principios de uno, se tiene a los compromisos que uno adquiere. Y respeto a la representación parlamentaria de cada cual, toda también. Lo que ocurre, señor Beamonte, es que, por el hecho de ser el grupo parlamentario de la Cámara, ustedes no tienen por qué liderar la acción de esta Cámara. Es más: de hecho, desde el momento en que renunciaron a gobernar en el minuto uno de la legislatura, renunciaron a ejercer cualquier tipo de liderazgo parlamentario en esta Cámara. *[Aplausos.]* En esta Cámara hay una serie de grupos parlamentarios que nos pusimos de acuerdo para hacer un Gobierno y que estamos desarrollando con bastante suficiencia y con bastante eficacia los compromisos que adquirimos en ese momento. De inacción, nada. En dos años, el Gobierno que presido ha hecho bastante más en todos los órdenes de las políticas públicas de lo que hizo su Gobierno en los cuatro años anteriores. *[Aplausos.]*

Y, en cuanto a la necesidad, señor Beamonte, de que nos pongamos de acuerdo para esa renovación

de cargos institucionales, he de decirle que la comparto entera. Y tan estoy de acuerdo en que esos cambios se produzcan, y se produzcan al margen del Gobierno, que he renunciado a poner ningún nombre encima de la mesa por responsabilidad, por lealtad y por respeto a la representación parlamentaria de cada cual. Les emplazo a que, de una vez por todas, se tomen en serio lo de la renovación institucional; no la de colocar representantes suyos en los órganos institucionales, sino la de renovar las instituciones de esta comunidad autónoma hablando con los grupos parlamentarios y buscando los mejores perfiles para el Justicia, para la Cámara de Cuentas y para todo lo demás.

La pelota, señor Beamonte, en cuanto a lealtad y en cuanto a respeto a la representación parlamentaria, está entera y verdadera en su tejado, pero no solo en relación con la renovación de los cargos institucionales; también en relación con otros asuntos, como el pacto por la educación. Le sugiero, señor Beamonte, que deje de pensar, por ejemplo, en la educación como una maquinaria de obtención de votos y piense en la educación como algo que importa mucho al país, a los alumnos y a los profesores, que anteponga los intereses del país a los intereses suyos como grupo político, a los intereses suyos como partido. Acometa, por ejemplo, con responsabilidad, acometa con determinación, una palabra que a usted le gustaba decir años ha y no sé si le sigue gustando decir, por ejemplo, el desatascamiento del Pacto por la Educación. Acometa otros asuntos que están pendientes de que ustedes se tomen en serio a Aragón y al interés general de los aragoneses. Abandone estrategias de poder cortoplacistas que, además, no le van a dar ningún resultado. Dele tiempo al tiempo, sosiéguese, no esté nervioso, y verá como a Aragón le irá bien y a usted, a lo mejor, le acaba yendo bien también. Pero, sobre todo, no se interfiera en la labor del Gobierno de una manera absolutamente espuria, porque lo único que hace es echar piedras sobre su propio tejado. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Siguiente punto del orden del día: pregunta relativa al rumbo del Gobierno de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 1250/17, relativa al rumbo del Gobierno de Aragón.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Buenos días, presidente.

¿Qué rumbo va a darle a su Gobierno en lo que queda de legislatura, en especial en cuanto a su estrategia presupuestaria, lastrada por reiterados incumplimientos e inexecuciones?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora portavoz. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Respecto a los incumplimientos, como usted sabe, los niego.

Y, respecto al rumbo, vamos a mantener el que establecimos con ustedes al principio de la legislatura, que creo que se está manteniendo con bastante exactitud respecto a la brújula inicial.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señora Díaz, tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Creo, señor presidente, que tenemos una opinión un tanto dispar. Intentaré explicarla.

Hasta hace unos días, mi grupo parlamentario no tenía muy claro quién iba a ser el interlocutor por parte de su Gobierno, dado que su Gobierno sabe que pendía de un hilo y dependía de su reelección. Hoy parece que todo está más claro —le felicitamos por su reelección como secretario general— y parece que ya podemos decir en esta Cámara que será usted el que traiga un presupuesto a estas Cortes en las próximas semanas. Seguramente, como ya ha empezado a hacer, comenzará la estrategia de instarnos a hablar a mi grupo parlamentario, de instarnos a dialogar. Y, desde la sinceridad y la honestidad, ya le hemos trasladado que estamos dispuestos a escuchar. En la coyuntura política en la que nos encontramos, el diálogo y la escucha debería ser una obligación moral para todo demócrata y para todo político que se precie, así que estamos dispuestos a escuchar.

Sin embargo, las conversaciones deben ser honestas, y, para que una conversación se produzca desde la honestidad, señor Lambán, quizá deberíamos asentar algunos puntos de partida para poder llegar a algunos acuerdos. Porque estos dos años no han pasado en balde, han pasado cosas, y en estos dos años hay colectivos, hay gente, hay ciudadanía que cree que no hemos estado a la altura, que el Gobierno no ha estado a la altura de lo que se esperaba. Y yo me pregunto si le podríamos preguntar a esa gente que votó cambio, que votó a la izquierda si se siente orgullosa con lo que ha pasado o si, realmente, su vida ha mejorado todo lo que esperaban.

Hay cuidadoras, por ejemplo, señor Lambán, que esperaban poder tener una subvención efectiva a las aportaciones a la Seguridad Social, ya que el trabajo que realizan... No sé si recuerdan, pero ustedes y nosotros hablábamos de cuidar a las que cuidan. Y esas mujeres, ese más de 90%, se han visto fuera de esta subvención, y, por lo tanto, lo que han visto es que en la adaptación tramposa de los acuerdos se han quedado fuera de aquellas..., cuidar a las que cuidan. En este caso hemos fallado en concreto a un colectivo que esperaba de nosotros otras respuestas.

Lo mismo ha pasado con los bomberos forestales, señor presidente, tres cuartas partes de lo mismo. Ellos esperaban un contrato para hacer trabajo de prevención y extinción de incendios, y no una modificación contractual para hacer trabajo de silvicultura.

Son ellos, al final, a los que se les falla cuando modificamos nuestros acuerdos, cuando hacemos de manera tramposa y torticera los acuerdos. Nosotros se lo hemos intentado explicar por qué no se está cumpliendo aquello que se les prometió. Mi pregunta es si

ustedes se han sentado a hablar con ellos, si les miran a los ojos, si les explican qué es lo que está pasando.

Lo mismo pasa con los zaragozanos y zaragozanas a los que en unos días les va a llegar la factura del ICA. Ya les ha llegado a otros pueblos, como Jaca o como Fabara o como Biescas. En este caso les va a tocar a los zaragozanos pagar una factura de una estafa de la que no fueron partícipes. Y nosotros, en nuestro acuerdo, hablábamos de poder afrontar una modificación para este impuesto injusto, y, entre que dialogamos y no, llega octubre y tienen que pagar.

Lo mismo que pasa el año y hay muchos pueblos del Alto Aragón que siguen sin tener depuradoras; ese plan de infraestructuras no tenemos muy claro si va a haber una modificación para que se introduzca en el presupuesto; tampoco tenemos muy claro cómo se van a construir.

Si recuerda también, por esto de hablar ya no tanto de cumplimientos, sino a quién hemos dejado atrás en estos dos años, hablábamos del medio rural y de apoyo al medio rural. Y en esta última semana sabemos que hay tres núcleos poblacionales de Teruel que se van a quedar sin médico rural porque todavía no está ese plan de incentivos para los médicos en el medio rural.

Y estos son hechos, señor Lambán, son hechos que podemos discutir, pero que están ahí. Seguramente habría muchos más hechos que poner sobre la mesa si tuviéramos esa oficina parlamentaria de control presupuestario, si se hubiera intentado impulsar, pero no es así, y, por lo tanto, los hechos solamente son los que le narro.

Así que, antes de hablar con nosotros, que, como ya le hemos dicho, estamos dispuestos a escuchar, tienen una tarea más importante anterior, que es hablar con los aragoneses, es explicar a los que le he citado y a los que nos quedan todavía por citar, explicarles la decepción ante la que se encuentran en este ecuador de la legislatura.

Yo creo de verdad que aquellos que nos votaron nos votaron para algo más que para revertir los recortes del Partido Popular, porque esa parte ya estaba hecha y, además, era una obligación moral como distintos partidos de la izquierda. Pero aquellos que votaron a gente como Podemos, a gente como Chunta, Izquierda Unida, gente que nos votó a nosotros, esperaban poder mejorar su calidad de vida y propuestas más afirmativas. Y creo que, si les miramos a la cara y les preguntamos, no lo tendrán tan claro.

Yo le pido que, efectivamente, se siente a hablar con nosotros, como ya ha planteado —estamos dispuestos a escucharle—, pero que antes explique cuál es su propuesta de detalles y hable con todos aquellos con los que todavía no hemos hablado para explicar por qué estos dos años se nos han quedado un poco cortos.

Empiece a contar propuestas, y estaremos dispuestos a escucharle. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Díaz, me alegra mucho el tono, absolutamente constructivo, de su intervención. Yo le puedo decir que tengo pendiente una reunión con el máximo responsable de su partido, y, desde luego, lo primero que yo le voy a plantear al señor Escartín es ver qué método, cómo afrontamos la redacción de un presupuesto. Durante dos años lo hemos hecho de una determinada manera. Yo creo que esa manera de afrontar la realización de unos presupuestos es manifiestamente mejorable, lo podemos hacer mejor, pero en todo caso estoy sometido a mejor criterio, porque lo importante es que tengamos unos presupuestos y que esos presupuestos los tengamos cuanto antes. El Gobierno tiene perfectamente calculado cuál es el techo de gasto con el que podemos redactar esos presupuestos. También es verdad que la no existencia de presupuestos generales del Estado, mientras eso sea así, es una dificultad añadida a la redacción de nuestros propios presupuestos, pero en cualquier caso urge que nos pongamos a la tarea. E, insisto, agradezco mucho la buena predisposición que ustedes están mostrando tanto en las declaraciones públicas como en lo que se deduce de su intervención.

Por hablar de cuestiones concretas, señora Díaz, habla usted del ICA. Efectivamente, tenemos un compromiso con ustedes de estudiar ese impuesto y de plantear posibles modulaciones, posibles rectificaciones del mismo, sin olvidar que es un impuesto aprobado en esta Cámara y perfectamente legítimo. Y sin olvidar que en el presupuesto que ustedes aprobaron figuran los ingresos derivados de la gestión de ese impuesto. Por tanto, no creo que haya nadie decepcionado en relación a que nosotros nos comprometiéramos a algo y eso no se haya cumplido. El emplazamiento, en todo caso, a la modificación del ICA iba derivado a próximos ejercicios, porque hablamos de que antes de terminar el año 17 procuráramos encontrar algún tipo de acuerdo para la modificación del impuesto.

Respecto a las decepciones que hayamos podido infligirles a quienes apoyaron el cambio en el año 2015, creo recordar que en aquel momento no hablábamos de las cuidadoras..., de los que deben ser cuidados, por utilizar su expresión. Eso vino después por razones que yo creo imaginar, pero que no viene al caso traer a colación en este debate. En cualquier caso, insisto otra vez en que eso de cuidar a los que cuidan es algo que competencialmente incumbe al Gobierno de la nación, al Parlamento de España, y no exactamente a un Gobierno autonómico. Pero, en cualquier caso, adquirimos un compromiso con ustedes, y en nuestra opinión está cumplido.

En todo caso, señora Díaz, yo le insisto otra vez en que está bien que en el debate, en las relaciones entre ustedes y nosotros se esté hablando permanentemente de incumplimientos. Ustedes denuncian incumplimientos, nosotros rechazamos que se estén produciendo esos incumplimientos. Pero ese debate se encamina directamente hacia la esterilidad y hacia la inanidad si no somos capaces de evaluar, de medir esos incumplimientos. Esa oficina de control parlamentario... No me reproche a mí su inexistencia. Eso, si no me equivoco, es algo que se tiene que crear aquí, en el ámbito del Parlamento, y yo soy muy respetuoso con la autonomía del Parlamento.

Lo que sí es cierto es que ustedes y nosotros establecimos un curiosísimo y original observatorio del cumplimiento de los acuerdos que rápidamente, a pesar de que a mí me parecía un instrumento francamente útil para medir cómo iban las cosas en relación con los pactos de investidura, y sorprendentemente eso lo dejamos en la vía muerta.

Yo les sugiero otra vez, y a veces nos repetimos demasiado en este tipo de debates, que recuperemos ese observatorio. Si, de verdad, yo querría que supiéramos exactamente medir, evaluar, situar en qué momento está el cumplimiento de los acuerdos... Pero hagámoslo no a través de debates de cuatro minutos en las ocasiones mensuales en que lo podemos hacer, sino hagámoslo de manera sosegada, de manera detenida, reuniéndonos y mirando cosa por cosa de las que hemos acordado.

Y, desde luego, la disposición del Gobierno será siempre, de manera absolutamente rotunda, la de cumplir los acuerdos. Señalemos en todo caso aquello que no hemos cumplido, y ya verá usted como lo cumpliremos de manera inmediata. Pero, en general, nosotros tenemos la sensación —más que la sensación, la convicción— de que los acuerdos de investidura se están cumpliendo. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Siguiente punto del orden del día: pregunta relativa a las acciones en defensa de la travesía central del Pirineo, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Aragonés.

Señor Aliaga, tiene la palabra.

Pregunta núm. 1247/17, relativa a las acciones en defensa de la travesía central del Pirineo.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, ¿tiene previsto en lo que queda de legislatura impulsar acciones en defensa de la travesía central del Pirineo?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aliaga. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Desde luego, señor Aliaga, no le quepa a usted ninguna duda, y, además, en los términos en los que se ha acordado en esta Cámara, y casi siempre a propuesta del grupo parlamentario que usted preside. Lo que me tendrá que decir usted a estas alturas de la legislatura es que cómo hacemos eso, toda vez que da la impresión de que, en este momento, los únicos que estamos interesados en impulsar la travesía central del Pirineo estamos, en todo caso, en esta Cámara, y no sé siquiera si todos. Fuera de esta Cámara me da la impresión de que nadie en este momento, ni en España ni fuera de España, apoya esta iniciativa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señor Aliaga, tiene la palabra.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bien, señor Lambán, que quede claro que yo no hago esta pregunta por ninguna razón de oportunismo político. Se la hice hace un año, y usted me decía: «Seguimos en la línea de trabajo de los gobiernos anteriores y manteniendo los mismos compromisos». Y en la agenda del año 2016 y en la agenda del año 2017 no ha habido ninguna cuestión relevante, al margen de que ha habido algunas cuestiones que no han salido a la luz pública del Gobierno, en relación con la travesía central. Pero es que —le repito— yo estoy pensando en el Aragón de los próximos veinticinco años. No entienda ninguna cosa rara. Con las cosas del comer no está el horno para bollos, como decía usted, ¿no?

Mire, la línea de trabajo de gobiernos anteriores ahí está; ahí están los datos, ahí están los acuerdos que se produjeron con determinadas comunidades autónomas, ahí están los acuerdos que se produjeron con los agentes económicos y empresariales. Y sí que desde la última pregunta ha habido movimientos. Es decir, ha habido un compromiso presupuestario en el Canfranc —algunos hemos aportado nuestro granito de arena—, ha habido el compromiso del Gobierno de España también para la línea Sagunto-Teruel, ha habido ya algún movimiento importante, se ha consolidado Aragón Plataforma Logística, uniendo las actividades de todo el núcleo, comandado por el Gobierno. Y, desde luego, como decimos, por lo menos se están dando pasos.

Pero yo le quiero poner sobre la mesa que los grandes proyectos que se han hecho en Aragón han cuajado con un período de largo plazo, y este es un período de largo plazo. Y me voy a referir... Las obras del Pacto del Agua se firmaron en el 92 y la potencia del sector agroalimentario de Aragón se ha puesto en valor en los últimos cinco o seis años, con todas las obras y toda la potencia. En segundo lugar, otro tema como la logística, en aquellos tiempos, hace ahora casi veinte años, cuando se pensó que Aragón tenía una situación geoestratégica... También están cuajando esos proyectos, han ido cuajando, y tienen mucho futuro en Aragón. Como le digo, porque los que pensábamos o pensaban o pensábamos en conjunto del futuro de Aragón de la logística no vemos a corto plazo, no vimos a corto plazo, pero ahora se están viendo los frutos.

Hay tres razones por las cuales yo creo que no podemos renunciar a tener dos cuestiones claves para Aragón del futuro: una, la travesía central, y la interconexión eléctrica con Europa para meternos en el corazón de Europa. Una razón es técnica. Tuvimos ocasión... Usted inauguró hace pocos días un interesante debate sobre el corredor Cantábrico-Mediterráneo, y hay datos técnicos de que hay un estrangulamiento en las mercancías por los dos extremos de la península. Un estrangulamiento porque, además, hay otro tema: hay un déficit en infraestructura ferroviaria, no como en otros países europeos, de España con Europa. Y ese estrangulamiento, comoquiera que el Corredor Mediterráneo va a priorizar el tráfico de pasajeros, allí quedó manifiestamente demostrado que ese estrangulamiento va a pesar en el futuro, etcétera, etcétera. Hay otra razón económica. Yo he puesto a veces el ejemplo. Si Aragón consigue que se abra el Pirineo por el centro, de la manera medioambientalmente sostenible, tendrá

un impacto positivísimo en el PIB de Aragón y en el empleo en Aragón. Y, además, en vez de mandar o desviar hacia los extremos las mercancías, seremos el JAP logístico que muchos soñamos. Y en tercer lugar hay razones estratégicas, que los proyectos que pensemos o decidamos impulsar desde aquí ahora son proyectos que se cuajarán a largo plazo. Yo solo le pido..., que voy a colaborar si hace falta en una agenda donde reafirmemos los compromisos que teníamos de los agentes económicos y sociales.

Dos. Sigamos explorando de una manera... —no hace falta hacerse fotos en todo, como dice usted, me dice a mí—, con las comunidades de Andalucía, con las comunidades de Castilla..., de Extremadura, de Castilla-La Mancha, explorando. Y luego tiene usted una oficina en Bruselas que esto tendría que tenerlo en su agenda, y esa oficina de reciente creación en la presidencia del Gobierno para los temas europeos.

Yo simplemente le digo eso: que no, que el Gobierno Aragón no puede dejar de tener en la agenda esa prioridad para pensar en ese futuro de Aragón logístico y conectado con el corazón de Europa. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aliaga. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTANÉS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Aliaga, creo que el Gobierno presidido por Marcelino Iglesias, y del que usted formaba parte, hizo un buen trabajo en relación con la travesía central del Pirineo, la convirtió en uno de sus proyectos estratégicos, consiguió avances muy notables en la búsqueda de complicidades, en la búsqueda de apoyos de otras comunidades autónomas; pero —reconozcámoslo y digámoslo con claridad— el Gobierno de España de la época, que era del Partido Socialista, le dio un portazo al proyecto, y el Gobierno actual no ha tenido que darle un portazo porque el portazo ya estaba dado, pero lo que el Gobierno actual no ha hecho es abrir de nuevo la puerta.

El otro día asistíamos usted y yo a ese encuentro organizado por la Cámara de Comercio al que asistió el ministro de Fomento. El ministro nos hizo un relato muy detallado de todas las actuaciones que está haciendo y que pretende hacer en Aragón, y, desde luego, no se refirió en ningún momento a la travesía central del Pirineo, de la misma forma que no lo hicimos ninguno de los que estábamos en la mesa —al resto de las sesiones yo no asistí, pero al menos en la mesa no apareció como una prioridad.

Estamos hablando y estamos trabajando y estamos consiguiendo creo que éxitos relativamente razonables en dos infraestructuras ferroviarias absolutamente fundamentales para la comunidad: el eje Cantábrico-Mediterráneo y la reapertura del Canfranc. Y le afirmo, le aseguro que el Gobierno de Aragón —y entiendo que la mayoría de los grupos de esta Cámara— no olvidamos en absoluto nuestro compromiso con el impulso de la travesía central del Pirineo. Es verdad que, preparando esta pregunta, he recibido informaciones, por ejemplo, respecto a un trabajo conjunto que acometían la Asociación Europea de Interés Económico creada para el Canfranc, junto con la Fundación Pirineo y Eu-

rosud Transport. Ese triunvirato iba a hacer un estudio, y ese estudio ha recibido recientemente un jarro de agua fría porque, al parecer, el Estado francés se está replanteando de arriba abajo todo lo que tiene que ver con grandes inversiones, con grandes infraestructuras. Y, desde luego, la de la travesía central del Pirineo, hoy por hoy, la aparca, no sé si con carácter definitivo o con carácter temporal. Pero, pensando en cómo están en este momento las cosas en Europa y cómo están en este momento los presupuestos públicos, no cabe ser demasiado optimista respecto a que a corto plazo se pueda reanudar el interés de la Unión Europea y de los Gobiernos de España y de Francia por esta inversión.

Nosotros, cuando hemos ido a Bruselas, hemos comprobado también que en este momento, en materia de comunicaciones transfronterizas, se priman fundamentalmente las que son medioambientalmente sostenibles y, desde luego, las ferroviarias, las que tiendan a sustituir camiones por ferrocarriles. Lo primero sería un hándicap respecto a la TCP, y lo segundo sería una ventaja.

Totalmente de acuerdo, señor Aliaga, en la necesidad de esa conexión eléctrica por el Pirineo. Creo que es una actuación absolutamente estratégica, prioritaria para los intereses de nuestra comunidad.

Y, en cuanto a esa agenda que usted me propone, le tomo la palabra absolutamente, sin ninguna reticencia. No tengo ningún problema, sino todo lo contrario, en reanudar esa agenda, en reafirmar los compromisos con todos aquellos que los adquirieron con nosotros cuando en el Gobierno del que usted formaba parte se trabajó intensamente en esta cuestión. Exploremos con otras comunidades autónomas si eso es posible, reafirmemos esos compromisos. Activemos a nuestra oficina de Bruselas en esta cuestión, aunque ya le advierto que la oficina está activada; lo que ocurre es que en este momento no hay contexto, no hay caldo de cultivo propicio para plantear esto en Bruselas. Y, desde luego, es obvio que en esa estructura que nosotros queremos crear, que se ha creado ya, por ser más preciso, para unificar todas las políticas del Gobierno de Aragón que tienen que ver con Europa, me comprometo a que eso se active y se estudie también.

Por tanto, totalmente de acuerdo con la creación e impulso de esa agenda, con la reactivación de esa agenda, y mi agradecimiento por su pregunta, porque, como usted dice, es una pregunta planteada en tono absolutamente constructivo, y, en estos tiempos que estamos viviendo, este tipo de maneras de hacer política han de ser siempre bienvenidas. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, relativo a la pregunta sobre las consecuencias para Aragón de la situación política en Cataluña, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Pregunta núm. 1246/17, sobre las consecuencias para Aragón de la situación política en Cataluña.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidenta.

Señor presidente, ¿cómo prevé su Gobierno afrontar las consecuencias que se puedan derivar para Aragón de la situación política en Cataluña?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑES) [desde el escaño]: A expensas de conocer con más precisión, señora Gaspar, en qué términos plantea la pregunta, le diré que la relación comercial que en este momento existe entre Aragón y Cataluña es tan positiva en todos los términos que lo mejor y lo más positivo que podemos hacer desde Aragón, desde la política aragonesa, es tratar por todos los términos de mantener el *statu quo* de las relaciones, porque eso estará bien. Cualquier alteración del *statu quo* me temo que será perjudicial para Aragón.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señor presidente, señor Lambán, voy a recoger unas palabras sabias que escuché ayer que decían que debemos ser realistas, reconocer la gravedad del problema y ponernos a trabajar. Y para ello no solo deben implicarse los políticos de Madrid y Barcelona, sino también la sociedad civil y los poderes públicos, especialmente los más próximos, los aragoneses, que deben tender puentes y abrir cauces.

En estos momentos, en los que la situación política, el golpe a la democracia que algunos pocos están llevando a cabo en Cataluña..., es necesario echar la vista atrás, a la historia reciente de España, y aprender de aquello que ha funcionado, aprender de aquellos hombres de estado que han demostrado que, cuando vamos todos unidos, crecemos y somos mejores. Y hay que reconocer que algunos protagonistas en estos momentos..., es la posición que están tomando, pero nos preocupa especialmente este golpe a la democracia que algunos pocos están llevando en Cataluña, y nos preocupa cómo puede afectar en Aragón.

Y nos preocupa en dos sentidos, en dos líneas: una económica. Hace pocos días, el presidente de la CEOE reconocía que Cataluña es el principal cliente de Aragón y que Aragón también es el principal cliente de Cataluña, y que, según cómo se desenvuelvan las cosas, va a afectar a la economía aragonesa. Igualmente, la consejera, la señora Marta Gastón decía que, dependiendo de cómo se fuera resolviendo y cómo continuara la crisis de Cataluña, también tendría afeción para las previsiones de crecimiento de nuestra comunidad autónoma en 2018.

Y la primera pregunta que queremos hacerle es qué medidas está adoptando su Ejecutivo para minimizar los efectos económicos que la crisis de Cataluña puede tener en Aragón.

Pero vamos a un segundo punto, y es las consecuencias institucionales, las consecuencias que puede tener para la propia consideración de Aragón.

Mire, estamos en la aplicación del artículo 155, cuyo objetivo es retomar la democracia, volver a la Constitución en Cataluña, porque, dentro de la democracia, dentro de la ley, dentro del Estado de derecho, dentro

de la Constitución, cabe todo; fuera, no. Y algunos, o no se han enterado, o no se quieren enterar, o prefieren vivir en un Estado bananero en el que no haya leyes que cumplir. Pero las cosas son así. Y, además de la aplicación del artículo 155, se ha pactado también con el Partido Socialista abrir una subcomisión para la reforma de la Constitución. Desde Ciudadanos siempre hemos pensado que esa reforma de la Constitución debe servir para unir a los españoles y no para dividirlos, para fortalecer el Estado y un proyecto común. Pero tenemos muy claro, muy claro que esa reforma no puede servir para romper España ni para recompensar a los independentistas. En estos momentos, esto es como cuando tienes un hijo que tiene muchas pataletas; al hijo que tiene las pataletas no le puedes dar lo que pide por la pataleta, porque, si no, el resto de los hermanos aprenderán que solo yendo contra la ley, que solo yendo contra el Estado se consigue lo que se busca.

Y nos preocupan, señor presidente, algunas declaraciones de algunos líderes socialistas, en las que hablaban de la necesidad de abordar, en la Comisión de Diálogo Territorial, el reconocimiento de las aspiraciones nacionales de Cataluña, conforme venía reconocido en la Declaración de Barcelona del PSC-PSOE, que implicaba un fortalecimiento del autogobierno de Cataluña y mejorar su financiación, entre otras cosas. Para nosotros, cualquier modificación en esta línea supondría romper la unidad de España y desvirtuar la igualdad de trato entre los diferentes territorios, porque nosotros tenemos muy claro que los derechos son de los ciudadanos, no de los territorios.

Y, señor Lambán, yo le pregunto cómo quedaría Aragón ante una reforma de este estilo, qué dirían aquellos que siempre han defendido los derechos históricos, la deuda histórica, el reconocimiento de nuestra singularidad y cómo se sentirían. Señor Lambán, en una hipotética reforma en esta línea, ¿usted defendería el reconocimiento de la nacionalidad histórica de Aragón, tal y como viene recogido en nuestro Estatuto de Autonomía en el artículo 1? Y, finalmente, ¿no cree que es preferible orientar la reforma de la Constitución, que ahora parece que se va a abrir, a asegurar la equidad y la igualdad entre todos los españoles y a buscar un encaje de todos los pueblos de España dentro de la Constitución y de todos los pueblos de España entre ellos, de tal manera que garanticemos esa equidad y esa igualdad entre todos los españoles?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑES) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Gaspar, he de reconocerle que, valga la redundancia, me he reconocido en su cita inicial.

El Gobierno está muy preocupado desde hace mucho tiempo con lo que estaba pasando en Cataluña, con lo que se anunciaba que iba a pasar en Cataluña. Yo he advertido en múltiples ocasiones que un terremoto con epicentro en Barcelona tendría una repercusión mayúscula en Aragón por razones de proximidad, por razones de vinculaciones económicas, sociales y de toda índole, y ha llegado el momento en que el te-

remoto ha estallado, no sé si con grado ocho, nueve o diez en la escala Richter, pero lo cierto es que ha estallado, y me temo que, en las próximas fechas, las sacudidas van a ser incluso más fuertes de lo que lo han sido hasta ahora. Yo ayer, en un acto público, decía que la normalidad en Cataluña no la verá restablecida la actual generación política —no tengo ninguna duda de ello—; otra cosa es que la actual generación política no deba rehuir su responsabilidad ni deba escatimar ningún esfuerzo para la recuperación de esa normalidad.

Lo más inmediato en cuanto al orden de las preocupaciones es lo que tiene que ver con la economía. Hemos hablado estos días con los agentes sociales, hemos hablado estos días con los empresarios. Es verdad que hay quien evalúa lo que pueda pasar en relación con el número de empresas que anuncien su cambio de domicilio social a Aragón. En ese sentido, ya verán ustedes que no tendremos ningún tipo de queja porque serán muchas. Pero ver las cosas desde ese punto de vista es verlas con una miopía absolutamente condenable. Tenemos que evaluar realmente lo que pueda ocurrir. Nada bueno va a ocurrir para Aragón si la situación de Cataluña sigue alterada en los términos en los que está alterada en este momento. Tenemos que tomar medidas, tenemos que prever a qué escenarios nos aproximamos y tenemos que tratar de que las consecuencias sean lo menos negativas posible para nuestra economía, para la economía aragonesa. A tal fin, le puedo decir que, el lunes, el próximo lunes por la tarde, el Departamento de Economía ha preparado una reunión formal con los agentes sociales, con UGT, Comisiones, CEOE y Cepyme, y que, en fechas posteriores, el departamento va a celebrar reuniones de parecido cariz con representantes de la universidad, del Colegio de Economistas y demás actores u opinantes que entendemos que tienen mucho que decir al respecto, precisamente para eso, para medir las consecuencias, para prever escenarios y para anticiparnos a esas consecuencias en lo que de negativo tengan. Por otra parte, creo que sería bueno que ese debate lo tuviéramos también aquí, en el Parlamento, no para cruzarnos reproches, sino para visualizar escenarios y tomar medidas.

Y, en cuanto a la cuestión política a la que usted apuntaba, y en particular a esa subcomisión de reforma de la Constitución, sabe que el Partido Socialista, desde 2013, desde la Declaración de Granada, plantea una reforma de la Constitución para darle salida a este gravísimo problema. Dicho esto, coincido absolutamente en que los objetivos de esa comisión, los límites que debe marcar esa subcomisión en cuanto al alcance de la reforma constitucional han de ser justamente esos a los que usted se refiere. Yo apuesto por la reforma de la Constitución. Creo sinceramente que no hay otra salida. Todos los españoles hemos de votar una reforma de la Constitución. Los catalanes han de votar un nuevo Estatuto de Autonomía, que esa es la hoja de ruta única que permite el derecho a decidir, pero tal como lo establece la propia Constitución española.

Ahora bien, yo, como presidente del Gobierno de Aragón, no dejaré de impulsar eso, pero la vez no dejaré de defender el interés de Aragón. Yo, como presidente del Gobierno de Aragón, no aceptaré jamás

una reforma de la Constitución que implique diferencias en los derechos de los españoles, que implique diferencias en el tratamiento constitucional que debe recibir esta comunidad. Creo que defender el interés de Aragón es buscar acuerdos para mantener la unidad de España, que es un gran país, del que nos tenemos que sentir cada día más orgullosos, pero, como presidente del Gobierno, también defenderé el interés del Gobierno de Aragón. Defender el interés de Aragón es buscar la equidad entre todos los españoles. Somos una nacionalidad histórica —así lo dice el Estatuto—. Lo hemos de defender con uñas y dientes. Y, desde luego, la solución del problema que en este momento tiene España, que no es un problema de Cataluña, sino de España, no puede pasar en modo alguno por el establecimiento de privilegios para unos en detrimento de los otros. Creo que fundamentalmente estamos de acuerdo, y estoy seguro que por ese camino podemos transitar juntos. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Siguiente punto del orden del día: pregunta relativa al impuesto de contaminación del agua (el ICA) en Zaragoza, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

Señora Luquin, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 1249/17, relativa al impuesto de contaminación del agua (ICA) en Zaragoza.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor presidente, esta semana se ha empezado a cobrar el impuesto de contaminación del agua (ICA) a los vecinos y vecinas de Zaragoza. ¿Era esto a lo que se refería cuando en el pasado debate del estado de la comunidad, respondiendo a Izquierda Unida, respondió a Izquierda Unida que se mostraba dispuesto a replantear el impuesto sobre la contaminación de las aguas?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

No, señora Luquin: era al acuerdo que el Partido Socialista suscribió con Podemos para la elaboración del presupuesto.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias. Gracias, presidente.

Pues, mire, voy a pecar de ingenua, porque, claro, cuando yo hablo de replantear el impuesto sobre la contaminación de las aguas, no me refiero, evidentemente, a acuerdos a que usted pueda llegar con Podemos, con Izquierda Unida o con Chunta Aragonesista. Entiendo que con quien tiene que usted hablar es con aquellas instituciones que se ven afectadas, en este

caso con el Ayuntamiento de Zaragoza, porque sabe y usted es plenamente consciente que es un impuesto que está recurrido ante el Tribunal Constitucional, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que sabe que tiene mucha contestación por los vecinos y vecinas de Zaragoza, pero también por la RAPA, también por la Unión de Consumidores de Aragón, y que es un impuesto que está muy contestado en todo Aragón.

Entiendo que, cuando se va a replantear un impuesto de estas características, para Izquierda Unida hay una línea roja, que es la de la lealtad institucional y, sobre todo, la capacidad de poder hablar y dialogar con aquellas instituciones que son ellas las que directamente se ven afectadas. ¿Por qué se lo digo? Sabe usted que este impuesto de contaminación de aguas no es un impuesto de contaminación de aguas realmente. Podríamos llamarlo el impuesto para tapan el agujero negro del Plan de saneamiento y depuración de aguas de Aragón, porque, realmente, al final, ese es el objetivo final de este afán recaudatorio que hay a través del impuesto de contaminación de aguas. ¿Por qué se lo digo? Porque, en el caso de Zaragoza, que, evidentemente, usted sabe, porque ha escuchado al señor alcalde muchas veces decir que considera que es un impuesto injusto, porque está pagando dos veces por lo mismo, que las aguas ya van depuradas, hay una depuradora que hemos pagado los vecinos y vecinas de Zaragoza con nuestros impuestos que hace que vierta las aguas al río directamente depuradas. Por lo tanto, el impuesto de contaminación del agua, en este caso, podría ser otra cosa, pero, evidentemente, no, porque las aguas están depuradas.

Pero hay otra serie de ayuntamientos que en estos momentos —y le invito a que usted pueda hablar con Canfranc, con Morillo de Tou, con Jaca, etcétera, etcétera— se da una doble paradoja. En algunos casos directamente... Por ejemplo, le voy a poner el caso de Canfranc, que usted creo que lo puede conocer, o el caso de Jaca, que tiene compañeros y compañeras que le pueden contar cuál es la realidad. En estos momentos hay determinado tipo de ayuntamientos que, evidentemente, no tienen depuradora —ahora entraremos a hablar por qué no tienen esas depuradoras—, que están vertiendo al río, pagan un máximo de impuesto de contaminación de aguas, pero, además, pagan el canon del vertido. El canon del vertido, que es la propia Confederación Hidrográfica del Ebro que mide los niveles de contaminación, y, por lo tanto, ya están pagando por esa contaminación también en máximo que pueda ser. Además, en el caso de algunos ayuntamientos —insisto, por ejemplo, con el caso de Canfranc— se da la paradoja de que además no pueden tener la depuradora, porque la propia Confederación Hidrográfica del Ebro —ahora podríamos hablar largo y tendido—..., en estos momentos no se les permite tener esa depuradora.

Le digo que usted, por lo menos, debería ser honesto y su Gobierno debería ser honesto, porque con este impuesto de contaminación de aguas tendremos que pagar, como digo, una gestión absolutamente nefasta de un plan que ha sido sobredimensionado, un plan que ha sido ineficaz, un plan que ha sido caro y que, en estos momentos, por lo menos, ha dejado ciento cincuenta millones de euros que dio la Unión Europea para construir depuradoras en el Pirineo. ¿Sabe cuál es

la gran paradoja? Que esos ciento cincuenta millones de euros no están, pero tampoco están las depuradoras, y la propia Confederación Hidrográfica del Ebro es la que está multando a determinados ayuntamientos del Pirineo con multas para pagar por las depuradoras que no tienen.

Por lo tanto, señor Lambán, usted podrá decidir lo que considere oportuno sobre este impuesto. Entiendo que el replanteamiento es una obligación de su Gobierno, pero no una obligación de su Gobierno con ninguna fuerza política que estamos aquí, en las Cortes de Aragón: es una obligación de su Gobierno directamente con aquellos vecinos y vecinas de todo Aragón que están pagando por un impuesto que, al final, ni es ecológico, ni es solidario ni va directamente para lo que ustedes dicen que son los fines. Porque, evidentemente, decir que el impuesto de contaminación de aguas lo que está pagando es una nefasta gestión de un Plan de saneamiento y depuradoras, que, por cierto, no ha sido asumido ningún tipo ni de responsabilidad política, ni de responsabilidad económica ni de ningún otro tipo... Al final entenderá que los vecinos y vecinas de Zaragoza, a partir de este momento, pero los vecinos y vecinas del resto de Aragón, están pagando por algo que no se corresponde con la propia realidad.

Por lo tanto, le invito, señor Lambán, a que no espere usted un año o dos años, si tenía un acuerdo con Podemos, para replantear el impuesto de contaminación de aguas y lo haga por una cuestión de justicia social, de coherencia y de compromiso con los vecinos y vecinas aragoneses, que, efectivamente, tienen derecho a tener sus aguas depuradas, tienen derecho a tener una gestión pública y transparente del agua y tienen derecho a tener las depuradoras: tres cosas que en este momento no se están dando.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Luquin, no puedo estar más en desacuerdo con usted, y de verdad que lo siento.

Mire, señora Luquin, este impuesto, en sus primeras formulaciones, de hace ya muchos años, y en las últimas, es un impuesto al que nunca se ha opuesto en este Parlamento Izquierda Unida. Primera cuestión.

Segunda cuestión: usted votó un presupuesto hace pocos meses en el que se preveían los ingresos derivados de la cobranza de este impuesto a los ciudadanos de todo Aragón, porque lo pagan los ciudadanos de todo Aragón, y, por tanto, parece razonable que por una elemental lealtad institucional no se pongan trabas para la cobranza del impuesto, como están haciendo algunos —y no digo que sea exactamente usted.

Tercero: un impuesto de esta naturaleza lo pagan los ciudadanos de todas las comunidades autónomas de España.

Y cuarto, señora Luquin: es un impuesto medioambiental, perfectamente alineado con el espíritu de la fiscalidad que recomienda Europa y que no está en modo alguno vinculado con el hecho concreto de quién depura, con el hecho concreto de vertidos ni de nada por el estilo; es un impuesto puramente medioam-

biental, y, por tanto, rechazo absolutamente cualquier calificación de injusto, de insolidario o cualquier otra que usted le pueda aplicar.

En segundo lugar, señora Luquin, y bien saben los dioses que trato de tener una buena relación con el Ayuntamiento de Zaragoza, y en particular con su alcalde, bien saben los dioses que eso es así y que, además, en algunos casos concretos, hasta esa buena intención de relación ha sido mutua y se han producido acuerdos al respecto... Ahora bien, en este caso concreto del ICA, tengo que formular reproches, no sé si duros, pero en cualquier caso airados por mi parte, a lo que el Ayuntamiento de Zaragoza, y el señor alcalde en particular, está haciendo con este impuesto. Primero, si se gira ahora, ha sido por la irresponsabilidad, rayana en la ilegalidad, del señor alcalde a la hora de entregar los padrones para la gestión del impuesto —repito: rayana en la ilegalidad.

En segundo lugar, y esto que le voy a decir no se le ocurre ni al que asó la manteca, los zaragozanos van a pagar el impuesto; el presidente del Gobierno de Aragón le plantea al alcalde de Zaragoza su disposición a revertir buena parte del producto de ese impuesto en el ciclo hidráulico de Zaragoza a través de un convenio —se lo digo en marzo—; le digo, además, que estoy dispuesto prácticamente a llegar a donde el alcalde quiera llegar con el convenio, y lo del que asó la manteca es porque no entiendo que un alcalde al que se le ofrecen dineros y recursos para invertir en su ciudad se niegue a firmar el convenio, no sé si porque algún gurú de la cuestión hidráulica le dice que, si llega a esos términos, puede incurrir en pecado mortal.

Y tercera cuestión, señora Luquin: grupos políticos de la izquierda que llegan a hablar de bancas públicas, que llegan a hablar del absoluto predominio de lo público y que llegan a basar absolutamente todo en los impuestos y, por tanto, en una necesaria pedagogía para que la gente pague los impuestos, en un caso concreto como este impuesto, que tiene un impacto mínimo sobre las familias y que, además, es un impuesto perfectamente justificable, estén haciendo una especie de llamamiento a la insumisión fiscal, lo cual me parece absolutamente lamentable, señora Luquin.

Y el señor alcalde, con alguna actuación, con alguna carta que ha dirigido a los ciudadanos, además de rayar la ilegalidad con otras decisiones, en este caso raya la deslealtad institucional más absoluta y más inadmisible, al menos por mi parte.

Por lo demás, señora Luquin, le iba a hablar de por qué creo yo que este impuesto es solidario, le iba a hablar de que los ciudadanos de Zaragoza son bastante más solidarios que el equipo de Gobierno actual de la ciudad, le iba a hablar de hasta qué punto los ayuntamientos del medio rural son bastante más sensatos y tienen un sentido más acendrado de la solidaridad que el ayuntamiento de la ciudad, le iba a hablar de los esfuerzos que hacen los ayuntamientos para tener los pueblos en perfecto estado de revista para que los visiten los fines de semana los habitantes de Zaragoza... Le iba a hablar de muchas cosas, señora Luquin. En todo caso, termino mi intervención, porque estoy rozando el límite del tiempo, diciéndole que, considerando que el impuesto es justo, considerando que el impuesto se sostiene sobre fundamentos fiscales absolutamente irrefragables, considerando todo eso, entiendo que

puede ser mejorado, que debe ser sometido a alguna clase de revisión, y, en línea con lo acordado con Podemos, señora Luquin, adquiero el compromiso de estudiar y de plantear esa revisión.

Siento que, de manera excepcional, usted y yo no estemos de acuerdo, pero estoy convencido que en casi todo lo demás lo estaremos sin ningún tipo de dudas. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la Administración de Justicia en Aragón y su sistema de gestión procesal, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Ledesma, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 119/17, relativa a la Administración de Justicia en Aragón y a su sistema de gestión procesal.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Muy buenos días.

Ayer debatíamos sobre si Aragón es competente o no es competente en materia de justicia, si es poco competente o muy competente en materia de justicia, y la conclusión a la que se llegó es que Aragón es competente en materia de justicia, y las dudas de la competencia venían en la gestión que estaba haciendo el Gobierno de Aragón en materia de justicia.

Y es que la primera decisión que tomó el señor Lambán cuando llegó al Gobierno fue mutilar el nombre de la consejería, que era consejería de Presidencia y Justicia, y le quitó el nombre o la parte de justicia —es una política de gestos, es solo un símbolo—. La segunda decisión que tomó ya el señor consejero es..., la dirección general que había exclusiva en materia de justicia la fusiona con Interior. Otra decisión que es una cuestión de gestos, es una cuestión de mera declaración de intenciones, que, con la gestión que han hecho a lo largo de los dos años y medio de la justicia, cobra todo ese sentido de cómo ven ustedes o ve el Gobierno la gestión y su competencia en materia de justicia.

Porque, con los trabajadores de la Administración de Justicia en Aragón, con los sindicatos que les representan... Ya en el primer año directamente, en el primer año, los sindicatos pidieron de forma unánime, en reiteradas ocasiones, el cese de la directora general. Oiga, usted que siempre, señor Guillén, es tan aficionado a compararla con la gestión que había hecho el Gobierno anterior, esto no ocurrió en los cuatro años de la directora general que tuvo el Gobierno del Partido Popular, en todos los cuatro años. Ustedes... Los sindicatos, con la que tienen ustedes, no tardaron ni un año en pedirla por unanimidad. Pero es que, respecto también de los profesionales de justicia, que trabajan y que llevan la justicia, los abogados y los procuradores, su primera decisión fue recortar el presupuesto en un 40%. Evidentemente, tuvieron que rectificar ante la presión de los profesionales y de estos grupos que estamos en esta Cámara.

Y, como le digo, usted, que es tan aficionado a comparar la gestión del anterior Gobierno con la suya...

Evidentemente, el anterior Gobierno, año tras año, iba subiendo la partida de justicia gratuita hasta dejarla en la mayor cantidad de dinero de toda la historia de los presupuestos de Aragón desde que se tienen las competencias.

La siguiente decisión fue sacar un decreto de justicia gratuita en el que los abogados y los profesionales de la justicia le presentaron más de ochenta alegaciones, y usted decidió no aceptar ninguna de esas alegaciones y sacó un decreto de justicia gratuita. También usted, en aquel momento, lo comparaba con la gestión que hizo el anterior Gobierno, y yo le tengo que decir que al anterior Gobierno, el decreto que sacó en 2014..., los profesionales y los abogados no llevaron el decreto a los tribunales de justicia; en cambio, su decreto de 2016, los abogados sí lo tienen recurrido en los tribunales de justicia.

Pero es que su competencia en materia de justicia también alcanza a los usuarios. Y no quiero profundizar en el tema de los usuarios de las distintas asesorías y como han gestionado en estos años la renovación de las asesorías, puesto que ayer, entre todos los grupos parlamentarios que nos sentamos en estas Cortes, en un ejercicio de competencia, logramos dejarle el camino despejado y desbrozado para que no tengan ninguna otra tentación en gestionar o en aplicar su competencia en la renovación para que los usuarios y los más débiles no tengan tantos problemas.

Y ya la penúltima decisión, que ya afecta a los trabajadores, a los profesionales y a los usuarios, ha sido que el ministerio le ofrecía a Aragón la creación de dos juzgados, pagando los magistrados que conllevan y los secretarios de la Administración de Justicia — hoy se llaman letrados de la Administración de Justicia —, y ustedes, por no poner la parte que le corresponde a Aragón, que eran trescientos cincuenta mil euros, redondeando..., hemos perdido, gracias a esa gestión tan competente que hacen ustedes, hemos perdido un juzgado de primera instancia más en Zaragoza; todo por no querer poner ustedes trescientos cincuenta mil euros más en la Administración de Justicia.

Esto es un breve repaso de cómo en estos dos años y medio han hecho en el ejercicio de su competencia en materia de justicia.

Y la última la firmaron ustedes ayer con Navarra. Decidieron implantar aquí, deciden implantar aquí un programa de gestión, Avantius, y nos quieren vender la moto que Navarra nos lo cede gratuitamente el uso de ese programa; y, a pesar de que nos lo cede gratuitamente, nos va a costar más de dos millones y medio, como mínimo, según dice un informe que tienen ustedes y que trajeron aquí, a las Cortes, a la Comisión de Hacienda, que, de esa parte, ese dinero se lo van a llevar los que lo ceden gratuitamente, más de dos millones y medio. Pero es que ese informe, señor consejero, acaba llegando a la conclusión de que el mejor es el de Navarra, comparándolo con otros costes que costaría poner otros programas de gestión que están en el mercado, con unas cifras que son hinchadas y que no vienen justificadas. Simplemente las pone ahí; están hinchadas, no vienen justificadas, y nos hemos puesto en contacto con los distintos proveedores, y nos dicen que esas cifras no tienen ninguna base de realidad. Pero es que, además, en ese informe, resulta que no solo las cifras que aportan no se ajustan, sino que

además se olvidan un detalle importante, se olvidan de las licencias que vamos a tener que pagar a Microsoft para los servidores o para el servidor duplicado que van a querer poner para poder soportar el programa Avantius, que alcanzarán otros dos millones de euros aproximadamente en licencias para Microsoft, que no vienen en el informe. Y lo que tampoco viene en el informe es referencia alguna a un informe que hizo la mayor empresa consultora tecnológica que hay en el mundo en esta materia, que es el informe que hace la consultora Gartner, que clasifica todos los programas de gestión que existen en el mercado, y la conclusión es que el de Navarra es el último de los nueve expedientes o de los nueve sistemas que existen el mercado. Y todo ello... Verá que, a nosotros, el informe Gartner no se nos ha pasado por alto, ni tampoco se nos ha pasado por alto el informe que le han realizado a usted para que tome esa decisión, que es su competencia, y todo esto para tener un expediente digital electrónico que será un híbrido entre el papel y el PDF, señor consejero. Pero es su decisión. A usted le corre prisa sacar adelante esta resolución, este problema de la gestión procesal, tiene usted mucha prisa por sacar adelante porque solo tiene usted la visión puesta en esta legislatura. Y en la segunda parte de mi intervención le propondré que amplíe usted la visión, salga de esta legislatura, intente ver más allá y alcance al menos la visión de una generación completa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Señora presidenta.

Muchas gracias, señor diputado.

Ha hecho usted un repaso de cuáles han sido las decisiones que este Gobierno ha tomado en materia de justicia, y yo se lo agradezco mucho, porque eso mismo no lo podría hacer yo respecto a las decisiones que tomó el anterior Gobierno, del Partido Popular, porque sencillamente fueron estas: cero, cero. Por eso, quien no toma decisiones es obvio que no tiene ningún problema. Pero, en cualquier caso, repasaré yo algunas de las cosas que usted ha dicho, porque las decisiones que yo estoy tomando en materia de justicia casi todas las estoy tomando con el apoyo absoluto de jueces, de fiscales, de secretarios judiciales y, la mayoría de las veces, también de los funcionarios, fíjese usted, la mayoría de las veces. Por lo tanto, ese es mi mejor aval. Ya sé que eso, a usted, no le sirve para nada; a mí, desde luego, me sirve para mucho. Estaba hablando usted de algunas cosas que han pasado con los abogados y los procuradores o con la justicia gratuita. Mire, la única conclusión que hay de todo esto se la voy a decir cuál es: con ustedes, los abogados del turno de oficio cobraban un año y medio después de realizar los trabajos; con este Gobierno cobran en dos meses. Esa es la conclusión. *[Aplausos.]*

Por cierto, usted tenía que venir aquí, a esta tribuna, a pedir disculpas, porque usted alentó precisamente a la movilización de los abogados del turno de oficio cuando usted era miembro de un Gobierno o amigo de los miembros de un Gobierno que les hacían cobrar mal, de mala manera, tarde y, desde luego, con cifras ridículas. *[Aplausos.]* Ese es el resultado de sus políti-

cas y ese es el resultado de las políticas que estamos haciendo nosotros.

Por cierto, el decreto de justicia gratuita está recurrido. Ya veremos a ver, ya hablaremos el día que salga el recurso; igual a lo mejor también se tiene que desdecir de alguna de las cosas que usted ha dicho. En fin.

Lo que ya es el colmo es cuando usted me habla de los perjuicios que han sufrido los usuarios. Mire usted, en materia de justicia, los usuarios han sufrido muchos perjuicios; el primero de todos, el derivado de un Gobierno del Partido Popular, que creó una cosa que se llama «tasazo judicial» [*aplausos*], que fue recurrido en el Tribunal Constitucional y que fue ganado porque consideraban que vulneraba la tutela judicial efectiva, precisamente, el afán recaudatorio que tuvo un ministro y un Gobierno del Partido Popular.

Por cierto, además, tengo que comentarle algo. De ese tasazo judicial, de las consignaciones judiciales y de los depósitos judiciales, las comunidades autónomas, ¿sabe cuánto perciben? Cero euros, señoría. Solo con la aportación que tenía obligatoriamente que dar de esos conceptos el Gobierno de España a las comunidades autónomas podríamos hacer seguramente..., eso que usted me achaca de no pagar más juzgados, o de no hacer más refuerzos en las guardias, o de tantas cosas como necesita la propia justicia en nuestra comunidad autónoma.

Acuérdese usted muy bien. Ustedes hicieron un tasazo judicial, ustedes hicieron —ayer, que hablábamos aquí del pacto de la justicia— algo terrible: ustedes hicieron unilateralmente una modificación de las leyes penales, de las leyes de enjuiciamiento civil y criminal, unilateralmente, sin que ningún grupo parlamentario en España las avalase. Hicieron cosas terroríficas; la prisión provisional permanente, por ejemplo, que no hay nadie que les apoye. Por lo tanto, ¡hombre!, ¿cómo nos hablan ustedes de hacer un pacto por la justicia cuando ustedes han hecho la mayor tropelía en el último siglo en materia penal, en materia de enjuiciamiento civil y en materia de enjuiciamiento criminal? [*Aplausos.*]

Ahora bien, usted me habla y me pregunta que por qué hemos hecho y hemos cambiado el sistema tecnológico que había en materia judicial. Se lo voy a decir muy fácil. En primer lugar, porque hay un informe Gartner que encarga el Ministerio de Justicia —se llama informe Gartner—, que en dos años no nos dan, no nos dicen ni una sola palabra de cuáles eran sus conclusiones. Pero, mire, la primera conclusión del informe Gartner, ¿sabe cuál es? Lo que dice es que el sistema utilizado por el Ministerio de Justicia en el ámbito de las competencias de las comunidades autónomas, Ministerio de Justicia y de aquellas comunidades que estábamos con el mismo sistema que el Ministerio de Justicia, ha sido sencillamente un fiasco. Eso es lo que dice el informe Gartner, que ha sido un fiasco. Y tal es así que el propio Ministerio de Justicia dice: «No, mire usted: como ha sido un fiasco, tenemos que cambiar de sistema. El “papel cero” ha sido un fiasco, el sistema que utilizábamos era un fiasco, y tenemos que cambiar de sistema». Y ¿con qué sorpresa nos encontramos las comunidades autónomas? Con la sorpresa de que —no sabemos muy bien por qué— nos dicen que tenemos que ir a utilizar el sistema tecnológico que tiene el Gobierno catalán, señorías, al que le tienen

que pagar ciento cincuenta millones de euros, porque es un sistema incompleto, es un sistema que no empezará su funcionamiento total hasta dentro de cuatro años, para que después, de esos ciento cincuenta millones de euros que se va a gastar el Gobierno de España, nos pasen oportunamente a todas las comunidades autónomas la parte que nos corresponde. Y ¿qué hemos dicho nosotros? Lo que hemos dicho nosotros es que no podemos esperar, ni nosotros ni los operadores judiciales, cuatro años para un sistema que nos dicen que funcionará dentro de cuatro años y que no sabemos por qué, si será verdad o no será verdad. Porque, mire, mi responsabilidad es dar respuesta precisamente a los usuarios y a los operadores jurídicos, mi responsabilidad es cumplir con la ley del año 2011, que tenía dos hitos: que, el 1 de enero del 16, LexNET tenía que funcionar y que, en el año 17, el expediente judicial electrónico tenía que funcionar. Y esa es una responsabilidad del Gobierno de España y del Ministerio de Justicia, porque lo único que han hecho es una chapuza. Si quiere, le hablaré después de lo que dicen los fiscales también del sistema Fortuny —también le hablaré— o de lo que ha pasado con LexNET este verano, que ha sido el mayor escándalo habido durante muchos años en materia tecnológica.

Y ¿por qué nos hemos ido al sistema Avantius? Nos hemos ido, primero, porque es un sistema seguro; segundo, porque es un sistema contrastado; y, tercero, porque es un sistema mucho más barato del que nos ofrece precisamente el Ministerio de Justicia. Por eso nos hemos ido, señoría. Y, además, le voy a decir por qué: porque seremos capaces de ponerlo en funcionamiento también en el año 18, es decir, en esta legislatura. Pero, mire, lo hemos hecho no por una decisión que haya tomado este consejero arbitraria o porque se me ha ocurrido a mí, no, no; lo hemos hecho, ¿sabe por qué?: porque lo han pedido jueces, lo han pedido fiscales, lo han pedido secretarios judiciales y están de acuerdo también los funcionarios; es decir, todos los operadores jurídicos. Han ido a ver el sistema Avantius a Navarra, han dicho que ese sistema funcionaba y que, por favor, lo trajéramos aquí. Por tanto, ninguna decisión arbitraria, ninguna decisión singular del consejero, sino una decisión tomada colectivamente, porque yo soy de los que pienso que los aciertos entre muchos valen mucho más que los errores de uno solo.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Ledesma, tiene usted la palabra.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Gracias, señora presidenta.

Mire, señor consejero, era fácil adivinar que usted se iba —porque no puede justificar su propia gestión en su competencia aquí, en materia de justicia, en esta comunidad autónoma—, que se iba a ir usted a los cerros de Úbeda, porque su competencia es gestionar la justicia en esta comunidad autónoma, y ha tenido que recurrir a otras, a otros lares y elevarse a otros sitios que no son de su competencia.

Pero, mire, hablando de tribunales de justicia, de magistrados, de fiscales, le voy a decir las conclusiones que el 3 y 4 de octubre de 2017, hace quince días, los presidentes, todos, del Tribunal Superior de Justicia

de todas las comunidades autónomas decían: los magistrados reclaman la unificación en todo el territorio nacional de las diferentes aplicaciones de gestión procesal. Las conclusiones de las audiencias provinciales, los presidentes de la Audiencia Provincial, de junio de este año: sería deseable que en todo el territorio nacional hubiera una sola aplicación de gestión procesal y un único modelo de expediente judicial electrónico. Conclusiones de los jueces decanos de todos los partidos judiciales de España: ha de adoptarse con urgencia una solución que permita compatibilizar todos los sistemas y establecer un único para todo el Estado. Los fiscales, que también usted hacía referencia: pedimos la aplicación de una herramienta común para todas las comunidades autónomas. Los sindicatos... UGT —le sonará—, UGT de Justicia dice: denunciarnos la situación caótica que tenemos por la diversidad de programas de gestión procesal, necesitamos que hubiera una unidad. Los abogados piden la creación de un servicio único de acceso a la gestión para todas las comunidades autónomas. Y los procuradores de España, el presidente de los procuradores de España, en esa subcomisión que se está haciendo en el Congreso de los Diputados, viene a decir —y, además, cuando lo leí, pensé en usted—, dice: «Yo he sido testigo de excepción en muchos casos con distintos consejeros de Justicia de distintas comunidades autónomas. Me he cansado de advertírselo, pero con poco éxito. Ha habido una época en que algunas empresas tecnológicas han ganado muchísimo dinero con el timo de los sistemas informáticos en justicia para cada una de las comunidades autónomas. Siempre había un nuevo consejero de Justicia de una comunidad autónoma que llegaba y decía: Voy a implantar el sistema tecnológico [...] que la misma empresa había implantado en otras comunidades autónomas, le cambiaba el nombre, le hacían dos retoques, y nos costaba a todos una fortuna, y hemos acabado en una torre de Babel». Esto decía el presidente de los procuradores de España.

Pero por terminar... Mire, no piense solo, exclusivamente, en esta legislatura, que le queda ya poco; piense en que la justicia va a seguir más allá de su gestión. Colabore en una estrategia nacional para el sistema de gestión único procesal, que Aragón contribuya a diseñar, a desarrollar, a implantar el futuro sistema, que tardará dos, tres años, que probablemente usted no lo verá como consejero —seguro que no—, pero la justicia seguirá más allá de su gestión. Y exija luego al ministerio que le pague los costes humanos, materiales, incluso técnicos. Siéntese con el ministerio y con todas las comunidades autónomas a hacer ese futuro sistema de gestión procesal único para todas... [*Corte automática de sonido.*] ... y que todo, si quiere usted que el ministerio ponga el mayor coste de dinero posible para que no lo tenga que poner Aragón, porque, además, me consta que el ministerio está dispuesto a pagar el máximo para poder sacar adelante esta gestión procesal, cosa que usted no hace más que pedir y no poner. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Gracias, presidenta.

Señor Ledesma, no me acusará a mí de ser yo precisamente el que no he querido estar en un sistema común, que era el que tenía el ministerio con las comunidades autónomas que no tienen competencias transferidas. Porque por lealtad le dije al ministro que nosotros estaríamos hasta el momento en el que la obsolescencia del sistema, en el que la impericia, seguramente, de quien lo gestiona ha hecho inviable ese sistema... Pero ¡si es que lo dice el propio ministerio! ¡Si es que el informe Gartner dice que el Minerva ha sido una chapuza! ¿Cómo quiere usted que yo no abandone el Minerva si lo dice el propio ministerio? [*Aplausos.*] Oiga, ¿cómo quiere que haga yo eso!

Mire, señorita, ha sido tal la chapuza que, fíjese, *Eldiario.es* lo que dice es: «El nuevo fiasco del ministro Catalá: los fiscales echan abajo la fiscalía digital por su ineficiencia y piden a Maza que se plante». *Elconfidencial.com*: «Un fallo en el sistema telemático de Justicia permitió acceder a todos los casos abiertos»; «Más problemas para el sistema telemático de Justicia: caídas y errores en LexNET». Es decir, esto ha sido sencillamente un desastre. Y ha habido comunidades autónomas que tienen su propio sistema y que han funcionado bien. Por cierto, cuando usted dice que cada consejero quiere tener su sistema... Oiga, ¿por qué no explica usted por qué en Navarra, cuando gobernaban ustedes, fueron ustedes los que se salieron del ministerio y llevaron el sistema Avantius? Sí, ustedes en Navarra. UPN, Partido Popular. Es que este sistema Avantius lleva diez años, y el ministerio iba por un lado, pero el Partido Popular de Navarra, a través de UPN, no sabemos muy bien por qué, si es porque quería un sistema común en digital o por mor de qué, resulta que en Navarra montan su propio sistema y que, además, oiga, para vergüenza torera del Gobierno central, ha funcionado. ¡Qué quiere que le diga! Y usted ahora, ¿qué me dice? ¿Que yo pase cuatro años para que no haga nada y deje tirado al mundo de la justicia y no avance nada en la digitalización, en el expediente digital electrónico, por no tomar una decisión que nos tiene que llevar a un sistema que está contrastado, que es seguro y que es más barato? Oiga, eso no lo haré yo.

Por lo tanto, el Gobierno de Aragón ha tenido lealtad absoluta con el Gobierno de España hasta que ha visto que ya era sencillamente imposible. En segundo lugar, la decisión que yo he tomado como consejero no la tomo solo, la tomo con el aval de todos los operadores jurídicos. Tercero: la decisión no se toma por criterios políticos, se toma exclusivamente por criterios técnicos y funcionales, con la participación de los técnicos funcionarios del Servicio de Tecnologías de Información de Justicia y Aragonesa de Servicios Telemáticos, además, como le digo, de todos los colectivos profesionales de la justicia.

Pero, además, le voy a decir algo. Mire, ¿sabe cuál es el problema del sistema que el ministerio nos ofrece? El ministerio nos ofrece otro sistema, que es el catalán, que, como les digo, está incompleto, pero es un sistema también que hace posible que todos los datos de los expedientes judiciales que hay en Aragón tengan que emigrar hacia un servidor que hay en Madrid, con lo cual toda la documentación, toda la información judicial que hay en Aragón la conocen perfectamente en Madrid. ¿Usted sabe que el 98%, más del 98% de los

asuntos judiciales que hay en Aragón tienen comienzo y final en Aragón? Y ¿por qué tenemos que dar nosotros, los aragoneses, renunciar a nuestros datos para que los conozca un servidor de Madrid, cuando no deben de salir precisamente de Aragón?

Señoría, hacemos las cosas razonablemente bien, las queremos hacer de acuerdo con todos los operadores jurídicos, las hacemos con criterios funcionales, con criterios técnicos y las hacemos con otro criterio, que es el del ahorro, algo que es muy importante que usted tuviera en cuenta. Ustedes, que, por cierto, siempre están diciendo, siempre están hablando de que este país sale con el ahorro adelante, así que mejor ejemplo de ahorro que estamos dando nosotros... [Corte automático de sonido.] [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención y extinción de incendios forestales, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Corrales, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 102/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención y extinción de incendios forestales.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias, presidenta.

Lo primero, quiero mandar besos y achuchones a nuestro compañero Carlos [aplausos].

También, como vamos a hablar de incendios forestales, quiero mandar un abrazo a toda la gente que este año se ha visto afectada, este verano, en la península ibérica por los incendios forestales, en especial al pueblo gallego. [Aplausos.] También quiero dar las gracias por el no apoyo del Gobierno de Aragón al pueblo gallego —de las pocas comunidades que no han apoyado al pueblo gallego—. Esperemos que Aragón no tenga una catástrofe y las comunidades autónomas nos lo paguen con la misma moneda. Me parece un poco vergonzoso, pero bueno...

Hoy hablamos de cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención y extinción de incendios forestales. Señor consejero, no tengo duda hoy de lo que nos va a contar aquí: nos va a contar hoy otra vez mentiras. Y le voy a explicar su política de prevención y extinción de incendios forestales. Usted siempre habla de innovación institucional, y yo digo que sí, pero innovación institucional retro. Y ¿por qué le digo esto, señor consejero? Porque usted está haciendo con el tema de incendios forestales..., lo que está haciendo es volver a los años noventa, sí, a los años noventa. Además, el otro día, hablando con un amigo de Andalucía que es técnico en incendios, le explicaba su modelo, el modelo que quiere usted hacer en Aragón, y se echaba las manos a la cabeza. Y me decía que eso se intentó hacer en los años noventa en Andalucía y que fue todo un desastre. Pues en Aragón seguimos innovando, pero hacia atrás.

Señor consejero, le voy a leer lo que quiere decir la palabra *innovación*. *Innovación* se refiere a 'modi-

ficar elementos ya existentes con el fin de mejorarlos y renovarlos'. Todo lo contrario de lo que usted está haciendo en Aragón. Y le explico su modelo. Su modelo es despedir a bomberos forestales, su modelo es invertir en extinción y no en prevención. ¿Qué quiero decir con esto? Porque, según los expertos, una hora de extinción de un gran incendio forestal puede llegar hasta doscientos mil euros la hora —una hora, hasta doscientos mil—, y usted, con su modelo, lo que hace es que invierten en extinción y no en prevención. Su modelo, señor consejero, es la precariedad —bueno, ahora tengo dudas si tiene modelo—. Su modelo, señor consejero, es el que le dejó el Gobierno anterior, del PP-PAR, que no ha cambiado ni a los técnicos de libre designación que tiene en su departamento que le dejó el Gobierno anterior.

Hoy, señor consejero, señores diputados, hoy es 20 de octubre, y en Aragón estamos en máxima activación de incendios forestales. Y ¿qué hace su modelo, señor Olona? Pues despedir bomberos forestales. Y le voy a dar datos reales, no las mentiras que voy escuchando por ahí que cuenta usted. De las ocho helitransportadas que hay en Aragón, de los ocho helicópteros, quedan dos operativos, y, de estos dos, uno de ellos termina entre el día 22 de octubre y el 6 de noviembre, por lo que solo quedaría un helicóptero operativo en Aragón. Así que las cuadrillas helitransportadas pasarían a ser terrestres. De los ochenta puestos fijos de vigilancia que hay en Aragón, a día de hoy solo queda uno en máxima activación. Estamos en máxima activación en incendios forestales; solo queda uno operativo. De las sesenta y dos cuadrillas terrestres solo quedan veintiuna, y estos días bajando también. De las treinta y nueve autobombas o los camiones de incendios solo quedan doce operativas —treinta y nueve, doce—, y estos días también se despiden más autobombas. Todo esto, dentro del operativo de incendios y en máxima activación de incendios forestales, que estamos hasta el 1 de noviembre. Y lo vuelvo a recordar. Luego, señor consejero, nos contará también el acuerdo ese que llegó con nuestro grupo, que ya le digo yo que miente con ese acuerdo —luego me meteré más en profundidad en él.

Vistos los datos que he dado antes, ahora mismo en Aragón, en máxima activación de incendios, tenemos puestos de vigilancia sin vigilantes, helitransportadas sin helicópteros, cuadrillas de tierra sin bomberos forestales, autobombas sin agua. Para Podemos, esto no es innovación: esto es desmantelar el operativo de incendios.

Señor consejero, voy a hablarle un poco también del cambio climático, ya que usted no lo ve —no sé si conocerá al primo de Rajoy, porque vemos que en Aragón no lo ve—. Los expertos llevan advirtiéndolo ya tiempo que, con el cambio climático, por ejemplo, los hechos que se han producidos estos días en Galicia van a ser una constante en la península ibérica. Podemos ver el enero pasado, en el norte de España, como ardía País Vasco en enero, ardía Asturias en enero, ardía Cantabria en enero. Y, con esto del cambio climático... Bueno, señor consejero, también no sé si se acordará usted —o nos hemos olvidado ya también— de aquel enero en Castaneda, que no había bomberos forestales en Aragón. ¿Queremos repetir eso? Con esto del cambio climático, metimos una enmienda a los

presupuestos de cuatrocientos mil euros para un plan de acción contra el cambio climático, y usted no la ha cumplido, señor consejero.

Voy a terminar la primera parte con esto, a la espera de a ver qué me cuenta el señor consejero para seguir después. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corrales. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Señora presidenta.

Señorías.

Señor Corrales, todo lo que le voy a decir no me lo voy a inventar ahora mismo, ni anoche ni ayer. Está recogido en este documento, que está sometido a participación pública, en relación con el Plan forestal. La prevención y extinción de incendios forestales forma parte de una política más compleja y más amplia y más ambiciosa de gestión sostenible del monte que estamos configurando mediante este proceso al que me acabo de referir, que me consta que usted conoce bien, que en definitiva tiene el propósito de disponer del plan forestal, que también es una exigencia de la Ley de montes y que se basa en las directrices políticas que yo establecí y que expuse ante sus señorías al principio de la legislatura.

Como ya señalé ante ustedes mismos, no cabe reducir la política forestal ni la gestión sostenible del monte, dejando claro que es una prioridad absoluta..., digo, no cabe reducirla a la prevención y extinción de incendios, pero, desde luego, a lo que no cabe reducirla es a una mera gestión de cuestiones laborales del objetivo forestal directamente implicado en la prevención y extinción de incendios. Esto que acabo de decir creo que es obvio, pero, por si no lo es... Porque a veces, escuchándole, señor Corrales, con todo el respeto, y, además, aprovecho para decirle y agradecerle la colaboración que venimos manteniendo en esta materia... Pero, a veces, tengo dudas, de verdad, si esto que voy a decir ahora es obvio para usted, para su grupo.

Dos cuestiones. Hablamos de una política pública y, como tal, orientada al interés general y no al de ningún interés particular ni de ningún colectivo profesional, ni público, ni privado ni de ninguna categoría. Interés público. Por supuesto que los intereses y reivindicaciones de cualquier colectivo son legítimas y las respeto profundamente, pero ese no es el objetivo de la política forestal. Y segundo: porque semejante reduccionismo, el primero y el segundo, se traduciría en una mala política forestal, que estará usted de acuerdo que una mala política forestal es un factor desencadenante de los problemas que precisamente queremos evitar y combatir, entre ellos el fuego.

Así, la política forestal que promuevo incluye la defensa de los incendios forestales entre las medidas dirigidas al objetivo de la seguridad de los montes. Ese es uno de los tres objetivos. Los otros dos son potenciar la economía del monte y la gestión ambiental sostenible del sector forestal. Esos son los tres objetivos. Y la prevención y extinción de incendios se sitúan dentro de esta política general.

Los incendios forestales, en principio, son un elemento de perturbación propio de los ecosistemas mediterráneos, que favorecen la regeneración y la biodi-

versidad. Esto es así, y es un mensaje que tenemos que empezar a trasladar a la sociedad, diciendo, además, porque es así, que en nuestro medio natural, que no es tal, porque está fuertemente alterado por la presencia humana, en este medio natural, que no es tal —insisto—, los incendios constituyen una amenaza de primer orden, tanto para la estabilidad de la situación que hemos decidido conservar —a veces, yo me pregunto si eso es acertado, pero no lo voy a discutir; hemos decidido conservar una determinada situación— como, sobre todo, por los riesgos que conlleva para las vidas y bienes.

En las últimas décadas, en comparación con los incendios naturales —en nuestro contexto, sobre todo rayos—, el número de incendios se ha cuadruplicado: de los cuatrocientos, trescientos son causados directamente por actividades humanas. No digo provocados, sino que están vinculados directamente a la actividad humana. Pero, además, en los últimos quince años han adquirido especial relevancia los grandes incendios forestales, de modo que unos pocos incendios (menos del 1% en número) justifican más del 90% de la superficie quemada y, por supuesto los principales perjuicios económicos, ambientales y sociales. Los usos negligentes del juego —insisto, no necesariamente provocados— en los últimos quince años justifican los dos tercios de la superficie quemada. Actualmente, las zonas de alto riesgo de incendio suponen más de 1,3 millones de hectáreas (casi el 30% de la superficie total aragonesa).

La silvicultura —y esto, por favor, escúcheme, que lo pone este documento—, la silvicultura preventiva contra incendios forestales, siendo muy costosa y de alcance limitado, se contempla como una herramienta fundamental para la adaptación —escúcheme— al cambio climático, al ocio, al uso social, a la protección frente a la erosión, a la lucha contra la pérdida de la biodiversidad, a la generación del empleo y al paso necesario hacia una economía hipocarbónica y circular. Está escrito aquí, señor Corrales. Pero se trata de una herramienta que en nuestro contexto mediterráneo, dadas sus elevadas necesidades presupuestarias, debe focalizarse en la protección de los bienes y de las personas. También porque los escenarios de cambio climático —¿me ha oído, señor Corrales?—, los escenarios de cambio climático hacen prever periodos más extensos de mayor riesgo de incendio, así como un comportamiento más virulento del fuego y también más intenso.

Aragón presenta un elevado grado de eficacia, muy superior a la media nacional. No obstante, el elevado coste —insisto— del sistema de prevención y de extinción, dejando clara su elevada eficacia, en nuestro contexto presupuestario se traduce en un fuerte desequilibrio presupuestario, de manera que estamos destinando prácticamente el 90% del presupuesto de la dirección, de toda la dirección general, desatendiendo otras muchas necesidades y exigencias que también dice la Ley de montes.

En la segunda parte intentaré contestarle a cuestiones más concretas que usted me ha planteado.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Corrales, tiene la palabra.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no sé si casi me ha dado la razón. Viene con informes. Yo le puedo pasar también muchos informes a nivel mundial —Fundación Pau Costa—, los mejores técnicos de incendios forestales a nivel mundial, que dicen todo lo contrario de lo que usted planteaba aquí.

Hay cosas que son verdad, las que ha dicho. Ha mezclado un poco todo y dando pena, que el presupuesto se lo lleva... No sé, dile al señor Gimeno que meta en gestión forestal bastante más dinero, y así no habrá problemas. Yo creo que el monte es un bien público de todos los aragoneses.

Voy a seguir. Me queda poco tiempo. Esta semana, además, a usted le he estado escuchando en los medios de comunicación hablar sobre el acuerdo de Podemos, y otra vez mentía. Decía que usted cumplía el acuerdo, y encima que lo aumentaba. Usted decía que contrataba más meses a los bomberos forestales. Señor Olona, no sé si leyó bien el acuerdo, pero en el acuerdo no ponía que se iba a contratar solo un mes: ponía «mínimo un mes» —igual se saltó la palabra «mínimo»—, «mínimo un mes». Mínimo quiere decir de un mes para arriba.

Y voy a entrar en el acuerdo, ese acuerdo que, por mucho que repita usted mil veces que se cumple, yo le digo que no.

El acuerdo tenía tres puntos. En el primer punto ponía una auditoría funcional —no voy a leer todo el texto— y económica de la plantilla. No voy a entrar mucho a valorar este acuerdo —ya tendremos tiempo—, porque no sé ni por dónde cogerle esta auditoría; solo voy a dar un dato de la auditoría: de mil cien trabajadores que tiene la empresa pública Sarga se ha hecho una entrevista solo a treinta y tres, y, de esos treinta y tres, a once por teléfono, y solo a jefes. Auditoría de una empresa de mil... Además, las conclusiones que ha sacado esta auditoría... Siempre pone las conclusiones... Es lo que dice la empresa. Bueno, buena auditoría.

El punto dos dice: la contratación de las cuadrillas forestales helitransportadas en cumplimiento de la Ley de montes. Ya sabe usted que yo reconozco lo que no es y lo que es. En este punto sí cumple el acuerdo, porque las contrata doce meses en el operativo de incendios, sin helicópteros, pero bueno...

El punto tres: incremento mínimo de las cuadrillas terrestres. El mínimo es un mes, que hemos hablado antes. No voy a leer todo el texto. Con tres millones de euros... Bueno, aquí el incremento de un mes, sí, pero no las cuadrillas terrestres.

Usted, por la puerta de atrás, además, con la minoría sindical de la empresa pública, el CSIF y UGT, ha cambiado las condiciones laborales de los trabajadores y les ha pasado de ser bomberos forestales a trabajadores de selvicultura. Eso es la innovación, señor Olona.

Lo más grave de todo, de este acuerdo, es que, de esos tres millones, más doscientos mil en una enmienda que conseguimos, usted destina 274.677,92 a empresas privadas. Ahí lo dejo con su innovación. Y sigo con las condiciones laborales de los bomberos forestales, y le voy a dar datos: bomberos forestales, bomberos, que tienen que comprarse ropa porque la empresa pública Sarga les da ropa masculina; contrataciones

a dedo; falta de conductores de autobombas, y eso que ha sido un año bueno en Aragón en los incendios forestales... Hemos tenido casos en Teruel, en Huesca, que en incendios los conductores tienen que descansar, y no había relevos para esos conductores. Esto es lo que tenemos. Menos mal que ha sido un año bueno, que, si no, el año que nos venga malo nos espera buena.

Además, otra cosa que quiero recordarle, señor consejero: hace ya casi un año —y voy terminando con esto— en las Cortes de Aragón se aprobó una proporción no de ley por mayoría de la Cámara para... [*Corte automático de sonido.*] ... que se dijo que se iba a traer un informe en un plazo de tres meses sobre esa categoría; vimos que con lo de la innovación..., la innovación esta no llega. Las conclusiones que tengo de su innovación, señor consejero, son que usted nos lleva al desastre.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corrales. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Corrales, ahora ya le contesto a sus planteamientos.

En primer lugar, rechazo rotundamente su afirmación de que el Gobierno de Aragón no apoya al pueblo gallego y le pido que lo retire, porque eso no se lo admito. [*Aplausos.*] El Gobierno de Aragón apoya, como siempre ha hecho, a todos en todos los casos de catástrofes de este tipo, y no puede usted decir lo que ha dicho, y le insisto y le pido que lo retire, por favor.

Me preocupa todavía más, porque usted... Mire, usted... La interpelación —le leo exactamente— es cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención y extinción de incendios forestales, que es a lo que yo le contesto, y usted me sigue insistiendo, y veo que mi preocupación está justificada, en aplicar el máximo reduccionismo posible. Para usted, la política general en materia de incendios es obviar y rechazar que se enmarca dentro de una política forestal y empeñarse en reducirla a cuestiones meramente laborales. Oiga, señor Corrales, eso es un auténtico disparate. [*Aplausos.*] Es que eso es un factor de riesgo en sí mismo. Oiga, eso es gravísimo. Yo le pido, por favor, que reconsidere este planteamiento. Oiga, si usted me interpela sobre la cuestión laboral, yo le contestaré encantado y le daré toda la información, pero me preocupa, de verdad, me preocupa, señores del Grupo Podemos, de verdad, me preocupa que hagan semejante reduccionismo, porque es una barbaridad, es conducirnos a la catástrofe. No podemos reducir la política forestal a una mera gestión de intereses laborales y profesionales, por muy justos que sean, que lo son, que yo no discuto, que yo no cuestiono la legitimidad de los trabajadores en ningún sentido. Pero, por favor, ¿cómo podemos reducir la política forestal a eso? Eso no puede ser de ninguna manera, y, desde luego, lo rechazo rotundamente. Yo no me voy a centrar en eso, se lo garantizo, porque eso es una auténtica barbaridad.

Vamos a ver, yo admito que pueda haber cuestiones de interpretación. Hace dos plenos, yo le leí —no

lo voy a volver a hacer— exactamente la literalidad del acuerdo. No puede usted decir, señor Corrales, ni que lo estamos incumpliendo —lo ha dicho antes la señora Díaz—... Yo creo que no pueden decir que lo estamos incumpliendo flagrantemente —lo de flagrantemente no lo ha dicho usted, pero lo interpreto de este modo— y mucho menos, señor Corrales, usted no puede decir que miento. Vamos a ver, podremos tener desacuerdos en la interpretación, y eso siempre le he manifestado y le he brindado toda mi colaboración. Incluso —lo digo aquí públicamente—, yo admito que pueda haber reconsideraciones en el acuerdo, y lo hablamos y lo discutimos, pero no me digan que lo incumplo. Podremos introducir en la aplicación de ese acuerdo aquellas condiciones que se consideren oportunas, pero eso no es incumplir el acuerdo.

Lo siento no poder contestarle más para no abusar más del tiempo.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a la interpelación sobre política general en materia del sector porcino, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Guillén.

Interpelación núm. 110/17, relativa a la política general en materia del sector porcino.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Buenos días, señor consejero.

Queremos hablarle hoy sobre el sector porcino, que es uno de los sectores a día de hoy más prósperos en Aragón. Un sector que comenzó su expansión hace muy poco o relativamente poco, en el 2011, y en los últimos cinco, seis años se ha aumentado el número de explotaciones en un 10%, o sea, que estamos hablando de unas cifras importantísimas para este sector y para la comunidad autónoma. Somos la segunda comunidad, como usted bien sabe, productora de porcino, por detrás de Cataluña, pero muy cerca, con una producción de 6,6 millones de cerdos. Y hay a nuestro entender varios factores importantes por los que el porcino se ha convertido en una de las actividades esenciales para Aragón.

El primero de esos factores es que es una alternativa rentable a la agricultura y a menudo un complemento fundamental y cómodo a esa actividad agrícola. El segundo factor es que se ha convertido en una garantía de futuro en el medio rural, y sobre todo para muchos jóvenes que han decidido apostar por este sector y por desarrollar nuevas infraestructuras o incluso por modernizar las infraestructuras familiares que ya tenían. El tercer factor es que es un sector en auge, como ya he dicho, con unas buenas perspectivas de futuro, sobre todo a través de exportación y de la creación de productos de calidad. Y cuarto —y como último factor, pero no por ello menos importante— es que este sector no recibe ayudas, como la mayor parte de los sectores productivos de Aragón en materia de ganadería y agricultura. Esto es muy importante, además, teniendo en cuenta la realidad de todo el sector ganadero, co-

mo le digo, que está en muchas ocasiones dependiendo de este tipo de aportaciones y que en este caso no las necesitan o hasta ahora no se han establecido. Sí que le quiero remarcar el papel de las ADS, de las agrupaciones para la defensa sanitaria, que tienen un papel fundamental, importantísimo en este sector, por el que debemos o deberíamos de apostar. Y en un momento se dijo por parte de este Gobierno que creían que deberían de apostar por otro modelo y que se replanteaban o se iban a plantear este modelo de las agrupaciones de defensa sanitarias. Sabemos que a día de hoy han rectificado en buena medida, puesto que se han abonado a las ADS las aportaciones; no igual que otros años, porque en algunos casos se han disminuido en un 30%, pero entendemos que se debe de seguir apostando por ese papel que tienen las agrupaciones.

Ante estos buenos datos, y conociendo la situación actual, se plantean muchos retos que nosotros entendemos que el Gobierno debería de afrontar con este sector, retos que pasan por ese mantenimiento de las exportaciones, por la bioseguridad de las explotaciones, por una adecuada gestión de los purines —como sabe, el principal problema de este sector productivo—, por la seguridad alimentaria y por el bienestar animal.

Nos gustaría saber, señor Olona, qué perspectivas tienen desde el Gobierno de Aragón con estos retos que se plantean en el sector. Le voy a hablar ahora, por ejemplo, de purines. Le hemos oído decir en alguna ocasión que lo ideal sería transformar estos purines en fertilizantes orgánicos, algo que compartimos al cien por cien. En muchos casos, actualmente, el agricultor está utilizando otro tipo de fertilizantes químicos, que seguramente tengan muchas más consecuencias negativas para el medio ambiente. Por lo cual, entendemos que esa distribución de los purines en el territorio debe ser la herramienta a estudiar. En ese sentido —usted ya lo comentó— se está tomando de ejemplo ese modelo que se utiliza ya en Tauste y Ejea, en las Cinco Villas, y un modelo que de momento está funcionando muy bien, de poner en contacto al agricultor y al ganadero de porcino para, a través de unas gestoras, distribuir ese fertilizante.

En esa línea quiero hacerle una pregunta, y es qué piensan hacer con las plantas de tratamiento de purines. Sabemos, porque ya lo ha dicho, que no sirven para la cogeneración, sabemos que costaron muchos millones de euros, pero no han dicho qué alternativas piensan establecer para ellas y qué segunda utilidad se les puede dar, porque seguramente se les pueda dar una segunda utilidad.

Tengo más preguntas. Una que creo que es muy importante para el futuro del sector y que me gustaría de verdad que me respondiera, y que va en relación a las moratorias que están estableciendo algunos ayuntamientos para el establecimiento de nuevas explotaciones de porcino. Usted también conocerá esos movimientos ciudadanos que están surgiendo alrededor de esta actividad y que están conllevando a menudo esta negativa en las licencias en algunos municipios aragoneses. Desde el Partido Aragonés vemos con preocupación estos casos y nos gustaría saber si el Gobierno, en ese sentido, va a tomar cartas en el asunto, porque, al fin y al cabo, los ayuntamientos,

en algunos casos, son los que están paralizando ese desarrollo económico.

Nos preocupa también el que se diga en ocasiones —que se ha dicho— que este sector ha tocado techo. Nosotros no lo vemos así. Le recuerdo un ejemplo: Dinamarca tiene la mitad de superficie de Aragón y tiene el doble de cerdos, con lo cual no entendemos que se diga que se ha tocado techo en este sector, cuando, si se logra esa buena gestión del purín, Aragón puede dar mucho más de sí.

Por eso le planteo unas preguntas antes de concluir mi primera intervención para que me pueda responder, y son qué futuro y recorrido le ve a un sector tan importante para Aragón, cómo va a apoyar el Gobierno de Aragón al sector del porcino y cuáles son las alternativas a los principales problemas que le he comentado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Señora presidenta.

Señorías.

Señora Guillén, le avanzo que estoy completamente de acuerdo con usted. Me alegro que estemos de acuerdo, me alegro que tenga la misma visión que definiendo desde el Gobierno.

No me voy a limitar a esto, sino que en esta primera parte voy a ampliar algunas cuestiones que me parecen esenciales para justificar este apoyo, y con esto le contesto a su cuarta pregunta, porque lo que implica es qué compromiso asumimos del Gobierno con el sector. No basta decir lo que... Como usted ha dicho, yo soy Gobierno, y, por lo tanto... Aquí, además, hoy quiero aprovechar para expresar mi compromiso con este sector, que por supuesto que tiene muchísimo futuro, y además estrechamente relacionado con el futuro del desarrollo rural.

Aragón... Usted ha dicho, en su interpelación decía que es muy importante para ciertos territorios. Permítame que le corrija o, al menos, que le muestre mi disparidad, matiz en este sentido: para el conjunto de Aragón, señora Guillén; para el conjunto de Aragón, no solo para determinados territorios. Desde luego, Aragón contribuye de forma muy significativa a las exportaciones españolas. España es el cuarto productor mundial, y en esto tiene mucho que ver Aragón. Por lo tanto, tenemos una posición protagonista. Y ¿por qué tenemos posición protagonista? Por dos razones que yo quiero destacar: bajo fórmulas de integración vertical y horizontal —las dos—, Aragón localiza y concentra los productores de mayor dimensión, más competitivos y más avanzados tecnológicamente del mundo, y esto no es ninguna barbaridad. Segundo: porque estos productores han apostado por Aragón; unos son de Aragón, otros son vecinos, pero aquí están, en Aragón. Esas son las dos razones, y eso es lo que me permite a mí asegurar aquí que el futuro de este sector en Aragón y en pro del desarrollo de Aragón es extraordinario.

El valor comercial de los cerdos vivos producidos en Aragón supera el 40% del valor de toda nuestra producción agrícola y ganadera. Aunque no existen cifras oficiales ni académicas, yo, en base a los análisis que

tenemos en el departamento, me atrevo a aventurarles una cifra. Más allá de ese 40%, que sí que está avalado por cifras oficiales, me atrevo a señalar que los dos tercios del valor añadido bruto agrario (agrícola y ganadero) son los cerdos, la producción de cerdos vivos, sin considerar los procesos industriales. Esto me permite, a su vez, aventurar una cifra en el sentido de que esta actividad productiva viene a representar del orden del 3,5% del PIB aragonés. Pero no solo esto: es que estas cifras impresionantes de valor de la producción se consiguen con tan solo un 17% de la mano de obra del trabajo aplicado al conjunto del sector agrario. ¿Qué quiere decir esto, simplemente con estas dos cifras? Que estamos hablando de un sector de una productividad enorme. Precisamente, la carencia más grave que tiene el sector agroalimentario, la baja productividad, que cuando me dicen: «Productividad, ¿de qué?»... Pues ¿de qué va a ser? Del trabajo. Bien. Esta es una gran ventaja. Dos veces y medio la productividad media del conjunto del sector agrario.

Por lo tanto, el porcino contribuye no solo de forma muy importante a las exportaciones españolas, sino que contribuye a algo para nosotros, para mí, como responsable de la agricultura y la ganadería aragonesa, a algo en lo que precisamente sitúo mi objetivo: mejorar la renta de los agricultores y los ganaderos. ¿Cómo? Mejorando la productividad del trabajo por la vía del mercado y mejorando el sistema de ayudas.

Estamos hablando de diez mil ochocientos empleos, absolutamente rurales. Que yo sepa, en las ciudades no hay granjas de cerdos. Por lo tanto, diez mil ochocientos empleos directos, en su totalidad asociados y vinculados, y que, sin duda, constituyen el factor más eficaz y más potente y más real de vinculación y de asentamiento de la población al territorio. Porque, como todos ustedes creo que saben, el que tiene una granja de cerdos está obligado a estar todos los días en su pueblo.

Estamos asistiendo, por tanto, a la configuración de un complejo productivo por el que no solo apostamos el Gobierno de Aragón, sino que nos comprometemos en su desarrollo. Eso sí: un compromiso que está condicionado, determinado a un determinado marco, como debe ser, entiendo, en política en cinco ideas fundamentales: competitividad económica, que eso es cuestión del sector, suficientemente acreditado y que lo acabo de explicar; sostenibilidad ambiental, a la que usted ha hecho referencia; responsabilidad social; generación de empleo y crecimiento económico rural, como factor clave para la lucha contra la despoblación; y economía circular basada en la bioeconomía, en la innovación y en el conocimiento.

Dejamos al sector el protagonismo en las cuestiones de mercado, en las cuestiones de competitividad; en definitiva, en las fortalezas y oportunidades que tiene el propio sector y que son muchas. Y ¿cuál es nuestro compromiso? Pues queremos ser garantes de que el sector afronte y resuelva sus debilidades y amenazas. Dos —las voy a dejar para después, para contestarle más concretamente—. Una la ha dicho usted: los purines. ¿Ha tocado techo el sector? No, porque exporta, pero tiene una espada de Damocles: si no resuelve los purines, tendremos un gran problema. Ese es nuestro compromiso: ayudarles a resolver ese problema. La se-

gunda: la responsabilidad social, a la que me referiré a continuación.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Señor Olona, gracias por sus explicaciones.

Le hablaba antes del reto en las exportaciones, del reto de seguir manteniendo ese volumen de exportaciones. Quiero recordarle que, el año pasado, Aragón batió el récord en ventas al exterior, tanto en facturación como en toneladas de producto, y que China es nuestro principal exportador. Por lo cual, tenemos que seguir trabajando en ello. Y en ese sentido nos gustaría saber si están pensando en elaborar algún tipo de estrategia desde el Gobierno para seguir promoviendo esa exportación de la carne de cerdo.

Un tema que le comentaba que nos preocupa, y que nos preocupa mucho, es el tema del bloqueo de los expedientes en el Inaga. No sabemos si es por sobrecarga de trabajo o si tiene algo que ver con esas moratorias que le he comentado de los ayuntamientos o con la posición de determinados grupos políticos que hacen presión en ese sentido. Y nos gustaría que nos dijera qué pasa con los expedientes que están bloqueados en el Inaga, esperando meses y meses hasta que les dan la luz verde para poder ser ejecutados los proyectos.

El tema de la saturación es el tema que le he comentado al principio y que usted también lo ha comentado. El sector no está saturado; así se lo he comentado —ya le he puesto el ejemplo de Dinamarca—. Y la muestra también de que no está saturado es que el sector y en el mercado sigue yendo al alza. El número de instalaciones sigue aumentando y, por lo tanto, el número de toneladas, de kilos de cerdo producidos también, y tienen su salida en el mercado, y el mercado está absorbiendo su producción. Con lo cual, hay mucho recorrido por delante.

En cuanto a los purines, es el problema fundamental del sector, es lo que debería de estar preocupando y ocupando al Gobierno de Aragón y es en donde deberían de estar buscando soluciones a ese tratamiento y a esa gestión de los purines. Sabemos que están con la elaboración del decreto, pero nos gustaría ver acciones ya, porque han pasado ya dos años y casi medio desde que llegaron ustedes al Gobierno, y nos gustaría ya ver materializada algún tipo de acción en ese sentido.

Y deberían de preocuparse también por ese atasco que les comento de expedientes en el Inaga, porque están impidiendo al fin y al cabo que jóvenes se asienten en el medio rural, que se frene en gran medida la despoblación y que vengan esos jóvenes que ha comentado usted. Muchos jóvenes del medio rural apuestan por este tipo de granjas, jóvenes que tienen un objetivo común, y es el hecho de que quieren quedarse en esos lugares a vivir, a mantener sus explotaciones y a crear empleo. Con lo cual, este retraso de los expedientes del Inaga no hace nada más que crearle y ponerle trabas a ese futuro.

También quiero recordarle la importancia del sector porcino —lo ha comentado usted—, con una aportación de 3,5% del PIB y con una cifra de creación de empleos de aproximadamente once mil en Aragón; además, todos en el medio rural.

Yo no quiero ser pesimista, porque es cierto que hay muchas noticias buenas en torno al sector, noticias como la instalación de Bonàrea, como la inversión del Grupo Jorge en Zuera o como la instalación de la empresa italiana Pini en Binéfar, buenas noticias para un sector que crece y buenas noticias, sobre todo, teniendo en cuenta que hablamos de ese último paso en el eslabón de la producción del cerdo, que es la transformación y la comercialización, que es lo que en Aragón nos falta.

Otra tarea pendiente, y diría yo que urgente, es la revisión del decreto de distancias, un decreto que limita la instalación de nuevas instalaciones y que, además, evita o no permite que instalaciones ya existentes, donde a lo mejor hay un hombre o una mujer, una familia que tiene un hijo que quiere seguir con la explotación, pero quieren ampliar... No puede porque, en su momento, esa explotación sí que cumplía las distancias, pero ahora no lo hace. Con lo cual no cumple las distancias, con lo cual no pueden acometer esa ampliación de las instalaciones.

Con todo esto, voy a ir concluyendo recordándole que, efectivamente, estamos en una buena etapa para el sector del porcino, que cuenta además con unos buenos márgenes, pero yo le pido al Gobierno de Aragón, le pido a usted que no se relajen, que sigan apostando, que sigan dando facilidades al sector, porque los ganaderos están haciendo inversiones muy fuertes, inversiones que tardan en amortizar de doce a quince años, y los ganaderos necesitan de ese apoyo firme del Gobierno de Aragón para con este sector, que hasta ahora poco nos ha o les ha pedido. Con lo cual... *[Corte automático del sonido.]* ... que siga apostando por ese apoyo al sector, por esas facilidades. Y recordarle que antes, no hace mucho, hace treinta años, se podía vivir con diez cerdas, pero, ahora, la realidad en mucho más diferente. Hacen falta dos mil o setecientas madres, como mínimo, para poder vivir dignamente, con lo cual, yo le pido que sigan apostando por el sector y, sobre todo, que apoyen. Y en esa línea le recuerdo ese apoyo fundamental a través de las agrupaciones de defensa sanitaria, que es tan esencial para el sector.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Guillén, telegráficamente.

Me había dejado pendiente responsabilidad social. ¿De qué habló? La parte más débil de un potente sector son los integrados. Es lo que me preocupa. ¿Qué propongo? Incluirlos en la PAC. Usted ha dicho: «No tiene ayudas este sector». Yo quiero que las tenga. ¿Quién? Los más débiles, los que corren riesgos si este sector tiene problemas, que serán los integrados, con su hipoteca de trescientos mil, cuatrocientos mil, qui-

nientos mil euros, que se pueden quedar colgados. Ese es el planteamiento que defiendo.

Decreto de purines. Estamos haciendo el decreto de purines. Ya me gustaría a mí también ir más deprisa, se lo aseguro, señora Guillén, pero creo que lo estamos haciendo bien, lo estamos haciendo... Hemos hecho ya la segunda información pública. Queremos tener el consenso del sector, de todo el sector, porque lo queremos hacer bien, porque nos jugamos muchísimo. Nos jugamos el propio sector. Y en esto créame que he dedicado mucho esfuerzo y trabajo, que es mi obligación, a convencer de este tema a los agentes principales del sector, que son los integradores.

Atasco en el Inaga. Le quiero negar rotundamente —y entiendo que lo plantee, y se lo agradezco— que no obedece a ningún tipo de razón. Es un problema... En fin, llámelo ineficacia... En fin, cualquier adjetivo que le quiera poner se lo admitiré. Pero, desde luego, que estén influyendo circunstancias a las que usted se ha referido, en absoluto, porque cumplimos la normativa de aplicación.

¿Posición con los ayuntamientos que establecen moratorias? Oiga, yo ahí tengo..., hemos tenido..., hemos hablado de estos temas con ellos, y tenemos que respetar la autonomía local —están en su derecho.

Plan estratégico de exportaciones. Como tal no hace falta. Es un sector que no nos necesita a la Administración y a la política para eso. Sí que nos necesita para una cosa a la que usted se ha referido muy acertadamente: tenemos que ser garantes de la bioseguridad, porque eso el propio sector reconoce que no lo puede garantizar; tiene que ser la propia Administración.

Las ADS. No hemos rectificado, señora Guillén; lo ha hecho el sector. Seguimos manteniendo lo mismo; lo ha hecho el sector. A lo cual le aplaudo que lo haya hecho, porque se ha dado cuenta que las ADS no pueden ser... Cuando nos estamos jugando la bioseguridad, en la que se basa la exportación, no se pueden utilizar las ADS para lo que se utilizaban.

¿Industrialización y comercialización? Ahí sí que también estamos ayudando al sector. Todas las cifras que he dicho eran cerdos vivos. Solo estamos industrializando el 50%. En los próximos tres, cuatro años, esa cifra se va a disparar. Vamos a llegar rápidamente prácticamente al cien por cien. Eso va a aumentar de forma espectacular el VAB, el valor añadido bruto, va a aumentar de forma espectacular el empleo y, por lo tanto, va a aumentar ese 3,5 —que tómenlo como una cifra aventurada—, ese 3,5 aumentará muy significativamente. No me atrevo a decir cuánto, pero con esto quiero decir que, en pocos años —tres, cuatro años—, a corto plazo, ya no el sector porcino, el complejo porcino (o sea, producción, comercialización, industrialización, distribución, logística) va a ser una componente esencial y muy importante, con un peso enorme, del PIB aragonés. Y ahí está nuestro compromiso como Gobierno de Aragón para ayudar a que eso se produzca —ya lo estamos haciendo—, pero importante que se produzca con los pies en el suelo, con mínimos riesgos, sobre todo... *[Corte automático del sonido.]* ... y de ahí mi intención y mi propósito de cubrir ese eslabón más débil al que me he referido, que son los integrados, en las ayudas directas a la PAC bajo el modelo de reforma que propongo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

A continuación, siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Susín, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 113/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención y tratamiento a los pacientes con enfermedades raras en Aragón.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Señor Celaya, sustanciamos ahora una interpelación que tiene que ver con una de esas múltiples iniciativas que se han registrado, debatido y aprobado por unanimidad en estas Cortes desde el inicio de legislatura, y que, a día de hoy, absolutamente nada se ha hecho por parte del Gobierno, salvo que usted me diga ahora lo contrario, salvo votar a favor y unirse a la unanimidad del resto de grupos de la Cámara.

Permítame, señor consejero, que le haga un pequeño repaso. El 29 de junio de 2016, este mismo Pleno, por unanimidad, aprobó una proposición no de ley de mi grupo parlamentario y que recogía alguna de las demandas de la Federación Española de Enfermedades Raras y las asociaciones aragonesas, y entre ellas impulsar, desarrollar e implementar un plan estratégico para las enfermedades raras en Aragón y dotarlo de los recursos necesarios con el objetivo de acelerar el proceso diagnóstico y garantizar el acceso a los recursos existentes en nuestra comunidad autónoma, y en su caso potenciar las derivaciones necesarias a las comunidades autónomas donde puedan acceder a estos recursos. Y, en segundo lugar, también le pedía el Grupo Parlamentario Popular mantener una postura activa ante el Consejo Interterritorial de Sanidad en la reivindicación del acceso de los pacientes aragoneses con enfermedades raras en condiciones de igualdad y equidad a los recursos existentes a nivel nacional.

Señor consejero, yo ya advertía en ese debate, y por ese motivo no acepté las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que no queríamos aprobar una iniciativa buenista; queríamos compromisos y hechos concretos.

Fíjese, ha pasado un año y cuatro meses, dos debates sobre el estado de la comunidad, en los que los grupos que apoyan al Gobierno han vuelto a votar a favor de esta iniciativa, y no se ha previsto en los dos presupuestos que han pasado ni un solo euro para implementar este plan estratégico.

Por cierto, hablando del plan estratégico, ese al que el Grupo Parlamentario Socialista y Chunta Aragonesa, los grupos que apoyan al Gobierno del que usted forma parte, han votado no una, sino tres veces ya a favor, señor Celaya, ¿han elaborado ya el plan estratégico? ¿Han dotado ustedes al sistema sanitario de los recursos necesarios para acelerar el proceso diagnóstico y garantizar el acceso a los recursos existentes en nuestra comunidad autónoma? ¿Cuáles son, señor

Celaya, esos recursos que han puesto en marcha? Tenemos curiosidad por saberlo, pero no nosotros: nosotros, los pacientes, las asociaciones de pacientes... ¿Qué protocolos? ¿Por lo menos se ha hecho algún protocolo, señor Celaya, en estos dos años? ¿Y en qué medida se han potenciado las derivaciones necesarias a las comunidades autónomas para que los pacientes puedan acceder a los recursos de los que carecen en Aragón? ¿Han creado ya esa figura del coordinador autonómico, del que tanto hablaba la señora Moratinos cuando se debatió aquí la proposición no de ley?

Señor Celaya, explíquenos. Queremos saber, puesto que, aparte de votar a favor, nunca más hemos vuelto a oír absolutamente nada de este tema, y es raro, señor consejero, con lo que le gusta a usted el autobombo y la venta de hechos y comisiones en los medios de comunicación. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores, efectivamente, vamos a plantear la respuesta a esta interpelación, que creo que es sobre un tema de gran importancia, que es el tema de las enfermedades raras.

En primer lugar, quiero comenzar afirmando que el sistema público atiende a todas las personas, y con mayor intensidad o esfuerzo a aquellas que tienen unas necesidades asistenciales que requieren una mayor especialización. Y este creo que es el caso de los pacientes que padecen una enfermedad rara. Estas enfermedades constituyen un problema de salud y de interés social. Constituyen un conjunto amplio, entre siete y ocho mil enfermedades, que se definen como aquellas que, con peligro de muerte o invalidez crónica, tienen una prevalencia menor de cinco casos por cada diez mil personas. Si bien cada enfermedad tiene sus manifestaciones e incluso pueden variar entre ellas, todas comparten algunos casos comunes: un diagnóstico difícil, en ocasiones tardío; la gravedad del proceso; la cronicidad y un carácter casi siempre incapacitante; la ausencia de tratamientos efectivos en muchos de los casos; la falta de conocimiento para la población en general y a veces, incluso, por parte de los propios profesionales sanitarios; y la complejidad asistencial, tanto en el sistema sanitario como en el sistema social. Por lo tanto, las enfermedades raras constituyen un reto para los sistemas sanitarios cuando se quiere dar una atención de calidad, equitativa, eficiente y segura.

Efectivamente, en junio del año pasado se aprobó esta iniciativa parlamentaria a la que usted ha hecho referencia. Y en lo que no estoy de acuerdo con usted, señora Susín, es en que el departamento ha incumplido esta PNL. Desde el Departamento de Sanidad se siguen las indicaciones de la Estrategia en Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud, que fue aprobada por todas las comunidades autónomas en el Consejo Interterritorial. Que no exista un documento titulado «plan autonómico para las enfermedades raras» no significa que no se esté haciendo nada. Insisto: en Aragón estamos implantando la estrategia nacional, que fue aprobada de forma consensuada, y creo que no es necesario redactar una estrategia autonómi-

ca diferente; simplemente, adaptar esa estrategia nacional a lo que se hace en nuestra comunidad. Porque usted me acusa siempre de crear grupos de trabajo, comisiones, hacer muchos planes, y hoy me pide que convoque un plan, un grupo para elaborar un plan, pero el plan ya existe, y, por lo tanto, lo que tenemos que hacer es cumplirlo, y es lo que estamos haciendo. *[Aplausos.]*

En el segundo punto se urgía a mantener una postura activa en el Consejo Interterritorial para reivindicar el acceso de los pacientes a los recursos de todo el territorio. Efectivamente, como usted sabe, los CSUR (Centros Sanitarios y Unidades de Referencia) se crearon para centralizar en aquellos hospitales más preparados la atención a aquellos pacientes que por su escasa incidencia requieran un tratamiento altamente especializado. Y usted me exigía que en el Consejo Interterritorial reclamáramos que los pacientes de Aragón pudieran acceder en condiciones de igualdad al resto de los pacientes. Pues bien: esto es lo que se ha hecho. Seguimos trabajando en los CSUR. En estos momentos hay doscientos setenta; en el último Consejo Interterritorial, de hace unos meses, se aprobaron veintiocho nuevos. Y, que yo sepa, no existe en la comunidad ningún problema para que, cuando un paciente lo necesita, sea derivado a estos centros de referencia.

Y, en tercer lugar, la iniciativa proponía estudiar la creación de una unidad de referencia autonómica en enfermedades raras. En este tema me voy a detener un poco más, porque, efectivamente, crear una unidad de referencia específica con esta denominación, cuando abarca a siete u ocho mil enfermedades, supondría convocar a un gran número de profesionales que haría muy difícil el trabajo. Pero, si lo que se pretende es que exista un grupo amplio y multidisciplinar de profesionales con experiencia en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades raras, yo creo que esto está ya, y se denomina Hospital Materno-Infantil Miguel Servet. En este centro existen dos unidades concretas que se encargan del diagnóstico y seguimiento de los pacientes: la unidad de enfermedades metabólicas y la unidad de neuropediatría, puesto que son las enfermedades más frecuentes. Se trata de dos unidades muy estructuradas que trabajan con protocolos muy específicos. Y le diré que, comentando recientemente la idea de una unidad de referencia con el jefe de servicio del hospital infantil, me comentó que casi el 85% de la actividad que se hace en el hospital es atender a niños con enfermedades raras, porque el resto de las enfermedades infecciosas (la varicela, el sarampión, etcétera, etcétera) son atendidas por los médicos de primaria. Por lo tanto, los pacientes que tienen una enfermedad neuromuscular, endocrino-metabólica, una malformación cardíaca —hasta un cáncer infantil— entran dentro del epígrafe de enfermedades raras. Y contamos con un amplio grupo de profesionales con gran experiencia que tienen sus protocolos y que están trabajando para atender a estos pacientes. Le añadiría más. La unidad que recientemente inauguramos de cuidados paliativos para paciente pediátrico es un recurso más que hemos puesto en marcha para este tipo de pacientes, que muchas veces necesitan ser atendidos en su domicilio.

Sí que es cierto que existe un problema, un problema que viene de la mejora en la asistencia sanitaria: es que estos niños, que muchos de ellos fallecían hace

unos años en la edad pediátrica, ahora se hacen adultos y pasan ya a ser atendidos por los especialistas del hospital general. Y en este caso sí que puede crearse un cierto desorden, porque tienen que ser vistos por muchos especialistas, y a veces la coordinación es difícil.

Pues bien: en este sentido —ya lo anuncié aquí, en la comisión, cuando hablé de la talidomida— vamos a poner en marcha un proyecto piloto para crear la unidad de referencia de enfermedades raras en los adultos, partiendo con los enfermos de la talidomida, a los que tenemos que hacerles una revisión en los próximos días. En la unidad de medicina interna se va a crear una unidad de referencia que será la que tiene que coordinar la asistencia de estos enfermos una vez que se hacen adultos.

Por lo tanto, finalizo esta primera parte de mi intervención asegurando que la atención a las enfermedades raras es un punto de especial atención por parte del departamento y, sinceramente, señora Susín, creo que estamos cumpliendo con la propuesta aprobada en esta Cámara.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Doña Carmen María Susín, a su disposición la tribuna para la réplica.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señor Florencio García Madrigal.

Señor Celaya, cualquier día me sale usted aquí y me lee el Sobotta y el vademécum, porque de todo eso que ha hablado al principio ya hablamos en su día; no hacía falta referirnos a esa parte, que ya la tocamos. Ahora tocaba evaluar y hablar de hechos. Yo le recuerdo que esa iniciativa la ha votado su grupo —se lo vuelvo a recordar— no una: tres veces a favor. Y usted dice que está haciendo, pero también dice que no hay que hacer porque no hace falta, que no le pida yo que haga un plan autonómico... Aclárese. Y, respecto al punto tres, era una enmienda de Podemos; si eso, ya lo debate usted con la señora Cabrera otro día.

Mire, señor Celaya, voy a repetirle: lo que se aprobó aquí es un plan estratégico para las enfermedades raras en Aragón y dotarlo con los recursos necesarios —ponía— con el objetivo de acelerar el proceso diagnóstico y garantizar el acceso a los recursos existentes. De eso es de lo que hablábamos, señor Celaya, de acelerar el proceso diagnóstico. Si yo ya sé que usted no tiene ninguna duda a la hora de tratar a estos pacientes o de derivarlos cuando sea necesario... El problema es que hay que detectarlos precozmente, y es ahí —y usted lo sabe— donde hay que poner los medios y para lo que pedimos ese plan. Si yo ya sé que está la Estrategia Nacional de Salud... Si la sigue teniendo usted colgada... Cuando uno mira la web del Gobierno de Aragón, sigue refiriéndose a la Estrategia del Sistema Nacional de Salud del 2009. Mire, se lo he dicho muchas veces: obras son amores y no buenas razones. Y usted, palabras, comisiones, ideas peregrinas, planes, reuniones, buenos propósitos, autobombo, márquetin y buenismo mucho; acciones, señor Celaya, nin-gu-na.

Lo que nos ha contado ya existía. Esa nueva unidad que nos acaba de contar espero y deseo, señor Celaya, que la dote usted de recursos, y no como esa otra

unidad a la que ha hecho referencia también en esta misma intervención, que es la de cuidados paliativos. Dótele de recursos, porque, si no, de nada nos sirve crear una unidad.

Mire, yo le vuelvo a repetir: lo que nos ha contado ya existía, y se fundamenta única y exclusivamente en el buen hacer y en la buena voluntad de los profesionales; por parte del consejero y de la gerencia del Servicio Aragonés de Salud, nada, como siempre, la nada.

He repasado la hemeroteca, la web del Gobierno de Aragón y hasta el BOA, señor Celaya, y, salvo la creación de un comité para seguimiento farmacológico en el que participará el Comité de Bioética —y eso ya sabemos usted y yo para qué lo ha hecho, para curarse en salud y evitar problemas como los que ha tenido esta legislatura—, salvo eso, nada he encontrado. En la web del Gobierno Aragón, la estrategia del Sistema Nacional de Salud. En la hemeroteca... ¿Sabe lo único que he encontrado en la hemeroteca? Una foto del director general de Patrimonio, que cedió un espacio a la federación para una feria. Es lo único que he encontrado. Y del Departamento de Sanidad, nada, señor Celaya. Si realmente hubiera hecho usted algo, no se preocupe que hubiéramos encontrado varios *publirreportajes*.

Mire, no se han sentado a trabajar, no se ha reunido, señor Celaya, con los profesionales, no han elaborado el plan, no han puesto en marcha ni un solo nuevo recurso para la detección y el diagnóstico precoz, no han establecido mecanismos para derivar rápidamente a estos pacientes en cuanto sean detectados, no han creado ni siquiera esa figura del coordinador regional, del que nos hablaba la señora Moratinos —y mire que, a usted, esto de los cargos a dedico, como hemos visto esta semana, le gusta—, no ha invertido ni un solo euro más en diagnóstico precoz, no han establecido nuevos protocolos. Nada, señor Celaya. Es que ni siquiera esa posición reivindicativa en el Consejo Interterritorial de Sanidad que le instó el Grupo Parlamentario Popular. Este grupo le ha reclamado constantemente para todos los pacientes con enfermedades raras que en Aragón reciban una detección, un diagnóstico y un tratamiento en condiciones de equidad con los pacientes de otras regiones de España. Se dio una circunstancia especialmente complicada esta legislatura, señor Celaya. Este grupo le respaldó, pero le pidió que fuera reivindicativo para que todos los pacientes se trataran con igualdad en el Consejo Interterritorial, y ni siquiera eso, señor Celaya, fue capaz de hacer. Ya sé que usted se enfada mucho cuando yo leo las actas, las transcripciones del Consejo Interterritorial, pero, claro, a mí me gusta saber qué es lo que dice respecto a estos temas, y yo no le oí ni una sola reivindicación cuando teníamos un problema tremendo encima de la mesa en esta comunidad autónoma, problema en el que —le recuerdo— mi grupo parlamentario le respaldó, pero le pidió que fuera reivindicativo en aras a la igualdad y la equidad de los pacientes aragoneses con los del resto del Estado —perdón, de España; no me gusta esto del Estado.

Señor Celaya, si votan a favor, por lo menos sean coherentes y pónganse a trabajar. Siente a los profesionales, siente a los afectados, siente a las familias. Seguramente a todo no podremos llegar, pero en algo,

señor Celaya, tenemos la obligación de avanzar. Desde luego, no haciendo absolutamente nada es cuando no avanzamos, pero, lamentablemente —y se lo digo muchas veces—, el problema no desaparece aunque no se hable de él; el problema persiste y se agrava, pero, además, con una indudable desventaja para los pacientes con enfermedades raras que viven en Aragón. Mire el ejemplo de otras comunidades autónomas, mire el ejemplo de Extremadura. Llevamos dos años perdidos. Le pedimos un plan para implementar procesos de diagnóstico precoz y recursos. Así que, por favor, señor Celaya, haga el favor de ponerse a trabajar, pero ya.

Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, doña Carmen María, diputada Susín. Pasamos a don Sebastián Celaya. Dúplica y cierre.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Señor presidente.

Mire, señora Susín, yo creo que estamos cumpliendo la PNL. Efectivamente, podemos discutir, pero me extraña que ustedes, que hablan tanto del Estado, del Estado, en una cosa en que nos hemos puesto de acuerdo todas las comunidades y que hay un plan ya, ahora le pongamos el apellido de aragonés. Pues, si quiere, redactaremos el plan estratégico y le pondremos «aragonés».

Las acciones cumplidas yo creo que son bastantes. Y, en cuanto a que son los profesionales los que lo ponen en marcha y hacen las cosas, efectivamente. Nosotros no tenemos que estar más que para facilitar las propuestas que ellos nos hacen, y es lo que estamos haciendo. Y le vuelvo a repetir que el Hospital Miguel Servet es una unidad de referencia.

Vamos a ver cosas concretas. La primera línea estratégica del plan es la información y el impulso a los registros autonómicos. Se creó el registro en el 2013, autonómico, y en el 2015 el nacional, y se está trabajando..., ya en el último interterritorial se aprobó el manual de funcionamiento del registro de enfermedades raras, que va a ser muy importante.

La segunda línea: prevención y detección precoz. En este sentido es fundamental la puesta en marcha de los cribados neonatales. Le tengo que decir que en 2016 se amplió por parte de este Gobierno, a propuesta de los profesionales, el número de enfermedades que se estaban cribando y la forma de realizarlo. Y en este sentido somos una de las comunidades más avanzadas en cuanto al cribado neonatal. Igualmente se ha puesto en marcha y se ha ampliado la consulta de genética clínica, que es fundamental para que los padres reciban consejo a la hora de tener futuros hijos. Esto se hace con normalidad tanto en el Hospital Miguel Servet como en el Hospital Clínico. Por otro lado, se han aumentado y se ha dado especial atención a los controles del niño sano en las consultas de pediatría de atención primaria, que son las que tienen que detectar aquellos casos que en el cribado neonatal no se han podido detectar. Y en este sentido es muy importante el tema de la atención temprana, que estamos poniendo en marcha con la consejería de Educación, y que hay ya siete unidades que trabajan para estos

niños que pueden tener un problema por un trastorno metabólico.

Efectivamente, la atención sanitaria... Ya le he comentado la puesta en marcha de la unidad que vamos a hacer como un centro piloto. Y en estos momentos existe ya un proyecto de unidad autonómica para el caso de la ELA. Somos CSUR para toda España para la esclerosis múltiple, y estamos también trabajando para hacer un CSUR en el Miguel Servet sobre metabolopatías. Es decir, que estamos ampliando la atención a estos pacientes, y estamos empezando por aquellos que son más necesitados. En todo caso, vuelvo a decir, hay doscientos veintisiete CSUR para cincuenta y dos patologías en el país; ciento treinta y cinco de ellos son fundamentalmente para atención a patologías. Y, que yo sepa, cuando un profesional de nuestra comunidad solicita un traslado a estos CSUR, no hay ningún problema. Y le voy a decir más: a raíz de este caso que usted ha comentado de estos tratamientos para una enfermedad concreta, sí que interviene el Consejo Interterritorial; no sé si las actas lo recogen o no, porque la verdad es que, cuando nos mandan las actas, ha pasado tanto tiempo que es difícil, pero en el último Consejo Interterritorial se propuso crear un grupo de trabajo para definir un modelo para el abordaje de enfermedades ultrarraras y medicamentos de elevado impacto económico y sanitario, porque solicitamos —y, entre ellos, la Comunidad Autónoma de Aragón— que hubiera un fondo estatal para atender el tratamiento de estas enfermedades, que supone una carga en estos momentos..., hasta un 10% del gasto hospitalario de farmacia se debe al tratamiento de estas enfermedades.

El acceso a los medicamentos huérfanos: ahí ya ha reconocido que algo habíamos hecho y que estamos intentando mejorar, porque son medicamentos que hay que valorar bien; muchos de ellos no están reconocidos, hay que pedirlos como medicamentos compasivos, y, por lo tanto, los servicios de farmacia están funcionando.

Después tenemos el tema sociosanitario, el quinto lugar, la quinta línea estratégica. Y allí, efectivamente, es donde tenemos que trabajar más, porque el problema de muchos de estos niños y de estos adultos es un problema social, de dependencia, que es lo que hay que tratar de mejorar... *[Corte automático del sonido.]* ... con el Departamento de Educación.

La investigación, otra de las líneas estratégicas. El Departamento de Sanidad, a través del Fondo de Investigación Sanitaria y la universidad, tiene adjudicado un proyecto transfronterizo en el cribado de enfermedades raras, que está coordinado por el servicio de pediatría del hospital infantil y la Universidad de Zaragoza.

Y la última línea, que es promover el conocimiento. Pues, a través de la escuela de pacientes, queremos dar charlas para los familiares, los afectados, para que ellos mismos puedan comprender.

En definitiva, señora Susín, yo creo que estamos cumpliendo, estamos trabajando en la línea de la PNL que se aprobó, y, si realmente quiere que le pongamos el cartel de «plan estratégico de enfermedades raras de Aragón», se lo pondremos, que no tiene ningún problema.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): 24: interpelación relativa a la política general educativa respecto de los derechos del personal interino de la educación en Aragón, obviamente formulada a la consejera de Educación por la señora Sanz Méliz, que toma ya inmediatamente la palabra.

Interpelación núm. 114/17, relativa a la política general educativa respecto a los derechos laborales del personal interino de educación en Aragón.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Buenos días, consejera.

Hemos propuesto esta interpelación para hablar del colectivo docente interino en Aragón, que afecta a más de cinco mil personas, y creíamos que es muy interesante proponer ahora mismo esta interpelación por la situación que se está viviendo respecto a la inestabilidad que existe en este colectivo, que supone el 30% del profesorado de Aragón. Y yo creo que también estamos hablando del tiempo que ha pasado, el tiempo que vivimos la legislatura pasada de duros recortes en educación, que ha empeorado las condiciones laborales de este colectivo, viviendo una situación de pérdida de derechos. Hablamos en la legislatura pasada de más de dos mil puestos de trabajo perdidos, de una reorganización de las listas que excluyó a mucha gente, que la dejó fuera, hablábamos incluso de un ERE, con mayúsculas, en educación.

También estamos hablando de un recorte en la capacidad adquisitiva del profesorado interino, cobrando dos meses menos, dejando de cobrar, mejor dicho, dos meses menos, y ello también llevó la pérdida de otros derechos adquiridos, porque, por ejemplo, dejaron de tener un derecho como puede ser la lactancia acumulada, porque ya no tenían el contrato de vacante de curso completo y dejaron de tener el personal interino ese derecho, como si la protección a la lactancia no fuera un derecho del menor y de las madres y los padres de los niños.

Muchos de esos recortes no han sido revertidos a pesar de tener reconocido el mismo trabajo, los mismos derechos, el mismo salario, pero no es así. Por ejemplo, todavía no están cobrando por derecho los sexenios, el reconocimiento específico de formación, lo están haciendo a través de recursos uno por uno, pero todavía no es un derecho.

A nosotros nos gustaría saber, en esta legislatura, si esto va a ser una realidad, si se van a consolidar los derechos del personal interino y a mejorar sin dudas sus condiciones laborales.

Y otro tema, por supuesto, de vital importancia es la falta de estabilidad por esa falta de oferta de empleo público. Hay una exigencia europea de bajar la tasa de interinidad al 8%, estamos en una comunidad de las más altas de interinidad, rebasando el 30%, y a nosotros nos gustaría conocer cómo la consejería va a plantear esa oferta de empleo público, que ustedes han dado a conocer un acuerdo del Gobierno de Aragón en la mesa de la función pública en el que, en el caso de educación, están hablando de plantear una oferta hasta 2020 de dos mil ciento diecinueve plazas.

A mí me gustaría saber si usted cree que con ello se va a rebajar la tasa de interinidad al 8%, me gustaría que lo dijera aquí si cree que es una oferta suficiente, cómo cree que va a quedar resuelto hasta 2020, en qué tasa de interinidad nos quedaríamos con esas dos mil ciento diecinueve plazas.

Y luego, también me gustaría saber, porque hay una cláusula que ustedes han hablado, una cláusula por la que se puede ver incrementado el número de plazas en el caso de que vean la necesidad para bajar la tasa de interinidad. Y también me gustaría saber, eso, dónde se va a revisar, si también va a ser en la mesa de la función pública o si también va a tener algo que decir la mesa sectorial de educación, porque imagino que es donde tienen que contar con los sindicatos de enseñanza, con los representantes de los trabajadores, para ver y perfilar cómo puede ser una adecuada oferta pública para que podamos, como digo, bajar esa tasa de interinidad.

Está claro que la precariedad de los interinos y de las interinas con esa falta de estabilidad es clara, que no solo hablamos, cuando estamos hablando de esto, de sus condiciones laborales, sino que también estamos hablando de mejorar la calidad de la educación, hablamos de que en el medio rural es donde más número de personal interino se concentra, hablamos de centros donde el cien por cien de la plantilla es interina, y creo que eso pues habla mucho de la calidad de educación. Un profesor cada año tiene que contar con que no va a estar en el mismo centro, pero es que el alumnado que va a los centros que están en los centros rurales pues también tiene que contar con que no va a tener el mismo profesor año tras año, y todos sabemos, bueno, que es muy mejorable la calidad de la educación en este sentido.

Así que me gustaría que contestara a estas preguntas que le hago: si cree que son suficientes esas dos mil ciento diecinueve plazas y cómo va a hacer una adecuada revisión de todos los datos para tener y mejorar esa oferta de empleo público.

Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, diputada.

Es ahora la consejera de Educación, doña María Teresa Pérez Esteban.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Me gustaría en mis primeras palabras mandar un saludo y una pronta mejora al compañero también de fatigas en materia educativa de Podemos, al señor Gamarra. Espero que se recupere lo antes posible.

Bien, señora Sanz, la verdad es que es muy oportuna su interpelación, y creo que es un buen momento para debatir sobre algo que es verdad que no es de voluntad política exclusiva de Gobierno, sino que es un asunto que, evidentemente, está sujeto a negociación con los sindicatos, que tienen una parte fundamental en todo el avance que estamos haciendo y en conseguir revertir muchos de los recortes que usted ha enumerado, y que me va a permitir que haga yo un mero repaso también de lo que sufrimos la pasada legislatura, y que en estos dos años, gracias al Gobierno, pero gracias, evidentemente, a los presupuestos y

al aumento de inversión, que ustedes tienen una parte importantísima de protagonismo y de responsabilidad en ello, hemos podido ir acometiendo a lo largo de la legislatura, en la legislatura presente.

Pero sí me gustaría hacer dos consideraciones previas que creo que son importantísimas: una es que el mejor reconocimiento de un interino es que no se sienta como tal en su puesto de trabajo, independientemente de su contrato laboral. Por lo tanto, creo que ese es un objetivo común, que ese es un objetivo que, cuando yo llegué a la consejería, me propuse, es decir, un maestro, un profesor de secundaria, una maestra, una profesora de secundaria hace su función en el centro independientemente del contrato laboral que tenga, y, por tanto, la Administración así tiene que reconocer sus derechos y tiene que mejorar sus condiciones laborales. Por lo tanto, primera premisa, que engloba, desde luego, en cascada cada una de las medidas que vamos tomando desde el departamento.

Y en segundo lugar, que es cierto que la política de personal no es una foto fija, porque está sujeta a procesos de negociación. Procesos de negociación que llevan también una implantación progresiva en muchos de los acuerdos a que se llegan con los sindicatos en mesa sectorial, y que, desde luego, nosotros reconocemos, respetamos absolutamente e intentamos cumplir con los compromisos que vamos adquiriendo con los sindicatos.

Decía hacer un pequeño repaso, porque creo que es importante, y decía que había que cambiar de fondo, de política. Evidentemente, el Partido Popular despreció —me puedo permitir la expresión porque así lo vimos en los presupuestos— al personal docente, eliminó muchísimos docentes, como usted ha dicho, pero eso tenía una incidencia rápida en la caja, es decir, con eso ahorran dinero, que al final era lo que querían, ¿no?

Llegamos al Gobierno y creo que en fecha 4 de noviembre del 2015 (llegamos al Gobierno en agosto), el 4 de noviembre del 2015 alcanzamos grandes acuerdos ya con las organizaciones sindicales, prácticamente de manera unánime o muy mayoritaria, ¿no?

En primer lugar, alcanzamos el compromiso de bajar la ratio, de una implantación progresiva, como le decía, a años, desde el curso 2016-2017 hasta el curso 2019-2020, que supone que la ratio media descienda a veintidós alumnos, veintisiete para la ESO y treinta para bachillerato y formación profesional. Digo que esto también incide directamente en el personal interino, porque, al final, son personas que están dando clases, y, evidentemente, en las condiciones de un aula no es lo mismo tener veinticinco o veintisiete alumnos que tener veinte o veintidós. Por lo tanto, era un compromiso que adquirimos nada más llegar al Gobierno.

La reducción de la parte lectiva de educación secundaria de veintiuno a veinte horas. Fíjese, con la subida de la ratio que hizo el Partido Popular, prescindió de más de cuatrocientos profesores y se ahorró más de quince millones de euros. Lo digo porque todo esto nosotros lo hemos ido revirtiendo, pero, evidentemente, los presupuestos no son un chicle. Hemos hecho un esfuerzo importantísimo en materia educativa, y es evidente que no llega para todo, pero creo que tenemos que ser responsables también y hacer pedagogía de

los pasos que hemos ido tomando y de que eso conlleva, evidentemente, un incremento de presupuesto.

Con la subida de las horas de dieciocho a veintiuna horas que subió el Partido Popular, prescindió de seiscientos sesenta y cinco docentes y se ahorró veinticinco millones de euros. Lo digo porque, insisto, creo que es importante conocer también los datos.

Consolidamos la plantilla orgánica del profesorado de centros públicos en Aragón con el objetivo, precisamente, de garantizar transparencia y objetividad, estabilidad del profesorado en el centro de destino, aminorar el efecto negativo que supone una supresión o un desplazamiento, y especialmente con atención en zona rurales y centros de difícil desempeño.

En relación con el personal interino, llegamos también a grandes acuerdos sobre los criterios en el sistema de provisión de puestos de trabajo, como usted ha dicho: la eliminación de la lista preferente de las listas de espera de interinos; se modificó la ponderación del baremo de méritos de interinos; se suprimió el procedimiento de evaluación de la competencia (o sea, era una cuestión de dudar de la profesionalidad de los interinos, ¿no?, por lo tanto era obligado hacer una modificación, hacer un nuevo decreto de interinos, que también fue acordado en mesa sectorial, para dar un poco de sentido común y de equilibrio al propio proceso); recuperamos el cobro del verano, algo absolutamente justo, por derecho, que tenían asumido, y adelantamos también, y esto fue también un acuerdo de implantación de manera progresiva, la contratación de los maestros y de los profesores de secundaria.

Veo que me quedo sin tiempo. Le responderé luego a las otras dos preguntas, que también tengo respuesta, señora Sanz. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada interpelante, señora Sanz Méliz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Bueno, a ver si en la segunda intervención me contesta sobre ese plan de estabilidad que quieren crear con la oferta de empleo público.

Porque, bueno, yo sí que pienso como usted: hay que hacer toda la pedagogía del mundo. Evidentemente, hoy por hoy, no siguen teniendo los mismos derechos, son trabajadores de la educación, como cualquier funcionario de carrera, y no siguen teniendo las mismas condiciones, la misma estabilidad, con lo que ello supone para su conciliación familiar, para su proyecto de vida.

Hablando de los datos, porque los datos son muy importantes, usted habla de dos mil ciento diecinueve plazas, que es lo que conocemos que se ha acordado, pero, bueno, hablando de las vacantes de curso completo que han salido, por ejemplo, este año, pues algunos hablan de seis mil, de seis mil plazas de vacante de curso completo. Usted sabe que la media del profesorado en Aragón es alta, es de más de cincuenta años, y eso supone también jubilaciones que habrá que tener en cuenta de aquí a los tres años, a 2020. Entonces, yo, sinceramente, consejera, creo que con esta oferta empleo público no vamos a llegar a una reducción adecuada.

Y además creo también que es muy importante hacer un estudio, un estudio, que también esto es planificación, evidentemente; hay que hacer un estudio, zona por zona, de cómo va a quedar el alumnado, para hablar de las ratios del profesorado que se va a necesitar. Y, consejera, eso los interinos no se lo pueden dar, esos datos los tiene que poner la Administración encima de la mesa. Creo que hay técnicos suficientes buenisimos en el Departamento de Educación para saber de plazas estructurales que son necesarias, que existen, para saber, especialidad por especialidad, qué se necesita. Y todos sabemos que hay una diferencia clara entre las plazas de plantilla jurídica y las de cupo. Y yo entiendo que es algo difícil, es algo que cuesta lo suyo, pero, como digo, tienen al personal adecuado para valorarlo y para tomarlo en cuenta, porque, obviamente, esas plazas de cupo que pueden ser convertidas en plantilla, pues es el momento en el que ustedes más esfuerzo tienen que poner para, como digo, si nos interesa, que creo que usted sí que tiene esa voluntad, de bajar la tasa de interinidad.

Entonces, yo creo que es muy necesario que, con los sindicatos de enseñanza, tengan clara esa previsión, que saquen esas especialidades, las plazas que son necesarias, tanto para este año como también para los cursos venideros, para saber con qué plazas estructurales se cuenta y se necesitan, porque, consejera, si al final no hay datos, si al final no se hace ese estudio, pues dudo mucho que se puedan ver incrementadas las plazas y que pueda haber, desde luego, una mejora para que exista de verdad esa estabilidad para el colectivo docente interino que todos proclamamos aquí, en Aragón.

Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, diputada.

La señora consejera tiene palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Gracias, señora Sanz.

Mire, compartimos el objetivo: usted está comprometida con la estabilidad del personal docente y con la creación de empleo, con rebajar el porcentaje de interinidad, y yo también. Por lo tanto, lo que tenemos que trazar es el camino.

Y, efectivamente, hay excelentes profesionales que están haciendo un buen trabajo.

Y le avanzo que ya sé que, todas estas cosas que estamos hablando, ya están en las mesas técnicas convocadas, el 27 de octubre tienen la reunión. Es decir, no solo nos preocupa, sino que nos ocupa, pero desde que llegamos al Gobierno, se lo aseguro.

Estamos negociando puestos de difícil desempeño o de especial dificultad. Desde el año 1991 no se actualizaba el catálogo, y ahí tiene también una parte importante el personal interino, porque estamos intentando que esa inestabilidad que hay en la escuela rural, que me parece que es un agravio comparativo frente a la ciudad y que es algo que debemos intentar revertir, bueno, pues que permita que el alumno pueda tener durante no solo un curso, precisamente por el cambio tan frecuente de profesorado, pueda tener una estabilidad de más años en el centro; que vaya también vincu-

lado también a proyectos innovadores, que realmente el personal interino es un personal muy comprometido y que incorpora, desde luego, metodologías nuevas para sus aulas.

En temas de conciliación, que aprobamos aquí una proposición no de ley, se ha incorporado en el calendario de negociación (se incorporó el miércoles pasado, que hubo la mesa sectorial), se incorporó en el calendario de negociación para incorporar todas las medidas que aquí, en estas Cortes, se aprobaron.

Y con la estabilidad del profesorado y la oferta de empleo, los sexenios que me preguntaba antes, señora Sanz, efectivamente, nosotros estamos pagando ahora los sexenios, los estamos pagando, los que vienen de sentencias judiciales. Yo lo que le puedo decir es que tenemos el firme compromiso de reconocer ese derecho a los interinos, pero, como le decía, y le decía la pedagogía y le decía que iba poniéndole quince millones, veintitrés millones, trece millones el verano..., es decir, entendíamos que había condiciones del personal docente y del interino que había que recuperar en primer lugar, y todo a la vez no lo hemos podido hacer. Le soy absolutamente sincera y honesta, señora Sanz. Ojalá tuviésemos todo el dinero para poder resolverlo, porque coincidimos, coincidimos en el análisis, pero la gestión pues tiene la limitación de que tienes un presupuesto que tienes que gestionar. Pero le digo: tenemos el firme compromiso de reconocer los sexenios a los interinos.

En cuanto a la oferta de empleo, mire, esas dos mil cien plazas no son suficientes, y por eso esa cláusula de incorporar, para reducir el objetivo del 8%, de incorporar más plazas.

¿Cuáles son premisas fundamentales para que podamos ampliar? Que se elimine la tasa de reposición. Nosotros hemos solicitado al ministerio una conferencia sectorial, porque sabe que la tasa de reposición es una competencia a nivel estatal, y, por tanto, si realmente, ahora mismo, el Partido Popular, en una enmienda a la totalidad, se quiere reconciliar con el funcionario, con la función pública, y quiere hacer una macrooferta de empleo, lo primero que tiene que hacer es eliminar la tasa de reposición, que, desde luego, es lo que nos invalida y nos resta autonomía a las comunidades autónomas.

Por tanto, con ese acuerdo marco que aprobaron los sindicatos, con el Ministerio de Hacienda... *[cor-te automático del sonido]*... el otro acuerdo aquí, en Aragón, que se presentó esta semana, nosotros lo que hemos hecho es: primero, defender la eliminación de la tasa de reposición; segundo, decir las plazas en función del acuerdo marco, pero no detallarlo, porque también le digo —y termino, señor presidente—, precisamente en reconocimiento y en respeto a dos fuerzas sindicales que no están en la mesa general de función pública y sí lo están en la mesa sectorial de educación, no dimos el detalle de las plazas para compartirlo, precisamente, con la mesa sectorial de educación.

Y termino diciendo que será en la mesa sectorial de educación donde se negociarán, sin ninguna duda, la oferta de empleo, las especialidades y los años en los que se va a desarrollar esta empleo, que, insisto, tiene el objetivo de bajar el porcentaje de interinidad y de generar estabilidad en nuestro cuerpo docente.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos.

Interpelación relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada, que ya viene a la tribuna, del Grupo Podemos señora De Santos Lorient, doña Marta.

Interpelación núm. 107/17, relativa a la política general de inversión en grandes infraestructuras.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Hoy vamos a hablar acerca de las decenas de millones de euros de los presupuestos generales del Estado que vamos a perder en inversión en 2017, en inversión en Aragón, por el empecinamiento en estas infraestructuras que saben que no pueden ejecutar: Biscarrués y Almudévar.

No hay modelo, siguen negándose al debate, o, por lo menos, no lo afrontan, siguen sin venir al siglo XXI en cuestión hidrológica, y esto nos está costando muy muy caro a los aragoneses.

Sabe que, junto a la financiación autonómica, el tema de las inversiones es una de las patas principales para la justicia territorial, para el equilibrio. Pero, claro, ¿qué pide Aragón? Porque ahí también está la clave. ¿Cómo llega el dinero desde España a Aragón en infraestructuras que no se pueden construir?

La falta de transparencia o la dificultad de acceso a los datos en Acuaes, la empresa pública que pende del ministerio, me impide decirle claramente la cifra que está sin ejecutar este año. Aparecen presupuestados en la fase 1 más de ciento trece millones plurianual hasta 2020, a los a sumar en esas infraestructuras lo que pondrían —no están dispuestos a poner— los particulares demandantes.

Sobre Almudévar, estamos hablando de más de treinta y siete millones para pagos de explotación de los suelos, además de los ciento dos de la obra civil de la presa.

La sentencia de Biscarrués, y es que esta interpelación lleva aplazándose unos cuantos plenos, la sentencia de Biscarrués de julio de este año de la Audiencia Nacional sobre el pantano de Biscarrués, de momento, retrasa esta posible ejecución, pero, sobre todo, marca unos severos condicionantes para este tipo de infraestructuras, que ahora mismo no cumple tampoco el embalse de Almudévar. Recuerdo que también se ha admitido a trámite el contencioso presentado ante la Audiencia Nacional con esta presa.

En la sentencia de Biscarrués, la Audiencia Nacional recuerda al ministerio que en la aplicación de la Ley de aguas son obligatorios los informes de viabilidad económica, viabilidad técnica, social y ambiental, así como un estudio específico de recuperación de costes; menciona expresamente el embalse de Almudévar; afea severamente al Estado español, ya que, cuando se aprueba el anteproyecto de Biscarrués en 2012, nuestro país ya había incumplido la Directiva marco del agua, el marco europeo legislativo, al no haber aprobado en 2009 sus planes hidrológicos, entre ellos el del Ebro.

El resultado de esta sentencia, señor consejero, no sé si coincidirá conmigo: por lo menos, atrasa considerablemente la ejecución de estos proyectos. Y de aquí mi primera pregunta: ¿qué medidas está tomando el Gobierno de Aragón para evitar que se pierda este dinero?

Continuamos luego. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, diputada.

Señor consejero don Joaquín Olona, a la palestra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Muchas gracias, presidente.

Señorías. Señora De Santos.

Me surgía la duda cuando me preguntó, en el texto de la interpelación, que me preguntaba «política del departamento en materia de inversiones en grandes infraestructuras». Me quedo tranquilo y veo que claro que tiene usted claro que corresponde a la Administración General del Estado y que, por lo tanto, la política en materia de inversiones le corresponde a él a través del Ministerio de Agricultura y solo a él.

No obstante, en repetidas ocasiones venimos instando al ministerio a agilizar las actuaciones y gestiones necesarias para la definitiva y completa ejecución de unas inversiones... Bueno, claro, usted da por hecho que se pierden no sé cuántos millones que están en el presupuesto; en fin, yo tampoco me atrevo a asegurar que no estuvieran perdidos incluso ya antes de ponerlos, pero, en fin, esto son juicios de valor.

Sí que venimos insistiendo, más allá de los compromisos presupuestarios, que lo son, evidentemente, pero, sobre todo, también porque hay una serie de inversiones incluidas en el anexo dos de la Ley del Plan hidrológico nacional relativas a la cuenca del Ebro. Y, en este sentido, venimos trasladando de manera constante y continua al Gobierno de la nación las necesidades de materializar no solo los compromisos presupuestarios, a los que usted hace referencia, sino esto que acabo de decir.

La política del departamento también obedece a los cumplimientos de los mandatos emanados de estas Cortes por los que se nos viene instando al Gobierno de Aragón a trasladar al Gobierno de España cuestiones específicas en materia hidráulica, de grandes obras hidráulicas, ya sean relativas a regulaciones, trasvases u otras cuestiones, como, por ejemplo, la solicitud de convocatoria de la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua de Aragón, aprobada por resolución derivada del último debate sobre el estado de la comunidad autónoma celebrado los pasados días 13 y 14 septiembre, o por la PNL que ayer mismo aprobó este mismo pleno sobre restitución territorial del embalse de Almudévar.

En cualquier caso, la política general, que es por lo que usted me pregunta, en esta materia de grandes obras hidráulicas se basa en cinco ejes fundamentales. Yo, en la segunda parte, le responderé más concretamente, pero quiero dejar claro cuál es el planteamiento político.

El primero de esos ejes es el cumplimiento de los acuerdos adoptados por amplio consenso en el seno de la Comisión del Agua de Aragón en relación con el recrecimiento de Yesa y los acuerdos sobre la regu-

lación del Gállego, cumplir esos acuerdos basados en un amplio consenso, como acabo de decir.

Segundo, consolidar los grandes sistemas de regadío de Aragón como base fundamental de un sistema agroalimentario, dotándolo de las garantías de suministro apropiadas mediante las infraestructuras de regulación y adecuación de la gestión necesaria.

Tres, la exigencia a la Administración General del Estado del cumplimiento del principio de restitución y compensación territorial en relación con las infraestructuras y aprovechamientos hidráulicos causantes de impactos desfavorables en los municipios..., en fin, en definitiva, en todo el territorio aragonés. En este sentido, ya trasladamos una propuesta concreta de ampliación del concepto de restitución territorial al que hace referencia el artículo 130, en su punto cuatro, de la Ley de aguas.

El cuarto eje es oposición, ya trasladada por diferentes vías a las más altas instancias tanto del ministerio como del Gobierno de España, a cualquier trasvase de agua procedente de las cuencas hidrográficas de las que forma parte Aragón. Todo ello, de acuerdo y en coherencia con el mandato que al respecto hace nuestro Estatuto de Autonomía a los poderes públicos aragoneses, así como al mandato formulado al Gobierno de Aragón a través del acuerdo adoptado en el pleno de estas Cortes celebrado los días 20 y 21 de abril de 2017 y posteriores, que los ha habido.

Y quinto, tratamiento de la situación de los proyectos recientemente sujetos a controversia judicial, a los que usted se ha referido, en sede de la Audiencia Nacional a través de la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua, conforme a lo solicitado, concretamente con fecha 9 de agosto de 2017, por el Grupo Socialista a la Presidencia de estas Cortes, y también contemplado en la Resolución de estas Cortes, según me acabo de referir hace unos momentos.

En cualquier caso, como ya he manifestado en múltiples ocasiones ante sus señorías en este pleno, en nuestro contexto geográfico de elevada irregularidad hidrológica y de previsible incidencia de eventos hidrológicos extremos asociados al cambio climático, yo quiero volver a decir con claridad, respetando, por supuesto, que las hay, las posiciones contrarias, que respeto, que declaro mi determinación, sin ningún complejo, mi determinación, y sin ningún complejo, como digo, a la defensa, al apoyo de la terminación de las obras de regulación relacionadas con los ríos Aragón (hablo de Yesa), Gállego (habló de Biscarrués y Almuévar) y Jalón (hablo de Mularroya).

Con determinación y sin complejos, como acabo de decir, por una razón: porque mi convicción es que son necesarias e imprescindibles por razones de interés público superior para el desarrollo de Aragón.

Pero, con esa misma determinación que acabo de expresar, también con el máximo respeto y consideración por quienes no solo están en contra, que, insisto, respeto, sino sobre todo porque quienes pueden verse afectados en sus intereses particulares, que deben ser debidamente compensados (he hecho referencia a la ampliación del concepto restitución), que deben ser compensados en justa correspondencia a su contribución en la medida en que se ven afectados en sus intereses particulares, a ese interés público superior al que yo tengo la obligación de defender.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Doña Marta de Santos, Grupo Parlamentario Podemos, tiene réplica al señor consejero.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias.

Señor consejero, llevo, llevamos desde Podemos, muchísimo tiempo pidiéndole que nos convoque a todos para buscar acuerdos sociales que aseguren que aquello que está presupuestado —vuelvo a los presupuestos del Estado que se van a perder este año— pueda ser ejecutado. Cuesta mucho que te presupuesten algo, pidamos que nos presupuesten cosas ejecutables.

La Confederación, el ministerio, ha iniciado precisamente hoy, creo, una ronda de participación con las comunidades autónomas, grupos ecologistas (hoy), usuarios del agua (el lunes)... Y digo creo porque yo no sé si han comenzado la ronda antes con las comunidades autónomas, como indicaba la prensa, y por eso la segunda pregunta.

Primera: ¿qué están haciendo para que no se pierdan esos presupuestos de este año?

Dos: ¿Aragón ha mantenido alguna reunión al respecto con el ministerio o con la Confederación o con Acuaes? ¿Cuál es la postura que se ha trasladado desde este Gobierno?

Señor Olona, ¿es consciente usted de que no gobierna en mayoría?

Podemos tiene un modelo claro de gestión, y claro de gestión de agua, de plan de cuenca, de unidad de plan de cuenca; un modelo que prioriza la calidad y la disponibilidad del agua, el buen uso del agua; un modelo que prioriza que los aragoneses puedan usar el agua; un modelo que nos prepara para una situación, el cambio climático, como le decía esta mañana mi compañero, cambio climático. ¿Ha oído usted, señor Olona?

Vamos tarde, no estamos preparados ante estas situaciones extremas, y lo sabe, las sequías y la riadas. Tengo aquí un artículo de una tal Cristina Narbona que publicaba esta semana pasada, en el que nos decía: «La sequía actual que afecta a las cuencas del Ebro, el Duero y el Tajo, tradicionalmente consideradas excedentarias, obliga a reflexionar sobre la sostenibilidad de soluciones basadas casi en exclusiva en embalses y trasvases. En perspectiva del cambio climático, la política del agua debe plantearse prioritariamente desde un enfoque de la gestión de la demanda, combinando la optimización de las infraestructuras ya existentes».

Podemos pide, le ruega, que trabajemos por un modelo en el que quepamos todos los aragoneses. Usted, señor consejero, más de dos años y pico después de ser consejero, jamás se ha sentado a hablar con los territorios afectados por estas amenazas.

Frente a la política del hormigón, del trasvase, de la compraventa de agua, ¿sigue usted anclado en este modelo, o es solo un micrófono porque le mueve algún otro interés?

Esta comparecencia estaba preparada el jueves pasado, y usted tuvo que asistir al encuentro de Riegos del Alto Aragón, donde oímos bastantes perlas. Una de ellas fue el compromiso del señor presidente de Riegos del Alto Aragón, que prometió o intercambió el

apoyo al Pacto nacional del agua, el de Aznar, aquel que recupera el trasvase (ahora le llaman «transferencia» o «compraventa»), y por eso no pone claramente en sus proyectos nunca, jamás, qué territorios van a ser los que van a utilizar cada una de las infraestructuras hidráulicas. ¿Por qué? Porque quiere ser aguateniente, quiere hacer mercado del agua, no dice claramente qué territorios de Aragón van a poder utilizar este territorio. Y lo hemos vivido con Monegros II, y usted mismo: años y años diciendo que Almudévar y Biscarrués eran imprescindibles para Monegros II, y usted lo ha desmentido.

Esto, la política del Pacto del Agua español de Aznar, de Tejerina ahora, nos está llevando, y lo sabe, al colapso hídrico: cada vez más consumo cuando cada vez tenemos menos agua. Hacemos gráficas que cogen los datos de los sesenta, porque los últimos diez-doce años está quedando más que claro que cada vez hay menos agua.

Y además, acaban de hablar ustedes de purines, hay severas amenazas de contaminación sin afrontar.

Ha explicado esta mañana el señor presidente Lambán cómo en otros países, en concreto Francia, se están planteando el modelo de grandes infraestructuras, están llegando al siglo XXI. Estoy segura de que también conoce el tratamiento que se hace en el país vecino de los planes de cuenca, donde la gestión de riadas y avenidas, por ejemplo, está siendo el modelo que estamos asumiendo en España, donde se gestionan. Y usted, ¿qué va a decirle en esta ronda con las comunidades autónomas a Rajoy?

De los cinco puntos o los cinco ejes que me ha comentado, como tengo un poco de tiempo, solo le voy a comentar dos temas.

Si realmente nos creemos la oposición al trasvase, le sugiero que trabaje con la gente del delta, que son los que más han trabajada a nivel jurídico contra el trasvase del Ebro, y ojo, que son catalanes también.

En cuanto al tercer punto, restitución territorial, solo le voy a decir una palabra: Jánovas, Jánovas, que siguen sin agua y sin luz a estas alturas, y que tenga que poner el dinero el Gobierno de Aragón.

Regulación, sí, pero regulación no es sinónimo ni de Biscarrués ni de Almudévar ni de Mularroya. Se puede regular, se puede regar, se puede utilizar agua, se pueden cultivar alimentos en Aragón sin grandes infraestructuras insostenibles y contestadas judicialmente.

¿Qué va a decirle al señor Rajoy?, ¿qué modelo va a defender?, ¿el de Narbona o el de Tejerina?, ¿el viejo, el del hormigón, el del siglo XXI, la nueva cultura del agua, el del enfrentamiento y la judicialización, o el del diálogo y el consenso?

Le recuerdo que son dieciocho diputados. Sabe que el Gobierno que sustenta está en clara minoría en este caso, y no está buscando consensos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Don Joaquín Olona Blasco, consejero, tiempo para la contestación a la réplica de la diputada.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Señorías. Señora De Santos.

Claro, usted me dice que quieren que se ejecuten unos presupuestos —no me queda claro— para hacer unas obras que, en realidad, no quieren que se hagan... O no lo he entendido muy bien o me parece un artificio dialéctico y retórico, que, bueno, puede tener su valor retórico y dialéctico, pero me parece que ese no es el camino, ¿eh? Señora De Santos, hablemos claro, ustedes no quieren que se hagan las obras de regulación... Bueno, pues en fin, si ya se lo digo, si me parece legítimo que defiendan eso... Ahora, no entiendo muy bien esta especie de, perdóneme, artimaña, ¿no?, a la que me quiere conducir con la ejecución del presupuesto.

A ver, la ejecución del presupuesto, en fin, el Gobierno central tiene su control parlamentario, que entiendo que es donde también habrá que trasladarle la cuestión. Yo, en la medida que puedo, yo utilizo todas las vías, porque ya se lo he dicho y lo vuelvo a repetir: yo no hago otra cosa que exigir al ministerio que haga lo que tiene comprometido hacer, que son las obras de regulación. Las obras de regulación, ¿cuáles? Las que están comprometidas, ¿eh?, las que están comprometidas.

A ver, me ha hecho usted una pregunta muy concreta: que si creo que la situación judicial retrasa. Pues, hombre, claro que sí, no le voy a decir que es de noche siendo de día, pues claro que retrasa, claro que complica. Le puedo decir más: la cuestión del interés..., el tratamiento no muy..., lo voy a decir así, yo creo que no muy inteligente y no muy adecuado sobre la justificación del interés público superior, yo lo vengo diciendo antes de ser consejero. Bueno, a ver, yo me alegro ya de que el ministerio y la Confederación pues, en fin, se hayan dado cuenta de que el interés público superior hay que demostrarlo, hay que justificarlo, que no se puede justificar, simplemente, y en eso estoy con usted de acuerdo, en cuestiones históricas de hace cien años, eso no justifica el interés público superior. Tampoco lo justifica una decisión política, ¿eh?, lo ha venido a decir la Audiencia... Pues estoy totalmente de acuerdo, pero es que yo sí que creo que tiene interés público superior. ¿Que no se ha justificado bien? Claro, por eso ha habido el varapalo que ha habido.

Y no solo ese concepto, otro que también lo vengo diciendo antes de ser consejero: no se está tratando correctamente la justificación del deterioro o posible deterioro del impacto sobre la calidad de las aguas. Bueno, bien, pues también me alegro de que el ministerio la Confederación hayan entendido por fin que eso no basta con negarlo, hay que justificarlo, y, sobre todo, que la Directiva marco del agua da amparo a la excepcionalidad. O sea, es que no se trata de demostrar que es de noche siendo de día. ¿Que puede haber un impacto a la calidad de las masas del agua? Pues claro que sí, ¿cómo no lo va a haber? Es que negar eso pues ha causado también, en fin, el varapalo judicial. Bien. pues... [corte automático del sonido]..., pero es que se puede justificar, y es mi opinión, que lo hay, que lo hay, y atenerse a las posibilidades que nos ofrece la propia Directiva marco del agua planteando la excepcionalidad. Lo han hecho países como Alemania, lo ha hecho Grecia..., de eso ya hay jurisprudencial al respecto, porque la propia Directiva marco del agua admite la excepcionalidad. Y este es el nuevo marco en el que, dentro de nuestras posibilidades, en una

materia en la que no tenemos competencias, que las competencias exclusivas son del Estado, pues en esta línea estamos trabajando.

No quiero abusar del tiempo, presidente, ya he abusado bastante. Simplemente, negar rotundamente..., o sea, yo estoy absolutamente en contra de los mercados del agua, y así se lo he trasladado a la ministra, a la secretaria de Estado de Medio Ambiente, con quien sí que he tenido distintas y diversas reuniones, y las voy a seguir teniendo, para trasladarles, entre otras cosas, esta cuestión: absolutamente en contra de los mercados de agua.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales y derechos de los usuarios, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Marín.

Tiene usted la palabra.

Interpelación núm. 123/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales y derechos de los usuarios.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Partido Popular, creemos firmemente que nuestro trabajo, nuestra gestión, nuestra aportación a la sociedad no debe buscar hacer más confortables las situaciones injustas, sino que debe perseguir y conseguir otorgar los instrumentos necesarios para quienes, sufriendo una injusticia, quieren salir adelante sin que sus circunstancias económicas o personales se conviertan en un obstáculo insalvable.

Por tal motivo, señora consejera, le voy a interpellar sobre una serie de cuestiones, porque interpellar es preguntar, y espero que entienda que preguntar no es ofender.

Usted prometió nueve leyes en el área de Servicios Sociales. Solo una a fecha de hoy ha visto la luz, y esta ha sido recurrida por los servicios jurídicos del Estado por su posible inconstitucionalidad. ¿Por qué su departamento ha sido capaz de diseñar una ley que, y fue advertida de ello, puede ser inconstitucional?

De estas leyes, la más famosa, la más prometida, la más vendida y la nunca cumplida es la ley de renta básica. ¿Qué opinión le merece que su ley de renta básica esté guardada en un cajón del Grupo Parlamentario Socialista de estas Cortes, a la espera no sé muy bien de qué?

Cuando ustedes acceden al Gobierno de Aragón, tras perder las elecciones, Aragón estaba sumida en una terrible y presunta emergencia social. ¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha su departamento para paliar esa presunta emergencia social?

¿Se siente usted satisfecha de que en Aragón sean cada vez más las personas que cobran el ingreso aragonés de inserción?

¿Es para usted, para su departamento, importante la igualdad, pero la igualdad de verdad, basada en méritos y no en cuotas?

Y para concluir, ¿por qué no han cumplido los pactos de investidura en el área que atañe a su departamento?

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín. Señora consejera, tiene usted turno de palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidenta.

Señora Marín, puedo decirle que hemos cumplido absolutamente con todo lo que nos propusimos en Servicios Sociales, en tres cuestiones fundamentales.

Por una parte, lograr el derecho universal de acceso a los servicios sociales de todos los ciudadanos que tenían derecho, porque lo más importante cuando usted me habla de derechos es que las personas puedan ser usuarias, algo que no ocurrió en su Gobierno con el tremendo desmantelamiento que hubo de los servicios sociales.

Por otra parte, la otra cuestión importante para nosotros en este sentido ha sido el desarrollo de toda la Ley de servicios sociales, porque usted, señora Marín, me ha hablado de leyes, pero no me ha hablado de la ley fundamental de los servicios sociales, una ley que ya tuvo, desde luego, un duro camino con ustedes, fíjese: después de dos años de aprobarse, quedo paralizada, absolutamente paralizada, tanto, como le decía, porque los usuarios no tenían derecho como, por otra parte, porque no se desarrolló en absoluto. Y, hablando de esa ley, como sabe usted, se ha presentado el Plan estratégico de servicios sociales, el Mapa de servicios sociales, el Decreto de centros de servicios sociales y la Carta de derechos y deberes de los usuarios.

Me habla usted de leyes, pero no me ha hablado de la pobreza energética, no me ha hablado de la Ley de emergencia. Y en la Ley de emergencia, una cuestión que me ha parecido importante, señora Marín, me habla usted de la inconstitucionalidad: usted sabe que esa ley es una ley que lo que pretendía era dar respuesta a la emergencia social; de esa ley, había algunas cuestiones que tenían que ver específicamente con los servicios sociales y otras que tenían que ver con otros departamentos, porque, lógicamente, cuando hablamos de emergencia social, no hablamos solo de servicios sociales; lo que se ha planteado como inconstitucional de la gestión de los servicios sociales, precisamente, ha sido la embargabilidad de las prestaciones de las personas que tienen dificultades, y no sé si recuerda bien, porque yo sí que lo recuerdo muy bien, que, cuando nosotros planteamos esto en la ley, ustedes dijeron que esto ya estaba solucionado porque las prestaciones a las familias vulnerables y con dificultades ya no se podían embargar. Pues fíjese si se pueden embargar que hasta lo han llevado al Constitucional por plantear esto.

La renta social básica, una ley fundamental, apelo a este Parlamento a que sea aprobada, y ya le pido hasta su voto, señora Marín, porque supone más recursos, más personas que tengan prestaciones, supone más procesos de inclusión, y, por lo tanto, yo creo que todos tenemos que ser responsables en este sentido.

El ingreso aragonés de inserción, señora Marín, se lo he dicho muchas veces: ¿sabe cuánto se incrementa el ingreso aragonés de inserción por cada punto de porcentaje que ustedes no pagan la prestación por desempleo, que lo han bajado muchísimo? Un millón y medio más. Cada vez que bajan ustedes un punto en las prestaciones por desempleo, un millón y medio más que nos tenemos que gastar los aragoneses, que tenemos que plantear los aragoneses en el ingreso aragonés de inserción.

Un ingreso que ya sé que no les gusta, es que ya lo han dicho muchas veces, pero es que no solo lo han dicho, es que lo han hecho. Y, señora Marín, usted sabe que los discursos inspiran menos confianza que las acciones, que eso ya lo decía Aristóteles. Ustedes lo que hicieron con el ingreso aragonés de inserción es dejar a las personas en el abandono, no pagar a las personas que necesitaban vivir con dignidad. Y lo que más me preocupa es que ustedes lo que desean es gobernar para seguir haciéndolo. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora Marín, tiene usted la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Gracias, presidenta.

Señora consejera, vamos a ordenar el debate, porque usted ha sido incapaz de hacerlo.

La Ley de emergencia social ha sido recurrida por su posible inconstitucionalidad porque ustedes la presentaron con un único objetivo, uno solo: contentar a sus socios de Gobierno, esos que, por cierto, nunca están contentos. Pero ustedes no creían en ella ni creen en ella. Los servicios jurídicos de esta Cámara les advirtieron de su posible inconstitucionalidad, mi grupo parlamentario, la señora Serrat, les advirtió de su posible inconstitucionalidad, pero ustedes siguieron adelante porque su propósito primero y último no era solucionar los problemas de nuestra sociedad a través de esta ley: su propósito, su único propósito, primero y último, era calmar, apaciguar, contentar, dar algo a sus socios de Gobierno, lo que fuera, aunque fuera inconstitucional.

De igual manera ocurrió con la Ley de renta básica, otra promesa a sus socios, otro engaño a todos. Por cierto, no apele a mi grupo parlamentario para que esa ley se lleve adelante, apele al suyo.

Y, señores del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, cojan ustedes la Ley de renta básica tal y como está hoy después de las enmiendas y cojan también la Ley del ingreso aragonés de inserción; ahora cambien los nombres: donde pone «renta básica», pongan «ingreso aragonés de inserción», o, donde pone «ingreso aragonés de inserción», pongan ustedes «renta básica». Es lo mismo, es la misma ley con otro nombre, es algo que ya funcionaba, en lo que ustedes no creían y algo por lo que al final han tenido que pasar.

El Gobierno de Aragón ha hecho denodados esfuerzos por llamar, al blanco, negro y, al negro, blanco y confundir al bloque de la izquierda de este Parlamento, y lo han conseguido. Pero, mire, señora Broto, que usted confunda —vamos a dejarlo ahí— al bloque de izquierdas de este Parlamento no es mi problema, ya son mayores, pero que confundan, que engañen a la sociedad aragonesa, a esa parte de la sociedad

aragonesa que lo está pasando mal, señora consejera, eso no tiene un pase.

Las luces de emergencia, señora consejera, ya las han apagado ustedes. ¿Ya no hay emergencia social?, ¿se ha volatizado?, ¿acaso no existía? ¿Acaso, siendo cierto que la sociedad lo estaba pasando mal, algunos muy mal, por una crisis económica que un Gobierno socialista no supo ver o no quiso ver y contra la que no aplicaron ni una sola medida, ustedes exageraron este concepto?

Señora consejera, si esa emergencia social era real y no exagerada por ustedes, ¿por qué, por ejemplo, y le pongo solo un ejemplo, su departamento se gastó más de seis mil euros en el proceso participativo de las peñas de Morata de Jalón? Señora consejera, si hay una emergencia social, nadie en su sano juicio se gasta seis mil euros en un proceso participativo de unas peñas o nadie hace desaparecer del presupuesto la ayuda social y familiar urgente, a no ser que haya una emergencia en las peñas o que usted tenga una emergencia en Morata de Jalón.

Respecto al ingreso aragonés de inserción, le voy a decir lo que siempre le he dicho y lo que, además, nunca me cansaré de hacerlo: ustedes se sienten orgullosos y presumen de que cada día hay más aragoneses que cobran el ingreso aragonés de inserción. Nosotros nos sentiríamos orgullosos y presumiríamos si cada vez hubiera menos aragoneses que necesitaran cobrar el ingreso aragonés de inserción, porque eso significaría que cada vez hay más aragoneses que trabajan, más aragoneses que están integrados en esta sociedad y menos aragoneses que necesitan una ayuda externa para vivir, para desarrollarse, para ser independientes, para conseguir, personalmente, libertad.

Señora consejera, ustedes, Gobierno de Aragón, Partido Socialista, han multiplicado el número de personas que cobran el ingreso aragonés de inserción. Nosotros, Gobierno de España, Partido Popular, hemos multiplicado el número de personas que trabajan y cotizan a la Seguridad Social. Eso es riqueza y crecimiento; lo suyo, pobreza, disminución, empequeñecimiento.

Respecto a la igualdad, señora consejera, usted sabe que el proyecto de ley de igualdad está en estas Cortes y, además, está en trámite de enmiendas. No ha dicho nada respecto a la igualdad cuando yo le he formulado mi primera pregunta.

Pero le voy a explicar una cosa: el proyecto de ley que ustedes han presentado, que su Gobierno ha presentado, es un calco, está copiado íntegramente de la Ley de igualdad de Extremadura de la pasada legislatura del Partido Popular. Han añadido unos extras, unas coletillas, algún que otro punto, pero es una copia... *[rumores]*, es una copia exacta de una ley del Partido Popular. Señora consejera, ¿dónde está su programa, su proyecto, su modelo sobre igualdad?, ¿en una ley del Partido Popular? A nosotros ya nos alegra, pero su modelo de igualdad es exacto al nuestro. ¿Y sabe por qué, señora consejera? Porque ustedes no tienen un proyecto sobre igualdad, porque el que tenían, y en el que se confundía igualdad con igualitarismo, ha fracasado y nadie lo quiere, y porque, en aras a una falsa igualdad, confunden siempre méritos con cuota. Señora consejera, eso no es igualdad, el talento no tiene género, y la igualdad no se conseguirá jamás in-

fravalorando al hombre, se conseguirá valorando a la mujer y poniendo en marcha políticas de conciliación y de corresponsabilidad, políticas de educación, de las cuales, por cierto, por cierto, ustedes no han hecho ni han aplicado ninguna.

Finalmente, señora consejera, sobre los pactos de investidura que atañen a su departamento, usted dice que sí y yo digo que no, que no han cumplido con ninguno de los puntos que firmaron para estar hoy sentados ahí, porque ustedes, se lo recuerdo, no tenían otro objetivo.

Con Podemos, hablaban ustedes, entre otras cosas, de ayuda a la integración familiar, ayuda que ha desaparecido, o con Chunta Aragonesista, que firmaron la renta básica, esa que está a fecha de hoy guardada en un cajón.

Señora consejera, hablaban también con ese partido, con el que hoy gobiernan, de un proceso participativo para hacer los presupuestos, cuando son ustedes incapaces de traer los presupuestos en tiempo, como para, además, hacerlos a través de un proceso participativo.

Señora consejera, ¿cómo se van a fiar, cómo nos vamos a fiar los aragoneses de sus promesas si ni siquiera son capaces de cumplir las que se hacen entre ustedes? Ustedes, señora consejera, no son un Gobierno fiable.

Nosotros, Partido Popular, creemos en las políticas de bienestar efectivas, pero sabiendo, porque es verdad, que no hay políticas de bienestar posibles sin una buena política económica.

Creemos en las personas, en su autonomía y en su libertad; creemos en la solidaridad, en la igualdad real, real, entre hombres y mujeres, en la responsabilidad, en la suya y en la mía; en la igualdad de oportunidades, en el esfuerzo individual y en la libertad de elección. Porque el Estado social no es aquel que sustituye al individuo o a la familia, el Estado social es aquel que da soporte y remueve los obstáculos que dificultan el ejercicio de los derechos y de las libertades de los ciudadanos.

Señora consejera, y espero que a esta pregunta sí me conteste usted, porque es la última que hoy voy a formular, usted, ¿en qué cree?

Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos.] [Rumores.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Marín, le voy explicar claramente en qué creo con cifras: setenta y cinco mil personas atendidas, diez mil personas socias de hogares, ocho mil quinientas personas beneficiarias... *[aplausos]*, dos mil quinientas personas atendidas en residencias propias, dos mil ochocientos sesenta y ocho empleos directos; a las setenta y cinco mil personas añadiríamos ciento veinte mil en socios de hogares, ciento cinco mil personas reconocidas en discapacidad, nueva sede en Huesca, nuevo servicio administrativo, renovación de los equipos informáticos, cinco millones y medio en subvenciones a entidades (esas que tanto les gustan, que hemos recuperado dos millones más de las que ustedes daban), treinta millones de euros de transferencia a las administraciones

locales con un aumento de veinte millones... *[rumores]*, hemos atendido a siete mil ochocientas personas dependientes (hemos dado la vuelta, más de siete mil se habían perdido en el Gobierno anterior), hemos puesto en marcha todas las prestaciones del catálogo, hemos sostenido la atención de las prestaciones por todo el territorio, hemos modificado la normativa para hacer más accesibles las prestaciones. Incorporación al sistema de dependencia: en el año 2015, seis personas más cada día; en el año 2016, diez; en el último semestre, quince; se ha puesto en marcha el PAD a quinientas personas; la ayuda a domicilio, a dos mil doscientas cincuenta (algo que ustedes no habían ni comenzado, cero estaba entonces); teleasistencia, a setecientos cincuenta; la atención residencial se ha incrementado un 14%; un 29%, los centros de día; plazas en discapacidad, se han incrementado un 16%; centro ocupacional, un 15%; plazas concertadas en centro de día, 9%; plazas de atención temprana, un 14%; aumento de un 7% de menores atendidos... *[rumores]*; programa de acogida, un 90%, de cuarenta y cinco a ochenta y seis; 10% más de plazas de programa de transición a la vida independiente; mejora en intervención con menores en conflicto social; 31% más de participación en intervención de menores infractores: 20% más en intervenciones extrajudiciales...

Porque, mire, al final cansan, cansan. «Inacción»..., decía esta mañana el presidente: «inacción quiere decir no hacer actividad». Señora Marín, mírese un poco las cosas, mire lo que estamos haciendo. Está claro que hemos dado la vuelta a los servicios sociales en todo: a nivel de prestaciones, de nivel de desarrollo normativo, a nivel de trabajo, a nivel de agilidad... Y le puedo decir, y, si me dice lo contrario, dígaselo a los trabajadores: hemos tenido esta semana un encuentro con cien trabajadores de los servicios sociales, no se puede imaginar lo que dicen..., se lo puede imaginar.

Pero lo que más me ha preocupado ha sido la última pregunta, la última pregunta es la que más me preocupa. Porque, ¿sabe lo ha dicho en realidad? Que usted no cree en los servicios sociales. Detrás de eso, ha estado eso.

Ley de emergencia social, señora Marín: ¿pero usted cree que a este Gobierno, después de cuatro años en la oposición que estuvimos, alguien le tenía que decir que había que tomar medidas para la emergencia social? *[Aplausos.]* ¡Es que no se lo tenía que decir nadie!

Ley de renta social básica. Señora Marín, no me venga con la historia... *[rumores]* ... no me venga con la historia de que es una ley negociada con Podemos, que se han negociado otras muchas cosas con Podemos que han sido positivas, pero la Ley de renta social básica es una ley que se tuvo que plantear, se tiene que plantear... Y usted me dice es que es igual que el ingreso aragonés de inserción: ¡no!, mejora el ingreso aragonés de inserción, y quien empeoraba considerablemente el ingreso aragonés de inserción es la modificación que ustedes pretendieron hacer, que, afortunadamente, no se hizo. *[Aplausos.]*

Y, mire, el ingreso aragonés de inserción, ¿por qué lo mejoramos? Porque hay muchas personas que planteamos que tienen que completar la renta porque sus rentas del trabajo son muy escasas, y también porque creemos que tiene que haber un proceso de inclusión

y porque hay muchas personas que trabajan en precario, señora Marín. A mí me parece muy bien el tema del trabajo, pero, fíjese, es que hay muchas personas pobres que están trabajando: fíjese usted qué han hecho con la reforma laboral, fíjese usted qué trabajo, qué calidad del trabajo me ofrecen, personas que, aun trabajando, tienen que tener prestaciones para poder vivir.

Lo que pasaba, señora Marín, es que con ustedes no cobraban; es que había personas que, teniendo derecho, fíjese usted, para vivir con dignidad, ¡tardaban ocho meses a cobrar!, ocho meses. [Aplausos.]

Tienen la Ley de igualdad, la Ley del voluntariado, la Ley de transexualidad..., todas las leyes que planteamos. [Rumores.]

Y una cosa que me ha parecido muy importante... [Rumores.]

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor... [La diputada señora Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.] Señora Susín...

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Una cosa que... [rumores], una cosa que me ha preocupado... [rumores], una cosa que me ha preocupado mucho, y, desde luego, vamos, le aseguro que esto me ha dejado..., no sé, en estado de shock: que me diga la ley de Extremadura. Mire, la delegada del Gobierno de España en materia de violencia de género es extremeña. Y le voy a decir una cosa: con sus intervenciones, siente vergüenza el secretario de Estado Mario Garcés, que es aragonés. [Aplausos.] [Rumores.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la política general en materia de empleo, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Martínez.

Tiene usted la palabra.

Interpelación núm. 91/17, relativa a la política general en materia de empleo.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, señora Gastón, voy a recordar algunas cosas que dijo usted hace tres días en una de sus intervenciones en un acto oficial, y dijo que en este momento ya habíamos recuperado el PIB casi que había antes del inicio de la crisis, pero que en este momento no se estaba produciendo un reparto del beneficio, que había aspectos sociales que había que tratar, que la recuperación no estaba alcanzando a todas las clases sociales y que, desde luego, la brecha y la desigualdad no estaban disminuyendo.

Sinceramente, grandes palabras que deberían ir acompañadas de mejores intenciones, se lo tengo que decir, señora Gastón. Desde luego, por nuestra parte, mientras quede una persona que quiera trabajar y no pueda, mientras haya quien, aun trabajando, no consiga ganar lo suficiente para sobrevivir, creemos que

hay que trabajar, trabajar y trabajar, precisamente por parte del Gobierno de Aragón, para paliar estas cuestiones.

Y he de decirle que en algunas de ellas los planteamientos que se han realizado aquí muchas veces han sido a base de cifras, a base de cifras, señora Gastón. Lo que sucede es que detrás de esas cifras, normalmente, hay personas, y, además, esas cifras reflejan el resultado de las políticas, y cada uno, es cierto, casi se lo podría decir, las interpreta cada uno de la forma que más le conviene. Por lo tanto, no vamos a hablar de cifras o voy a tratar de no hablar de cifras.

La cuestión es que, desde luego, hasta ahora, parecía que las cosas iban bien, pero hace poco usted ya tuvo un cambio de tercio y empezó a ver las orejas al lobo, y ya empezó a decir que el crecimiento económico para la Comunidad Autónoma de Aragón para el año que viene probablemente haya que revisarlo. Las cosas, a lo mejor, ya no van tan bien en el futuro, y debería empezar a poner un poquito más de empeño, señora consejera.

Hace un momento también veníamos del Congreso de Jóvenes Empresarios, hemos estado en el Congreso de Jóvenes Empresarios, y a mí esto me ha recordado, he de decirle, me ha recordado cuando éramos jóvenes —nosotros éramos jóvenes, creo que somos casi casi de la misma quinta— y se decía que nosotros éramos jóvenes aunque sobradamente preparados, pero la cuestión es que entonces sí que se encontraba trabajo; entonces, el mercado de trabajo, señora consejera, estaba esperándonos con las manos abiertas, sobre todo a aquellos que estaban preparados. Y la cuestión es que, en este momento, lo de sobradamente preparados probablemente sea algo que habría que analizar. Se lo digo porque aquellos que, teóricamente, están sobradamente preparados tienen un paro juvenil disparado, y sobre eso no se está actuando. No solo sobre eso, sino que, además, aquí muchas veces hablamos de la competitividad de las empresas y que el capital humano, la formación del capital humano, es esencial, y vemos que no se ha avanzado. Precisamente ayer, una proporción no de ley en la que lo que se pedía era analizar la oferta formativa, analizar por qué las empresas en este momento no están haciendo uso de todos aquellos fondos que tienen para formar a su personal.

La pregunta que yo le hago es la siguiente: viendo que parece ser que no mejora la formación, que no mejora la impresión que tienen las empresas de la formación, viendo que parece ser que la formación, tal y como está configurada, siendo una de las políticas activas de empleo más importantes que hay en este momento, no tiene los efectos deseados o, por lo menos, no son lo buenos que todos queríamos, la pregunta es si usted tiene pensado hacer algo nuevo de aquí a final de legislatura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez, el pasado día 22 de septiembre, no hace mucho tiempo, la verdad, estaba yo aquí mis-

mo, en esta misma tribuna, contestando a una interpe-lación bastante similar a la que usted me plantea, una interpe-lación, por tanto, la que ahora acometemos en la que trataré de ser original, pero comprenderá usted que, en cuanto al fondo, reitero lo que son las esencias de las líneas generales por las que usted me pregunta en materia de generación y mejora de empleo. Continúa siendo nuestra prioridad, desde luego.

Quisiera partir de lo que es el panorama actual, la realidad de nuestro mercado laboral. Porque usted dice que las cifras se pueden interpretar: hay algunas que no, y, sobre todo, en cuanto a su evaluación com-parativa, menos.

Sí quisiera citar el PIB. Usted comentaba, y es cierto, que yo misma, hace tres días, afirmé —son cifras que no se pueden discutir, ahí están— que, en el pasado ejercicio 2016, el cierre del mismo arrojó un producto interior bruto para nuestra comunidad que se acerca-ba ya, prácticamente, al cien por cien del PIB del año 2008, y, en cuanto al futuro, a las previsiones para el 2018, cuanto dije es que tenemos que tener en cuenta, analizar y evaluar el impacto en nuestra economía del conflicto de Cataluña a la hora de hacer públicas esas previsiones.

Como comprenderá, señor Martínez, no es ver las orejas al lobo. Nosotros seguimos con nuestro ritmo de crecimiento sólido, pero, ante factores exógenos como el conflicto que ahora mismo existe en Cataluña, si lo hace el Gobierno central para el conjunto de España, ¿cómo no vamos a hacerla nosotros esa evaluación, tener en cuenta esa perspectiva para las previsiones del próximo año?

En cuanto al mercado laboral, siempre dejo paten-te que su evolución arroja cifras y arroja un compor-tamiento robusto. Pero, oiga, que venimos del mismo sitio, tenga presente una vez más que tengo los pies en el suelo, y que eso no quiere decir, ni por mucho, que seamos complacientes, que no nos sigamos preocu-pando y que no siga siendo nuestra prioridad.

Si nos vamos a la EPA, a la encuesta de población activa del segundo trimestre del 2017, contemplamos que en nuestra comunidad tenemos quinientos sesenta y nueve mil ochocientos ocupados, supone un cre-cimiento del 3,2% respecto al año anterior, al mismo trimestre del año anterior, diecisiete mil novecientos ocupados más; tenemos una tasa de paro del 11,4% en nuestra comunidad, casi seis puntos mejor que la tasa nacional, y cuanto viene arrojando esta evolución es una tendencia positiva en cuanto a afiliación a la Seguridad Social y también a los datos de disminución del paro registrado.

Si nos remitimos a septiembre, como usted dice, de-trás de cada cifra hay una persona. Lamentablemente, tenemos en esta comunidad actualmente, según las ci-fras oficiales, sesenta y nueve mil doscientos treinta y ocho parados, pero son diez mil ochocientos ochenta y cinco personas menos que en el mismo mes del año anterior, la caída interanual fue del 13,6%, y pasamos a ser la comunidad autónoma en la que el descenso in-teranual fue el mayor. Desde luego, en España también hubo caída interanual, fue del 8,3%.

Y, como le decía, complacencia, en absoluto, pero es cierto que estos datos, en cuanto a paro registrado, nos hacen remontar a los finales del año 2008, a los

años donde se inició la crisis y se sufrió de lleno en nuestra comunidad.

En cuanto a la afiliación a la Seguridad Social, nuestro crecimiento en los últimos datos publicados en septiembre fue de un 3,9% interanual (en España, un 3,5%). Por tanto, sin complacencia y manteniendo la preocupación, el comportamiento no podemos decir sino que es sólido.

Me pregunta por generación y me pregunta por mejora. Dentro de la mejora, obviamente, está la for-mación, las políticas activas de empleo. Antes de mi segundo turno, donde entraré a fondo en ambas cues-tiones, lo que me dé el tiempo de sí, sí le diré que, en cuanto a formación, tenga presente que las políticas activas de empleo son competencia autonómica en cuanto a su aplicación. Si hablamos del diseño y ha-blamos, en concreto, de itinerarios, diseños formativos, la verdad, bastante alejados de lo que son las nece-sidades actuales reales de las empresas para ocupar esos puestos de trabajo, no son competencia autonó-mica, tenemos un formato ante el cual nos encontramos las comunidades autónomas bastante encorsetadas, y en la conferencia sectorial, por la que recientemente también se me interpe-laba, le diré que fue demanda de las comunidades autónomas que también se cuente con nosotras en materia de formación, para reorientar desde el Gobierno central esta formación.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señor Martínez, tiene usted la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

Señora Gastón, señora consejera, lo que me ima-ginaba, mire que se lo he dicho al principio. No pre-tendía hablar, porque, si hablase aquí de datos, datos y más datos, y ya ha relatado usted absolutamente to-dos, y sobre todo aquellos que más le convenían.

Pero, independientemente de los datos, yo lo que creo y le vuelvo a reiterar es que, en este momento, in-dependientemente de todo eso, la gente no encuentra trabajo, y el que encuentra trabajo muchas veces no es de la calidad suficiente y, desde luego, tiene proble-mas para poder, incluso, en muchos casos, sobrevivir, y sobre eso habrá que actuar.

Ha dicho usted que en la economía y en la crea-ción de empleo tiene un comportamiento sólido. Puede tener un comportamiento sólido; la pregunta que yo le hago es: ¿es suficiente, señora consejera? Puede ser un comportamiento sólido, pero, sinceramente, nosotros creemos que no es suficiente. Y esta vez, como solu-ción, pues no ha indicado la que normalmente suele exponer aquí, que es la de derogar la ley —yo creía que en algún momento lo pediría otra vez—, que la culpa de todo esto tiene una ley nacional y que lo que había que hacer y que todos los males se solucionarían con la derogación de una ley. Veo que está vez no lo ha dicho.

¿Cuál es la cuestión? Que, desde luego, aquí lo que tenemos son políticas activas de empleo. Sobre eso ya ha habido interpe-laciones, interpe-laciones, interpe-laciones... Nosotros lo que vamos a intentar es decirle o plantearle una alternativa.

Y decía usted que no iba a poder ser original en la intervención. Yo, señora consejera, creo que lo se pide normalmente no es que haya originalidad en las intervenciones, sino más bien que haya originalidad en las iniciativas. A eso me refería con el hecho de si ustedes planteaban innovar e intentar hacer algo nuevo, visto que, desde luego, tal y como se están haciendo las cosas en políticas activas de empleo, tal y como se están haciendo las cosas con la formación para los desempleos, incluso para aquellos que tienen trabajo, pues no van todo lo bien que pueden ir.

Y hay un Real Decreto, el 694/2017, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, que regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, y ese real decreto creemos que puede plantear una serie de alternativas o plantea una alternativa que sería muy muy muy interesante, propone cuáles pueden ser los problemas. Independientemente que, vuelvo a repetir, ayer se planteó una proposición no de ley para analizar por qué no funcionaban esas políticas activas de empleo, por qué no funcionaba esa formación, hay una serie de cuestiones que yo creo que en muchos casos ni siquiera hace falta analizarlas, son cuestiones que son de sentido común, son cuestiones que son lógicas, y lo único que habría que hacer es plantear soluciones para intentar aprovecharlas.

La primera es que nos encontramos ante necesidades concretas por parte de las empresas, en muchos casos nos encontramos con necesidades concretas por parte de las empresas, que, obviamente, difícilmente van a estar, porque su amplitud es enorme, en un catálogo que viene impuesto o que viene diseñado por otros lares, en otros ámbitos, y para el cual es casi casi inabarcable lo que van a necesitar. Hay miles de formaciones, tantas como sectores y niveles profesionales, vamos a decirlo así. Pero, por otro lado, también nos encontramos con que hay muchísimos puestos sin cubrir porque no encuentran los perfiles adecuados. Esa es la situación: empresas que en este momento no pueden dar la formación que necesitan a sus empleados porque las políticas de empleo o porque el sistema de formación profesional para empleo en el ámbito laboral no tiene la oferta que ellos necesitarían, y, por otro lado, muchísimos puestos que nos pueden cubrir porque los desempleados tampoco pueden acceder a esos conocimientos.

La verdad es que, sinceramente, nos parece un problema real, pintoresco y sobre el que habría que empezar a trabajar, porque estamos hablando de unas políticas que consumen muchísimos recursos, tanto de la Comunidad Autónoma de Aragón como del Gobierno de España. Sinceramente, habría que hacerlo. Y porque, además, casi casi es toda la carne en el asador que hemos echado en cuanto a políticas activas de empleo.

¿Cuál es la cuestión? Pues, a lo mejor, de lo que luego se trataría es de tratar de generar un modelo en el cual haya más flexibilidad y se pueda diversificar la oferta formativa. Dígame usted, simplemente, si usted cree, como consejera, que diversificar y flexibilizar la oferta formativa de la formación profesional para el empleo podría tener utilidad, podría tener cierto impacto, un buen impacto, y lo que podría hacer es mejorar los resultados de esa formación profesional para el empleo, si con eso conseguiríamos que las personas

realmente pudieran acceder al conocimiento que necesitan y mejorar, por tanto, su capacidad.

Esto ya se hace en muchos países europeos, señora consejera, se hace en muchísimos países europeos, precisamente aquellos que tienen las políticas de empleo mucho más avanzadas y con mejores resultados. Y todo esto se hace a través de un cheque de formación: existe un modelo muy concreto, que es el cheque de formación, con el cual todo el mundo puede elegir, todo el mundo puede determinar qué formación es la que necesita y puede acudir aquel lugar donde cree que va recibir la mejor formación para cubrir sus necesidades.

Existe en este momento la legislación suficiente, en este momento se puede poner en marcha por parte de las comunidades autónomas. Creemos que sería una idea original dentro de esas que normalmente tratamos de plantear, y quisiéramos saber cuál es su impresión al respecto. Por supuesto, desde luego, siempre consultando con todas las organizaciones empresariales, consultando con los sindicatos, dentro del marco que tanto le gusta, señora consejera, porque sé que de ahí no voy a sacarla ni a la de tres, que es la del diálogo social. Ningún problema en sacarlo cerca del diálogo social, pero, desde luego, quisiéramos saber en este momento cuál es su posición con respecto a la posibilidad de establecer en la Comunidad Autónoma de Aragón un cheque de formación para mejorar los resultados de las políticas activas de empleo en la comunidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señora presidenta.

Me limitaré a cuanto usted, partiendo de lo genérico a lo particular, me ha dicho. Le remito, para el resto de medidas de generación y mejora, a la interpelación del Grupo Parlamentario Podemos del pasado 22 de septiembre. Eso, cuando me refería a la originalidad, y, como comprenderá, si no ha pasado apenas un mes, nuestras políticas siguen siendo las mismas.

Creemos firmemente en cuanto hemos hecho y en las líneas desde el inicio de legislatura en cuanto está en nuestras manos en políticas activas de empleo. Le dimos una reorientación en cuanto a fomento a la contratación, por un lado, en la generación, pero usted se ciñe al ámbito de la formación, básicamente. Escúcheme bien, señor Martínez, se lo he dicho: no tenemos, desde luego, ni un mínimo de complacencia por los datos, pero son los que son, ahí no se pueden manipular. Ni, desde luego, creemos que sea suficiente, ¿cómo lo vamos a creer si sigue siendo nuestra prioridad el empleo en cantidad y en calidad? El derecho a tener un contrato de trabajo por supuesto que no significa el llegar a final de mes, expresión que entendemos todos.

Pero, verá —me citaba usted la reforma laboral—, la reforma laboral no es la panacea para todos los males de este mundo, pero su derogación, le aseguro una vez más —me quedaba un turno de palabra, se lo vuelvo a decir—, ese es trabajo que podemos hacer en Madrid, porque facilitaría una negociación colectiva efectiva y facilitaría la lucha contra esa precariedad. Ese exceso,

ese abuso de temporalidad que hoy padece nuestro mercado laboral, el aragonés y el nacional, viene marcado por cuanto recoge esa ley, esa reforma laboral, y derogarla sería, desde luego, el mejor de los remedios ante la lucha contra la precariedad, eso es así.

No me muevo del diálogo social, téngalo por seguro, estamos cómodos en este Gobierno trabajando en el ámbito del diálogo social. Cuesta, pero, desde luego, lo que sale tiene mayores garantías de éxito. Pregúntele usted a los agentes sociales, al marco del diálogo social, qué piensan sobre ese cheque de formación. Si quiere, le doy la opinión de las comunidades autónomas en la última conferencia sectorial. ¿Usted cree que algo que afecta al empleo, a las políticas activas de empleo, a la diversidad formativa para cubrir las necesidades de empleo no son las mismas las de Cádiz que las de Aragón, me temo? ¿No es susceptible de contar con la opinión de las comunidades autónomas? Eso fue lo que ocurrió con el real decreto ley que se publicó en julio de este mismo año, eso fue: que no se consultó con nadie, tampoco con los agentes sociales. ¡Pregúntele si están de acuerdo con el cheque de formación!

Le daré mi opinión, me la pide: el cheque formación, como todos esos cheques tan creativos que de vez en cuando aparecen en el ideario de algunos, es una herramienta totalmente liberal, no se puede arreglar la situación a base de cheques, minimizando la intervención del Estado. *[Rumores.]*

Le daré alguna de las pautas que hemos marcado en cuanto a políticas activas de empleo.

En formación, se lo he dicho, está totalmente encorsetada la... *[Rumores.]* ¿Se da por aludida? Me temo que sí, por supuesto. *[Rumores.]*

En cuanto al listado de formación posible, ahí podemos hacer algo. Podría ampliarse, pero desde el Estado, para el conjunto de las comunidades autónomas. Desde luego, el cheque formación, esa herramienta liberal, ni tiene en cuenta..., ya no ha tenido en cuenta a la hora de publicarlo el decreto a unos cuantos, ya se lo he dicho, pero a los desempleados los deja a un lado, se preocupa más de los ocupados. ¿No cree usted mejor cuanto hemos implantado en materia de formación, y aun con tanta limitación, con tanto corsé, el implantar indicadores de evaluación para medir el impacto en la empleabilidad? Este Gobierno, sí; estaremos en desacuerdo, pero este Gobierno cree mejor medir el impacto de cada una de las líneas formativas.

Y creemos que, como el Estado también debe aparecer para tratar de corregir esta situación, la función del orientador laboral es fundamental. ¡Claro que queremos más diversificación formativa! Hoy en día, lo digo burdamente, pero, incrementando la cualificación de muchos de los parados, que es el principal problema que tienen, que parten de una base formativa muy baja, aprendiendo a hacer... *[corte automático del sonido]...* poco avanzamos, señor Martínez. Pero, sin duda alguna, si esa es su idea, aplaudo su opinión, la defensa de la misma, pero en ningún caso, señor Martínez, estaremos de acuerdo ni en la herramienta ni en que se deje de contar con nosotros para la publicación de reorientaciones de algo tan básico como la formación en las distintas comunidades autónomas como herramienta para mejorar la empleabilidad.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Pasaremos a continuación al turno de preguntas.

Siguiente punto del orden del día: pregunta relativa a la posible sanción de la Unión Europea en relación al Plan GIRA, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del Grupo Parlamentario Mixto señora Luquin

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 1015/17, relativa a la posible sanción de la UE en relación al Plan GIRA.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Olona, a principios de julio leímos una noticia que nos preocupó a Izquierda Unida, y además, hoy, máxime cuando vemos que, afortunadamente, el presidente señor Lambán está muy concienciado con las políticas medioambientales y con los impuestos medioambientales, sí vemos con preocupación cómo el Gobierno de Aragón tiene, podríamos decir, un espacio más laxo a la hora de abordar un plan que es fundamental, que es el Plan general de residuos de Aragón, porque, evidentemente, a usted le corresponde una parte alícuota de responsabilidad, porque llevamos seis años sin renovarlo. Y la sorpresa y la preocupación, y espero que usted, desde luego, hoy pueda relajarnos y pueda decirnos que, evidentemente, se han puesto manos a la obra, es cuando leemos que hay una segunda advertencia por parte de la Comisión Europea a España para decirnos que nos van a poder llevar al Tribunal de Justicia de la Unión Europea si no revisamos de forma inmediata el Plan de residuos. Lo de forma inmediata el Plan de residuos es evidente que ya no puede ser, porque llevamos seis años, como digo, exigiendo esto, y se nos amenaza con una sanción, precisamente, por este tema. Realmente, espero y deseo que usted nos pueda tranquilizar y que estén adoptando determinado tipo de medidas y de actuaciones ante la Unión Europea, porque ya lo que nos faltaría además es que se nos sancione por parte de la Unión Europea por no revisar ese plan.

Es verdad que nos consta que, hace año y medio, desde julio ya algo más de año y medio, se aprueba por parte del Consejo del Gobierno de Aragón iniciar el trámite del llamado Plan GIRA para el año 2016-2022, y la sorpresa también es que, justo (igual tuvo que ver y yo veo maldad donde no la hay), justo cuando viene este requerimiento por parte de la Comisión de la Unión Europea es cuando se lleva la tramitación a la información pública. Y, claro, cuando la información pública es en julio y agosto del año 2017, ¿qué quiere que le diga? Yo no quiero ver maldad, pero entenderá que no es la mejor fórmula para la transparencia y para la participación que, justo un plan tan importante como este, justo el trámite de información sea, como digo, en ese momento de julio y agosto del 2017.

Por lo tanto, señor consejero, ¿qué tipo de actuaciones y medidas piensa adaptar su departamento para evitar la posible sanción de la Unión Europea en relación con la revisión del Plan GIRA? Y si considera apropiado, para garantizar una óptima participación, que el plazo de información pública y consulta a la

propuesta inicial del departamento sea julio y agosto de 2017 para este Plan GIRA.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señora Luquin, hace usted, y se lo digo en serio, ¿eh?, hace bien en preocuparse, porque es un tema en el que también nos jugamos mucho. Y a ver si soy capaz de tranquilizarle porque hay motivos, y no meras palabras.

Entiendo, efectivamente, tal y como usted lo ha descrito, que ahí ha habido unas coincidencias, que lo entiendo, ¿eh?, y además le agradezco que tenga la posibilidad de explicarlo. Como usted ya ha dado datos, no los voy a repetir, voy a completarlo.

Sobre todo, quiero dejar claro que no ha habido inacción. En consecuencia, yo espero que la Comisión Europea no nos castigue, porque podemos demostrar que no ha habido inacción y, segundo, que lo vamos a resolver rápido.

Bueno, siguiendo sus indicaciones, que me ha dado usted, no voy a decir una fecha concreta, pero... [rumores] ... bueno, pues nuestra intención es que, a finales de este año o primeros del próximo, el plan esté publicado y aprobado. O sea, no le digo una fecha exacta, pero es lo más exacto y preciso que le puedo decir.

Y le digo esto porque, mire, efectivamente, con fecha..., o sea, en esto, el ministerio, bueno, pues es que aprobó el Pemar, que es, como saben ustedes, el referente al que necesariamente nos tenemos que ajustar, lo aprobó con fecha 12 de diciembre. En el Consejo de Gobierno lo aprobamos tres días después, el día 15. Quiero decirle con esto que no fue casualidad, era una cuestión que nos preocupaba mucho..., bueno, que, cuando yo llegué a la consejería, estaba la preocupación ahí, y por eso también hubo esa coincidencia de fechas, que no lo fue, ¿eh?, sino que fue una acción que estaba preparada. Incluso hubo una publicación de errores posterior, el día 24 de diciembre. Es decir, que, tan pronto como se publicó el Pemar, fuimos al Consejo de Gobierno para llevar dos cosas: la autorización de la revisión del GIRA 2009-2015, porque, curiosamente, el 2014-2020 se había completado todo el proceso, pero no llegó a aprobarse, por lo tanto no se podía..., y entonces también se autorizó en ese Consejo de Gobierno la prórroga del Plan GIRA 2009-2015 hasta la definitiva aprobación del que tenemos que aprobar.

El 19 de abril, la Dirección General de Sostenibilidad solicitó al Inaga el inicio del trámite ambiental, el 29 de abril del 2016 se inicia la tramitación ambiental, el 14 de octubre el Inaga emite el documento de referencia y la fecha que usted dice..., bueno, el 6 de julio iniciamos el proceso de participación y el 13 de julio se publica la propuesta de valoración ambiental estratégica vencida que nos pide el Inaga.

Entre ese período, ¿qué hacemos? Pues elaborar los documentos que se hacen públicos. Por lo tanto, no ha habido ninguna inacción.

¿Coincide, como usted dice? Sí, coincidió, pero durante ese período lo que estuvimos haciendo es preparar los documentos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias.

La señora PRESIDENTA: Señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Sí, me gustaría saber, efectivamente, si nos garantiza entonces, efectivamente, que lo de las sanciones está paralizado y que ustedes han contactado ya con el Gobierno de España para evitar, precisamente, lo que nos está preocupando: por un lado, que la Unión Europea nos pueda sancionar por no revisarlo y, dos, que, efectivamente, usted me ha admitido al final que, evidentemente, la participación ha coincidido en las fechas, pero entendemos y usted entenderá que no son las mejores para poder llevar a cabo esa información de participación de la manera más transparente, o, sobre todo, que puedan contribuir a que se participe más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin. Señor consejero, no le queda turno de dúplica.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día: pregunta relativa a la puesta en servicio de la planta de tratamiento de purín porcino de Capella, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos señor Sansó.

Pregunta núm. 1127/17, relativa a la puesta en servicio de la planta de tratamiento de purín porcino de Capella.

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuáles son los plazos y condiciones que su departamento considerada para la puesta en servicio de la planta de tratamiento de purines de Capella?

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Sansó, las definidas en el pliego de condiciones que estamos tramitando siguiendo un complejo procedimiento que ya expliqué en un pleno anterior, y que les recuerdo que tiene por objeto lograr una posible concesión demanial a un concesionario que deberá ser elegido previo concurso en licitación pública. En eso estamos, y ahora le amplío la información.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor Sansó, tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Gracias, señor consejero.

Bueno, parece que, aparentemente, esta vez sí, la planta, una de las cuatro, se va a poner en servicio.

Mire, señor consejero, cada año, tanto en la zona de Capella como en la zona de Zaidín, se producen casi trescientos mil metros cúbicos de purines que contaminan de nitrógeno, de fósforo, de potasio, de metano, de dióxido de carbono nuestros suelos, aguas y aire. Literalmente, estamos hasta el cuello de purines en esas zonas. El Inaga, a pesar de lo que comentaban hace un rato, cada semana suele autorizar del orden de diez-quince-veinte autorizaciones para ampliaciones de granjas.

Efectivamente, se tratan los purines de residuos (código LER 020106), y yo estoy cansado ya de oír cómo le estamos echando siempre la culpa al final de las primas a las renovables y a la cogeneración que tuvo lugar en el 2010 con Zapatero y 2012 y 2014 con el Partido Popular. Sin embargo, los proyectos son de 2009, y dígame usted cuándo se han construido esas plantas. Desde 1998, responsables de medio ambiente han reconocido que nunca iban a ser viables.

Sin embargo, si usted ahora apuesta decididamente por la puesta en servicio de estas plantas, cuál es mi sorpresa cuando, en la sesión de retorno del Plan GIRA de este lunes, hace cuatro días, la directora general informó de que los sistemas de tratamiento de purines quedaban excluidos de la tramitación en el Plan GIRA. Lo tenemos por escrito: «En respuesta a la aportación 153, no se potenciará ningún tipo de planta que no sea viable técnica ni económicamente». Aportación rechazada. Sí que se ha incluido la definición de centros gestores de estiércoles.

El mismo director general de Alimentación y Fomento Agroalimentario, en junio, en Mercoequip, apostaba por el uso como fertilizante de los purines. Sin embargo, es obvio que, tras cuatro proyectos de decreto, ha sido la Dirección General de Sostenibilidad la que ha publicado hasta ahora el proyecto.

Ustedes sí que han trabajado: en un año —desde luego, de inacción no les pueden acusar—, en un año ha cambiado de director del Inaga, de directora general de Sostenibilidad y de jefe de Servicio de Planificación Ambiental, máximo responsable del GIRA.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sansó. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Bueno, voy a repetir lo que dije en el anterior pleno: estas plantas no se deberían haber construido porque ya entonces eran inviables. Entonces, yo no puedo garantizar que se pongan en servicio. Lo que estamos tratando de hacer es lo que ya es expliqué en anteriores preguntas, lo que le acabo de decir: es confiar en encontrar un posible concesionario que nos ofrezca una posible solución. Insisto, yo no le puedo garantizar la puesta en servicio, lo que estamos haciendo es ofrecer esas infraestructuras a ver si alguien es capaz de aprovecharlas.

Vamos a ver, no estamos hablando de residuos... El purín, nuestro propósito es que no se valore ni se

gestione como residuo, basándonos en la propia Ley de residuos. Nuestra apuesta es que el purín se valore como fertilizante, y, cuando la valorización es como fertilizante, no es un residuo, es un subproducto. Por lo tanto, no hay ninguna contradicción en lo que usted acaba de expresar.

Es que lo que queremos es que estas plantas se utilicen para valorizar los purines, no para tratar los purines como un residuo con el propósito de obtener energía, que no tiene ningún sentido, ni lo tiene ahora ni lo tuvo nunca, porque, desde luego, pretender obtener energía..., perdonen que repita lo mismo, pero es que no me cansaré de repetirlo. O sea, ¿tan difícil es de entender que no tiene ningún sentido sacar energía de una cosa que llamamos purín, que, además de oler mal, el noventa y mucho por ciento es agua? Pero, vamos a ver, ¿qué despropósito es ese?

Por lo tanto, lo que pretendemos hacer es lo que le digo.

Y no puedo garantizar que entrarán en servicio. Usted me podrá responsabilizar de lo que considere oportuno, porque para eso tengo las responsabilidades que tengo, pero yo, desde luego, no voy a garantizar, ni ahora ni antes ni después, que esas plantas se pongan en servicio.

Y, desde luego, no otorgaremos ninguna concesión a ningún concesionario que no nos garantice que lo que vaya a hacer allí tenga sentido y sirva para solucionar el problema que usted ha descrito, que son los purines. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: pregunta relativa a la puesta en servicio de la planta de tratamiento de purín porcino de Zaidín, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad también por el diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos señor Sansó.

Pregunta núm. 1128/17, relativa a la puesta en servicio de la planta de tratamiento de purín porcino de Zaidín.

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Señor consejero, ¿cuáles son los plazos y condiciones que su departamento considera para la puesta en servicio de la planta de Zaidín?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Bueno, pues me remito a lo que acabo de decir.

Y, no obstante, en fin, yo creo que, por la cortesía y el respeto que me merece, aprovecharé la dúplica para aportar información adicional.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor Sansó, tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: La cual estoy ansioso de oír.

Podemos concluir que, aunque no sean viables, tenemos un problema medioambiental serio y que, de momento, al contribuyente aragonés ya le ha costado veintinueve millones de euros.

Si parece que, tanto en un sentido como en otro, o en el que pueda venir, sí que van a ponerse en servicio —nos sabemos cuándo—, nos gustaría saber cuáles van a ser las condiciones económicas, cuánto nos va a salir al contribuyente aragonés, repito, al año, esa falta de viabilidad económica.

Antes ha comparado el caso de Dinamarca. No sé si en Dinamarca también se externalizan los costes ambientales. En la jornada de hace quince días de Riegos del Alto Aragón me llamó poderosamente la atención el mapa de Europa de contaminación de suelos por nitrógeno, y, desde Copenhague hasta Bretaña, los suelos europeos están hasta arriba de nitrógeno. Con lo cual pueden ustedes consultar cualquier referencia (un mapa muy bueno es el de la Universidad de Wageningen, en los Países Bajos), y podrán ver cómo ese problema sigue sin estar resuelto, ni aquí ni allá.

Nos gustaría saber, como digo, concretando, cuánto nos va a costar (de momento, llevamos ya, como digo, veintinueve millones de euros con las cuatro plantas sin poner en servicio) y cuánto nos va a seguir costando ese tratamiento para que no se sigan contaminando (como digo, trescientos mil metros cúbicos al año solo en la zona de Capella y de Zaidín) suelos y aguas.

Yo no sé si la Directiva marco de residuos, la que propugna el principio de «quien contamina, paga», aplicaría aquí también, no sé cómo lo recibiría el sector porcino.

No sé si, al final, el contribuyente debería entender que estos costes son como los de la depuración de aguas domésticas e industriales. Eso es lo que nos gustaría que hoy nos aclarara.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Sansó, lo vuelvo a repetir: yo no garantizo que esas plantas se pongan en servicio. Garantizo que sacaremos lo que he explicado: un pliego de condiciones para seleccionar un posible concesionario que, si nos ofrece, vía licitación pública... No es mi intención repetir todo el rato lo mismo, pero no me pida que garantice la viabilidad de esas plantas porque no se la garantizo, ni siquiera que se pongan en marcha. Bien.

Le agradezco que me pregunte cuánto nos va a costar. Mi propósito es que nada, y, si no, no habrá concesión. No vamos a invertir ni un solo euro más en algo que hay que admitir como un proyecto fracasado.

En estos momentos, el pliego de condiciones muestra que es un proceso complejo, es que lleva varios meses pendiente del informe de los servicios jurídicos (sí que emitió ya Hacienda su informe). Estamos ante un procedimiento complejo, precisamente, para hacer lo que acabo de decir y evitar lo que a usted le preocu-

pa: que no sigamos enterrando dinero en algo que hay que asumir como un fracaso.

Lo único, no perdamos la esperanza en que un a bien público, una inversión pública, vamos a tratar de sacarle algún aprovechamiento, pero, desde luego, sin invertir más dinero. Punto número uno que le quiero... o dos que le quiero dejar claro.

Tres: bueno, sobre la cuestión de Dinamarca, prénguele a la señora Guillén, que es la que lo ha dicho, y seguramente le podrá..., si me permite. Bien.

Tercera cuestión e importantísima: mire, la solución al problema del purín, si dependiésemos de estas plantas, yo no habría hecho la apuesta ni el compromiso que acabo de hacer con el sector porcino, porque apañados estábamos. Sería..., en fin, yo creo que no merecería estar aquí.

Si estoy diciendo que apuesto por el sector porcino, a continuación estoy diciendo que hay que resolver el problema del purín, estoy diciendo que las plantas son inviables, pues no, o sea, la solución del purín no depende de esas plantas, no tiene nada que ver. Lo que estamos planteando como solución de los purines no tiene absolutamente nada que ver con estas plantas, tiene que ver, y siento que esta mañana no me ha dado tiempo a explicarlo, con los centros gestores de purines, que no tienen absolutamente nada que ver con una planta de tratamiento de purines ni con el tratamiento de residuos, sino con la valorización del purín como fertilizante.

No obstante —perdone, señora presidenta, dos segundos—, toda la información técnica la tiene usted a su disposición en las resoluciones del Inaga, que son públicas y ahí lo puede consultar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa a la cuadrilla forestal de Monroyo, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la señora diputada Guillén, del Grupo Parlamentario Aragonés.

Pregunta núm. 1171/17, relativa a la cuadrilla forestal de Monroyo.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, hace algo más de un mes la cuadrilla forestal con base en Monroyo fue trasladada a otro sitio sobre la base de una decisión de su departamento. Y yo le pregunto si tiene previsto el Ejecutivo tomar cartas en el asunto para corregir esa situación.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Guillén, me temo que le han informado mal sobre esta cuestión. No hay nada que rectificar porque no se ha producido ningún traslado, ninguno.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora Guillén.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Señor Olona, pues las informaciones que yo tengo, desde luego, no se parecen en nada a las que usted me da. Tengo ganas de oír su duplica.

Yo le estoy hablando de la cuadrilla número 19, con sede en Monroyo, que tiene una superficie de unas veinte mil hectáreas, una cuadrilla que desde hace más de un mes desarrolla trabajos en otra zona.

Voy a dejar algo muy claro antes de seguir, y es que nosotros, bueno, no tenemos nada en contra de que estén trabajando en una zona diferente a la que es habitual, porque no tenemos ninguna duda de que, si están allí, es porque hay un trabajo que realizar. Lo que nos llama la atención es que esto pone en evidencia que esta decisión tomada por su departamento pues refleja que hay una falta de efectivos en el Bajo Aragón, y lo que está provocando esta decisión pues es tapar un agujero para destapar otro.

El Matarraña, ya lo conoce usted, es un territorio forestal que en época de verano y otoño tiene un altísimo riesgo de incendio por la naturaleza del entorno, por la orografía, por la climatología y, sobre todo, y en la época en que estamos, y en este año en particular, por la sequía que viene azotando a todo Aragón, con lo cual el riesgo de incendios a día de hoy sigue siendo altísimo, y no creo que tenga que recordarle la dramática situación que se ha vivido esta última semana en Galicia, Asturias y Portugal.

Yo le recuerdo que hay que andarse con pies de plomo en cuanto a la dotación de recursos que se destinan a prevención y a extinción de incendios, y a optimizar esos recursos de la Administración.

Yo le traslado una queja desde la institución comarcal, que han reclamado que esa cuadrilla vuelva a su lugar habitual para realizar labores de prevención, y usted sabe que desde la propia comarca ni entienden ni comparten la decisión que se ha tomado, y, bueno, ustedes no han hecho hasta el momento ningún caso a esas reclamaciones.

Le recuerdo que hay un riesgo real de incendio, y le voy a pedir algo que creo y entiendo que es totalmente razonable y que, además, va en la línea de lo que le comento que está solicitando el territorio, y es que se corrija esa situación y que, señor consejero, si hacen falta más recursos personales en la zona, que los doten, y si hacen falta más recursos materiales, pues que los establezcan. Porque lo que no se puede hacer es desvestir un santo para vestir otro, porque nos podemos encontrar con un problema de gravísimas consecuencias que puede afectar a todo el territorio de Matarraña y a su población.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, señora Guillén, siento confirmarle que le han informado mal. Yo no tendría ningún inconveniente... Por cierto, efectivamente, hablamos de la cuadrilla terrestre número 19, para más información, denominada «Bergantes». ¿Estamos de acuerdo, o sea, no hay confusión?

Le voy a explicar por qué le han informado mal. Por supuesto, si lo hubiéramos cambiado, que lo podríamos hacer, pues yo se lo explicaría también, pero es que no ha habido ningún cambio. Esta cuadrilla, efectivamente, tiene su punto de encuentro, que es donde se recoge al personal, en el almacén forestal de Monroyo, y desde hace años, desde hace años, se mantiene la misma, porque ni siquiera se ha introducido este año. En las órdenes de transferencia que desde el departamento hacemos a Sarga, y que obedece a razones estrictamente técnicas, porque son los técnicos quienes deciden en qué puntos o en qué zonas hay que actuar, bueno, pues desde este hace años esta cuadrilla tiene asignados tres tajos —que denominan en su argot— o lugares de trabajo, que, insisto, están expresamente recogidos en las órdenes de transferencia, que yo firmo, pero que eso no se hace cada día, se hace al inicio de la campaña.

Y entonces, uno de esos tajos pues es, precisamente, donde están trabajando, que es en un monte de utilidad pública del término municipal de Calanda, al que accede directamente desde el punto de encuentro de Monroyo, o sea, se sigue manteniendo el mismo punto de encuentro, y acceden al monte público en el término municipal de Calanda a través de una pista forestal, como han hecho ya en otras ocasiones y harán cuando sea necesario.

Estas decisiones obedecen a razones puramente técnicas, pero quiero dejar bien claro e insistir en que es que estaba previsto, que se planificó así.

A ver, el que la comarca esté o no esté de acuerdo, bueno, bien, pues puede no estar de acuerdo, pero quien tiene la responsabilidad, la competencia y, sobre todo, la responsabilidad de gestionar de la manera más eficaz y eficiente posible los recursos que tenemos, y, en este sentido, yo le puedo asegurar que aquí no hay especiales carencias, porque precisamente es una zona donde la extensión de los montes de utilidad pública es muy pequeña, pues bueno, en cualquier caso, es una responsabilidad y una competencia que corresponde a la Dirección General de Forestal, y que yo, desde luego, en este caso, avalo absolutamente, porque corresponde una orden que, además, firmé yo en la planificación de la campaña.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa al adelanto de la PAC, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Navarro.

Tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 1185/17, relativa al adelanto de la PAC.

El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿va a pagar el Gobierno de Aragón el adelanto de la PAC tan pronto como le sea autorizado, tal y como han manifestado otras comunidades autónomas?

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Dentro del plazo establecido, autorizado por decisión de la Comisión Europea de 31 de agosto de 2017, vamos a pagar doscientos cuarenta millones de euros el próximo día 10 de noviembre, e, insisto, dentro del plazo establecido de anticipos por la Comisión Europea, que va del 16 de octubre —o sea, no hace falta que me lo diga, ya se lo digo yo— hasta el 30 de noviembre, tal y como anuncié haciendo caso a algunas solicitudes presentes suyas en junio, en la mesa de las producciones, anticipando ya esta fecha como calendario de pago.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Señor Navarro, tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]: Pues gracias, señora presidenta.

Señor consejero, como muy bien ha dicho, el 31 de agosto la Comisión Europea ya habilitó esta posibilidad de acelerar los trámites para acceder a ese adelanto, y, como bien sabe, pues la comunidad tiene que solicitar al FEGA el importe de las solicitudes y el FEGA, automáticamente, se lo transfiere a la comunidad autónoma para realizar los pagos.

Hoy, doce comunidades autónomas ya lo han solicitado, y, aunque usted ha comentado que va a ser el 10 de noviembre, el resto de comunidades autónomas lo van hacer antes del 1 de noviembre, y, aunque tiene plazo hasta el 30 de noviembre, todas las demás se están adelantando a estos trámites.

Aragón no lo va a hacer en este mes, como bien ha dicho, y el problema que tiene usted con su departamento no sé cuál es para no haberlo solicitado aún, pero ya le adelanto que los agricultores y ganaderos aragoneses, por desgracia, vamos a ser los últimos en cobrar otra vez.

Y eso sí que es su responsabilidad, porque, por ejemplo, Andalucía, con más de doscientos mil beneficiarios, muchos más de los que usted y su departamento gestionan, hoy ya están cobrando, y también van a abonar un segundo pago para las explotaciones ganaderas de los pagos asociados, es decir, que Andalucía va a realizar dos pagos antes de que usted haya iniciado los trámites para pagar el adelanto de Aragón.

Castilla y León, por ejemplo, con más de sesenta mil solicitudes, ya ha comenzado a pagar todas las líneas posibles, incluyendo las asociadas.

Castilla-La Mancha pagará en octubre.

Los agricultores y ganaderos de la vecina Navarra ya cobraron este pasado miércoles, y usted ni siquiera ha iniciado estos trámites.

Hasta Cataluña, que, pese al lío en el que la ha metido el señor Puigdemont, y teniendo las cuentas intervenidas, el Gobierno central ha pagado lo adeudado hasta entonces y ha iniciado los trámites para pagar este adelanto, porque el Gobierno de España también protege y garantiza el futuro del campo, del campo catalán. Ello quiere decir que, pese a todas las trabas burocráticas, Cataluña está siendo mejor gestionada que Aragón.

Y, señor Olona, dígame por qué Aragón es una de las comunidades últimas en pagar, y no sé cuántas excusas le quedan a su departamento.

Entendemos que usted tiene una ardua tarea, y es tapar y diluir las mentiras y las promesas electorales que hizo el Partido Socialista y por el cual usted está aquí. Pero, por el futuro y bienestar de los aragoneses —y concluyo ya, señora presidenta—, le pido que se ponga las pilas, que se las ponga ya o que se las ponga a sus directores generales, o que los destituya por ineficacia si así lo cree. Pero los agricultores y ganaderos de Aragón no podemos seguir siendo los paganos de una mala gestión.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Mire, me habla de comunidades autónomas que me dice que han iniciado el procedimiento. Claro, todas lo hemos iniciado; en cuanto empieza la campaña, se inicia el procedimiento. Pero ¿cómo me dice eso, señor Navarro?

Yo, mire, que usted me haga críticas como consejero a veces hasta se lo puedo agradecer, pero le voy a pedir una cosa: sea usted más respetuoso con los funcionarios.

Mire, lo primero, usted está planteando... *[rumores]*, no, bien, sí, porque, cuando usted está hablando en los términos en que se ha expresado, y usted lo conoce, está poniendo en demérito el esfuerzo que supone para la Administración hacer este trabajo. Además, usted está queriendo poner sobre la mesa un problema que no existe.

Mire, si además fue siguiendo su..., creo que fue usted mismo quien lo pidió, yo así lo entendí, que fuéramos previsores, que fuéramos serios, y es lo que hemos hecho. En junio, se lo vuelvo a repetir, yo le dije al sector, y lo hice público, que pagaríamos en los primeros días de noviembre, ¿de acuerdo? Bueno, se explicó, pues ya está. Y le digo que el día 10 de noviembre, en orden y en cumplimiento de lo que yo anuncié en junio, vamos a pagar doscientos cuarenta millones de euros. ¿Dónde está el problema, señor Navarro?

O sea, yo todos los días me reúno con las organizaciones agrarias, las cooperativas del sector. Si, de verdad... Yo no sé si a usted le han planteado este problema, ¿si esto es algo que está asumido!

¿De verdad que usted cree que el problema más importante que tiene nuestra agricultura es cobrar esos doscientos cuarenta millones diez días antes o diez días después? ¿Que ha habido comunidades autónomas que lo hacen antes? Oiga, cada cual se planifica como quiere y como puede.

Yo lo que le digo es que el día 10 de noviembre, cumpliendo mi compromiso, se pagarán doscientos cuarenta millones de euros. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la Escuela de Acción Voluntaria de Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Plantagenet, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1110/17, relativa a la Escuela de Acción Voluntaria de Aragón (EAVA).

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuál es el plan y el programa formativo de la Escuela de Acción Voluntaria de Aragón para realizar una formación de calidad para personas que deseen mejorar sus conocimientos en torno a la promoción, gestión y aprendizaje sobre el voluntariado?

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Plantagenet.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Plantagenet, la escuela del voluntariado que se crea de acuerdo con la Estrategia del Voluntariado va a ofrecer cincuenta y seis cursos, con mil plazas.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora Plantagenet, tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, me va a permitir que le diga que ustedes realizan un *marketing* vacío y que lo realizan sobre la base de la usurpación de recursos, personas y actividades que realizan entidades sociales y que lo llevan haciendo desde hace muchísimo tiempo. *[Aplausos.]*

Se autoadjudican hacia sí mismos una serie de recursos que llevan funcionando durante muchísimo tiempo: la coordinadora del voluntariado hace todos esos cursos, entidades del tercer sector que las están realizando. Entonces, en cara de tener un rédito político de cara a la sociedad, se lo autoadjudican y lo denominan Escuela de Acción Voluntaria.

A mí me parece muy poco serio, muy poco serio porque, además, ustedes nos remitieron, incluso, un informe que decía que no tenía ni siquiera medios para hacer un estudio de campo. Como para montar una escuela... Si no tienen medios para estructurar ni saber qué es lo que está haciendo, ¿cómo van a montar una escuela?

Pero, es más, a mí me preocupa muchísimo, tengo que decirlo, que ustedes pervierten la esencia del voluntariado, el voluntariado que es altruista, el voluntariado que lo realizan las actividades del tercer sector de una manera y se forman unos a otros sin ningún problema, y ustedes lo catalogan. Yo le pido que no pervierta la esencia.

Pero, es más, ante toda esta situación, aparece un tufillo que nos llama mucho la atención y que nos pone en alerta. ¿Ustedes quieren montar una estrategia paralela a la que existe? ¿Ustedes quieren contratar a alguien? Claro, ese tufillo empieza a aparecer, porque no dejan lo que está, no ponen en valor lo que existe, sino que se lo adjudican *[rumores]*, pervierten su esencia y, además, lo denominan como una escuela.

No, señoría, yo creo que hay que ser serios. Por eso yo le pido, y le pido desde este escaño, que no aniquile a la sociedad civil, no la quiera controlar *[rumores]*, no hagan dirigismo, respétenla y no perviertan el tema del voluntariado.

Muchísimas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Plantagenet.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Plantagenet, es que el liberalismo, hasta en el voluntariado. *[Risas.]*

Toda la política que se lleva a cabo en relación con el voluntariado, como usted sabe muy bien, a lo mejor usted tiene otros intereses, pero está coordinada con la plataforma del voluntariado de Aragón, con la Coordinadora Aragonesa del Voluntariado, los departamentos del Gobierno de Aragón, Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias y la Universidad de Zaragoza. Ningún interés en esta consejera más que coordinar a todos los que trabajan para que tengamos personas voluntarias en Aragón.

Tenemos treinta y dos mil, pero queremos tener más, y lo queremos todos, estoy segura de que usted también. Y, en este sentido, me parece que es muy importante esa coordinación, tanto interna como externa: la coordinación de todos los departamentos del Gobierno de Aragón en relación con el voluntariado y la coordinación externa con entidades, con universidades, con empresas.

Le puedo asegurar que en todos los actos en los que he participado del voluntariado organizados por el departamento, por las coordinadoras, por las plataformas, por las empresas, la voluntad ha sido de coordinación, y se lo agradezco enormemente.

No busque usted argumentos, no busque usted ahí razones no sé de qué tipo, porque, desde luego, no tiene nada que ver con nuestras intenciones lo que usted ha querido decir. Que no sé lo que ha querido decir, pero eso del tufillo me ha preocupado mucho.

¿Qué pretendemos en esa escuela? Pues que las personas voluntarias tengan conocimientos, conocimientos de gestión y aprendizaje de competencias. Vamos a plantear doscientos ochenta cursos *on-line*. Y la temática, ¿cuál es? Habilidades. ¿En qué localidades? En Villarluengo, en Montalbán, en Alquézar, en María de Huerva, en Calamocha, en Calanda, en Alcorisa, en Andorra, en Alcañiz, en Burbáguena, en Teruel, en Huesca y en Zaragoza. Los destinatarios son personas de todas las edades, que lo que queremos es que tengan, y yo estoy segura de que todos estamos de acuerdo, la mejor formación y las mejores habilidades para ejercer su trabajo de voluntarios, y el método pues, lógicamente, será darles esas capacidades.

Yo creo que el voluntariado es algo tan importante para mejorar esta sociedad que creo que nos lo tenemos que tomar en serio, y esto creo que no tiene que formar parte del debate político, sino que tiene que ser una cuestión en la que todos nos pongamos de acuerdo: que estas personas que trabajan por mejorar la sociedad, seamos capaces de coordinarlas entre todos. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Siguiente punto: pregunta relativa a la modificación de la Ley de familias de Aragón y a su mención en el II Plan estratégico de servicios sociales, formulada a la consejera de Ciudadanía por la diputada Grupo Parlamentario Popular señora Marín, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1241/17, relativa a la modificación de la Ley de familias de Aragón y su mención en el II Plan estratégico de servicios sociales.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, desde la Dirección General de Igualdad y Familias, se ha manifestado la necesidad de modificar la Ley de apoyo a las familias de Aragón porque —dicen ustedes— no responde a los objetivos de la política familiar planteada por su Gobierno para esta legislatura, objetivos y planteamientos que, por cierto, a fecha de hoy son un misterio. Y continúa: uno de los pilares es la facilitación de la vida personal, familiar y laboral. Todo lo que acabo de leer, reitero, son palabras de su departamento como respuesta a una pregunta escrita que le hizo mi grupo parlamentario. Esto fue en junio de este año, y en ese mismo mes y año, en prensa, manifestaron que el Gobierno de Aragón prevé (del verbo prever, traducido al castellano, ya lo haremos, tampoco corre tanta prisa) modificar la actual Ley de familias. Y continúa: «Esta es una de las actuaciones significativas que se mencionan en el II Plan estratégico de servicios sociales.

Se le olvidó explicar en prensa que también llevaban esa previsión en su programa electoral, también llevan previendo esa modificación desde que tomaron posesión allá por julio del año 2015, también llevan previendo esa reforma a lo largo del año 2016, y estamos en el año 2017, octubre, y ustedes siguen previendo ese cambio. Desde luego, hay que reconocer que son ustedes unos auténticos previsores; ejecutores, no, pero previsores, mucho.

Señora consejera, todo esto ya me parece a mí una broma de mal gusto. Le molesta que mi grupo parlamentario le diga que prevén ustedes mucho pero que no hacen nada, pero es que, al final, es la realidad: no han hecho nada por las familias de Aragón a salvo de prever algo indefinido.

Nombran ustedes continuamente la conciliación, pero no han puesto en marcha ni una sola medida para ayudar a las familias a mejorar la conciliación de la vida personal y familiar, y, para rematar, señora consejera, meten ustedes a las familias aragonesas en el Plan estratégico de servicios sociales, algo incomprensible, señora consejera, porque la familia es un instituto independiente de los servicios sociales y porque las familias, y yo me incluyo, no somos un servicio social, somos un pilar fundamental de la sociedad, somos el pilar fundamental de la sociedad.

Señora consejera, prevea usted algo más por las familias de Aragón, prevea buscarnos nuestro encaje en la sociedad.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Marín... *[Rumores.]* Presidenta, le pediría..., es que mis intervenciones yo creo que son imposibles.

Señora Marín... *[rumores]*, pues pido silencio.

Señora Marín, no me da tiempo en una pregunta, pero podría hacer lo mismo que he hecho antes: igual que le he hecho una enumeración de todo lo que hemos llevado a cabo en materia de servicios sociales, que creo que ha sido suficiente, le puedo hacer una enumeración de todo lo que hemos hecho en materia legislativa, tanto en desarrollo de la Ley de servicios sociales como de las leyes. Es más, de nuestros compromisos, solamente nos falta por traer al Parlamento esta ley y la ley de igualdad de los colectivos, independientemente de su de su orientación sexual, que traeremos en este mes. Todos los demás compromisos los hemos cumplido.

Esta ley de familias, ¿por qué a usted le preocupa que esté en el Plan estratégico de servicios sociales? Pues por qué está en el Plan estratégico de servicios sociales se lo voy a explicar.

Familia, como dice usted, es una entidad, estamos de acuerdo. Pero también he dicho yo en numerosas ocasiones que la Ley de apoyo a las familias, la ley que se aprobó en este Parlamento, lo mejor que tenía era su título, porque no tenía medidas concretas para las familias. Y, en este sentido, una de las cuestiones que nosotros planteamos es que la familia, desde luego, tiene que tener una política para que a las familias más vulnerables económicamente les podamos dar una respuesta. Porque yo siempre digo que no estoy de acuerdo con que hay pobreza infantil o pobreza energética: quienes tienen una situación de pobreza son las familias. Y por eso creemos firmemente que, desde esa ley, tenemos que contemplar los derechos de las familias, de todas las familias, pero sobre todo de aquellas con mayores necesidades, porque tienen que tener unos derechos subjetivos que hagan que esas familias puedan vivir con dignidad.

Yo sé que a usted le gusta más, por lo que me estaba diciendo, una cosa más inocua, más blanca, una política de qué bien todas las familias, cómo estamos, pero, señora Marín, desde nuestros principios, desde lo que piensa este Gobierno y lo que piensa este departamento, creemos que tiene que estar en ese Plan estratégico porque las familias con más necesidades y más vulnerables tienen que tener una protección especial y más recursos. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, no se defienda usted con el ataque, eso no le honra como política. *[Rumores.]*

Dos años y cuatro meses después siguen ustedes sin hacer nada por las familias de Aragón por una sola razón: porque es que ustedes no tienen un modelo para las familias de Aragón, no tienen gestión, porque, además, no les gusta y porque, de paso, no lo saben hacer. Y porque están única y exclusivamente dedica-

dos a hacer una política de venta de su producto, del que han hecho su producto, y eso les impide hacer política de gestión respecto a todo lo demás.

Señora consejera, yo no he dicho que me preocupe nada, es usted la que está continuamente preocupada, yo no he dicho que me preocupe nada. Yo solamente le he dicho, y lo reitero, que las familias de Aragón, entre las que me incluyo, no somos un servicio social, somos el pilar básico de la sociedad aragonesa, y que, como tal, merecemos que el Gobierno de Aragón nos atienda.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín.

Siguiente punto: pregunta relativa a la Vuelta Ciclista a Aragón 2018, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Galve, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1183/17, relativa a la Vuelta Ciclista a Aragón 2018.

El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes ya.

Señora consejera, ¿qué papel va a tener su departamento, la consejería de Educación, Cultura y Deporte, en relación con la Vuelta Ciclista a Aragón 2018?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues, señor Galve, el propio que me confieren las competencias en el Estatuto de Autonomía en cuanto a un evento deportivo, una organización de un evento deportivo, como es la Vuelta Ciclista a Aragón del año 2018.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor Galve, tiene la palabra.

El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]: Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pues me gustaría que pudiera ser un poquito más explícita, y, para eso, si me permite, le voy ayudar haciéndole alguna que otra consideración.

Bueno, la verdad es que el pasado mes de septiembre salió a la luz la buena noticia de que Aragón volvería a contar con una Vuelta Ciclista a Aragón, a nuestra comunidad autónoma, y que iba a ser una realidad en este año 2018. Una vuelta ciclista que va a recorrer una vez más las carreteras aragonesas después de casi trece años sin hacerlo, una vuelta ciclista que desapareció en el año 2005 y que, bueno, pues lo hizo tras estar presente ininterrumpidamente en las carreteras aragonesas desde 1973. Fíjese que yo recuerdo cuando venían a mi pueblo, cuando venían a Andorra, que hasta en el cole pues nos daban vacaciones; por tanto, sí que se convertía en un fenómeno cuando éramos chavales.

Pero también sabemos que la UCI ha dado todas sus bendiciones y que ha considerado como prueba UCI Europe Tour 2.1, que eso ha hecho que se puedan asegurar su presencia los equipos WorldTour, es decir, los equipos profesionales. Por tanto, es una buena noticia.

Una Vuelta Ciclista a Aragón que, además, todos sabemos que, desde el punto de vista económico, turístico, deportivo, y como vertebración del territorio y también para lanzar la imagen exterior de nuestra comunidad autónoma, pues puede ser muy positiva.

Pero, claro, parece que, en este relanzamiento, quien está llevando el peso es la consejería de Vertebración del Territorio, y el departamento que usted dirige, el de Deporte, pues parece ser que está quedando en algo más que un segundo plano.

Y es que, claro, nosotros lo que queremos saber es, a usted, a su departamento, como responsable de Deporte..., porque estamos convencidos de que se trata de una prueba deportiva y de que usted debería tener más visibilidad, y es que a día de hoy no sabemos cuál va a ser el papel de la consejería que usted representa en la organización de la prueba deportiva, no sabemos cuál va a ser su colaboración, no sabemos si va a aportar algo de su presupuesto (en la prensa se ha dicho que va a ser sobre unos trescientos mil euros, no sabemos si es real), si de su presupuesto va a aportar algo a ese dinero o si, también usted, de qué partida de su presupuesto lo va a sacar, no sabemos si usted va a participar en el diseño del recorrido de la prueba deportiva, no sabemos si está trabajando usted en la búsqueda de empresas o de patrocinadores que puedan hacer llevar las cuentas y ese presupuesto mejor a la comunidad autónoma y no sabemos si, finalmente, es usted la responsable final de la prueba o es el consejero de Vertebración del Territorio.

Así que le rogaría, señora consejera, que, por favor, me pudiera responder a estas preguntas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Galve, vaya por delante el agradecimiento que le hago al reconocimiento que tendría que tener esta consejera en la organización de la prueba, pero, fíjese, esto no es una cuestión ni de protagonismos ni, incluso, de patrimonializar ninguna una idea, como usted ha dicho, porque la Vuelta Ciclista a Aragón era un evento deportivo de carácter internacional que, tradicionalmente, se vino celebrando en nuestra tierra desde 1939 hasta el 2005, es verdad que de manera ininterrumpida casi en los años que nacimos nosotros hasta el año 2005.

Pero usted lo ha dicho, yo comparto absolutamente la reflexión que ha hecho, que la podía haber hecho usted estando en mi sitio y en mi responsabilidad: trasciende de ser un evento deportivo, y lo sabemos, y trasciende de ser competencia de un solo departamento, como trasciende también de ser un evento que solo se organice de mano de la Administración pública. Por tanto, la colaboración es absolutamente necesaria, la

colaboración de la iniciativa privada. La colaboración, diría yo el protagonismo real, lo tiene que tener la Federación Aragonesa de Ciclismo, que es quien está ejecutando, quien está haciendo toda la planificación, programación, quien ha solicitado, como usted ha dicho, el carácter internacional de la prueba, la inclusión del calendario y el carácter internacional, y eso ha supuesto ya que, para mediados de mayo, tengamos la celebración de la Vuelta Ciclista a Aragón nuevamente en el 2018.

Insisto, no es una cuestión de quién participa más o menos, es una cooperación y una colaboración necesaria, que se está produciendo, afortunadamente, gracias a que hemos querido volver a impulsar este gran evento que, desde luego, la pasada legislatura no estuvo en la agenda ni del consejero de Política Territorial ni de la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Por lo tanto, yo creo que lo que tenemos que hacer es felicitarnos de esta nueva iniciativa, que es un evento que, desde luego, contribuye no solo al desarrollo económico de la totalidad de nuestro territorio, sino un impulso turístico, desde luego, de primer orden que tenemos que apoyar.

Por lo tanto, señor Galve, esté usted tranquilo. La Dirección General de Deporte forma parte del comité organizador de esta vuelta ciclista, en colaboración con Turismo de Aragón y con la Federación Aragonesa de Ciclismo, y estoy convencida de que, todos trabajando en positivo y para que salga lo mejor posible, será un éxito colectivo del que nos felicitaremos todos nosotros.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: pregunta relativa a educación de adultos en la comarca de Sobrarbe, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Sanz, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1223/17, relativa a educación de adultos/as en la comarca de Sobrarbe.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Consejera, en febrero de 2017 aprobamos una proposición no de ley sobre educación de adultos promovida por el retraso insostenible de la convocatoria de subvenciones para hacerla efectiva, tal y como dice la Ley de educación permanente sobre el derecho a la educación a lo largo de la vida. Esto hizo que en Sobrarbe, por ejemplo, el profesorado fuera contratado con mucho retraso en noviembre del curso pasado y que la convocatoria no saliera, incluso, hasta febrero de este mismo año.

Este curso, el profesorado de Sobrarbe ha sido contratado esta semana, el 16 de octubre. Sigue sin hacerse en tiempo y forma con el calendario escolar.

Y aprobamos en esa proposición no de ley la adopción de un convenio marco con las entidades locales responsables de los programas de educación de adultos para que pueda darse, precisamente, durante todo el curso escolar, no sujeto solo a los meses de las subvenciones, y que también el profesorado pueda ser

contratado conforme a ese calendario y, por lo tanto, darle mayor estabilidad. Y me gustaría saber qué medidas ha llevado a cabo para cumplir esta proposición no de ley, concretamente en la comarca de Sobrarbe, aunque es un ejemplo solamente de todo el retraso que conlleva, respecto a la educación de adultos, en todos los demás lugares.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Sanz, las medidas administrativas necesarias que hemos tomado para la autorización de las aulas de educación permanente en los distintos... En la comarca de Sobrarbe, como usted ha dicho, ya se han mantenido todas las reuniones con el presidente y ya sabemos las necesidades que tienen para autorizarla, tanto para la comarca de Sobrarbe como para todas las entidades que lo solicitan.

Y, en segundo lugar, las políticas necesarias también para impulsar, que se ha dejado una parte importante de la proposición no de ley que aprobamos, para impulsar una nueva ley de educación permanente, que es absolutamente necesario actualizar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Consejera, insistimos e insistiremos en la necesidad de ese convenio marco, porque usted sabe que, sin él, lo que va a suponer es lo de siempre: más retraso en estas convocatorias, con este sistema de subvenciones, que lo que hace es que las convocatorias se retrasen y retrasen, y, además, doble convocatoria, porque ya sabe que corresponde una parte a la DGA y otra a las diputaciones provinciales.

Esto hace, le vuelvo insistir, que no se puedan llevar a cabo los programas y la educación de adultos a través de los cursos que se dan en tiempo y forma, y que creo que es un derecho que todos tenemos y que, desde luego, en el medio rural es muy importante, como usted bien sabe.

Y, simplemente, creo que ese convenio, para que sea realidad, es cuestión de voluntad política, en este caso sería con la comarca de Sobrarbe, pero que podría ser un convenio que, efectivamente, asegure la viabilidad financiera de estos programas, que se eliminan esos trámites anuales, ese retraso, que hacen que no se lleve a cabo el derecho a la educación de adultos en todo Aragón.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz. Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Sí, señora Sanz, existe un convenio marco, como usted conoce, con las entidades locales, con las diputaciones provin-

ciales en este caso. Pero es cierto que le decía que era necesario renovar la ley porque, después de quince años, la ley que hemos tenido supuso un avance importantísimo en Aragón porque consolidó los centros de adultos en el conjunto del territorio, pero, evidentemente, respondía a unas necesidades que en este momento la sociedad ha evolucionado, ha cambiado, y exige otras respuestas, entre otras cosas, la manera de colaborar la Administración y de dar servicio. Con las diputaciones provinciales antes era suficiente, y ahora están siendo muchas comarcas las que están solicitando, precisamente, esos convenios.

Por lo tanto, esa nueva ley que se elaboró, que se aprobó ya en la Comisión de Educación Permanente en Aragón el 27 de junio y que vamos a aprobar el próximo 31 de octubre, el próximo Consejo de Gobierno, un anteproyecto de ley para la inclusión educativa y sociolaboral de personas adultas, es necesario cambiarla en la forma de colaborar con las entidades sociales y locales, en este caso con convenios con otras entidades, y en el fondo de la cuestión.

La ley actual, la ley vigente, daba respuesta, fundamentalmente, a la obtención de la titulación básica, y la sociedad está demandando otras cosas. Y entendemos que la necesidad de dotar de herramientas, de competencias, para mejorar la empleabilidad de los ciudadanos en el medio rural, intentar combatir esa brecha digital incorporando, sobre todo, nuevos itinerarios individuales para las personas que acuden a estos centros, es el objetivo y es la respuesta real que nos están demandando y que tenemos que hacer desde la Administración.

Por lo tanto, comparto su preocupación, a mí también me preocupa que a veces nos perdemos en la tramitación administrativa demasiado tiempo, pero tampoco nos la podemos saltar. Y creo que hay que ir avanzando en nuevas fórmulas de relación entre entidades locales y sociales, pero, sobre todo, en actualizar esta ley para ver una respuesta real en la educación a lo largo de la vida.

Gracias. [Aplausos].

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto: pregunta relativa a las obligaciones del Gobierno de Aragón con la construcción de la línea 1 del tranvía de Zaragoza, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez.

Tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 1221/17, relativa a las obligaciones del Gobierno de Aragón con la construcción de la línea 1 del tranvía de Zaragoza.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí.

Señor consejero, le voy a preguntar por una cuestión que a usted le gusta mucho y que, evidentemente, conoce muy bien. ¿Considera el Gobierno de Aragón que ha cumplido su compromiso de financiar una parte de la construcción y puesta en marcha de la línea 1 del tranvía de Zaragoza?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Suárez, no me gusta mucho el tema, ya se lo puedo asegurar, pero, en cualquier caso, estoy en condición de decirles que estamos cumpliendo y a punto de culminar el cumplimiento y liquidación de este convenio.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Razones para que no le guste, tiene. Yo se lo decía con ironía, pero usted, evidentemente, lo ha cogido en la literalidad. Parece mentira, señor consejero.

Vamos a ver, yo no le he preguntado ni por la gestión de la línea 1 en estos momentos, es una cuestión ajena a usted, fíjese, no le pregunto ni siquiera por los doscientos cincuenta y seis millones, ¿se acuerda?, de lo que no tenía que computar en deuda, según usted, y que, evidentemente, el Tribunal de Cuentas dijo que tenían que computar deuda y después en déficit en el 2015. Tampoco lo voy a preguntar por eso.

Pero sí, y lo voy a leer literalmente, le tengo que preguntar por una cuestión, literalmente, porque me gusta ser serio: «Tribunal de Cuentas: irregularidades en la planificación, adjudicación y posterior ejecución de las obras de la línea 1 del tranvía». Hombre, lo digo porque usted tenía algo que ver en esos momentos, en ese momento usted era vicealcalde de la ciudad de Zaragoza, cuando se produjeron todas estas irregularidades. Y pongo un ejemplo, el ejemplo del pago del plus ese por pronta ejecución de cuatrocientos dieciséis mil euros, que, bueno, que se pagaron y el Tribunal de Cuentas dice que no tenían que haber pagado.

Bueno, consecuencia de todo esto: la consecuencia de todas estas irregularidades —se sonríe usted, me imagino que es porque la procesión va por dentro, claro—, la consecuencia de todas estas irregularidades de ustedes, de su Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, donde usted era vicealcalde, es que crearon una incertidumbre sobre cuál fue el coste total del tranvía, y en concreto de la parte de infraestructuras, que es la que tenían que sufragar a medias, al 50%, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. Tal es la suerte que no se sabía a ciencia cierta si los ciento treinta millones, efectivamente, era el coste de infraestructuras a sesenta y cinco millones por cada Administración.

Claro, aquí ha habido posiciones, hasta ayer, distantes. El Ayuntamiento de Zaragoza hace una auditoría que pone de relieve que ustedes, el Gobierno de usted, señor Gimeno, en el ayuntamiento habían hecho irregularidades y, desde luego, no habían acertado... [rumores], sí, sí, ahí está el Tribunal de Cuentas, y parece que el coste de las obras es menor del que en principio parecía, hasta el punto de que el ayuntamiento ya reclama un poquito menos, pero usted seguía, en expresión de ayer que utilicé, encabezado en que, solo con siete u ocho millones más, sin liquidar el tema. Parece ser que no es así, señor Gimeno.

Dígame cuándo, por fin, cuándo va a tener usted cerrado el tema del pago, del compromiso con el Ayuntamiento de Zaragoza, respecto a las obras del tranvía. En definitiva, ¿cuándo va a corregir usted el desvaiguado que usted, como vicealcalde, y con el alcalde anterior hicieron con este asunto?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Ya estoy vacunado de todos los debates municipales sobre el tranvía, señor Suárez, entre otras razones porque los tribunales, las Cámaras de Cuentas y los Tribunales de Cuentas han dicho que es el mejor tranvía gestionado en su construcción de toda España. [Rumores.] [Aplausos.] Fíjese usted, fíjese usted.

Pero le voy a decir algo más, le voy a decir algo más, tranquilos... [rumores], señor Suárez, señor Suárez, señor Suárez.

Me habla usted de seiscientos mil euros sobre una construcción que algunos dicen que valía cuatrocientos millones. Usted calcule qué problema más grave, que también se resolverá y se aclarará.

Pero le voy a decir algo muy simple, que será, posiblemente, hoy la noticia: la semana que viene, el Gobierno está en condiciones de notificar ya la liquidación definitiva del tranvía, de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y no es un problema de nada, sino, simplemente, es el tiempo transcurrido y necesario para cumplir todas las previsiones previstas en conjunto, con la participación de acuerdo con el ayuntamiento, para terminar y liquidar esta obra.

¿Cuánto le ha costado a la comunidad autónoma, de acuerdo con los técnicos y la comunicación provisional, que ya la tiene el Ayuntamiento de Zaragoza? Pues, mire usted, los técnicos, el informe de los técnicos, que tendrá que ser validado por la Intervención General, no por los políticos, por la Intervención General, dirá que el tranvía le va a costar a la Comunidad Autónoma de Aragón, como subvención, tema muy importante, tema muy importante, más de treinta y cuatro millones más cuatro a cinco millones que costó en cesiones de suelo para construir cocheras, aunque no formaba parte del convenio que se reguló para establecer las subvenciones.

Con eso le quiero decir que esa es la situación. ¿Hay discrepancias? Sí, hay discrepancias, y le voy a explicar, que usted lo va a entender.

¿Qué es lo que dicen los técnicos de la comunidad autónoma? Que los impuestos no se tiene que pagar en una subvención (no hace falta descubrirlo, es que no los ha pagado ni el ayuntamiento ni la empresa, que era el IVA, sesenta millones nada más y nada menos), que no se tienen que pagar los costes de los intereses de la financiación (obvio, porque solo se subvencionaba la obra civil) y, como consecuencia, tampoco se tienen que subvencionar los coches ni la electrificación del tranvía.

Con todos esos datos, sale una cifra definitiva, que no es pequeña, son treinta y cuatro millones, de los cuales faltan por pagar en caja, y que estará en condiciones de pagarse por la Comunidad Autónoma de

Aragón si el ayuntamiento lo estima pertinente, un importe de 7,9 millones.

Y con eso se habrá terminado la liquidación, de acuerdo o no de acuerdo con el ayuntamiento, pero ya vale de seguir hablando. Lo expliqué en una comisión personalmente en el Ayuntamiento de Zaragoza a la que se me invitó y participé con mucho gusto, y yo creo que empezaron a darse cuenta de que algo no cuadraba en las cifras de lo que decía el ayuntamiento. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: pregunta relativa a la inclusión de la categoría de Técnico de Emergencias Sanitarias en el Registro de personal sanitario autorizado para el uso del desfibrilador externo automático en toda la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Susín.

Tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 1222/17, relativa a la inclusión de la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias en el Registro de personal sanitario autorizado para el uso del desfibrilador externo automático en toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Celaya, la pregunta que le voy a formular es muy clara, no necesita extenderse demasiado, ni yo en la pregunta ni usted en la respuesta.

Señor consejero, ¿va a incluir la categoría de Técnico de Emergencias Sanitarias en el Registro de personal sanitario autorizado para el uso de desfibriladores externos, tal y como se aprobó por unanimidad, repito, por unanimidad en estas Cortes? ¿Sí o no, señor Celaya? Si es que sí, díganos cuándo y, si es que no, díganos por qué.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues mire, sí, señora Susín. Recientemente, he firmado la orden de inicio de elaboración de un futuro decreto que regulará el uso de desfibriladores, que va a sustituir al elaborado en el 2006, en el que se regulaba el uso de desfibriladores por personal no médico de aquellos establecimientos no sanitarios donde hubiera colocado un aparato de este tipo.

Y en este decreto, que ya hay un borrador de veinte páginas, lo que hacemos es eliminar este Registro de profesionales que pueden acceder y vamos a encargar a la empresa o a la organización que instala el desfibrilador que se responsabilice de formar al personal necesario para poder utilizar estos desfibriladores.

Por lo tanto, consideramos que los médicos, las enfermeras y los técnicos que usted me preguntaba, que en aquel entonces no existía la especialidad, están capacitados por norma ya para poderlo utilizar, y

el resto de personas tendrá que demostrar que tienen el título, la capacitación, y que esto tendrá responsabilidad de la empresa o del organismo que instala el desfibrilador.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Pues, señor Celaya, de verdad que se lo agradezco, porque llevamos un año y medio desde que se aprobó esta PNL por unanimidad, se lo repito, y hasta hoy no hemos conseguido saber si lo iban a hacer o no lo iban a hacer. Yo creo que los técnicos se van a poner contentos, es una reivindicación justa, que además ya se está haciendo en otras comunidades autónomas como Valencia o como Canarias.

Pero, vamos, yo me alegro, señor Celaya, de que, cada vez que este grupo parlamentario tiene una iniciativa, dé usted un paso. Hace quince días tuvimos una interpelación y en una semana ya había nombrado usted, por fin, al director técnico de la sección de Hematología del Banco de Sangre, y ahora ya, por fin, año y medio después van a incluir la categoría de Técnico Sanitario de Emergencias entre las personas que no tienen que pasar un curso todos los años para utilizar el DESA, y que además les sirve para poder moverse entre los diferentes tipos de ambulancias.

Ya que no los tuvieron ustedes en cuenta en el curso de transporte sanitario, por lo menos, aunque sea un año y medio después, hagan el favor de dar cuenta ya, de aprobar ese decreto y modificarlo para incluirlos.

Por mi parte, mostrar mi agradecimiento, mi enhorabuena. Yo creo que ellos estarán contentos, pero estaré vigilante hasta que salga ese decreto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín...

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Muy bien, muchas gracias, señora Susín.

Y como es muy tarde y no quiero que haya ningún otro incidente entre los aquí presentes por hipoglucemia, simplemente, decirle que sí, que, gracias a su trabajo y a su esfuerzo, la sanidad va cada día mejor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Tenía usted tantas ganas de hablar, señor consejero, que no ha esperado ni a que le diera la palabra. *[Risas.]* Sí, con lo breve que ha sido, le perdonaremos el lapsus.

No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión *[a las catorce horas y diecinueve minutos]*.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios